DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 11 de Agosto de 1977

Tomo 288 — Año LXXI — Número 20067

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Educación y Cultura

1

Resolución 1.072|977. — Se contrata un funcionario en el Ministerio de Educación y Cultura, para desempeñar tareas de Dibujante Publicitario Gráfico.

2

Resolución 1.073|977. — Se modifican las tarifas de la Oficina de Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional.

3

Resolución 1.074/977. — Se modifican los costos de los servicios de microfilmación a prestar por el "Diario Oficial".

4

Resolución 1.075/977. — Se contrata un Asesor Técnico de Fútbol, para cumplir tareas en la Comisión Nacional de Baby Fútbol.

5

Resolución 1.076|977. — Se contratan Auxiliares Docentes (Técnicos en Pelota Vasca), en la Comisión Nacional de Educación Física.

6

Resolución 1.077|977. — Se designa una Asistente Social en el Consejo del Niño.

7

Resolución 1.078/977. — Se contratan funcionarios en la Comisión Nacional de Educación Física.

8

Resolución 1.079/977. — Se contratan Maestras en el Consejo del Niño.

Ministerio de Industria y Energía

9

Decreto 447/977. — Se dictan normas sobre importación en admisión temporaria de cueros bovinos.

10

Resolución 1.111|977. — Se designa una funcionaria en el Ministerio de Industria y Energía.

11

Resolución 1.112|977. — Se declara de Interés Nacional la actividad industrial a desarrollar por la empresa Eduardo Manuel Martínez y Cía.

12

Resolución 1.113|977. — Se designa un funcionario en el Programa 8.1.15 del Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública

13

Resolución 1.089|977. — Se designan integrantes del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

14

Resolución 1.090|977. — Se designan técnicos para ocupar cargos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

15

Resolución 1.091|977. — Se designan funcionarios para ocupar cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

16

Resolución 1.092|977. — Se designa una Auxiliar de Servicio, en el Hospital Vilardebó.

17

Resolución 1.093|977. — Se designa una Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

18

Resolución 1.094|977. — Se designa una Auxiliar de Servicio y Lavado, en la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

19

Resolución 1.095|977. — Se designa una Auxiliar de Servicio en el Instituto de Oncología.

20

Resolución 1.096|977. — Se designa una Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

21

Resolución 1.097|977. — Se designa personal de servicio y de oficio, en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

22

Resolución 1.098/977. — Se contrata un Chofer en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 1.072/977. — Se contrata un funcionario en el Ministerio de Educación y Cultura, para desempeñar tareas de Dibujante Publicitario Gráfico.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1977.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 11.01 de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal, como Dibujante Publicitario Gráfico en la Unidad Reprográfica.

Considerando: I) Que el señor Enrique Héctor Hernández Duffour, es la persona, indicada para realizar las tareas señaladas;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demanda la contratación propuesta;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976; y decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Unidad de Administración de Personal y Oficina de Programación Presupuestal del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura (Programa 11.01) en carácter de funcionario contratado, hasta el 31 de diciembre de 1977 con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos al señor Enrique Héctor Hernández Duffour Credencial Cívica serie AVB 5.240. Asimilado al Cargo de Director de División. Correlativo 10.340 Partida 62 del Programa 11.01, Ministerio de Educación y Cultura con un sueldo mensual de N$ 678.11 (nuevos pesos seiscientos setenta y ocho con 11|100) discriminados de la siguiente manera, Renglón 021 N$ 493.03 (nuevos pesos cuatrocientos noventa y tres con 03|100); Renglón 023 N$ 185.08 (nuevos pesos ciento ochenta y cinco con 08|100) para desempeñar tareas en calidad de Dibujante Publicitario Gráfico.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 85|977 de 11 de febrero de 1977, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese y vuelva al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 1.073/977. — Se modifican las tarifas de la Oficina de Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo 2 de agosto de 1977.

Visto: que la Biblioteca Nacional solicita la modificación de las tarifas de inscripción de obras y enajenaciones en el Registro de Derechos de Autor, como lo disponen los artículos Nos. 53, 54 y 55 de la ley 9.739 de 17 de diciembre de 1937, en virtud de que las mismas deben actualizarse, pues han sido superadas en relación al costo de los servicios que la Biblioteca Nacional presta.

Resultando: I) Que las actuales tarifas por derechos de inscripción (N$ 2.10 para las obras de "Gran Derecho" y N$ 0.80 para obras que producen el "Pequeño Derecho) tienen vigencia desde el año 1970;

II) Que el inciso 2.o del artículo 55 de la ley 9.739 de 17 de diciembre de 1937, dispone que el Poder Ejecutivo queda autorizado para modificar las mencionadas tarifas.

Considerando: que dada la vetustez de las mismas, es necesario proceder a su actualización fijando para ello una nueva escala en las citadas tarifas.

Atento: a lo informado por la Biblioteca Nacional y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por el artículo 55, inciso 2.o de la ley 9.739 de 17 de diciembre de 1937.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícanse las tarifas que la Oficina de Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional cobra por inscripción de obras y enajenaciones o transferencias, las que quedan fijadas en la siguiente escala:

a) Por derechos de inscripción de obras que producen el llamado "Gran Derecho", con excepción de los modelos, N$ 2.50;
b) Por derechos de inscripción de obras que producen el llamado "Pequeño Derecho", N$ 1.80;
c) Por derechos de modelos en general N$ 5.00;
d) Por derechos de inscripción de cualquier enajenación o transferencia de una obra el 2 o|o del importe de la enajenación con un mínimo de N$ 10.00.

2.o Comuníquese a la Biblioteca Nacional, publíquese y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

3

Resolución 1.074/977. — Se modifican los costos de los servicios de microfilmación a prestar por el "Diario Oficial".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1977.

Visto: la gestión de la Dirección del "Diario Oficial", mediante la cual solicita la rectificación de la resolución 520|977, de 20 de abril de 1977.

Resultando: que mediante la citada resolución, se autorizó a ese Organismo, a prestar los servicios de microfilmación, a aquéllas reparticiones públicas que lo soliciten, fijándose los costos de los servicios a prestar.

Considerando: I) Que en su artículo 3.o, se establecen los precios por imagen, microfilmado y revelado, tomándose en esa oportunidad el costo equivalente a 10 imágenes;

II) Que es necesario efectuar la rectificación, ya que ello incide en los costos de los servicios que "Diario Oficial" comenzará a prestar a los organismos solicitantes.

Atento: a lo antes expuesto, a lo informado por el Grupo de Trabajo integrado con la finalidad de estudiar los costos operativos del nuevo servicio y a lo establecido en el numeral 2.o del artículo 181 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase el numeral 3.o de la resolución del Poder Ejecutivo 520|977, de 20 de abril de 1977, fijándose

los costos de los servicios a prestar en las siguientes cantidades:

Precio por imagen

(Microfilmado y revelado)

En película de 35 mm., N$ 0.01.
En película de 16 mm., N$ 0.005.

2.o Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 1.075/977. — Se contrata un Asesor Técnico de Fútbol, para cumplir tareas en la Comisión Nacional de Baby Fútbol.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1977.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Comisión Nacional de Educación Física, solicita la contratación del señor Néstor Goncalvez, para cumplir tareas en la Comisión Nacional de Baby Fútbol, en carácter de Asesor Técnico de Fútbol.

Resultando: I) Que la persona propuesta, ha acreditado poseer las condiciones requeridas para el cargo para el cual se le postula, habiendo obtenido del Instituto Superior de Educación Física, el diploma de Entrenador de Fútbol;
II) Que ha prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional, en cumplimiento del artículo 28, inciso 1.o, ley 9.943, de 20 de julio de 1940 y artículo 8.o, inciso final, decreto 9.970, de 2 de enero de 1970; ha efectuado la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno, exigida por el decreto 36|974, de 16 de enero de 1974 y artículo 1.o, ley 14.248, de 31 de julio de 1974 y ha presentado el Certificado de Fe Democrática.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y Oficina Nacional del Servicio Civil y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 al 34 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1974 y en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 725|976, del 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.15, en carácter de funcionario contratado con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, al señor Néstor Goncalvez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie ICA 1.825, para cumplir tareas en la Comisión Nacional de Baby Fútbol, en carácter de Entrenador de Fútbol, Escalafón Be, Grado 1, asimilado al cargo de Auxiliar Docente 3.a Categoría, Correlativo 23.650, Be, Grado 1 del Programa 11.15 de la Comisión Nacional de Educación Física, con un sueldo mensual de N$ 422.58 (nuevos pesos cuatrocientos veintidós con 58|100) discriminados así: R.021: N$ 317.01 (nuevos pesos trescientos diecisiete con 01|100) y R.023: N$ 105.57 (nuevos pesos ciento cinco con 57|100), sueldo ajustado a lo establecido en el decreto 687|976, del 21 de octubre de 1976.

2.o Dicha erogación se imputará al Renglón 021 del Programa 11.15 "Comisión Nacional de Educación Física".

3.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, al interesado, a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 1.076/977. — Se contratan Auxiliares Docentes (Técnicos en Pelota Vasca), en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1977.

Visto: estos antecedentes por los que la Comisión Nacional de Educación Física, solicita las contrataciones de los señores César Armando Bernal Berroa, Andrés Iraizoz Ponteprino y Néstor Heber Iroldi Iroldi para desempeñar tareas de Auxiliares Docentes Escalafón Be, Grado 1 (técnicos en Pelota Vasca), por el presente Ejercicio 1977.
Resultando: I) Que es pertinente designar al personal indispensable para el buen funcionamiento del citado Organismo.
II) Que las personas propuestas reúnen las condiciones requeridas para el desempeño en forma eficiente de las funciones encomendadas, siendo egresados del Instituto Superior de Educación Física, quien les otorgó el título de Idóneos en Pelota;
III) Que han prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional, en cumplimiento del artículo 28, inciso 1.o, ley 9.943 de 20 de julio de 1940 han efectuado la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno, exigida por el decreto 36|974 de 16 de enero de 1974 y presentado Certificado de Fe Democrática.
Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y la Oficina Nacional del Servicio Civil y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y decreto 825|976 del 5 de noviembre de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.15 en carácter de funcionarios contratados con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, a los señores César Armando Bernal Berroa, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BBA 13.749, Andrés Iraizoz Ponteprino, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BMB 1.372 y Néstor Iroldi Iroldi, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BBB 25.396 para desempeñar tareas de Auxiliares Docentes (Técnicos en Pelota Vasca) asimilados al cargo de Auxiliar Docente de 3.a Categoría, Correlativo 23.650, Be, Grado 1 del Programa 11.15, Comisión Nacional de Educación Física, con un sueldo mensual de N$ 422.58 (nuevos pesos cuatrocientos veintidós con 58|100), discriminados de la siguiente forma: R. 021, N$ 317.01 (nuevos pesos trescientos diecisiete con 01|100), y R. 023, N$ 105.57 (nuevos pesos ciento cinco con 57|100) erogación que se atenderá con el Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 11.15.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a los interesados, a la Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Cumplido archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.077/977. — Se designa una Asistente Social en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1977.

Visto: la gestión promovida por el Consejo del Niño, proponiendo la designación de la señora Ana María Fon-

tenía para un cargo de Asistente Social de 2.a, Escalafón AaB, Grado 1.

Resultando: que la titular de la gestión referida posee título habilitante para el desempeño de la función, ha prestado juramento de fidelidad al Pabellón Nacional, ha realizado declaración jurada al Sistema Republicano Representativo de Gobierno y ha presentado Certificado de Fe Democrática.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Ana María Fontenla, Credencial Cívica serie ALB 6.812 para ocupar un cargo de Asistente Social de 2.a, Escalafón AaB, Grado 1, con una dotación mensual de N$ 751.23 (setecientos cincuenta y un nuevos pesos con veintitrés centésimos), discriminados de la siguiente forma: R. 011 N$ 370.49 (nuevos pesos trescientos setenta con 49|100); R. 014, nuevos pesos 380.74 (nuevos pesos trescientos ochenta con 74|100).

2.o La titular deberá renunciar al cargo que ocupa en el Organismo.

3.o Comuníquese al Consejo del Niño, a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la interesada. Pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.078/977. — Se contratan funcionarios en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1977.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Comisión Nacional de Educación Física solicita la contratación de funcionarios con carácter zafral o transitorio para ocupar cargos asimilados al Escalafón Ac, Grado 4 y Ad, Grado 1. al amparo del artículo 51, ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Resultando: I) Que los importantes servicios que presta a la comunidad la Comisión Nacional de Educación Física, se han visto resentidos por la carencia de personal especializado y de servicio;

II) Que por resolución del Poder Ejecutivo, de 19 de octubre de 1976, se calificó de carácter zafral y prioritario las tareas a cumplir por los funcionarios del Servicio y se autorizó a contratar hasta 30 funcionarios para realizar tales cometidos asimilados a los Escalafones Ad. Grado 1 y Ac, Grado 4:

III) Que los candidatos propuestos por la Comisión Nacional de Educación Física, han prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional, en cumplimiento del artículo 28, inciso 1.o, ley 9.943, de 20 de julio de 1940 y artículo 8.o, inciso final, decreto 9|970, de 2 de enero de 1970; han efectuado la declaración Jurada de Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno, exigida por el decreto 36|974, de 16 de enero de 1974, y artículo 1.o, ley 14.248, de 31 de julio de 1974 y presentando Certificado de Fe Democrática.

Considerando: que por las razones expuestas, corresponde acceder a lo solicitado, proveyendo a la Comisión Nacional de Educación Física de los medios necesarios para cumplir sus importantes cometidos.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y Contaduría General de la Nación y a lo establecido por el artículo 51, ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, decreto 848|975, de 7 de noviembre de 1975 y a la resolución del Poder Ejecutivo, de 19 de octubre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.15, en calidad de funcionarios contratados, con carácter zafral o transitorio, por el término de 150 días, a partir de la fecha de la presente resolución, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para ocupar cargos asimilados al Escalafón Ac, Grado 4, con una remuneración de N$ 382.98 (nuevos pesos trescientos ochenta y dos con 98|100) a las siguientes personas: Fernando Artigas, Credencial Cívica serie BAB 39.116; Hugo Carro, Credencial Cívica serie BBB 17.810; Juanario Da Silva, Credencial Cívica serie AFA 2.817; José Domínguez, Credencial Cívica serie BTA 2.549; y Humberto Machado, Credencial Cívica, serie BCA 4.884 y para ocupar cargos asimilados al Escalafón Ad, Grado 1, con una remuneración de N$ 310.46 (nuevos pesos trescientos diez con 46|100) a: Daniel Fantín, Credencial Cívica serie BBA 27.790. Blanca Renée Pintado de Rodríguez, Credencial Cívica serie BVA 23.210; Nina Piega Ramos, Credencial Cívica serie CDA 43.084; Fernando González Alzogaray, Credencial Cívica serie AXB 18.729; Elida Fajardo, Credencial Cívica serie BDB 29.749; Nelsa Correa, Credencial Cívica serie BCA 56.649; María López García, Credencial Cívica serie ASA 55.581; Gladys Mayol, Credencial Cívica serie ATB 966; Fortini Carras, Credencial Cívica serie BBB 22.701; Eduardo García, Credencial Cívica serie CIA 9.182; Delia Moyano, Credencial Cívica serie APA 8.829 y María Modesta Sánchez, Credencial Cívica serie AXB 10.330.

2.o La Contaduría General de la Nación, habilitará las correspondientes partidas con cargo al Renglón 027, para atender la erogación que resulte de las referidas contrataciones.

3.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil y pase a la Contaduría Central, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.079/977. — Se contratan Maestras en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1977.

Visto: estos antecedentes por los que el Consejo del Niño solicita la autorización para proceder a la contratación de las señoras Italia Teresa Pedemonte De Marco, Norma Lilián De León Martirena y Lira Moreira Cramer, como Maestras y señora María Cristina Indico Ruggiero como Maestra Especial.

Resultando: I) Que las personas propuestas, han acreditado poseer las condiciones requeridas para el cargo para el cual se les postula;

II) Que han prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional, en cumplimiento del artículo 28, inciso 1.o de la ley 9.948, de 20 de julio de 1940 y artículo 8.o, inciso final, decreto 9.970, de 2 de enero de 1970, han efectuado la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno, exigida por el decreto 36|974, de 16 de enero de 1974 y artículo 1.o de la ley 14.248, de 31 de julio de 1974 y ha presentado el Certificado de Fe Democrática.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil. Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 al 34 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura, a contratar a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977 con destino al Programa 11.16. Consejo del Niño, a las señoras Ítala Teresa Pedemonte De Marco, Credencial Cívica serie PBA 14.337; Norma Lilian De León Martirena, Credencial Cívica serie SAA 22.404 y Lira Moreira Cramer, Credencial Cívica serie BNA 34.501, como Maestras, (Escalafón Be, Grado 5), correlativo N.o 25.760, con una retribución mensual cada una de N$ 461.89 (nuevos pesos cuatrocientos sesenta y uno con 89|100); y a la señora María Cristina Indico Ruggiero, Credencial Cívica serie BCA 47.296, como Maestra Especial, (Escalafón Be. Grado 42), correlativo N.o 27.170, con una retribución mensual de N$ 298.56 (nuevos pesos doscientos noventa y ocho con 56|100).

2.o Las remuneraciones a que se refieren los contratos respectivos, serán incrementadas con los porcentajes de aumentos con posterioridad a la fecha de la firma de dichos contratos.

3.o Las erogaciones resultantes, serán atendidas con cargo al Renglón 021|3 (Contratados Docentes y artesanos con oficio) del Programa 1.16, "Vida y Bienestar del Menor", Unidad Ejecutora 25, Consejo del Niño.

4.o Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación. Oficina Nacional del Servicio Civil, a las interesadas y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9

Decreto 447/977. — Se dictan normas sobre importación en admisión temporaria de cueros bovinos

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de agosto de 1977.

Visto: la conveniencia de rever las disposiciones vigentes en el mercado de cueros.

Resultando: I) Que el régimen de distribución de cueros bovinos, actualmente vigente, ha logrado los objetivos que se propuso el Poder Ejecutivo, al establecerlo, permitiendo un pujante desarrollo de la industria del cuero;

II) Que es preciso actualizar los precios vigentes para los cueros bovinos destinados a la industria.

Considerando: I) Que de acuerdo con los principios establecidos en San Miguel y Nirvana, el Poder Ejecutivo se propone impulsar la liberalización de la economía, eliminando aquellos mecanismos que perturben el libre juego de la oferta y la demanda;

II) Que, con ese fin, se entiende oportuno fijar límite prudente a la vigencia del actual régimen de distribución de cueros, sin perjuicio de lo que disponen las leyes 14.105, de 14 de marzo de 1973, artículo 285 y 14.252, de 22 de agosto de 1974, artículo 219;

III) Que los inconvenientes a que pudiera dar lugar el exceso de demanda, se compensarán liberando totalmente la importación de cueros bovinos en admisión temporaria;

IV) Que, alcanzados los objetivos iniciales e implantada una vigorosa industria exportadora, ha llegado el momento de encaminarla hacia el régimen de libertad económica que el Gobierno considera como el más adecuado para lograr el más eficiente empleo de los factores de la producción,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La importación en admisión temporaria de cueros bovinos podrá realizarse sin limitación alguna, de conformidad con los decretos de 25 de mayo de 1961 y 722|975, de 23 de setiembre de 1975, sin constituir las garantías previstas por los artículos 15 y 16 del decreto de 25 de mayo de 1961 y modificativas.

Se comprenden en la disposición del inciso precedente, los cueros bovinos incluidos descarnes, en cualquier estado, como ser frescos, secos, salados o encalados, piquelados, wetblue y curtidos (terminados y semiterminados).

Art. 2.o Fíjase en N$ 2.32 (nuevos pesos dos con treinta y dos centésimos) el kilogramo, al contado, en playa de faena, en las condiciones fijadas por la resolución del Poder Ejecutivo 235|973, de 6 de febrero de 1973, el precio de los cueros bovinos frescos y sanos provenientes de la matanza de los frigoríficos exportadores, y en N$ 1.97 (nuevos pesos uno con noventa y siete centésimos) el de los procedentes de Mataderos Industriales habilitados.

Art. 3.o Los cueros de rechazo, deberán venderse con un 10 o|o (diez por ciento) de descuento sobre los precios anteriormente fijados.

Art. 4.o Los precios fijados por este decreto, se reajustarán automáticamente en forma directamente proporcional a las variaciones que experimente el tipo de cambio vendedor del dólar en el mercado comercial, a partir de la vigencia de este decreto.

Art. 5.o Sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 2.o y 4.o, los precios vigentes al finalizar cada trimestre a partir de la vigencia del presente decreto, se incrementarán en un 10 o|o hasta que los mismos alcancen el nivel de precios del mercado internacional.

Art. 6.o El artículo 2.o del decreto 540|975, de 30 de junio de 1975, y el decreto 795|976, de 9 de diciembre de 1976, dejarán de regir a partir del 1.o de julio de 1978, inclusive.

Art. 7.o Este decreto regirá a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 8.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

10

Resolución 1.111/977. — Se designa una funcionaria en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de agosto de 1977.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de la señorita Gabriela Ana Di Lorenzo Alonso para el Programa 8.1.01 "Administración General", en virtud de la carencia de personal que viene afectando los servicio del referido Programa.

Resultando: I) El Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía considera que puede accederse a la contratación de la señorita Di Lorenzo Alonso en un cargo de Administrativo VI, asimilado al Grado 4 del Escalafón Administrativo Ab;

II) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio referido informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por ocho horas diarias de labor, como así mismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación de que se trata.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar a la señorita Gabriela Ana Di Lorenzo Alonso en un cargo de Administrativo VI, asimilado al Grado 4 del Escalafón Administrativo Ab a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977 ,con una asignación mensual de N$ 509.36 por ocho horas diarias de labor en el Programa 8.1.01.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Oficina Nacional del Servicio Civil, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.01 Administración General, Unidad Ejecutora 01 Dirección General de Secretaría del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionaria contratada a la señorita Gabriela Ana Di Lorenzo Alonso, en un cargo de Administrativo VI, asimilado al Grado 4, del Escalafón Administrativo Ab, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de N$ 509.36 (nuevos pesos quinientos nueve con 36|100) por ocho horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 289.71 (nuevos pesos doscientos ochenta y nueve con 71|100) con cargo al Renglón 021, N$ 93.27 (nuevos pesos noventa y tres con 27|100) con cargo al Renglón 023 y N$ 126.38 (nuevos pesos ciento veintiséis con 38|100) con cargo al Renglón 022 del Programa 8.1.01.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de febrero de 1977, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Pública.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.112/977. — Se declara de Interés Nacional la actividad industrial a desarrollar por la empresa Eduardo Manuel Martínez y Cía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de agosto de 1977.

Visto: la gestión promovida por la firma Eduardo Manuel Martínez y Cía., tendiente a que se declare de Interés Nacional, aspirando a acogerse a los beneficios de la ley 14.178, su proyecto de inversión destinado a la instalación de la Planta de elaboración de fertilizantes a partir de huesos animales, en la ciudad de Artigas.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial (ley 14.178), entiende que en base a los análisis realizados, corresponde declarar de Interés Nacional la actividad a desarrollar por la firma Eduardo Manuel Martínez y Cía. mediante la instalación de su Planta de elaboración de fertilizantes a partir de huesos animales en la ciudad de Artigas y propone se le concedan diversas medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la empresa Eduardo Manuel Martínez y Cía., puesto que el proyecto presentado logra una disminución de costos de fertilizantes, aprovechamiento de recursos naturales sin aparente utilización, sustitución de materias primas importadas reducción de fletes y aumento de mano de obra en zona poco industrializada por lo que cumple con objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los fijados en la ley 14.178 de Promoción Industrial, correspondiendo otorgarle los beneficios promocionales aconsejados por la Unidad Asesora.

Atento: a lo informado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, y lo establecido en la ley 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase, de Interés Nacional la actividad industrial a desarrollar por la empresa Eduardo Manuel Martínez y Cía., mediante la instalación de una Planta de elaboración de fertilizantes a partir de huesos animales, en la ciudad de Artigas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Promoción Industrial 14.178 de 28 de marzo de 1974.

2.o Exonérase, por los 5 (cinco) primeros años de funcionamiento a la referida firma, de todo tributo que grave las rentas de la empresa así como su distribución o adjudicación sea cual fuere la forma como se realice siempre que provengan de la parte de giro declarada de Interés Nacional; y del impuesto al patrimonio que se genere por la implantación del proyecto declarado de Interés Nacional (artículo 8.o, literales C y A respectivamente de la ley 14.178).

3.o La empresa comunicará al Ministerio de Industria y Energía, anualmente, la siguiente información: Monto físico de materia prima adquirida y costo total de la misma; monto físico de producto vendido e ingreso total por su venta.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 1.113/977. — Se designa un funcionario en el Programa 8.1.15 del Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de agosto de 1977.

Visto: la solicitud presentada por el Programa 8.1.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines" tendiente a que se contrate al funcionario en Comisión señor Núnguenser Medero, para un cargo de Ayudante Técnico de Arquitecto e Ingeniero en razón de que el referido técnico desempeña en el mencionado Programa, tareas de alta especialización con título habilitante.

Resultando: I) La Dirección Nacional de Industrias informa que el mencionado funcionario pertenece al Programa 8.1.01, —Administración General Ministerio de Industria y Energía— habiendo sido trasladado al Programa 8.1.15 en donde cumple funciones de Ayudante Técnico Ingeniero por lo que correspondería adecuar su remuneración de acuerdo al cargo que viene desempeñando;

II) La Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía, informa que la contratación que se gestiona debería ser con un cargo de Ayudante Técnico de Arquitecto e Ingeniero en el Programa 8.1.15;

III) El Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Trabajo informa que dadas las razones fundamentadas por la Dirección Nacional de Industrias, se dan las condicionantes exigidas no existiendo inconvenientes en que pueda accederse a autorizar la referida contratalión en un cargo de Ayudante Técnico de Arquitecto e Ingeniero, asimilado al Grado 12 del Escalafón Ac;

IV) La Dirección Central de Administración Financiera del mencionado Ministerio informa que la contratación que se solicita puede ser atendida con cargo a los renglones 021, 023 y 022 del Programa 1.15 con una asignación mensual de N$ 901.89 por cuarenta horas semanales de labor;

V) La Oficina Nacional del Servicio Civil entiende que al reunir la persona propuesta los requisitos para el desempeño del cargo para el cual se postula no existen objeciones que formular al respecto, debiéndose exigir al funcionario señor Núnguenser Medero la correspondiente renuncia al cargo del que es titular en el Programa 1.01.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede designar al señor Núnguenser Medero en

un cargo Contratado de Ayudante Técnico asimilado al Escalafón Ac, Grado 12 en el Programa 8.1.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines", a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977 con una asignación mensual de N$ 901.89 por cuarenta horas semanales de labor.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario, Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, y la opinión del Ministerio de Justicia y lo previsto por el decreto 179|976 (Unificación de Normas que Regulan las Contrataciones de funcionarios Públicos) de 1.o de abril de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 8.1.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines", Unidad Ejecutora: "Dirección Nacional de Industrias", Ministerio de Industria y Energía en carácter de funcionario contratado al señor Núrguenser Medero De León, Credencial Cívica serie APB 5.335 en un cargo de Ayudante Técnico de Arquitecto e Ingeniero, asimilado al Escalafón Ac, Grado 12, con una asignación mensual de N$ 901.89 (nuevos pesos novecientos uno con 89|100), por cuarenta horas semanales de labor, debiendo previo a la toma de posesión, exigírsele la presentación de la renuncia del cargo que figura como titular en el Programa 1.01, Administración General, Ministerio de Industria y Energía.

2.o La erogación referida se atenderá de la siguiente forma: N$ 493.03 (nuevos pesos cuatrocientos noventa y tres con 03|100) con cargo al Renglón 021; N$ 185.08 (nuevos pesos ciento ochenta y cinco con 08|100) con cargo al Renglón 023 y N$ 223.78 (nuevos pesos doscientos veintitrés con 78|100) con cargo al Renglón 022.

3.o Las remuneraciones que se establecen se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central a partir del 1.o de febrero de 1977.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal, Dirección Central de Administración Financiera y Programa 8.1.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines". — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Resolución 1.089/977. — Se designan integrantes del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1977.

Visto: que el Reglamento para los Cuadros de Técnicos Suplentes del Ministerio de Salud Pública, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1955 (Interna N.o 30.954), establece en el capítulo III, artículos 15 y 16 los requisitos para la integración de los Cuadros de referencia.

Considerando: que de acuerdo con el llamado a aspirantes y el resultado de selección respectiva es necesario designar a los técnicos suplentes que actuarán en las condiciones pre-establecidas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a los técnicos que se [illegible] an a continuación para integrar el Cuadro de Médicos [illegible]plentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, con arreglo a lo establecido en el Reglamento aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1955 (Interna N.o 30.954).

1) Sívori Martínez, Hedy (Credencial Cívica AUA 7.427).
2) Giuria Bergman. Gustavo (Credencial Cívica BCB 19.240).
3) Salveraglio Denis, Carlos Federico (Credencial Cívica BJB 11.808).
4) Castelao Pitaluba, Beatriz Esther (Credencial Cívica BCB 19.110).
5) Soto Rodríguez, Hugo (Credencial Cívica AAB 4.935).
6) Corbo Pírez, Rosa Norma (Credencial Cívica MAA 29.049).
7) Benzano Krizanic, María Cristina (Credencial Cívica AQA 8.999).
8) Sigona Norata, María Graziella (Credencial Cívica ATB 7.228).
9) González Vignola, Alvaro Enrique (Credencial Cívica BDA 33.059).
10) Pons Chirigliano, José Enrique (Credencial Cívica KAA 17.263).
11) Schewedt Celiberti, Emma (Credencial Cívica AZA 18.943).
12) Balas Abadi. Ramón Félix (Credencial Cívica AZA 16.305).
13) Acosta Caruso, Walter Aroldo (Credencial Cívica KBA 18.299).
14) Feye Sander, Sonia Teresa (Credencial Cívica NAB 8.483).
15) Brener Babchyk, Raquel (Credencial Cívica EAA 27.868).
16) Fernández López, Manolita (Credencial Cívica BCA 49.155).
17) García Garrone, Josefa Soledad (Credencial Cívica MCA 14.513).
18) Piaggio Parada, Milka Mabel (Credencial Cívica BTA 6.363).
19) Montesano Favaro, Angélica Teresita (Credencial Cívica AXA 12.905).
20) Falero Vonella, Susana Zoe (Credencial Cívica BLA 14.739).
21) Tamborindeguy Gonzálvez, Luis Héctor (Credencial Cívica HAB 27.147).
22) Rebuffo Tunesi. Nilda Teresa (Credencial Cívica NAB 9.580).
23) Pacheco Alvarez, Ricardo Manuel (Credencial Cívica AXB 10.223).
24) Schinca Halty, Nuri Amelia (Credencial Cívica BEA 7.010).
25) Mariatti García, Elsa Lidia (Credencial Cívica BZB 33.420).
26) Lavecchia Hernández, Wilma Juanita (Credencial Cívica JBB 6.437).
27) Díaz Rodríguez, Graciella Matilde (Credencial Cívica BHA 4.290).
28) Vázquez Serra, Graciela (Credencial Cívica BLB 19.192).
29) Lizaso Basso, Isabel Nilda (Credencial Cívica BDB 24.624).
30) Hoppe Quintana, María Alicia (Credencial Cívica BMA 18.408).
31) Brener Bavchyk, Saúl (Credencial Cívica EAA 28.398).
32) Norbis Campiglia. Ana María (Credencial Cívica BFA 5.671).
33) Crovetto Pisano, Ethel (Credencial Cívica BRA 14.516).
34) Ham Risso, Stella María (Credencial Cívica AVA 10.601).
35) Zolessi Britos, Sergio Luis (Credencial Cívica BBB 21.491).
36) Carballo Martínez, María Aída (Credencial Cívica AVA 9.954).
37) Arreche Cal, María Cristina (Credencial Cívica AZA 19.339).
38) Miguel Rovira, Osvaldo Jorge (Credencial Cívica AZA 20.308).
39) Lagrotta Lemes, Elida Aída (Credencial Cívica JAB 4.420).
40) Camacho Morabito, María del Carmen (Credencial Cívica HAA 9.800).
41) Dos Santos, Roberto José (Credencial Cívica JAE 3.429).
42) Lorenzo Otero. Jorge Leonel (Credencial Cívica BLB 24.340).

43) Goñi Castelao, Elena Antonia (Credencial Cívica BRA 11.605).
44) Carlevaro Elizondo, Tabaré Julio (Credencial Cívica AVB 4.148).
45) Silva Tesei, Angel Ricardo (Credencial Cívica HAB 23.686).
46) Ferrari Prezioso, Ana María (Credencia. Cívica BCA 42.537).
47) Rivero Pieri, Omar Antonio (Credencial Cívica AXA 13.002).
48) Zimmer González, Walter (Credencial Cívica NEB 9.479).
49) Nocetti Almeida, María Cristina (Credencial Cívica BCA 41.225).
50) Blanco Cardani, Ana María (Credencial Cívica BNB 18.391).
51) Ventura Comas, Gustavo Elio (Credencial Cívica GAC 4.293).
52) Superchi Colamonici, Juan Roberto (Credencial Cívica AUB 6.514).
53) de Mula Compte, Carlos Alberto (Credencial Cívica BVB 20.644).
54) Olaizola Dotta, Hugo Luis (Credencial Cívica JCC 9.715).
55) Portillo Rodríguez, José Isidro (Credencial Cívica AKB 5.218).
56) Pizzano Massa, Alberto (Credencial Cívica BKB 9.740).
57) Dabezies Antia, Agustín Pedro (Credencia Cívica BKA 10.831).
58) Bacardaz Franco, María Cristina (Credencial Cívica BCB 20.710).
59) Luvizio Silveira, José Luis (Credencial Cívica BPB 9.615).
60) Schulkin Gurman, Carlos Gabriel (Credencial Cívica LAA 19.996).
61) González Rebagliatti, Graciela Inés (Credencial Cívica BUB 16 886).
62) Besenzoni Massa, Raúl Andrés (Credencial Cívica BLA 16.500).
63) Echeveste Díaz, María Cristina (Credencial Cívica AVA 10.371).
64) Pereda García, María del Carmen (Credencial Cívica PBA 13.138).
65) Baddouh Crespo, Josette Victoria (Credencial Cívica AXA 15 167).
66) Berdiñas Fajardo, Nidia Primavera (Credencial Cívica BPA 23.532).
67) Negreira Facal, Nelly Noemí (Credencial Cívica AKA 4.695).
68) Rolando Cantou, Romeo Danilo (Credencial Cívica OPA 3.787).
69) Steiger Ettinger, Víctor (Credencial Cívica ASA 11 074).
70) Idiart Bonjour, Helena Eugenia (Credencial Cívica JBE 2.493).
71) Ibarburu Giani, Sergio Alberto (Credencial Cívica QAA 25.337).
72) Delgado Vertiz, Fernando (Credencial Cívica ADA 4.386).
73) Lucinschi Izquierdo, Alicia Ludmila (Credencial Cívica BRA 19 753).
74) Garcete Trochi, Carmen Mercedes (Credencial Cívica BCA 51.933).
75) Guidobono Rodríguez, Blanca Teresa (Credencial Cívica BOA 13.278).
76) González Rebufello, Carmen Susana (Credencial Cívica BOB 12.539).
77) Jaurena Chury, Juan Ramón (Credencial Cívica CLA 5.108).
78) Jover Sosa, Zulma Raquel (Credencial Cívica BCA 36.563).
79) Visca Montesano, Pedro (Credencial Cívica NAB 7.866).
80) Pica Fernández, César Ricardo (Credencial Cívica GAD 4.295).
81) Otazu Correa, Hebert (Credencial Cívica HAB 23.676).
82) Formento Secchi, Ana Rosa Vicenta (Credencial Cívica BVB 20 357).
83) Abascal Beloqui, Winston Franklin (Credencial Cívica TAA 29.917).
84) Ottati Foglia, Alfio Ramón Roberto (Credencia Cívica BAB 19.302).
85) Petraglia Dalier, Alicia Margarita (Credencial Cívica BQA 11.184).
86) Catala Visconti, Gaspar Ruben (Credencial Cívica BCA 40.560).
87) Etchepare Perelli, Horacio Julio (Credencial Cívica DBA 14.943).
88) López Navarro, Julio Alberto (Credencial Cívica BCA 45.075).
89) Machado Da Silva, Delmar (Credencial Cívica HAB 24.424).
90) Ferreira De Mattos, Nelson Ivo (Credencial Cívica TAA 31.705).
91) Zunino Cabrera, María Cristina (Credencial Cívica AXB 15.450).
92) Castelli Ferrao, María Elizabeth (Credencial Cívica AHA 8.389).
93) Leibovici Braunstein, Simón (Credencial Cívica AQB 5.515).
94) Villanueva Calace, Nelly Rosa (Credencial Cívica AVA 15.864).
95) Hueimo Pereira, Teresita Neli (Credencial Cívica AUA 10.871).
96) Maldonado Muniz, Alicia María Cristina (Credencial Cívica BCB 20.559).
97) Navarro Da Cunha, Teodoro Omar (Credencial Cívica BQA 10.759).
98) Galasso Bentancour, Alberto Jorge (Credencial Cívica BKA 10.642).
99) Correa Reissig, Laureano Eduardo (Credencial Cívica BLA 16.523).
100) Mongaston Cerutti, Ivonne Lourdes (Credencial Cívica AHA 8.170).
101) Illescas Larrañaga, Antonio Darwin (Credencial Cívica BLB 21597).
102) Bowley Díaz, Hilmer Roberto (Credencial Cívica AZA 23432).
103) Lucas Collins, Hugo Roldán (Credencial Cívica BRA 17391).
104) Alvarez Medina, Célica (Credencial Cívica BRB 4116).
105) Tarlera Milanta, Raúl Eduardo (Credencial Cívica BCA 3252).
106) Stein Furmanite, Salomón (Credencial Cívica BKA 9202).
107) Hecht Hang, Frida (Credencial Cívica BMB 14722).
108) Carballo Larraidy, Ricardo Ignacio (Credencial Cívica NCD 10338).
109) Mazzetta Bianculi, Gladys Valentina (Credencial Cívica AXA 12986).
110) García Pierce, Héctor Ramón (Credencial Cívica AOB 5230).
111) Debenedetti Castillo, María Edda (Credencial Cívica BAB 16940).
112) Costa Fauque, Aldo Alfredo (Credencial Cívica AMB 3679).
113) Alvarez Lenzi, Aroma (Credencial Cívica AVA 11017).
114) Gómez Silveira, Diego Manuel (Credencial Cívica BMA 15866).
115) Bueno Pérez, Lady Ethel (Credencial Cívica JBC 4462).
116) Spitz Rubinstein, Anna (Credencial Cívica BIA 4940).
117) Reyes Borzone, Francisco José (Credencial Cívica CCA 5713).
118) Di Genio Silva, Ana María Susana (Credencial Cívica BIB 18731).
119) Oros Crottogini, Adriana Esperanza (Credencial Cívica BLA 15596).
120) García D'Aponte, Ana María (Credencial Cívica BMB 16935).
121) Schulkin Gurman, Graciela (Credencial Cívica LBD 3677).
122) Appratto Davison, José Eduardo (Credencial Cívica BCA 33025).
123) D'Olivo Cioli, Francisco Luis (Credencial Cívica BPB 9959).
124) D'Olivo Cioli, Juan Antonio (Credencial Cívica BPB 9958).
125) Ciappesoni Rodríguez, Víctor Hugo (Credencial Cívica AIB 5069).
126) Gilsovsilchenko, Lila (Credencial Cívica BNA 19807).
127) Soarez Isnardi, Niurka (Credencial Cívica HAA 9077).
128) Benenati Prunell, Juan Carlos (Credencial Cívica BDA 29812).
129) Sitkewich Soto, Alberto Rurik (Credencial Cívica AKB 5048).
130) Aguirre Adán, Mirta Elsa (Credencial Cívica BJB 13495).
131) Beitler Preile, Beatriz (Credencial Cívica AUA 11637).
132) Gamba Acosta, Oscar Lorenzo (Credencial Cívica BVB 14369).
133) Macchianich Buffoni, Luisa Fernanda (Credencial Cívica BAB 28777).

134) Musulen Lorenzo. Matilde (Credencial Cívica BEA 6954).
135) Topyla San Martín, Adelina Teresa (Credencial Cívica BJA 17083).
136) Sojachenski Chiossi, Jorge Martimiano (Credencial Cívica ATB 7491).
137) Mautone Duarte, María del Carmen (Credencial Cívica BQB 12380).
138) Risotto Rodríguez, Leandro Rey (Credencial Cívica BQB 5656)
139) Antúnez Lecunna, Enelda (Credencial Cívica BOB 10680).
140) Papazian Brousouzian, Alberto (Credencial Cívica AUA 10672).
141) Ferreira Nohora, Jorge Luis (Credencial Cívica BHA 4094)
142) Valiente López, José Pedro (Credencial Cívica BCA 22186).
143) González Amaro, José Enrique (Credencial Cívica JAC 2561).
144) Melo Martins, Delfa Dolores (Credencial Cívica BAA 21573).
145) Lillo Bigatti, Daniel Fernando (Credencial Cívica ABA 3148).
146) Gómez Storace, Elaisa (Credencial Cívica AXA 16705).
147) Quilici González, Luis Alberto (Credencial Cívica CAA 16690).
148) Zanetto D'Angelo, Elena Alba (Credencial Cívica AXA 15306).
149) Cóppola Buraglio, Julieta Leonor (Credencial Cívica BLB 19391).
150) Caracha Rigau, Olga Anita (Credencial Cívica ARA 9054).
151) Couto Sánchez, Martha Isabel (Credencial Cívica BSB 6869).
152) Spalter Auster, Ester (Credencial Cívica AXA 16030).
153) Machado Viñas, Jorge Washington (Credencial Cívica BMA 17170).
154) Charbonier Berger. Silvio Walter (Credencial Cívica NGB 3700).
155) Vesperoni Romero, Héctor (Credencial Cívica AKA 6498).
156) Gerner Glasman, León (Credencial Cívica AXB 13895).
157) Verde Calvelo, Laura (Credencial Cívica ANB 26006).
158) Mosca Beldrame, María Inés (Credencial Cívica AXA 14980).
159) Crisolito Albacete, Julio César (Credencial Cívica BMB 17.141).
160) Rodríguez Camerini, Luis Eduardo (Credencial Cívica HAB 25.035).
161) Tambucho Ugolini, Carlos Alberto (Credencial Cívica BCA 58.221).
162) Mansilla, María Magdalena (Credencial Cívica MAA 32.963).
163) Nossar Lafluf, Ana Lucía (Credencial Cívica RAB 11.415).
164) Echezarreta Montes de Oca, Ida Faustina (Credencial Cívica MAA 35.270).
165) Subía de los Santos, Walter (Credencial Cívica BCA 37.235).
166) D'Avenia Regis, Jorge (Credencial Cívica BQB 12.138).
167) González Martínez, Francisco (Credencial Cívica BQB 14.030).
168) Perrone Volonte, Juan Domingo (Credencial Cívica CAA 19.598).
169) Saredo Colamonici, Duilio Gustavo (Credencial Cívica AUB 6.576).
170) Ricca Latorre, Walter Fabio (Credencial Cívica BRA 17 209).
171) Rosa Cohen, Jorge Isaac (Credencial Cívica BMA 19.269).
172) Goldman Burcatovsky, Víctor (Credencial Cívica AXB 13.102).
173) Allegue Stombellini, María del Rosario (Credencial Cívica AXA 15.760).
174) Suffliotí Acosta, María Cristina (Credencial Cívica BSA 8 464).
175) Docheff Spósito, Liliana (Credencial Cívica BZB 34.363).
176) Baglivi Branda, Juan Antonio (Credencial Cívica AZA 18.880).
177) Pastorino Corsini, Justo Luis (Credencial Cívica CAA 18.718).
178) Bueno Jara, Ana Eva (Credencial Cívica FAA 22 283).
179) Di Giovanni Bruno, Juan (Credencial Cívica AXA 17.102).
180) Estable Cianciulli, Beatriz María (Credencial Cívica AUA 7.408).
181) Altieri Castroman, Humberto (Credencial Cívica BAB 28.662).
182) Oromi Ximénez Carlos Enrique (Credencial Cívica ASB 9 654).
183) de Leonardis Capelo, Daniel José (Credencial Cívica BLB 21.169).
184) Echeveste Riverol, Laura Iris (Credencial Cívica BTB 14.522).
185) Longueira Olivera, Blanca Estrella (Credencial Cívica EAA 24 762).
186) Pereyra López, Berta Celia (Credencial Cívica BDA 34.013).
187) Valmaggia Mulattiere, Angel (Credencial Cívica HBA 9.078).
188) Rodríguez Larrosa, Mirtha Elisa (Credencial Cívica GAD 4.288).
189) Betanzo García, Amancay Blanca (Credencial Cívica BRA 14 245).
190) Dagnino Arpino, Carlos César (Credencial Cívica BQA 9.784).
191) Mira Ibáñez, José Joaquín (Credencial Cívica BCA 38.053).
192) Méndez, Iris Margaré (Credencial Cívica GAC 3.821).
193) Contera Cerini, Blanca Myriam (Credencial Cívica PBA 12 131).
194) Romagli Cañadas, Rafael Vicente (Credencial Cívica BCA 31.573).
195) Vila Camelo, Víctor Manuel (Credencial Cívica BMB 15.553).
196) Grieco Bitangourt, Víctor Francisco (Credencial Cívica IAC 21.008).
197) Presa Duran, Nelly Leticia (Credencial Cívica AHB 4.504).
198) Peña Suárez, Euclides Ricardo (Credencial Cívica AUA 4.683).
199) Bentancor Revetria, Antonio (Credencial Cívica OAA 2.341).
200) Viegas Campos, María del Carmen (Credencial Cívica BQB 11.704).
201) Ceballos Capdevielle, Iris Susana (Credencial Cívica AVA 15 163).
202) Aicardi Gil, Eduardo (Credencial Cívica ATB 7.731).
203) Gómez Barceló, Gladys Venus (Credencial Cívica BUA 11.772).
204) Doño Curiel, Leonardo (Credencial Cívica BAA 15.018).
205) Suárez Favale, Luis Fernando (Credencial Cívica JBC 4 967).
206) Piani Mego, Artigas Miguel (Credencial Cívica EAA 24.617).
207) Moreira Silveira, Eva Glai (Credencial Cívica HAB 24.466).
208) Nario Tuzzo, Luis Alfredo (Credencial Cívica BBA 24.169).
209) Chirigliano Garin, Gilda Verónica (Credencial Cívica LAA 19 925).
210) Loureiro Malan, Rosa Zarina (Credencial Cívica BDA 34.770).
211) Leguisamo Leymonie, Graciela Leni (Credencial Cívica AUA 9.859).
212) Nassutti, Rosario Leyla Victoria (Credencial Cívica BMA 19.746).
213) Loureiro Morena, Marta (Credencial Cívica BAB 28 683).
214) Martínez Patroni, Gladys Isabel (Credencial Cívica BUA 11.902).
215) Lima Oliveira, Fabio (Credencial Cívica BDA 50.732).
216) Tor Silveira. Dámaso (Credencial Cívica BLB 17.180).
217) Telaine Casarini, Angelita Inés (Credencial Cívica BVB 20 260).
218) Garin De León, Nelson Saúl (Credencial Cívica BCA 38.715).
219) Zolessi Britos, Leonel (Credencial Cívica BAB 30.795).
220) López Viñas, Leila María Rosa (Credencial Cívica AZA 20.849).
221) Souza Araújo, Antonio Edelberto (Credencial Cívica BAB 16 236).
222) Lema Sánchez, Elsa (Credencial Cívica BAB 30.350).
223) Rodríguez Nigro, Juan Carlos (Credencial Cívica BMA 19.416).
224) Torres Tristán, Jorge Eduardo (Credencial Cívica AJA 7.501).

225) Malvar Serrato Walter Marcos (Credencial Cívica AXA 12 391).
226) Medina Martínez, Félix Mario (Credencial Cívica FAA [illegible]).
227) Eboli Perna, Grisel (Credencial Cívica BDB 29.055).
228) Baum Wyzanski, Berta Felicia (Credencial Cívica AQA 10.274).
229) Méndez Subiela, María Virginia (Credencial Cívica BCA 64.445).
230) Mateos Marcos, Antonio Roberto (Credencial Cívica BAB 37.235).
231) Casal Gallesio, Gustavo Alberto (Credencial Cívica BCA 44.987).
232) Pienovi Eyras. Mario Luis (Credencial Cívica BQA 12.264)
233) Estefanell Ferret, Cristina Victoria (Credencial Cívica CEA 15.369).
234) Morales García, Rosa Lety (Credencial Cívica BIA 6.120).
235) Zunino González, Elbio Walter (Credencial Cívica ASB 9.706).
236) Púrpura Chiossi, Juan Ramón (Credencial Cívica BHB 4.050).
237) Iglesias Battaghieri, Julio César (Credencial Cívica BCB 20.081).
238) Cocino Cafferata, María del Huerto Rita (Credencial Cívica CEA 11.727).
239) Tanco López, Augusto César (Credencial Cívica CAA 19.385).
240) Gabrielli Malvasio, Carlos (Credencial Cívica JCA 5.219).
241) Rodríguez Villamil Maestrecasa, Jorge Manuel (Credencial Cívica BLB 23.081).
242) Doti Esquiros. Humberto Rufino (Credencial Cívica KBA 17.546).
243) Ramos De Clemente, Juan Manuel (Credencial Cívica IAC 25.432).
244) Viera Cela, Delia (Credencial Cívica BUA 12.952).
245) Moreira Mesones, Rubén Orlando (Credencial Cívica BIB 5.098).
246) Pereyra Souza, Sonia Gladys (Credencial Cívica BZB 86.695).
247) Bella Grassi, Mirtha Teresa (Credencial Cívica JAB 8.070).
248) Cerena Burguez, Nylia (Credencial Cívica BUA 12.706).
249) Rassioppe Rizzo, Nahir Ramona (Credencial Cívica BKA 11.955).
250) López Martínez, Cristina Rita (Credencial Cívica BNA 17.700).
251) Zononiani Tura, Carlos Gustavo (Credencial Cívica KAA 19.163).
252) Volonté Riella. María Walkiria (Credencial Cívica BBB 2.336).
253) Chauvie Melgarejo, Lidia Nelly (Credencial Cívica MCA 18.342).
254) Dilascio Ducuing, María Cristina (Credencial Cívica AIA 7.279).
255) Rodríguez Raffo, María Cristina (Credencial Cívica BQB 10.002).
256) Curzio Guella, Lys Ersira Linda (Credencial Cívica BQB 12.697).
257) Oxman Kogan, José (Credencial Cívica BLA 15.406).
258) Macedo Recarte, Néstor Andrés (Credencial Cívica AHA 8.087).
259) Rebufello Decia, Mario Pablo (Credencial Cívica BCA 32.748).
260) Labraga Gutiérrez. Francisco Rodolfo (Credencial Cívica AKB 5.190).
261) Camacho Long, Julio César (Credencial Cívica BCA 45.344).
262) Mirabal Bentancur, Jorge Walter (Credencial Cívica BMA 19.956).
263) Fernández Patiño, Eva Leticia (Credencial Cívica MAA 35.238).
264) Guillen Lapido, Margot Mabel (Credencial Cívica BLB 22.435).
265) Bonilla Cabrera. Obdulia María (Credencial Cívica BUB 14.604).
266) Conosla Sarrasqueta María José (Credencial Cívica AQB 5.181).
267) Núñez Van Lommel, Julia (Credencial Cívica HAD 29.742).
268) Benavides Rocha, Julia René (Credencial Cívica TAA 28.143).
269) Sancassano Taboada, Carlos Luis (Credencial Cívica KBA 17.438).
270) Varrallo de Souza, Osvaldo (Credencial Cívica HAB 24.728).
271) García Viera, Olga Gladys (Credencial Cívica HBA 8.431).
272) Banceviceras Lifskind, Alberto (Credencial Cívica BVA 17.525).
273) Mollo García, José Luis (Credencial Cívica CQB 1.194).
274) Herrero Fratelli, Rodolfo (Credencial Cívica AXB 13.081).
275) Buonomo Basile, Mario Juan (Credencial Cívica BCA 38.300).
276) Muñoz Melo, María Julia (Credencial Cívica BZA 22.480).
277) Sassano Pérez, María del Rosario (Credencial Cívica BTA 8.160).
278) Silva Sosa, Roberto (Credencial Cívica GAA 4.600).
279) Purtscher Dalmas. Héctor Emilio (Credencial Cívica NGB 3.717).
280) Fernández Teijeiro, Luis Manuel (Credencial Cívica BPA 11.705).
281) Aguirre Madera, Antonio Ariel (Credencial Cívica AVA 16.980).
282) Szeinfeld Loef, Marcos (Credencial Cívica BCA 38.489).
283) Pelaez González, Brenda Nair (Credencial Cívica ECC 1.678).
284) Babkes Rybalowska, Ricardo (Credencial Cívica AUA 12.196).
285) Glikel Tetelbaum, Regina (Credencial Cívica BKA 7.082).
286) Friedman Stein, Bernardo (Credencial Cívica BLB 13.845).
287) Silva Duarte, María Antonia (Credencial Cívica JBB 5.827).
288) Murillo Ruibal, Nelly (Credencial Cívica BMA 14.607).
289) Veiga Pérez, Raquel Andrea (Credencial Cívica AVA 11.122).
290) Soriano Balas, Elena (Credencial Cívica AXA 11.273).
291) Mirandette, María Ignacia (Credencial Cívica ARA 8.354).
292) Andreu Papaianni, Teresita (Credencial Cívica AUB 6.217).
293) Lorenzo Varde, María Mercedes (Credencial Cívica BHB 2.985).
294) Basanta Perrone, Jorge (Credencial Cívica BMB 14.736).
295) García Nappi, Rafael Héctor (Credencial Cívica CMD 849).
296) Roselli Tumolo. Ana María (Credencial Cívica BDB 24352).
297) Sosa Camejo, Walter Adhemar (Credencial Cívica BBA 20122).
298) Ruocco Galvez, José Luis (Credencial Cívica BZB 28743).
299) Pous Mogni, Martha Luisa (Credencial Cívica EAA 26814).
300) Gómez Rossello, María Gloria (Credencial Cívica BEB 6292).
301) Estol Olivera, Alda María (Credencial Cívica ARB 11002).
302) Jasinski Ribak, Clara Adasa (Credencial Cívica AZB 5195).
303) Vázquez del Préstito, Myriam Susana (Credencial Cívica JBE 2493).
304) Canale Risso, Alicia (Credencial Cívica ALA 6690).
305) González Ottonello. Liber Nelson (Credencial Cívica BBA 18899).
306) Brignone Ramos, Angel Mario (Credencial Cívica BMA 18566).
307) Lassevich Buracoff, Raquel (Credencial Cívica AOB 5040).
308) Basso Prockow, Ana Leonor (Credencial Cívica BZB 31720).
309) Corvo Verdura, María Angélica (Credencial Cívica BPB 9256).
310) Strauss Koziol, Edmundo Stanislao (Credencial Cívica BPB 9844).
311) Soba Baldovino, Ricardo Lionar (Credencial Cívica BUA 19699).
312) Rodríguez Araújo, Miriam Grey (Credencial Cívica AUB 4403).
313) González Pérez. Reina Mary (Credencial Cívica BDA 29017).
314) Bello Pedrosa, Osvaldo (Credencial Cívica BCB 23151).
315) Taddey Henestrosa, Rodolfo Antonio (Credencial Cívica BJA 16952).
316) Vulcano Díaz, María (Credencial Cívica AIA 6719).
317) Rodríguez Modino, Iris (Credencial Cívica BNB 24849).

318) Larroque Alves, Juan Pedro (Credencial Cívica AUA 11439).
319) Marrone Maccario, Eduardo (Credencial Cívica BZA 19815).
320) Guerrini Ballabio, Rómulo (Credencial Cívica BVB 20569).
321) Cerizola Levratto, Roberto Dante (Credencial Cívica BGA 10930).
322) Fasulo Carro, Pablo Lisandro (Credencial Cívica BCA 36290).
323) Comas Dighiero, Alberto Luis (Credencial Cívica AZB 6511).
324) Vidal González, María Cristina (Credencial Cívica BCA 33469).
325) Da Costa Morales, Jorge (Credencial Cívica BCA 40836).
326) Finali Pilas, Jorge Luis (Credencial Cívica JBB 7074).
327) Spiess Blanco, Julio Milton (Credencial Cívica BNA 25120).
328) Laufer Gogol, Mauricio (Credencial Cívica BDC 1654).
329) Panizza Varela, Ruben Ricardo (Credencial Cívica BLB 20547).
330) Pérez Suárez, Miryam Rosa (Credencial Cívica BAA 18707).
331) Savio Campanaro, María del Carmen (Credencial Cívica AQB 5058).
332) Gelós Rodríguez, Rodolfo Sergio (Credencial Cívica RAB 12827).
333) Monteverde Berro, Alejandro Pedro (Credencial Cívica BCA 40706).
334) Limeres Iberzabal, Federico Faustino (Credencial Cívica BNA 24300).
335) Romay Varela, Ricardo (Credencial Cívica BPA 11641).
336) Perazza Rodríguez, Elia Esther (Credencial Cívica LAA 19977).
337) Puceiro López, Mabel Ivonne (Credencial Cívica BMB 18917).
338) Ballestrino Vigil, Luis Eduardo (Credencial Cívica IAC 26748).
339) Cozzo Cabrera, Marta Cristina (Credencial Cívica ANB 8412).
340) Seoane Bruno, Edda Concepción (Credencial Cívica AQA 9976).
341) Bilbao Fleitas, Lilian Elizabeth (Credencial Cívica BNB 25191).
342) Berriolo Dos Santos, Ruben Alberto (Credencial Cívica BJB 12635).
343) Bobe Soteras, Enrica (Credencial Cívica BOA 6264).
344) Sastre Montes, María Julieta (Credencial Cívica OBB 3473).
345) Greif Klempert, Marcos José (Credencial Cívica FAA 25154).
346) Bercovich Damb, Elías (Credencial Cívica BUB 12854).
347) Cabrera Torres, María Nélida (Credencial Cívica BDA 40405).
348) Cordano Amato, María Cristina (Credencial Cívica BKA 10679).
349) Vidal Solla, Hugo Luis (Credencial Cívica BNA 24832).
350) Masner Quintana, Héctor Armando (Credencial Cívica BQA 11052).
351) Didier Fernández, Isabel Ana (Credencial Cívica AGB 7015).
352) Rebosio Peluffo, Iliana Inés (Credencial Cívica BMA 17856).
353) Carzoglio Forteza, Julio César (Credencial Cívica AQB 4947).
354) Baldriz Santos, Eva Susana (Credencial Cívica ACB 7612).
355) Sánchez Roig, María Cristina (Credencial Cívica BDA 37538).
356) Alonzo Romanelli, María Cristina (Credencial Cívica BZA 22353).
357) Scasso Lambach, Ana María Cristina (Credencial Cívica BJA 17860).
358) Vergara Martínez, Hugo Iván (Credencial Cívica AXA 15003).
359) Keussayan Keosseian, Antranik Harutiun (Credencial Cívica BVB 23935).
360) Saiz Pedrini, Martha (Credencial Cívica LAA 20616).
361) Alvarez Costa, Aquelina Isabel (Credencial Cívica BAB 28849).
362) Roldán Amilivia, Marta Maris del Rosario (Credencial Cívica BLA 1671).
363) Maeso Risso, Eduardo Antonio (Credencial Cívica BCA 54806).
364) Bonelli Baccino, Susana Raquel (Credencial Cívica BDA 46351).
365) Méndez Talamas, Graciela Inés (Credencial Cívica AXA 16497).
366) Valassi Etchandy, Sergio Daniel (Credencial Cívica AOB 5104).
367) Reyes Meistro, Walter Héctor (Credencial Cívica BNA 27738).
368) Larrosa Mandracho, Daniel (Credencial Cívica AUA 10828).
369) Esteves Rodríguez Sotto, Eduviges (Credencial Cívica TAA 29626).
370) Costa Petrini, Irma Catalina (Credencial Cívica BMB 18242).
371) Siage Alonso, Hilda Blanca (Credencial Cívica BRA 22310).
372) Siscar Sendra, Elvira (Credencial Cívica BOB 13491).
373) Alvarez Ramos, María Cristina (Credencial Cívica BGB 4746).
374) Montauban Bertone. Adolfo Washington (Credencial Cívica KAA 20126).
375) Nappi Russo, Francisca (Credencial Cívica ACA 5115).
376) Casas Godoy, María Teresa (Credencial Cívica BMA 17922).
377) Ramos Clemente, Silvia Raquel (Credencial Cívica IAC 25640).
378) Anido Donceli, María Turquesa (Credencial Cívica BZA 21460).
379) Rodríguez Franco, María Luisa (Credencial Cívica BBA 26362).
380) Bailador Calvo, María del Pilar (Credencial Cívica AHA 8072).
381) Mauri Vico, Adriana Isabel (Credencial Cívica AZB 6244).
382) Herrero Fraga, Dulce María (Credencial Cívica AOB 5688).
383) Kachadourian Panocian, Panos Harutiun (Credencial Cívica BBA 24266).
384) Chucala Palermo, Gladys Olga (Credencial Cívica BLB 20746).
385) Arce Sánchez, Ivonne Beatriz (Credencial Cívica BNB 25376).
386) Pollara Juliano, Pascual José (Credencial Cívica BCA 35517.
387) Achard Algorta. Arturo Jorge (Credencial Cívica AVA 14972).
388) Alderete Moreira, José Pedro (Credencial Cívica TAA 28683).
389) Cavadacañarte, Santos Walner (Credencial Cívica BAA 17146).
390) Soto Lantes, Norma Gladys (Credencial Cívica BNA 28500).
391) Machado Sanguinetti, Ana Cristina (Credencial Cívica MAA 35177).
392) Bakalian Gibert, Hugo Alberto (Credencial Cívica BZB 32678).
393) Silveira Gómez, Walter Henry (Credencial Cívica ICD 6001).
394) Mirandetti Cualangelo, María Elena (Credencial Cívica MAA 35131).
395) Noya Rodríguez, Luis Alberto (Credencial Cívica OBA 3986).
396) Freira Etna, Belkis María Angélica (Credencial Cívica SHD 4650).
397) Tittler Held. Clara (Credencial Cívica BMB 17964).
398) Pena Cassani, María del Carmen Filomena (Credencial Cívica BBA 24376).
399) Rodríguez Galván, América Dorila (Credencial Cívica TAA 30198).
400) Torres Francia, Rosa Anahir (Credencial Cívica AIA 7117).
401) Dosso Pereira. Raquel (Credencial Cívica AEB 4677).
402) Lozano Giordano, María del Carmen (Credencial Cívica BSA 8704).
403) Roble Pignatta, Blanca Amabilia (Credencial Cívica BZB 37591).
404) Patiño Alberto, Martha Elina (Credencial Cívica BCA 31927).
405) Coronel Urbin, José Luis (Credencial Cívica AXA 17050).
406) Rodríguez Winston Uruguayc (Credencial Cívica BBA 18680).

407) Vanerio Rosso, Juan Antonio (Credencial Cívica AHA 8546).
408) Kuster González, Augusto Fernando (Credencial Cívica BBB 26651).
409) Laguarda Fischetti, Manuel Fernando (Credencial Cívica BVB 23842).
410) Odone Soca, Heiber José (Credencial Cívica KCD 9268).
411) Ramírez Ramírez, María Dolores (Credencial Cívica BTB 18680).
412) Alvarez Saldías, Irma Inés (Credencial Cívica BLB 24388).
413) Cabrera Caetano, Roberto Cono (Credencial Cívica QBA 3533).
414) Barreiro Maldonado, Manuel María (Credencial Cívica JAA 5487).
415) Mayado Capalda, María Cristina (Credencial Cívica BHB 4088).
416) Young Fuse, Diana Alicia (Credencial Cívica BSA 8705).
417) Esquivel Rodríguez. Alicia Angela (Credencial Cívica ARA 10676).
418) Scavone Mauro. Cristina Lucía (Credencial Cívica BLB 24562).
419) Benedikt Herer, Miguel Herman (Credencial Cívica AZB 6917).
420) Costa Amy, Carlos Eduardo (Credencial Cívica AZA 22540).
421) Chiesa Sabatucci, María del Luján (Credencial Cívica BVB 23745).
422) Maier Essinger, Mario Luis (Credencial Cívica BAA 18904).
423) Pisciotano Rodríguez, Carmen Susy (Credencial Cívica BMA 20755).
424) Lamas Beltrán, Virgilia Benancia (Credencial Cívica SAA 23665).
425) Varela Pardo. Elvira Susana (Credencial Cívica AXA 16753).
426) Belzarena Testa, María Manuela (Credencial Cívica JBA 4371).
427) Villagrán Pérez, María Cristina (Credencial Cívica APA 8176).
428) de la Fuente Ortiz, Roberto Alfonso (Credencial Cívica ASA 11935).
429) Perdomo De León, Eduardo Augusto (Credencial Cívica DAA 18550).
430) Uboldi Rivadavia, Carlos Ambrosio (Credencial Cívica CMA 19942).
431) Noya Díaz, Andrés María (Credencial Cívica BBB 20638).
432) Brunstein Meerson, Juan (Credencial Cívica AQA 10268).
433) Tabares Gordano, Alba Graciela (Credencial Cívica BVB 25.506).
434) Curbelo Botto, Margarita (Credencial Cívica ARA 10.518).
435) Peppe Mileo, Carlos Alberto (Credencial Cívica BCA 46.529).
436) Fonseca Pisani, Mauro Walter (Credencial Cívica BKA 8.772).
437) Vázquez Celhay, Roberto Cristian (Credencial Cívica TAA 32.369).
438) Zunini Ardaiz, Gisela María (Credencial Cívica JAD 3.844).
439) Pérez Medeglia, Daniel Roberto (Credencial Cívica QAA 26.472).
440) Pizzorno Muñoz, Elina (Credencial Cívica BVB 20.952).
441) Reyes Grandal, María Socorro (Credencial Cívica AXA 17.590).
442) Banchero García, Selva Mirtha (Credencial Cívica NIB 8.290).
443) González Pombo, María del Carmen (Credencial Cívica BDA 49 747).
444) Alvarez Fontes, Washington (Credencial Cívica EEA 8.850).
445) Stoping Fernández, Ana María (Credencial Cívica QCA 9.856).
446) Chagas Xavier, Derley José (Credencial Cívica FAA 26.849).
447) Méndez García, Estela Mary (Credencial Cívica BZA 24.476).
448) Hernández Muñoz, María Cristina (Credencial Cívica AUB 6.873).
449) Vignarolo Castro, Henry Amelia (Credencial Cívica BDA 36.982).
450) Núñez Barrera, Hugo Alberto (Credencial Cívica RDE 8.646).
451) Idureta Rosso, Cono Edgardo (Credencial Cívica QAA 28.686).
452) Bettoni Amato, Ana María Delia (Credencial Cívica BIA 5.294).
453) Petroni Krutuus, Daniel Enzo (Credencial Cívica BUB 16.509).
454) Levi Miztraji, Ricardo Salomón (Credencial Cívica AVA 15.491).
455) Wincler Strincano, Alfredo Otto (Credencial Cívica BQB 10.075).
456) Fernández Haum, Bustavo Leandro (Credencial Cívica HAA 10.071).
457) Camacho Morabito, Homero Eduviges (Credencial Cívica HAA 9.800).
458) Cadenas Escardó, Gonzalo Pablo (Credencial Cívica ALB 5.395).
459) Esgenberg Mekler, Bernardo Mario (Credencial Cívica AGB 6.011).
460) Sabini Amato, Elizabeth Carmen (Credencial Cívica AFA 3.295).
461) Schiavo Viviani, José Luis Roque (Credencial Cívica BZA 20.331).
462) Bertoglio Martín, Lidio Nelson (Credencial Cívica BDA 28.423).
463) Dighiero Arrarte, Graciela (Credencial Cívica AZA 18.958).
464) Traibel Ramírez, Irene (Credencial Cívica AZB 6.119).
465) Crespo Repetto, Jorge Luis (Credencial Cívica CDA 22.591).
466) Benítez Jorda, Adriana Angelina (Credencial Cívica BCA 51.728).
467) Spera Fernández, Enrique Jorge (Credencial Cívica AUA 7.319).
468) Schettini Da Silveira, Luis Carlos (Credencial Cívica BCA 44.460).
469) Bruno Pouso, Irma Delvis (Credencial Cívica BGB 2.835).
470) Pérez Antonelli, Martha Gladys (Credencial Cívica AUA 10.387).
471) Salsamendi Garin. Andrés Roberto (Credencial Cívica ACB 5.248).
472) Michelena González, Ana María (Credencial Cívica RAB 14.716).
473) Campos Dos Santos. Dea (Credencial Cívica CBA 15.466).
474) Heuhs Texeira, Luis Carlos (Credencial Cívica HAB 23.541).
475) Silva Santos, María Elena (Credencial Cívica AIA 5.853).
476) Vilotti Núñez, Iris Martha (Credencial Cívica BAB 36.614).
477) Sabelli Castellanos, Juan Carlos (Credencial Cívica AUA 10.187).
478) Ramírez, Otto Arístides (Credencial Cívica BLB 13.969).
479) Silva Areco, Graciela Rosario (Credencial Cívica AIB 3.942).
480) Da Costa Fagúndez. Ana Sirley (Credencial Cívica HAB 21.484).
481) Zaboli Fernández. Beatriz Ofelia (Credencial Cívica BAA 22.322).
482) De los Santos Fernández, Antonio Walter (Credencial Cívica BLB 26.514).
483) Demirdjian Markarian, Juan Bautista (Credencial Cívica BNB 43.700)
484) Nicora Abran, Raúl Mario (Credencial Cívica BCA 44.294).
485) Laza Huertas, Jorge Ramón (Credencial Cívica AGA 4.594).
486) Núñez Bidean, María Elena (Credencial Cívica BRA 14.615).
487) Ostuni Acosta, Mario Raúl (Credencial Cívica KBA 13.833).
488)Kavedjian Apikian, Eduardo (Credencial Cívica BQA 11.187).

2.o Los precedentes cuadros regirán desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1977.

3.o La erogación que demande la utilización de los técnicos mencionados, deberá atenderse con cargo al Programa 1.04 Rubro 0 Renglón 021 (Afectación N.o 14|77).

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.**

14

Resolución 1.090/977. — Se designan técnicos para ocupar cargos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

1) Para (1) un cargo de Nurse en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16-G.2 - ex Item 10.43 - P.531 - N|P. 89), a la señora Ana María González Larraza de Vargas (Credencial Cívica serie NLB 11.777).

2) Para (1) un cargo de Nurse en el Instituto de Oncología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 19 - G. 2 - ex Item 10.49 - P. 531 - N P. 10), a la señorita Rita Miotti Baldisseri (Credencial Cívica serie ALA 7.855).

3) Para (1) un cargo de Visitadora Diplomada en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - G. 2 - ex Item 10.46 - P. 532 - N|P. 21), a la señorita Graciela Cecilia Balestra Martínez (Credencial Cívica serie AZB 7.675).

4) Para (1) un cargo de Asistente Social en la Dirección y Servicios Externos (S.A.Y.P.A.) (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 28 - G. 2 ex Item 10.75 - P.93 - N|P. 25), a la señorita María Isabel Arnabal Pesquera (Credencial Cívica serie OBA 4.064).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 1.091/977. — Se designan funcionarios para ocupar cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Auxiliar 3.o de Rayos X en el Instituto de Cirugía para Post - Graduados (Programa 1.04.01 -Unidad Ejecutora 21 - G. 3 - (ex Item 10.56 - P. 814 - N / P. 37), al señor Luis Alberto García Flores (Credencial Cívica serie BNA 17.770).

b) Para un cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01- Unidad Ejecutoria 30 - G. 5 (ex Item 10.76 - P. 774 N|P. 68) a la señorita María Ivonne Larnaudie López (Credencial Cívica BCA 64.034).

c) Para un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 30 - G. 3 (ex Item 10.76 - P. 811 NIP. 83), a la señorita Beatriz Isabel Fornari Maya (Credencial Cívica BRA 25.794).

d) Para un cargo de Auxiliar de Enfermería Integral (Centro Salud) de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02 Unidad Ejecutora 31 - G. 5 (ex Item 10.60.01 P. 195 N|P. 59), a la señorita Nilza Zacheo Gaulio (Credencial Cívica BCA 46.327).

e) Para dos cargos de Enfermero 2.o en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 32 - G. 5 (ex Item 10.48 - P. 775 N|P. 21),

1) Beatriz Aída Salgado Molina (Credencial Cívica BDB 17.785).
2) Doris Arleth Felipe Falero (Credencial Cívica BSA 9.848).

f) Para un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 45 - G. 5 (ex Item 10.17 - P. 709 - N|P. 42), al señor Luis Bittencourt Da Silva Fernández (Credencial Cívica HCC 2.240).

g) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 48 -G. 5 (ex Item 10.19 - P. 775 N|P. 64), a la señorita Graziella Efigenia Rubido Almeida (Credencial Cívica JDE 3.709).

h) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 49 - G. 5 (ex Item 10.20 - P. 775 N|P. 62), a la señorita María Isabel Hernández Fontes (Credencial Cívica ODA 4.522).

i) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 76 - G. 5 (ex Item 10.37 - P. 775 N|P. 13), a la señorita Myriam Lucía García Batista (Credencial Cívica CGA 8.905).

j) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05 Unidad Ejecutora 83 - G. 5 (ex Item 10.80 - P. 32 N P. 33), a la señorita María Ercilia Arismendi Píriz (Credencial Cívica FBA 6.134).

k) Para un cargo de Envasador 1.o en el Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego" (Programa 1.06 Unidad Ejecutora 84 - G. 5 (ex Item 10.41 - P. 13 N|P. 13), al señor Jorge Mario Rodríguez Bosco (Credencial Cívica BQB 11.767).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 1.092/977. — Se designa una Auxiliar de Servicio, en el Hospital Vilardebó.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita Olvido Torres reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuento faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Esc. Ad-G.4 - (Ex item 10.46-P.946 - N|P.102), a la señorita Olvido Torres (Credencial Cívica BKB 8 881).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 1.093/977. — Se designa una Auxiliar de Servicio, en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Centro;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado:

II) Que la señorita Amelia Elida Viera Morales reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso, del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 37 - Esc. Ad-G.4 - (Ex item 10.14-P.946 N|P.53), a la señorita Amelia Elida Viera Morales (Credencial Cívica GBB 3 952).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 1.094/977. — Se designa una Auxiliar de Servicio y Lavado, en la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio y Lavado en la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la citada Comisión.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita Elena Pérez Gallardo, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio y Lavado en la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 09, Escalafón Ad, Grado 4, Partida 230, N|P 20), a la señorita Elena Pérez Gallardo (Credencial Cívica AZA 21.576).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 1.095/977. — Se designa una Auxiliar de Servicio en el Instituto de Oncología.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Oncología, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Instituto.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado:

II) Que la señorita Gloria Duarte reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas de límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Oncología (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 19 - Esc. Ad - G. 4 (Ex Item 10.49 - P. 946 N|P. 36), a la señorita Gloria Duarte (Credencial Cívica serie GAB 5 803).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 1.096/977. — Se designa una Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, el cual es imprescindible proveer por requerirlo las necesidades del mencionado Centro.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado.

II) Que la señorita María Eugenia Eguía Martínez, reúne condiciones como para desempeñar funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la Repblica

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 47 - Esc. Ad G. 4 (Ex Item 10.18 - P. 946 N|P. 52), a la señorita María Eugenia Eguía Martínez (Credencial Cívica serie EAA 26.971).

2.o Comuníquese y ,previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 1.097/977. — Se designa personal de servicio y de oficio, en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal secundario en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ad:

1) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 36, Grado 4, ex Item 10.06, Partida 946, N|P. 63), a la señora María Nelly Torena Rivera de Olivera (Credencial Cívica serie CAA 19.254).

2) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 4, ex Item 10.06, Partida 946, N|P. 125), a la señorita María Elena Dubois Marichal (Credencial Cívica serie BRA 25.977).

3) Para (1) un cargo de Ayudante de Panadero en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.06, Unidad Ejecutora 83, Grado 4, ex Item 10.80, Partida 257, N|P. 8), al señor Walter Ruben Demarco Caballero (Credencial Cívica serie BDB 29.016).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 1.098/977. — Se contrata un Chofer en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de agosto de 1977.

Visto: que es necesario contratar un Chofer para desempeñar funciones en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

Considerando: I) Que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluida entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por ningún otro funcionario que se encuentre prestando servicios en la misma u otra repartición;

II) Que el señor Heriberto Fernández, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios del señor Heriberto Fernández (Credencial Cívica serie GBB 4.147), en carácter de Chofer con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

2.o La erogación de referencia por un monto total de N$ 4.923.00 (nuevos pesos cuatro mil novecientos veintitrés), se atenderá con cargo al Rubro 0 - Renglones 021 y 023 del Programa 1.04 (afectaciones N.os 19 y 17), y por el período de enero a diciembre de 1977.

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

SEPARATAS

N.o 1 —	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 642/974 y 686/974. PROPIEDAD HORIZONTAL. — Incorporación de inmuebles. Leyes 14.261 y 14.262	N$ 0.45
" 2 —	RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1973. — Ley 14.252	" 0.70
" 3 —	ESTATUTO TIPO. — Modificación del texto destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Resolución 1.313/973. — 2.a Edición	" 0.50
" 4 —	ORGANISMOS ESTATALES. — Aplicación de normas contenidas en el proyecto de ley adjunto al decreto 104/968 sobre Contabilidad y Administración Financiera	" 0.95
" 5 —	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Disposiciones Ley 14.178. — 2.a Edición	" 0.70
" 6 —	CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 2.a Edición	" 0.70
" 7 —	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — 2.a Edición	" 1.08
" 8 —	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — Su creación. Ley 14.312 ...	" 0.55
" 9 —	IMPUESTO A LAS RENTAS. — De Industria y Comercio. Decreto 52/975. — 2.a Edición	" 0.60
" 10 —	TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 114/975. — (Agotada).	
" 11 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Régimen Punitivo. Decreto 16.779. — (Agotada)	
" 12 —	ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. — De la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — (Agotada)	
" 13 —	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. — Recopilación de Normas y Contralor del Sistema Financiero	" 2.42
" 14 —	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Montevideo. Decreto 16.797	" 1.50
" 15 —	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas generales de actuación administrativa. Decretos 575/966 640/975 y 341/975	" 1.40
" 16 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza sobre calificaciones y ascensos de los funcionarios Decreto 1.370	" 0.53
" 17 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación. Resolución 199/975	" 0.75
" 18 —	ARRENDAMIENTOS RURALES. — Nuevo régimen. Ley 14.384	" 0.70
" 19 —	IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Recaudación y contralor por la Dirección General Impositiva. Decreto 411/975. — (Agotada)	
" 20 —	CHEQUES. — Normas para su aplicación. Ley 14.412 (3.a Edición)	" 0.70
" 21 —	RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1974. Ley 14.416	" 0.90
" 22 —	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Creación de la Administración. Ley 14.407 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. — Nuevo régimen de aportes sociales. Ley 14.411 (2.a Edición)	" 0.70
" 23 —	REGLAMENTACION DE LA LEY DE CHEQUES. — Decretos 730/975 y 739/975	" 0.40
" 24 —	DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. — Reglamento Orgánico. Decreto 758/975	" 1.76
" 25 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendición de Cuentas Ejercicio año 1974 y modificaciones presupuestales de los ejercicios años 1975 y 1976 — (Agotada).	
" 26 —	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Nuevo texto.. Decreto 996/975. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. — Nuevo sistema de pagos. Decreto 999/975.	" 0.98
" 27 —	TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 83/976	" 1.80
" 28 —	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Canelones	" 3.10
" 29 —	RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. — Ejercicio 1975. La Ley 14.550	" 0.65
" 30 —	ARRENDAMIENTOS DESTINADOS A CASA - HABITACION (Ley N.o 14.618)	" 0.30
" 31 —	BALANCES TIPOS A QUE DEBEN AJUSTARSE LAS SOCIEDADES ANONIMAS - (Decreto 827/976)	" 0.47
" 32 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA - ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	" 0.99
" 33 —	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES - D5CR5TO 143/977 ...	" 0.38

(Continuación)

Cláusula 2. Intereses. El Prestatario, siguiendo lo previsto en el inciso (c) de la Cláusula 4 de este Capítulo, se compromete a pagar semestralmente sobre los saldos deudores un interés del 8 % por año que incluye una comisión de servicio del 1/4 % para el Administrador, y que se devengará desde las fechas de los respectivos desembolsos. Los intereses serán pagaderos semestralmente en los días 24 de mayo y 24 de noviembre de cada año, comenzando el 16 de mayo de 1977.

Clásula 3. Cálculo de intereses. Los intereses correspondientes a un período que no sea un semestre completo se calcularán con relación al número de días, sobre la base de trescientos sesenta y cinco (365) días por año.

Clásula 4. Monedas del Préstamo. (a) El Préstamo será denominado en pesos argentinos.

(b) Para computar en dólares los desembolsos efectuados en pesos argentinos, se estará a la equivalencia que para estos efectos determine razonablemente el Administrador aplicando en la fecha del desembolso el tipo de cambio en que el Administrador tenga contabilizadas en sus activos dicha moneda, o en su caso, el tipo de cambio que tuviere acordado con Argentina para los efectos de mantener el valor de su moneda en poder del Administrador.

(c) Las cuotas de amortización y los intereses deberán pagarse en pesos argentinos por su equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América.

Cláusula 5. Mantenimiento de valor. Los desembolsos serán adeudados en pesos argentinos por su equivalencia en dólares a la fecha del respectivo desembolso, aplicándose la regla señalada en el inciso (b) de la Cláusula 4 anterior. Los intereses se calcularán y adeudarán en pesos argentinos por su equivalencia en dólares a la fecha en que deba efectuarse el pago.

Cláusula 6. Tipo de cambio. (a) Para los fines de pago, la equivalencia de pesos argentinos, con relación al dólar de los Estados Unidos, se calculará en la fecha del correspondiente vencimiento aplicando el tipo de cambio efectivo que rija en dicha fecha. En caso de pago atrasado, el Administrador podrá a su opción, exigir que se aplique el tipo de cambio efectivo en la fecha del vencimiento o en la del pago.

(b) Se tendrá como tipo de cambio efectivo del dólar de los Estados Unidos de América en una fecha determinada, el tipo de cambio al cual en esa fecha se venda el dólar a los residentes en la Argentina que no sean entidades del Gobierno de ese país, para efectuar las siguientes operaciones: (i) pago por concepto de capital e intereses adeudados; (ii) remesa de dividendos o de otros ingresos provenientes de inversiones de capital en la Argentina; (iii) remesa de capitales invertidos. Si para estas tres clases de operaciones no hubiere un mismo tipo de cambio, se aplicará el que sea más alto, es decir, el que represente un mayor número de pesos argentinos por dólar.

(c) Si en la fecha en que deba realizarse el pago no pudiere aplicarse la regla antedicha por inexistencia de las operaciones mencionadas, el pago se hará sobre la base del más reciente tipo de cambio efectivo utilizado dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del vencimiento.

(d) Si no obstante la aplicación de las reglas anteriores no pudiere determinarse el tipo de cambio o surgieren discrepancias en cuanto a dicha determinación, se estará en estas materias a lo que resuelva razonablemente el Administrador.

(e) Si por incumplimiento de las reglas anteriores el Administrador determina que el pago efectuado en pesos argentinos ha sido insuficiente, deberá comunicarlo así al Prestatario dentro del plazo de treinta (30) días de recibido el aviso. Si, por el contrario, la suma recibida resultare superior a la adeudada, el Administrador procederá a hacer la devolución de los fondos sobrantes.

Cláusula 7. Lugar de los pagos. Todo pago deberá efectuarse en la oficina principal del Administrador en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, a menos que el Administrador designe otro lugar o lugares para este efecto, previa notificación al Prestatario.

Cláusula 8. Recibos y pagarés. A solicitud del Administrador, el Prestatario suscribirá y entregará al Administrador, a la finalización de los desembolsos, el recibo o recibos que representen las sumas desembolsadas hasta la fecha. Asimismo, el Prestatario suscribirá y entregará al Administrador, a solicitud de éste, pagarés u otros documentos negociables que representen la obligación del Prestatario de amortizar el Préstamo con los intereses pactados en este Contrato. La forma de dichos documentos la determinará el Administrador teniendo en cuenta las respectivas disposiciones legales uruguayas.

Cláusula 9. Imputación de los pagos. Todo pago se imputará primeramente a intereses exigibles y, de existir un saldo, a las amortizaciones vencidas de capital.

Cláusula 10. Pagos anticipados. Previa una notificación con no menos de cuarenta y cinco (45) días de anticipación, el Prestatario podrá pagar en la fecha indicada en la notificación, cualquier parte del capital del Préstamo antes de su vencimiento, siempre que no se adeude suma alguna por concepto de intereses exigibles. Todo pago anticipado, salvo acuerdo escrito en contrario, se imputará a las cuotas de capital pendientes en orden inverso a su vencimiento.

Cláusula 11. Vencimientos en días feriados. Todo pago o cualquier otro acto de acuerdo con este Contrato debiera llevarse a cabo en sábado o en día que sea feriado según la ley del lugar en que deba ser hecho, se entenderá válidamente efectuado en el primer día hábil inmediato siguiente, sin que en tal caso proceda recargo alguno.

CAPITULO III

Normas Relativas a Desembolsos

Cláusula 1. Condiciones previas al primer desembolso. El primer desembolso a cuenta del Financiamiento por parte del Administrador está condicionado a que se cumplan a satisfacción del Administrador los siguientes requisitos:

(a) Que el Administrador haya recibido uno o más informes jurídicos fundados en que quede establecido que: (i) el Prestatario ha cumplido todos los requisitos necesarios de conformidad con la Constitución, las leyes y reglamentos del Uruguay para la celebración de este Contrato o para ratificarlo; y (ii) las obligaciones contraídas por el Prestatario en este Contrato son válidas y exigibles.

(b) Que el Administrador haya recibido prueba de que la persona o personas que han suscrito este Contrato en nombre del Prestatario han actuado con poder

o facultad suficiente para hacerlo o bien, prueba de que el Contrato ha sido válidamente ratificado.

(c) Que el Prestatario, directamente o por medio de la CTM, ha designado uno o más funcionarios que puedan representarla en todos los actos relacionados con la ejecución del presente Contrato y que haya hecho llegar al Administrador ejemplares auténticos de las firmas de dichos representantes. Si se designaren dos o más funcionarios, corresponderá al Prestatario señalar si los designados podrán actuar conjunta o separadamente.

(d) Que se hayan cumplido las condiciones previas al primer desembolso previstas en el Contrato de Préstamo Nº 275/OC - RG.

(e) Que el Prestatario haya acreditado que ha tomado las medidas necesarias de carácter económico y legal para que los recursos del Financiamiento se utilicen por la CTM en forma que ésta pueda efectuar los pagos en las monedas que se requieran.

(f) Que se haya presentado al Administrador el Procedimiento a Licitaciones que rige para el Préstamo 275/OC - RG, ampliado en el sentido de que también se aplicará para las adquisiciones y contrataciones a que se refiere la Cláusula 4 del Capítulo V de este Contrato.

(g) Que se haya suscrito entre la CTM y el Banco Interamericano de Desarrollo y entre la República Oriental del Uruguay y dicho Banco, los contratos modificatorios Nº 1 del Préstamo 275/OC - RG y el de Garantía de dicho Préstamo, respectivamente.

Cláusula 2. Condiciones previas a todo desembolso. Todo desembolso, inclusive el primero, estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos previos:

(a) Que se haya presentado por escrito una solicitud de desembolso y que, en apoyo de dicha solicitud, se haya suministrado al Administrador los pertinentes documentos y demás antecedentes que éste pueda haberle requerido. Dicha solicitud y los antecedentes y documentos correspondientes deberán acreditar, a satisfacción del Administrador, el derecho del Prestatario a obtener el desembolso solicitado y deberán asegurar que la cantidad que el Administrador desembolse será utilizada exclusivamente para los fines de este Contrato.

(b) Que no haya surgido alguna de las circunstancias descritas en la Cláusula 1 del Capítulo IV.

Cláusula 3. Procedimiento de desembolso. El Administrador podrá efectuar desembolsos con cargo al Financiamiento: (a) girando a favor del Prestatario las sumas a que tenga derecho conforme al presente Contrato; (b) haciendo pagos por cuenta del Prestatario y de acuerdo con él a la CTM o a otras instituciones bancarias; (c) constituyendo o renovando el fondo rotatorio a que se refiere la Cláusula 4 siguiente; y (d) mediante otro método que las partes acuerden por escrito. Cualquier gasto bancario que cobre un tercero con motivo de los desembolsos será por cuenta del Prestatario. A menos que las partes lo acuerden de otra manera, sólo se harán desembolsos en cada ocasión por sumas no inferiores al equivalente de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 25.000).

Cláusula 4. Fondo rotatorio. Con cargo al Financiamiento por parte del Administrador y cumplidos los requisitos previstos en las Cláusulas 1 y 2 de este Capítulo, éste podrá establecer un fondo rotatorio en la cantidad que estime adecuada, que no excederá de dos millones ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 2:140.000) o su equivalente, que deberá utilizarse para financiar los gastos relacionados con la ejecución del Proyecto. El Administrador podrá renovar total o parcialmente este fondo si así se le solicita a medida que se utilicen los recursos y siempre que se cumplan los requisitos de la citada Cláusula 2. La constitución y renovación del fondo rotatorio se tendrán como desembolsos para todos los efectos del presente Contrato.

Cláusula 5. Gastos en moneda nacional. Para determinar la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América de una suma en pesos uruguayos que se utilice para cubrir gastos en esta moneda, se aplicará el tipo de cambio en la fecha del respectivo gasto siguiendo la regla establecida en la Cláusula 4 del Capítulo II de este Contrato, pero referida al peso uruguayo.

Clásula 6. Plazo para solicitar el primer desembolso. Si dentro de 90 días a partir de la entrada en vigencia de este Contrato, o de un plazo más amplio que las partes acuerden por escrito, el Prestatario no presentara una solicitud de desembolso que se ajuste a lo dispuesto en las Cláusulas 1 y 2 de este Capítulo, el Administrador podrá poner término al Contrato dando al Prestatario el aviso correspondiente.

Cláusula 7. Plazo final para desembolsos. El Financiamiento solamente podrá ser desembolsado dentro del plazo de 3 años a partir de la entrada en vigencia de este Contrato. A menos que las partes acuerden por escrito prorrogar este plazo, el Contrato quedará automáticamente sin efecto en la parte de la expresada suma que no hubiere sido desembolsada dentro de dicho plazo.

Cláusula 8. Renuncia a parte del Préstamo. El Prestatario, mediante aviso por escrito enviado al Administrador, podrá renunciar su derecho a recibir cualquier parte del Financiamiento, que no haya sido desembolsada antes del recibo del respectivo aviso, siempre que no se encuentre en algunas de las circunstancias previstas en la Cláusula 3 del Capítulo IV.

Cláusula 9. Ajuste de las cuotas de amortización. Si en virtud de lo dispuesto en las Cláusulas 7 y 8 precedentes quedare sin efecto el derecho del Prestatario a utilizar cualquier parte del Financiamiento, el Administrador ajustará proporcionalmente las cuotas pendientes de amortización a que se refiere la Cláusula 1 del Capítulo II.

Cláusula 10. Disponibilidad de las monedas. El Administrador estará obligado a entregar al Prestatario por concepto de desembolso aquellas sumas de pesos argentinos que hayan sido puestas a su efectiva disposición, conforme al Convenio Argentina - BID.

Cláusula 11. Reembolso de gastos anteriores al Contrato. Se podrá utilizar hasta el equivalente de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (U$S 1:000.000) de los recursos del Financiamiento para cubrir gastos efectuados en el Proyecto antes de la fecha del Contrato, pero con posterioridad al 15 de octubre de 1975 en los rubros de anticipos a proveedores y gastos de ingeniería siempre que se hayan cumplido los requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en este Contrato y que hayan recibido la aceptación del Administrador.

CAPITULO IV
Suspensión de Desembolsos y Vencimiento Anticipado

Clásula 1. Suspensión de desembolsos. El Administrador, mediante aviso al Prestatario, podrá suspender los desemblosos con cargo al Financiamiento, si surge, y mientras subsista, alguna de las circunstancias siguientes:

a) El retardo en el pago de las suma que el Prestatario adeude por capital, e intereses o por cualquier otro concepto, según el presente Contrato o cualquier otro contrato celebrado entre el Administrador y el Prestatario, o por la CTM en el Contrato de Préstamo Nº 275/OC - RG.

b) El incumplimiento por parte del Prestatario de cualquier otra obligación estipulada en este Contrato.

c) El retiro o suspensión de la República Oriental del Uruguay como miembro del Banco.

d) En caso que: (i) la CTM sufriere una restricción de sus facultades legales o si sus funciones resultaren sustancialmente afectadas como consecuencia de cambios que se introdujeren en su Convenio Constitutivo o en su Reglamento Técnico Administrativo o en el acuerdo para reglamentar dicho Convenio y en general en las disposiciones legales o en los reglamentos básicos concernientes a la CTM o (ii) se introdujere alguna enmienda, sin la conformidad escrita del Administrador, en los acuerdos suscritos por la CTM con la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas del Uruguay para regular la responsabilidad de la CTM en lo que respecta a obras no comunes del Proyecto en el Uruguay, el Administrador tendrá derecho a requerir una información razonada y pormenorizada del Prestatario y/o de la CTM a fin de apreciar si el cambio o cambios pudieran tener un impacto desfavorable en la ejecución del Proyecto. Sólo después de oír al Prestatario y/o a la CTM a fin de apreciar sus informaciones y aclaraciones, el Administrador podrá suspender los desembolsos si juzga que los cambios introducidos afectan sustancialmente y en forma desfavorable al Proyecto o hacen imposible su ejecución.

Cláusula 2. Vencimiento anticipado. Si alguna de las circunstancias previstas en los incisos (a) y (b), de la Cláusula anterior se prolongare más de sesenta (60) días, o si la información a que se refiere el inciso (d), o las aclaraciones o informaciones adicionales solicitadas a la CTM no fueren satisfactorias, el Administrador podrá, en cualquier tiempo poner término al Contrato en la parte que hasta ese momento no haya sido desembolsado de los recursos del Financiamiento o declarar vencido y pagadero de inmediato la totalidad del Préstamo o una parte de él, con los intereses y comisiones devengados hasta la fecha del pago.

Cláusula 3. Obligaciones no afectadas. No obstante lo dispuesto en las Cláusulas 1 y 2 precedentes, ninguna de las medidas previstas en este Capítulo afectará: (a) las cantidades sujetas a la garantía irrevocable de una carta de crédito, o (b) las cantidades comprometidas por cuenta de compras o servicios contratados con anterioridad a la suspensión, autorizadas por escrito por el Administrador y con respecto a las cuales se hayan suscrito contratos o se hayan colocado previamente órdenes específicas.

Cláusula 4. No renuncia de derechos. El retardo en el ejercicio por el Administrador de los derechos acordados en este Capítulo, o el no ejercicio de los mismos, no podrán ser interpretados como una renuncia del Administrador a tales derechos ni como una aceptación de las circunstancias que lo habrían facultado para ejercitarlos.

Cláusula 5. Disposiciones no afectadas. La aplicación de las medidas establecidas en este Capítulo no afectará las obligaciones del Prestatario establecidas en este Contrato, las cuales quedarán en pleno vigor, salvo en el caso de vencimiento anticipado de la totalidad de la deuda en cuya circunstancia sólo quedarán en vigor las obligaciones pecuniarias del Prestatario.

CAPITULO V
Ejecución del Proyecto

Cláusula 1. Normas de ejecución. (a) El Prestatario conviene que el Proyecto será llevado a cabo por la CTM señalado en la Cláusula 3 del Capítulo I, la que deberá actuar con la debida diligencia de conformidad con eficientes normas financieras y de ingeniería y de acuerdo con los planes y calendario de inversiones, presupuestos, planos y especificaciones que se hayan presentado al Banco y éste haya aprobado.

b) Toda modificación importante en los planes y calendario de inversiones, presupuesto, planos y especificaciones del Proyecto, así como todo cambio sustancial en el contrato o contratos de servicios que se costeen con los recursos destinados al Financiamiento del Proyecto o en las categorías de inversiones, requieren el consentimiento escrito del Administrador.

Cláusula 2. Costo del Proyecto. El costo total del Proyecto se estima en el equivalente de cincuenta y seis millones seiscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 56:680.000).

Cláusula 3. Recursos adicionales. Los recursos adicionales al Proyecto se estiman en el equivalente de treinta y cinco millones doscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 35.280.000), incluido el financiamiento otorgado para ese fin por el Préstamo 275/OC - RG y los créditos de proveedores extranjeros.

Cláusula 4. Precios y licitaciones. (a) Los contratos de construcción y de prestación de servicios así como toda compra de bienes para el Proyecto se harán a un costo razonable que será generalmente el precio más bajo del mercado, tomando en cuenta factores de calidad, eficiencia y otros que sean del caso.

(b) En la adquisición de maquinaria, equipo y otros bienes relacionados con el Proyecto y en la adjudicación de contratos para la ejecución de obras, deberá utilizarse el sistema de licitación pública en todos los casos en que el valor de dichas adquisiciones o contratos exceda el equivalente de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 100.000), de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Cláusula 2, Capítulo V del Contrato de Préstamo 275/OC - RG y siguiendo lo dispuesto en el Procedimiento de Licitaciones convenido entre la CTM y el Banco Interamericano de Desarrollo para dicho Préstamo 275/OC - RG.

Cláusula 5. Monedas y uso de fondos. (a) Sólo podrán usarse los recursos del Financiamiento para el aporte local al Proyecto. Corresponde al Prestatario hacer las gestiones correspondientes ante sus autoridades monetarias a fin de obtener moneda local a cambio de los pesos argentinos que desembolse el Administrador. Las autoridades monetarias uruguayas, a su vez, sólo podrán utilizar los pesos argentinos para el pago de

cualquier clase de bienes y servicios que se originen en la Argentina, de acuerdo con los procedimientos operativos que convengan con las autoridades monetarias argentinas.

(b) Los bienes adquiridos con el Préstamo sólo podrán utilizarse para los fines establecidos en este Contrato. En caso de que se deseare disponer de esos bienes para otros fines, deberá obtenerse la autorización previa del Administrador.

Cláusula 6. Traspaso de los fondos del Préstamo. El Prestatario traspasará a la CTM los fondos del Préstamo, sin obligación de reembolso ni cargo alguno.

CAPITULO VI
Disposiciones varias

Cláusula 1. Fecha del Contrato. Para todos los efectos del Contrato se tendrá como fecha del mismo la que figura en su frase inicial.

Cláusula 2. Perfeccionamiento y vigencia del Contrato. Si en el plazo de un año a partir de la firma del presente documento, el Contrato no se hubiere perfeccionado, todas las disposiciones, ofertas y expectativas de derecho en él contenidas se reputarán inexistentes para todos los efectos legales pertinentes sin necesidad de notificación y, por lo tanto, no habrá lugar a responsabilidad para ninguna de las dos partes.

Cláusula 3. Terminación. El pago total del capital y de los intereses y comisiones dará por cumplido este Contrato y todas las obligaciones que de él se deriven.

Clásula 4. Validez. Los derechos y obligaciones establecidos en este Contrato son válidos y exigibles de conformidad con los términos en él convenidos, sin relación a legislación de país determinado.

Clásula 5. Compromiso sobre gravámenes. En el supuesto de que el Prestatario conviniera otorgar algún gravamen específico sobre todo o parte de sus bienes o rentas fiscales como garantía de una deuda externa, habrá de constituir al mismo tiempo un gravamen que garantice al Administrador, en un pie de igualdad y proporcionalmente, el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias derivadas de este Contrato. La anterior disposición no se aplicará, sin embargo: (i) a los gravámenes sobre bienes comprados para asegurar el pago del saldo insoluto de precio; y(ii) a los gravámenes pactados en operaciones bancarias para garantizar el pago de obligaciones cuyos vencimientos no sean mayores de un año de plazo. La expresión "bienes o rentas fiscales" se refiere en este Contrato a toda clase de bienes o rentas que pertenezcan al Prestatario o a cualquiera de sus dependencias que no sean entidades autónomas con patrimonio propio.

Claáusula 6. Comunicaciones. Todo aviso, solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato se efectuará por escrito y se considerará realizado desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en la respectiva dirección que enseguida se anota, a menos que las partes acuerden por escrito otra manera.

Al Prestatario:
(Para asuntos relacionados con el servicio del Préstamo)
Dirección postal:
Ministerio de Economía y Finanzas
Colonia 1089, Piso 3º
Montevideo, Uruguay.
Dirección cablegráfica:
MINECON
Montevideo (URUGUAY)
(Para asuntos relacionados con la ejecución del Proyecto)
Dirección postal:
Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM)
Av. Leandro N. Alem 413
Buenos Aires, Argentina.
Dirección cablegráfica:
COTEMIX
BAIRES (ARGENTINA)

Al Administrador:
Dirección postal:
Banco Interamericano de Desarrollo
808 17th Street, N. W
Washington, D. C. 20577
EE. UU.
Dirección cablegráfica:
INTAMBANC
Washington, D. C.

CAPITULO VII
Arbitraje

Cláusula 1. Cláusula compromisoria. Para la solución de toda controversia que se deriva del presente Contrato y que no se resuelva por acuerdo entre las partes, éstas se someten incondicional e irrevocablemente al procedimiento y fallo del Tribunal de Arbitraje a que se refiere el Anexo A de este Contrato, el cual debe tenerse como parte integrante del mismo.

EN FE DE LO CUAL, el Prestatario y el Administrador, actuando cada uno por medio de su representante autorizado, firman este Contrato en dos ejemplares de igual tenor en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, el día arriba indicado.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
/f/ Brig. Gral. José Pérez Caldas

Brig. Gral. José Pérez Caldas
Embajador

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
/f/ Antonio Ortiz Mena

Antonio Ortiz Mena
Presidente

ANEXO A
Arbitraje

Artículo Primero. Composición del Tribunal. El Tribunal de Arbitraje se compondrá de tres miembros, que serán designados en la forma siguiente: uno, por el Administrador; otro, por el Prestatario; y un tercero, en adelante denominado el "Dirimente", por acuerdo entre las partes, ya directamente, ya por intermedio de los respectivos árbitros. Si las partes no se pusieren de acuerdo con respecto a la persona del Dirimente, éste será designado a petición de cualquiera de las partes por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. Si una de las partes no designare árbitro, éste será designado por el Dirimente. Si alguno de los árbitros designados o el Dirimente no quisiere o no pudiere actuar o seguir actuando, se procederá a su reemplazo en igual forma que para la designación original. El sucesor tendrá las mismas funciones y atribuciones que el antecesor.

Artículo Segundo. Iniciación del procedimiento. Para someter la controversia al procedimiento de arbitraje la parte reclamante dirigirá a la otra una comunicación escrita exponiendo la naturaleza del reclamo, la satisfacción o reparación que persigue y el nombre del árbitro que designa. La parte que hubiere recibido dicha comunicación, deberá dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días comunicar a la parte contraria el nombre de la persona que designe como árbitro. Si dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la entrega de la comunicación referida al reclamante, las partes no se hubieren puesto de acuerdo en cuanto a la persona del Dirimente, cualquiera de ellas podrá ocurrir ante el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos para que éste proceda a la designación.

Artículo Tercero. Constitución del Tribunal. El Tribunal de Arbitraje se constituirá en Washington, Distrito de Columbia, en la fecha que el Dirimente designe y, constituido, funcionará en las fechas que fije el propio Tribunal.

Artículo Cuarto. Procedimiento. (a) El Tribunal sólo tendrá competencia para conocer de los puntos de la controversia. Adoptará su propio procedimiento y podrá por propia iniciativa designar los peritos que estime necesarios. En todo caso, deberá dar a las partes la oportunidad de presentar exposiciones en audiencia.

(b) El Tribunal fallará en conciencia, basándose en los términos del Contrato y pronunciará su fallo aún en el caso de que alguna de las partes actúe en rebeldía.

(c) El fallo se hará constar por escrito y se adoptará con el voto concurrente de dos de los árbitros por lo menos; deberá dictarse dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha del nombramiento del Dirimente, a menos que el Tribunal determine que por circunstancias especiales e imprevistas debe ampliarse dicho plazo; será notificado a las partes mediante comunicación suscrita cuando menos por dos miembros del Tribunal; deberá cumplirse dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la notificación; tendrá mérito ejecutivo y no admitirá recurso alguno.

Artículo Quinto. Gastos. Los honorarios de cada árbitro serán cubiertos por la parte que le hubiere designado y los honorarios del Dirimente serán cubiertos por partes iguales por ambas partes. Antes de constituirse el Tribunal las partes acordarán los honorarios de las demás personas que de mutuo acuerdo convengan que deben intervenir en el procedimiento de arbitraje. Si el acuerdo no se produjere oportunamente el propio Tribunal fijará la compensación que sea razonable para dichas personas tomando en cuenta las circunstancias. Es entendido que cada parte sufragará sus costos en el procedimiento de arbitraje, pero los gastos del Tribunal serán sufragados en partes iguales por las partes. Toda duda respecto a la división de los gastos o la forma en que deban pagarse será resuelta sin ulterior recurso por el Tribunal.

Artículo Sexto. Notificaciones. Toda notificación relativa al arbitraje o al fallo será hecha en la forma prevista en el presente Contrato. Las partes renuncian a cualquier otra forma de notificación.

ANEXO B
DECRIPCION DE LAS OBRAS

I. DECRIPCION.

Las obras no comunes en territorio uruguayo correspondientes al proyecto hidroeléctrico de Salto Grande, comprenden la construcción de una línea aérea en voltaje de 500 KV con una longitud de 317 Kms.; la construcción de dos subestaciones transformadoras, con sus respectivos patios de conexiones, elementos de compensación y transformadores, la instalación de una doble terna de interconexión al sistema uruguayo de 150 KV, y la adquisición de equipos y vehículos para la operación de mantenimiento del sistema de transmisión.

II. COSTO Y FINANCIAMIENTO.

El costo total de las obras se estima en el equivalente de U$S 56:680.000, monto que será financiado en la siguiente forma:

SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO SALTO GRANDE

Obras no Comunes Uruguayas

Plan de Financiamiento

(En miles de U$S o su equivalente)

	Préstamo 275/OC-RG	Crédito Proveedores	Contribución Nacional Fondo Argentino				
	ME	ME	ME	ML	Total	TOTAL	%
1. Ingeniería y administración	50	—	578	1.358	1.936	1.986	3,5
2. Costos directos de construcción	16.712	5.490	3.790	7.111	10.901	33.103	58,4
3. Gastos financieros	4.545	—	1.644	—	1.644	6.189	10,9
4. Sin asignación específica	6.893	1.590	2.888	4.031	6.919	15.402	27,2
TOTAL	28.200	7.080	8.900	12.500	21.400	56.680	100,0
Porcentajes	49,7	12,5	(15,7)	(22,1)	37,8	100,0	

III. ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

El origen y aplicación de fondos sería como se demuestra a continuación:
(en miles de U$S o su equivalente)

	Monedas de origen		Monedas de uso			
Fuentes	Divisas	Moneda local	Divisas	Moneda local	Total	%
Préstamo 275/OC - RG	28.200	—	28.200	—	28.200	49,7
Préstamo 3/AF - UR	21.400	—	8.900	12.500	21.400	37,8
Crédito Proveedores	7.080	—	7.080	—	7.080	12,5
TOTAL	56.680	—	44.180	12.500	56.680	100,0
Porcentaje	100,0	—	77,9	22,1	100,0	

CONTRATO DE PRESTAMO

CONTRATO celebrado el día 5 de mayo de 1975 entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (en adelante denominado "Banco"), y la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE (en adelante denominada "Prestatario").

CAPITULO I
Monto y objeto

Cláusula 1. Monto. Conforme a las estipulaciones del presente Contrato, el Banco se compromete a otorgar al Prestatario, y éste acepta, un financiamiento con cargo a los recursos ordinarios de capital del Banco, hasta por la suma de noventa y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (U$S 95:000.000), o su equivalente en otras monedas que formen parte de dichos recursos ordinarios, excepto las de Argentina y Uruguay. Las cantidades que se desembolsen en virtud de este Contrato se denominarán en adelante el "Préstamo".

Cláusula 2. Garantía. El presente Contrato se sujeta a la condición de que la Nación Argentina y la República Oriental del Uruguay (en adelante denominadas conjuntamente los "Garantes") garanticen las obligaciones que por este Contrato contrae el Prestatario en la siguiente forma: (a) Para las obras comunes cuyo costo se estima en el equivalente de ciento cincuenta millones trescientos cuarenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 150:347.000), la fianza solidaria de la Nación Argentina por el 100 % de las obligaciones pecuniarias del Prestatario que se originen del Contrato de Préstamo y sobre la totalidad de las demás obligaciones que emanen de dicho Contrato. Además, la fianza solidaria de la República Oriental del Uruguay por no menos del 16,66 % y no más del 50 % de las obligaciones pecuniarias del Prestatario que se originen del Contrato de Préstamo y sobre la totalidad de las demás obligaciones que emanen de dicho Contrato. Se entiende que la garantía de la República Oriental del Uruguay respecto a las obligaciones pecuniarias del Prestatario deberá guardar proporción sobre la participación de dicho país en la potencia del Proyecto Hidroeléctrico.

(b) Para las obras no comunes a realizarse en territorio argentino cuyo costo se estima en el equivalente de noventa y nueve millones trescientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 99:340.000), la fianza solidaria de la Nación Argentina.

(c) Para las obras no comunes a realizarse en territorio uruguayo, cuyo costo se estima en el equivalente de cuarenta y ocho millones doscientos veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 48:228.000), la fianza solidaria de la República Oriental del Uruguay.

Cláusula 3. Objeto. El propósito del financiamiento parcial que otorga el Banco es el de cooperar en la ejecución de la segunda etapa del proyecto hidroeléctrico de Salto Grande que comprende fundamentalmente: (i) las obras comunes y no comunes del sistema de transmisión correspondiente a la central de generación hidroeléctrica comprendida dentro de la primera etapa de dicho proyecto, que fue objeto de la financiación a que se refiere el Contrato de Préstamo Nº 240/OC - AR; y (ii) el equipo eléctrico de dicha central (en adelante el proyecto financiado parcialmente por el Préstamo Nº 240/OC - AR se denomina el "Proyecto I", el proyecto objeto del presente Contrato se denomina "Proyecto II" y ambos proyectos en conjunto se denominan "Proyecto de Salto Grande"). En el Anexo B que forma parte de este Contrato, se detallan los aspectos más relevantes del Proyecto II.

Cláusula 4. Ejecución del Proyecto II. La ejecución del Proyecto II y la utilización de los recursos del Préstamo deberán ser llevadas a cabo en su totalidad por el Prestatario.

CAPITULO II
Amortización, Intereses y Comisión

Cláusula 1. Amortización. El Prestatario amortizará el Préstamo mediante treinta (30) cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, la primera de las cuales deberá hacerse efectiva el 6 de noviembre de 1980, y la última el 6 de mayo de 1995. Con anterioridad a la fecha establecida para el pago de la primera cuota, el Banco enviará al Prestatario una tabla de amortización que especifique las demás fechas para el pago de las cuotas y la moneda o monedas a emplearse en cada pago. Dicha tabla de amortización podrá ser modificada por el Banco, si fuere necesario, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10 del Capítulo III, poniendo en conocimiento del Prestatario las modificaciones con no menos de 90 días de anticipación a la fecha en que comience a tener validez dicho ajuste.

Cláusula 2. Intereses. (a) El Prestatario, siguiendo lo previsto en el inciso (c) de la Cláusula 5 de este Capítulo, deberá pagar semestralmente sobre los sal-

dos deudores un interés del 8 % por año, que se devengará desde las fechas de los respectivos desembolsos. Los intereses serán pagaderos semestralmente en los días 6 de mayo y 6 de noviembre de cada año, comenzando el 6 de noviembre de 1975.

(b) A solicitud del Prestatario podrán usarse los recursos del Préstamo para abonar los intereses que se devenguen durante el período de desembolso del Préstamo.

Cláusula 3. Comisión de compromiso. (a) Sobre el saldo no desembolsado de la suma indicada en la Cláusula 1 del Capítulo I de este Contrato, el Prestatario deberá pagar una comisión de compromiso del 1-1/4 % por año que empezará a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha de este Contrato.

(b) Esta comisión deberá pagarse en las mismas fechas estipuladas para el pago de los intereses y su pago se hará en dólares de los Estados Unidos de América.

(c) Esta comisión cesará de devengarse en todo o parte, según sea el caso, en la medida en que: (i) se hayan efectuado los respectivos desembolsos; (ii) haya quedado total o parcialmente sin efecto el Contrato según las Cláusulas 7, 8 y 9 del Capítulo III; o (iii) se hayan suspendido los desembolsos conforme a la Cláusula 1 del Capítulo IV.

Cláusula 4. Cálculo de intereses y comisión. Los intereses y la comisión de compromiso correspondientes a un período que no sea un semestre completo se calcularán con relación al número de días, sobre la base de trescientos sesenta y cinco (365) días por año.

Cláusula 5. Monedas del Préstamo. (a) El financiamiento será denominado y adeudado en las mismas monedas que el Banco haya desembolsado.

(b) Para computar en dólares de los Estados Unidos de América los desembolsos efectuados en otras monedas, se estará a la equivalencia que para estos efectos determine razonablemente el Banco, de acuerdo con las siguientes reglas:

(i) Cuando los desembolsos se efectúen en las monedas de los países miembros del Banco, se aplicará en la fecha del desembolso, el tipo de cambio en que el Banco tenga contabilizadas en sus activos, dichas monedas, o cuando sea del caso, el tipo de cambio que hubiere acordado el Banco con el respectivo país miembro para los efectos de mantener el valor de su moneda en poder del Banco.

(ii) Cuando los desembolsos se efectúen en monedas de países no miembros del Banco, se aplicará el tipo de cambio en que el Banco tenga contabilizadas esas monedas en sus activos en la fecha del respectivo desembolso.

(c) El pago de amortización e intereses deberá hacerse en las respectivas monedas desembolsadas.

Cláusula 6. Participaciones. (a) El Banco podrá ceder a otras instituciones públicas o privadas a título de participaciones y en la medida que tenga a bien, los derechos correspondientes a las obligaciones pecuniarias del Prestatario, provenientes de este Contrato.

(b) Podrán ser acordadas en cualquier momento durante la vigencia del Contrato, las participaciones que se hagan con respecto: (i) a las cantidades del Préstamo que se hayan desembolsado previamente a la celebración del contrato de participación; (ii) a las cantidades en monedas que el Banco tenga disponibles para desembolsos en el momento de celebrarse el contrato de participación; en uno y otro caso la cesión por el Banco se efectuará en forma que la participación y el correspondiente desembolso se verifiquen en la misma moneda. El Banco informará inmediatamente al Prestatario y a los Garantes de las participaciones que se hayan acordado.

(c) Los pagos de intereses, comisión de compromiso y cuotas de amortización se efectuarán en la moneda en que hubiese tenido lugar la respectiva participación. Dichos pagos deberán ser hechos al Banco para que éste los transfiera al respectivo participante.

Cláusula 7. Lugar de los pagos. Todo pago deberá efectuarse en la oficina principal del Banco en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, a menos que el Banco designe otro lugar o lugares para este efecto.

Cláusula 8. Recibos y pagarés. A solicitud del Banco, el Prestatario suscribirá y entregará al Banco, en cualquier tiempo durante el período de los desembolsos y muy particularmente a la finalización de los mismos, el recibo o recibos que representen las sumas desembolsadas hasta la fecha. Asimismo, el Prestatario suscribirá y entregará al Banco, a solicitud de éste, pagarés u otros documentos negociables que representen la obligación del Prestatario de amortizar el Préstamo con los intereses pactados en este Contrato. La forma de dichos documentos la determinará el Banco teniendo en cuenta las respectivas disposiciones legales del lugar de domicilio del Prestatario. A la terminación de los desembolsos el Banco a su vez suscribirá y entregará el recibo o recibos que especifique el pagaré u otros documentos suscritos y entregados por el Prestatario.

Cláusula 9. Imputación de los pagos. Todo pago se imputará primeramente a la comisión de compromiso e intereses exigibles y, de existir un saldo, a las amortizaciones vencidas de capital.

Cláusula 10. Pagos anticipados. Previa una notificación con no menos de cuarenta y cinco (45) días de anticipación, el Prestatario podrá pagar en la fecha indicada en la notificación, cualquier parte del capital del Préstamo antes de su vencimiento, siempre que no se adeude suma alguna por concepto de comisión de compromiso y/o intereses exigibles. Todo pago anticipado, salvo acuerdo en contrario, se imputará a las cuotas de capital pendientes en orden inverso a su vencimiento.

Cláusula 11. Vencimiento en días feriados. Todo pago o cualquier otro acto que de acuerdo con este Contrato debiera llevarse a cabo en sábado o en día que sea feriado según la ley del lugar en que deba ser hecho, se entenderá válidamente efectuado en el primer día hábil inmediato siguiente, sin que en tal caso proceda recargo alguno.

CAPITULO III

Normas Relativas a Desembolsos

Cláusula 1. Condiciones previas al primer desembolso. El primer desembolso a cuenta del financiamiento por parte del Banco está condicionado a que se cumplan a satisfacción del Banco los siguientes requisitos:

(a) Que el Banco haya recibido uno o más informes jurídicos fundados en que quede establecido que: (i) el Prestatario está legalmente constituido y posee capacidad jurídica para contraer las obligaciones que asume en este Contrato y para llevar a cabo el Proyecto II; (ii) el Prestatario ha cumplido todos los requisitos necesarios de conformidad con su Convenio Constitutivo y sus reglamentos para la celebración de este Con-

trato; (iii) los Garantes han cumplido todos los requisitos necesarios para la celebración de los Contratos de Garantía o para ratificarlos, de conformidad con la Constitución, leyes y reglamentos de la Nación Argentina y de la República Oriental del Uruguay, respectivamente; (iv) las obligaciones contraídas por el Prestatario en este Contrato y las de los Garantes en los respectivos Contratos de Garantía son válidas y exigibles; y (v) el procedimiento sobre licitaciones públicas a que se refiere el inciso (e) de esta Cláusula guarda armonía con el carácter internacional de la fuente de financiamiento. Dichos informes deberán cubrir además cualquiera otra consulta jurídica que el Banco estime pertinente.

(b) Que el Banco haya recibido prueba de que la persona o personas que han suscrito este Contrato y los Contratos de Garantía en nombre del Prestatario y de los Garantes, respectivamente, han actuado con poder o facultad suficiente para hacerlo, o bien, prueba de que los Contratos de Garantía han sido válidamente ratificados.

(c) Que el Prestatario ha designado uno o más funcionarios que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución del presente Contrato y que haya hecho llegar al Banco ejemplares auténticos de las firmas de dichos representantes.

(d) Que el Prestatario haya presentado al Banco: (i) un informe inicial preparado de acuerdo con los lineamientos que el Banco hace entrega a la firma del presente Contrato y que sirva de base para la elaboración y evaluación de los informes siguientes de progreso a que se refiere la Cláusula 3 del Capítulo VI. En adición a otras informaciones que el Banco pueda razonablemente solicitar de acuerdo con este Contrato, el informe inicial deberá comprender un plan de realización del Proyecto II incluyendo los planos y especificaciones necesarios a juicio del Banco, un calendario o cronograma de trabajo, y un calendario de inversiones detallado de acuerdo con las categorías de inversiones indicado en el Anexo B. El informe deberá incluir un estado de las inversiones y una descripción de las obras realizadas en el Proyecto II hasta una fecha inmediata anterior al informe; y(ii) un plan, catálogo o código de cuentas a que hace referencia la Cláusula 1 del Capítulo VI.

(e) Que el Prestatario haya presentado el procedimiento que se propone seguir sobre licitaciones públicas para dar cumplimiento a lo estipulado en el inciso (b), Cláusula 2, del Capítulo V, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso (c) de dicha Cláusula y en el Anexo C de este Contrato.

(f) Que el Prestatario haya demostrado al Banco que el Gobierno de la Nación Argentina, en su carácter de Garante:

(i) Ha tomado las medidas necesarias de carácter económico y legal para: (1) que los ingresos que se tomen del Fondo Nacional de Grandes Obras Eléctricas, o de otra fuente que el Gobierno Argentino estime pertinente, se mantengan durante el período de ejecución del Proyecto de Salto Grande en un nivel tal que permita a dicho Gobierno disponer de recursos suficientes para la contribución local requerida al Prestatario para el Proyecto I en una suma no menor del equivalente de trescientos treinta y cinco millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 335:800.000) —sin incluir los intereses mencionados en el subinciso (3) de este inciso— y para el Proyecto II, en una suma no menor del equivalente de ciento cincuenta y siete millones de dólares (U$S 157:000.000) —sin incluir los intereses mencionados en el subinciso (3) de este inciso—; (2)que dichos recursos se canalicen oportunamente al Prestatario en una forma satisfactoria al Banco; y (3) que los intereses que se devenguen como consecuencia de los desembolsos de los préstamos con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Grandes Obras Eléctricas u otra fuente de financiamiento local, sean capitalizados durante el período de construcción; y

(ii) ha asignado prioridad a la transferencia de recursos del Fondo Nacional de Grandes Obras Eléctricas al Proyecto de Salto Grande durante la ejecución del mismo.

(g) Que el Prestatario haya demostrado que la Nación Argentina ha suscrito el respectivo convenio con la República Oriental del Uruguay obligándose la primera a proporcionar fondos para que la República Oriental del Uruguay disponga de recursos para cubrir el aporte local correspondiente a las obras no comunes a realizarse en territorio uruguayo del Proyecto II, Además, el Prestatario deberá demostrar que la República Oriental del Uruguay, mediante el correspondiente decreto o comunicación, ha contraído el compromiso de entregar al Prestatario los fondos que sean indispensables para el aporte local.

(h) Que el Prestatario haya contratado los servicios de: (i) la firma de ingenieros consultores que tendrá a su cargo la dirección ejecutiva de las obras así como las labores de ingeniería correspondiente, o ha adoptado otras medidas aceptables al Banco para el cumplimiento de los mismos fines; y (ii) consultores individuales de reconocida competencia, cada uno de los cuales estará encargado de asesorar al Prestatario durante el período de ejecución del Proyecto de Salto Grande, en las disciplinas técnicas que se estimen necesarias, de acuerdo con términos de referencia que el Banco apruebe, sin perjuicio de que dichos consultores puedan reunirse en Junta de Consultores Especiales una o dos veces al año, para discutir los asuntos que someta el Prestatario a su consideración.

(i) Que el Prestatario haya convenido con el Banco con respecto al grupo de auditoría independiente que efectuará las funciones de auditoría previstas en el inciso (b), Cláusula 3, del Capítulo VI.

Cláusula 2. Condiciones previas a todo desembolso. Todo desembolso, inclusive el primero, estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos previos:

(a) Que el Prestatario haya presentado por escrito una solicitud de desembolso y que, en apoyo de dicha solicitud, se haya suministrado al Banco los pertinentes documentos y demás antecedentes que éste pueda haberle requerido. Dicha solicitud y los antecedentes y documentos correspondientes deberán acreditar, a satisfacción del Banco, el derecho del Prestatario a obtener el desembolso solicitado y deberán asegurar que la cantidad que el Banco desembolse será utilizada exclusivamente para los fines de este Contrato.

(b) Que no haya surgido alguna de las circunstancias descritas en la Cláusula 1 del Capítulo IV.

Cláusula 3. Desembolso para inspección y vigilancia. El Banco podrá efectuar los desembolsos correspondientes a la comisión de inspección y vigilancia generales contemplados en el inciso (c), Cláusula 2, del Capítulo VI, una vez que este Contrato haya sido declarado elegible para desembolsos.

Cláusula 4. Procedimiento de desembolso. El Banco podrá efectuar desembolsos con cargo al financiamiento: (a) girando a favor del Prestatario las sumas a que tenga derecho conforme al presente Contrato; (b) haciendo pagos por cuenta del Prestatario y de acuerdo con él a otras instituciones bancarias; (c) constituyendo o renovando el fondo rotatorio a que se refiere la Cláusula 5 siguiente; y (d) mediante otro método que las partes acuerden por escrito. Cualquier gasto bancario que cobre un tercero con motivo de los desembolsos será por cuenta del Prestatario. A menos que las partes lo acuerden de otra manera, sólo se harán desembolsos en cada ocasión por sumas no inferiores al equivalente de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 25.000).

Cláusula 5. Fondo rotatorio. Con cargo al financiamiento por parte del Banco y cumplidos los requisitos previstos en las Cláusulas 1 y 2 de este Capítulo, éste podrá establecer un fondo rotatorio en la cantidad que estime adecuada, que no excederá de nueve millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 9.500.000) o su equivalente, que deberá utilizarse para financiar los gastos relacionados con la ejecución del Proyecto II. El Banco podrá renovar total o parcialmente este fondo si así se le solicita a medida que se utilicen los recursos y siempre que se cumplan los requisitos de la citada Cláusula 2. La constitución y renovación del fondo rotatorio se tendrán como desembolsos para todos los efectos del presente Contrato.

Cláusula 6. Gastos en moneda nacional. Para determinar la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América de una suma en pesos argentinos o en pesos uruguayos que se utilice para cubrir gastos en esta moneda, se aplicará el tipo de cambio aplicable en la fecha del respectivo gasto siguiendo la regla señalada en el inciso (b) (i) de la Cláusula 5 del Capítulo II, u otro tipo de cambio que se convenga.

Cláusula 7. Plazo para solicitar el primer desembolso. Si antes del 6 de noviembre de 1975, o de una fecha posterior que las partes acuerden por escrito, el Prestatario no presenta una solicitud de desembolso que se ajuste a lo dispuesto en las Cláusulas 1 y 2 de este Capítulo, el Banco podrá poner término al Contrato, dando al Prestatario el aviso correspondiente. Los desembolsos que el Banco efectúe para gastos de inspección no se considerará que involucran solicitudes de desembolso, pero serán comunicados al Prestatario.

Cláusula 8. Plazo final para desembolsos. El financiamiento a que se refiere la Cláusula 1 del Capítulo I, solamente podrá ser desembolsado hasta el 6 de mayo de 1980. A menos que las partes acuerden por escrito prorrogar este plazo, el Contrato quedará automáticamente sin efecto en la parte de la expresada suma que no hubiere sido desembolsada dentro de dicho plazo.

Cláusula 9. Renuncia a parte del Préstamo. El Prestatario, de acuerdo con los Garantes, mediante aviso por escrito enviado al Banco, podrá renunciar su derecho a recibir cualquier parte del financiamiento indicado en la Cláusula 1 del Capítulo I, que no haya sido desembolsada antes del recibo del respectivo aviso, siempre que no se encuentre en alguna de las circunstancias previstas en la Cláusula 3 del Capítulo IV.

Cláusula 10. Ajuste de las cuotas de amortización. (a) Si en virtud de lo dispuesto en las Cláusulas 8 y 9 precedentes quedare sin efecto el derecho del Prestatario a utilizar, cualquier parte del financiamiento indicado en la Cláusula 1 del Capítulo I, el Banco ajustará proporcionalmente las cuotas pendientes de amortización a que se refiere la Cláusula 1 del Capítulo II.

(b) Este ajuste no afectará parte alguna de una cuota de amortización con relación a la cual el Banco hubiere acordado participaciones conforme a la Cláusula 6 del Capítulo II, bajo el supuesto de que el Prestatario utilizará la totalidad de la suma indicada en la Cláusula I del Capítulo I. El saldo pendiente del Préstamo que exceda el monto sobre el cual el Banco hubiera contratado participaciones, será amortizado en tantas cuotas iguales, semestrales y sucesivas, cuantas sean necesarias para mantener sin cambio alguno el número de cuotas establecidas en la Cláusula 1 del Capítulo II.

CAPITULO IV

Suspensión de Desembolsos y Vencimiento Anticipado

Cláusula 1. Suspensión de desembolsos. El Banco, mediante aviso al Prestatario, podrá suspender los desembolsos con cargo al financiamiento, si surge, y mientras subsista, alguna de las circunstancias siguientes:

(a) El retardo en el pago de las sumas que el Prestatario adeude por capital, comisiones e intereses o por cualquier otro concepto, según el presente Contrato o cualquier otro contrato celebrado entre el Banco y el Prestatario.

(b) El incumplimiento por parte del Prestatario de cualquier otra obligación estipulada en este Contrato.

(c) El acaecimiento de cualquiera de los casos previstos en el Artículo IX, Secciones 1 y 2 del Convenio Constitutivo del Banco con respecto a ambos o cualquiera de los Garantes.

(d) En caso que (i) el Prestatario sufriere una restricción de sus facultades legales o si sus funciones resultaren sustancialmente afectadas como consecuencia de cambios que se introdujeren en su Convenio Constitutivo o en su Reglamento Técnico Administrativo o en el Acuerdo para reglamentar dicho Convenio, y en general en las disposiciones legales o en los reglamentos básicos concernientes al Prestatario, o (ii) se introdujere alguna enmienda, sin la conformidad del Banco, en los acuerdos suscritos por el Prestatario con la Empresa del Estado de Agua y Energía de Argentina y con la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas del Uruguay para regular la responsabilidad básica del Prestatario en la ejecución del Proyecto II en lo que respecta a obras no comunes, que fueron condiciones básicas para la suscripción del Contrato de Préstamo; el Banco tendrá derecho a requerir una información razonada y pormenorizada del Prestatario a fin de apreciar si el cambio o cambios pudieran tener un impacto desfavorable en la ejecución del Proyecto II. Sólo después de oír al Prestatario y de apreciar sus informaciones y aclaraciones, el Banco podrá suspender los desembolsos si juzga que los cambios introduci-

dos afectan sustancialmente y en forma desfavorable al Proyecto o hacen imposible su ejecución.

(e) El incumplimiento de parte de alguno de los Garantes de cualquier obligación estipulada en el respectivo Contrato de Garantía.

(f) Cualquier circunstancia extraordinaria que a juicio del Banco haga improbable que el Prestatario pueda cumplir las obligaciones contraídas en este Contrato o que no permita satisfacer los propósitos que se tuvieron en cuenta al celebrarlo.

Cláusula 2. Vencimiento anticipado. Si alguna de las circunstancias previstas en los incisos (a), (b), (c) y (e) de la Cláusula anterior se prolongare más de sesenta (60) días, o si la información a que se refiere el inciso (d), las aclaraciones o informaciones adicionales solicitadas al Prestatario no fueron satisfactorias, el Banco podrá, en cualquier tiempo poner término al Contrato en la parte que hasta ese momento no hayá sido desembolsada de la suma señalada en la Cláusula 1 del Capítulo I y/o declarar vencido y pagadero de inmediato la totalidad del Préstamo o una parte de él, con los intereses y comisiones devengados hasta la fecha del pago.

Cláusula 3. Obligaciones no afectadas. No obstante lo dispuesto en las Cláusulas 1 y 2 precedentes, ninguna de las medidas previstas en este Capítulo afectará: (a) las cantidades sujetas a la garantía irrevocable de una carta de crédito, o b) las cantidades comprometidas por cuenta de compras o servicios contratados con anterioridad a la suspensión, autorizadas por escrito por el Banco y con respecto a las cuales se hayan suscrito contratos o se hayan colocado previamente órdenes específicas.

Cláusula 4. No renuncia de derechos. El retardo en el ejercicio por el Banco de los derechos acordados en este Capítulo, o el no ejercicio de los mismos, no podrán ser interpretados como una renuncia del Banco a tales derechos ni como una aceptación de las circunstancias que lo habrían facultado para ejercitarlos.

Cláusula 5. Disposiciones no afectadas. La aplicación de las medidas establecidas en este Capítulo no afectará las obligaciones del Prestatario establecidas en este Contrato, las cuales quedarán en pleno vigor, salvo en el caso de vencimiento anticipado de la totalidad de la deuda en cuya circunstancia sólo quedarán en vigor las obligaciones pecuniarias del prestatario.

CAPITULO V
Ejecución del Proyecto II

Clásula 1. Normas de ejecución. (a) El Prestatario se compromete a llevar a cabo el Proyecto II con la debida diligencia de conformidad con eficientes normas financieras y de ingeniería y de acuerdo con los planes y calendario de inversiones, presupuestos, planos y especificaciones que se hayan presentado al Banco y este haya aprobado.

(b) Toda modificación importante en los planes y calendario de inversiones, presupuesto, planos y especificaciones del Proyecto II, así como todo cambio sustancial en el contrato o contratos de servicios que se costeen con los recursos destinados al financiamiento del Proyecto II o en las categorías de inversiones, requieren la conformidad escrita del Banco.

Cláusula 2. Precios y licitaciones. (a) Los contratos de construcción y de prestación de servicios así como toda compra de bienes para el Proyecto II se harán a un costo razonable que será generalmente el precio más bajo del mercado, tomando en cuenta factores de calidad, eficiencia y otros que sean del caso.

(b) En la adquisición de maquinaria, equipo y otros bienes relacionados con el Proyecto II y en la adjudicación de contratos para la ejecución de obras, deberá utilizarse el sistema de licitación pública en todos los casos en que el valor de dichas adquisiciones o contratos exceda el equivalente de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 50.000). Los procedimientos para las licitaciones se encuadrarán en las leyes aplicables al Prestatario, debiendo sujetarse las bases específicas de la licitación a condiciones aceptables para el Banco de acuerdo con sus políticas y los propósitos del Préstamo.

(c) Lo establecido en el inciso (b) anterior no será aplicable a las adquisiciones que se efectúen con el financiamiento previsto en el inciso (b) de la Cláusula 3 siguiente.

Cláusula 3. Suministro de transformadores y equipo de los patios de conexiones de subestaciones. (a) En el plazo de 6 meses a partir de la fecha del presente Contrato u otro plazo que las partes acordaren, el Prestatario deberá presentar al Banco evidencia de que, como resultado de la respectiva licitación internacional, se han recibido ofertas para el suministro de los transformadores y el equipo de los patios de conexiones de las subestaciones, con crédito de proveedores en condiciones financieras concordes con las señaladas en los documentos de licitación.

(b) El Prestatario deberá adjudicar los contratos para el suministro de los transformadores y el equipo de los patios de conexiones de las subestaciones, con crédito de proveedores en condiciones financieras concordes con las señaladas en los respectivos documentos de licitación, en un plazo que no se extiende más allá de noventa (90) días del plazo a que se refiere el inciso (a) anterior.

Cláusula 4. Monedas y uso de fondos. (a) El monto indicado en la Cláusula 1 del Capítulo I se desembolsará en dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas de los recursos ordinarios de capital del Banco, excepto las de Argentina y Uruguay, para pagar bienes y servicios adquiridos a través de competencia internacional y para los otros propósitos que se indican en este Contrato.

(b) Sólo podrán usarse los recursos del Préstamo para pagos en los territorios de los países comprendidos en cualesquiera de las categorías que se establecen a continuación, por bienes y servicios originarios de cualesquiera de tales países: (i) países que son miembros del Banco; (ii) países de desarrollo relativo que son miembros del Fondo Monetario Internacional; y (iii) países desarrollados que a la fecha de la llamada a licitación (o a la fecha de suscribirse los documentos de adquisición de bienes o de contratación de servicios en los casos en que no se efectúe licitación) hayan sido declarados elegibles para ese efecto por el Banco.

(c) Los bienes adquiridos con los recursos del Préstamo deberán dedicarse exclusivamente para los fines relacionados con la ejecución del Proyecto II materia de este Contrato. Será menester el consentimiento expreso de ambas partes en el caso de que se deseare disponer de esos bienes para otros fines.

Cláusula 5. Costo del Proyecto. El costo total del Proyecto II se estima en el equivalente de doscientos

noventa y siete millones novecientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 297.915.000).

Cláusula 6. Recursos adicionales. (a) El Prestatario se compromete a aportar oportunamente todos los recursos nacionales adicionales al Préstamo que se necesiten para la completa e ininterrumpida ejecución del Proyecto II. El monto de esos recursos adicionales se estima en el equivalente de doscientos dos millones novecientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 202.915.000), que incluye financiamiento de proveedores extranjeros y créditos locales, sin que esta estimación implique limitación o reducción de la obligación del Prestatario. Para computar la equivalencia en dólares se seguirá la regla señalada en el inciso (b) (i), Cláusula 5, del Capítulo II. Si durante el proceso de desembolsos de la suma indicada en la Cláusula 1 del Capítulo I se produjera un alza del costo estimado del Proyecto II, el Banco podrá requerir la modificación del calendario de inversiones referido en el inciso (d) (i), Cláusula 1, del Capítulo III de este Contrato, para que el Prestatario haga frente a dicha elevación.

(b) El Banco podrá reconocer como parte del aporte local al Proyecto II, los gastos efectuados por el Prestatario —para ingeniería y administración relacionadas con dicho Proyecto II, hasta por un monto total de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (U$S 1.000.000)—, antes de la fecha del Contrato de Préstamo pero con posterioridad al 22 de mayo de 1974, y siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en este Contrato y que hayan recibido la aceptación del Banco.

Cláusula 7. Tarifas. El Prestatario se compromete a adoptar todas las medidas apropiadas aceptables al Banco para que las tarifas a aplicarse a la potencia y producción de energía eléctrica de las obras comunes del sistema que suministre en bloque a cada país: (i) produzcan, por lo menos, ingresos suficientes para cubrir todos los gastos de explotación del sistema del Prestatario, incluyendo los relacionados con administración, operación, mantenimiento y depreciación; (ii) proporcionen una rentabilidad razonable sobre el activo fijo en servicio con exclusión de obras en ejecución, menos la depreciación acumulada; y (iii) si el flujo de fondos por concepto de lo anterior no fuere suficientes para cubrir la oportuna amortización de todas las obligaciones derivadas de las obras comunes a cargo del Prestatario, generen los ingresos adicionales que sean necesarios para este propósito.

Cláusula 8. Contratación de la firma de ingenieros consultores. El Prestatario elegirá y contratará directamente los servicios de la firma de ingenieros consultores que sea necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto en el subinciso (i), inciso (h), Cláusula 1, del Capítulo III y en el párrafo 4 del Anexo B.

Cláusula 9. Contratación de los consultores individuales. El Prestatario elegirá y contratará directamente los servicios de los consultores individuales (en adelante denominado los "Consultores") que sean necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el subinciso (ii) del inciso (h) de la Cláusula 1 del Capítulo III y en el párrafo 6 del Anexo B, conforme al siguiente procedimiento:

(a) En la contratación de los Consultores, el Prestatario someterá previamente a la aprobación del Banco: (i) los nombres de los Consultores seleccionados, señalando detalladamente sus antecedentes y experiencias profesionales; y (ii) los términos de referencia y los calendarios de trabajo respectivos.

Una vez que el Banco haya dado su conformidad a los requisitos anteriores, el Prestatario procederá a contratar los Consultores. El texto del proyecto de contrato que haya de suscribirse con cada uno de ellos, deberá ser sometido a la aceptación del Banco.

(b) En los contratos entre el Prestatario y los Consultores individuales deberá estipularse que:

(i) Si los Consultores individuales tienen sus domicilios en Argentina o en Uruguay, (1) su remuneración será pagada exclusivamente en pesos argentinos o pesos uruguayos según sea el caso (2) sus viáticos serán pagados en dicha moneda o en la moneda del país en que se hallen prestando sus servicios.

(ii) Si los Consultores individuales no tienen su docilio en Argentina o en Uruguay, (1) su remumo porcentaje posible de su remuneración será pagado en pesos argentinos o pesos uruguayos, según sea el caso, y el resto en dólares o su equivalente en otras monedas, excepto pesos argentinos o pesos uruguayos, en el entendido de que en caso de que el porcentaje de la remuneración que va a ser pagado en pesos argentinos o pesos uruguayos, según sea el caso, sea inferior al 50 % del total de la misma, en los casos de los expertos contratados por períodos superiores a un año, o 30 % del total de la misma en los casos de expertos contratados por períodos inferiores a un año, una justificación completa y detallada será sometida al Banco para su examen y comentarios, juntamente con el proyecto de contrato correspondiente y (2) los viáticos serán pagados en pesos argentinos o pesos uruguayos, según sea el caso, o en la moneda del país en que el Consultor ha de prestar sus servicios.

(c) No obstante lo indicado en los incisos (a) y (b) anteriores, el Banco podrá eximir al Prestatario del cumplimiento de alguna o algunas de las condiciones indicadas en dichos incisos cuando se requiera la contratación de alguno o algunos de dichos consultores.

Cláusula 10. Recomendaciones de los ingenieros y Consultores. Es entendido que las opiniones y recomendaciones de los ingenieros y Consultores individuales a que se refieren las Cláusulas 8 y 9 precedentes, no comprometen necesariamente ni al Prestatario ni al Banco y que ambos se reservan el derecho de formular al respecto las observaciones o salvedades que consideren razonables.

Cláusula 11. Disponibilidad de recursos. Dentro de los primeros 90 días de cada año calendario, a partir de 1976 y durante el período de ejecución del Proyecto, el Prestatario deberá presentar al Banco evidencia satisfactoria de que dispondrá de suficientes recursos para hacer frente al aporte local respectivo para el año correspondiente de acuerdo con el calendario de inversiones que haya presentado al Banco.

Cláusula 12. Entrega de las obras no comunes. Obligación a cumplirse dentro del plazo de 4 años de la fecha del Contrato de Préstamo. El Prestatario se compromete a que, dentro del plazo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha del presente Contrato: (a) acordará con la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica de Argentina (A y EE) y la Administración

Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), respectivamente y a satisfacción del Banco, la forma en que el Prestatario entregará a dichas entidades las obras no comunes para que las operen y mantengan, (b) presentará a satisfacción del Banco la estructura tarifaria que se aplicará para la venta de energía en bloque, así como las bases que fundamenten dicha estructura.

CAPITULO VI

Registros, Inspecciones e Informes

Cláusula 1. Registros. El Prestatario se compromete a llevar registros adecuados en que se consignen de conformidad con el plan, catálogo o código de cuentas que el Banco haya aprobado, las inversiones en el Proyecto II, tanto de los fondos del Préstamo como de los demás fondos que deban aportarse para su total ejecución. Los registros deberán ser llevados con el detalle necesario para precisar los bienes adquiridos y los servicios contratados, permitiendo identificar las inversiones realizadas en cada categoría, la utilización de dichos bienes y servicios adquiridos, y dejando constancia del progreso y costo de las obras.

Cláusula 2. Inspecciones. (a) El Banco podrá establecer los procedimientos de inspección que juzgue necesarios para asegurar el desarrollo satisfactorio del Proyecto II.

(b) El Prestatario deberá permitir que los funcionarios, ingenieros y demás expertos que envíe el Banco inspeccionen en cualquier momento la ejecución del Proyecto II, así como los equipos y materiales y revisen los registros y los documentos que el Banco estime pertinente conocer.

(c) Del monto indicado en la Cláusula 1 del Capítulo I, se destinará la suma de novecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 950.000) para cubrir la comisión del Banco para inspección y vigilancia generales.

Dicha suma será desembolsada en cuotas trimestrales y en lo posible iguales para que ingrese a la cuenta del Banco sin necesidad de solicitud previa del Prestatario. El Banco hará conocer al Prestatario oportunamente los desembolsos que solicite por este concepto.

(d) Durante el período de la ejecución del Proyecto el Banco podrá efectuar la inspección de las obras que se ejecuten por intermedio de profesionales o firmas a su juicio satisfactorias y los costos de transporte, honorarios y demás gastos serán pagados por el Banco. El Prestatario se compromete a prestar amplia colaboración para el cumplimiento de dicha finalidad.

Cláusula 3. Informes y estados financieros. (a) El Prestatario conviene en presentar al Banco, en los plazos que se señalan para cada uno de ellos, los informes que se indican a continuación:

(i) Dentro de los treinta (30) días siguientes a cada trimestre calendario o en otro plazo que las partes acuerden, los informes relativos a la ejecución del Proyecto II conforme a las normas que sobre el particular le envíe el Banco al Prestatario.

(ii) Los demás informes que el Banco razonablemente solicite respecto a la inversión de las sumas prestadas, la utilización de los bienes adquiridos con dichas sumas y el progreso del Proyecto II.

(iii) Dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre de cada ejercicio económico del Prestatario, comenzando con el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1975, y mientras el Proyecto II se encuentre en ejecución de conformidad con el presente Contrato, tres ejemplares de los estados financieros e información financiera complementaria, al cierre de dicho ejercicio, relativos a la totalidad del Proyecto II.

(iv) Dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre de cada ejercicio económico del Prestatario, comenzando con el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1975 y mientras subsistan las obligaciones del Prestatario de conformidad con el presente Contrato, tres ejemplares de los estados financieros del Prestatario al cierre de dicho ejercicio e información financiera complementaria relativa a dichos estados.

(b) Los estados e información financiera mencionados en los subincisos (iii) y (iv) del inciso (a) de esta Cláusula deberán contar con dictámenes de un grupo de auditoría independiente designado por el Prestatario e integrado por especialistas de organismos estatales y/o por profesionales independientes de la Nación Argentina y de la República Oriental del Uruguay, aceptable al Banco y de acuerdo con requisitos satisfactorios al Banco y dentro de los plazos arriba mencionados. Los respectivos honorarios y gastos correrán por cuenta del Prestatario. Cuando el Banco lo solicite, los informes descritos en los subincisos (i) y (ii) del inciso (a) se presentarán también con dictámenes del grupo independiente antes indicado. El Prestatario conviene en autorizar, al grupo de auditoría independiente, para que pueda proporcionar directamente al Banco toda información adicional que éste razonablemente solicite con relación al Proyecto II.

CAPITULO VII

Disposiciones Varias

Cláusula 1. Fecha del Contrato. Para todos los efectos del Contrato se tendrá como fecha del mismo la que figura en su frase inicial.

Cláusula 2. Vigencia. Las partes dejan constancia de que el presente Contrato entra a regir a partir de la fecha referida en la Cláusula anterior para todos los efectos legales pertinentes.

Cláusula 3. Terminación. El pago total del capital y de los intereses y comisiones dará por cumplido este Contrato y todas las obligaciones que de él se deriven.

Cláusula 4. Validez. Los derechos y obligaciones establecidos en este Contrato son válidos y exigibles de conformidad con los términos en él convenidos, sin relación a legislación de país determinado.

Cláusula 5. Compromiso sobre gravámenes. En el supuesto de que el Prestatario conviniera otorgar algún gravamen específico sobre todo o parte de sus bienes o rentas como garantía de una deuda externa, habrá de constituir al mismo tiempo un gravamen que garantice al Banco, en un pie de igualdad y proporcionalmente, el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias derivadas de este Contrato. La anterior disposición no se aplicará, sin embargo: (i) a los gravámenes sobre bienes comprados para asegurar el pago del saldo insoluto de precio; y (ii) a los gravámenes pactados en operaciones bancarias para garantizar el pago de obligaciones cuyos vencimientos no sean mayores de un año de plazo.

Cláusula 6. Publicidad. El Prestatario conviene en incluir en sus programas de publicidad que este Pro-

yecto II se financia con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo. El Prestatario vigilará que se coloque en el lugar o lugares donde se ejecuten las obras financiadas con los recursos del Préstamo, avisos que señalan con claridad esa información.

Cláusula 7. Comunicaciones. Todo aviso, solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato se efectuará por escrito y se considerará realizado desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en la respectiva dirección que enseguida se anota, a menos que las partes acuerden por escrito de otra manera.

Al Prestatario:

(Para asuntos relacionados con el servicio del Préstamo)

Dirección postal:
Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM)
Cerrito 264, 4º piso
Buenos Aires, Argentina

Dirección cablegráfica:
COTEMIX
BAIRES (Argentina)

(Para asuntos relacionados con la ejecución del Proyecto)

Dirección Postal:
Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM)
Cerrito 264, 4º piso
Buenos Aires, Argentina

Dirección cablegráfica:
COTEMIX
BAIRES (Argentina)

Al Banco:

Dirección postal:
Banco Interamericano de Desarrollo
808 17th. Street, N. W.
Washington, D. C. 20577
EE. UU.

Dirección cablegráfica:
INTAMBANC
Washington, D. C.

CAPITULO VIII
Arbitraje

Cláusula 1. Cláusula compromisoria. Para la solución de toda controversia que se derive del presente Contrato y que no se resuelva por acuerdo entre las partes, éstas se someten incondicional e irrevocablemente al procedimiento y fallo del Tribunal de Arbitraje a que se refiere al Anexo A de este Contrato, el cual debe tenerse como parte integrante del mismo.

EN FE DE LO CUAL, el Prestatario y el Banco, actuando cada uno por medio de su representante autorizado, firman este Contrato en seis ejemplares de igual tenor en la ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, el día arriba indicado.

BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO
Antonio Ortiz Mena
Presidente

COMISION TECNICA MIXTA
DE SALTO GRANDE
Félix Herrero
Presidente
Jorge Echeverría Leunda
Secretario

ANEXO A
Arbitraje

Artículo Primero. Composición del Tribunal. (a) El Tribunal de Arbitraje se compondrá de tres miembros, que serán designados en la forma siguiente: uno, por el Banco; otro, por el Prestatario, y un tercero, en adelante denominado el "Dirimente", por acuerdo entre las partes, ya directamente, ya por intermedio de los respectivos árbitros. Si las partes no se pusieran de acuerdo con respecto a la persona del Dirimente, éste será designado a requerimiento de cualquiera de las partes por el Presidente de la Corte Internacional de Justicia de la Haya. Si una de las partes no designara árbitro, éste será designado por el Dirimente. Si alguno de los árbitros designados o el Dirimente no quisiere o no pudiere actuar o seguir actuando, se procederá a su reemplazo en igual forma que para la designación original. El sucesor tendrá las mismas funciones y atribuciones que el antecesor.

(b) Si la controversia afectare tanto al Prestatario como a los Garantes, todos ellos serán considerados como una sola parte y deberán actuar conjuntamente, unificando su personería en la de los Garantes, para la designación de un árbitro.

Artículo Segundo. Iniciación del procedimiento. Para someter la controversia al procedimiento de arbitraje la parte reclamante dirigirá a la otra una comunicación escrita exponiendo la naturaleza del reclamo, la satisfacción o reparación que persigue y el nombre del árbitro que designa. La parte que hubiere recibido dicha comunicación, deberá dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días comunicar a la parte contraria el nombre de la persona que designe como árbitro. Si dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la entrega de la comunicación referida al reclamante, las partes no se hubieren puesto de acuerdo en cuanto a la persona del Dirimente, cualquiera de ellas podrá ocurrir ante el Presidente de la Corte Internacional de Justicia de la La Haya para que éste proceda a la designación.

Artículo Tercero. Constitución del Tribunal. El Tribunal de Arbitraje se constituirá en el lugar y en la fecha que éste designe y, constituido, funcionará en las fechas que fije el propio Tribunal.

Artículo Cuarto. Procedimiento. (a) El Tribunal sólo tendrá competencia para conocer de los puntos de la controversia. Adoptará su propio procedimiento y podrá por propia iniciativa designar los peritos que estime necesarios. En todo caso deberá dar a las partes la oportunidad de presentar exposiciones en audiencia.

(b) El Tribunal fallará en conciencia, basándose en los términos del Contrato y pronunciará su fallo aun en el caso de que alguna de las partes actúe en rebeldía.

(c) El fallo se hará constar por escrito y se adoptará con el voto concurrente de dos de los árbitros por lo menos; deberá dictarse dentro del plazo aproximado de sesenta (60) días a partir de la fecha del nombramiento del Dirimente, a menos que el Tribunal determine que por circunstancias especiales e imprevistas debe ampliarse dicho plazo; será notificado a las partes mediante comunicación suscrita cuando menos por dos miembros del Tribual; deberá cumplirse dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la notificación; tendrá mérito ejecutivo y no admitirá recurso alguno.

Artículo Quinto. Gastos. Los honorarios de cada árbitro serán cubiertos por la parte que le hubiere designado y los honorarios del Dirimente serán cubiertos por partes iguales por ambas partes. Antes de constituirse el Tribunal las partes acordarán los honorarios de las demás personas que de mutuo acuerdo convengan que deben intervenir en el procedimiento de arbitraje. Si el acuerdo no se produjera oportunamente el propio Tribunal fijará la compensación que sea razonable para dichas personas tomando en cuenta las circunstancias. Es entendido que cada parte sufragará sus costos en el procedimiento de arbitraje, pero los gastos del Tribunal serán sufragados en partes iguales por las partes. Toda duda respecto a la división de los gastos o a la forma en que deban pagarse será resuelta sin ulterior recurso por el Tribunal.

Artículo Sexto. Notificaciones. Toda notificación relativa al arbitraje o al fallo será hecha en la forma prevista en el presente Contrato. Las partes renuncian a cualquier otra forma de notificación.

ANEXO B
DESCRIPCION DEL PROYECTO II

1. Descripción del Proyecto II. El Proyecto II consiste en la ejecución de la segunda etapa del aprovechamiento hidroeléctrico de Salto Grande, y consta de lo siguiente:

(a) Las "obras comunes" complementarias de las dos centrales, constituidas por los equipos de control y comando y los transformadores elevadores, así como un anillo de transmisión con un desarrollo aproximado de 340 kms. sobre los márgenes del Río Uruguay, en voltajes de 500 Kv sobre el costado argentino y de 400 Kv sobre el uruguayo, que deriva de las dos subestaciones de salida de las centrales y se cierra sobre las subestaciones de Colonia Elía (Argentina) y San Javier (Uruguay).

(b) Las "obras no comunes" en territorio argentino, en voltaje de 500 Kv, que consisten de una línea entre la subestación argentina de la central y la ciudad de Santa Fe y de una línea entre la subestación de Colonia Elía y la ciudad de Rosario, con longitudes totales de aproximadamente 560 Kms.

(c) Las "obras no comunes" en territorio uruguayo, en voltaje de 400 Kv, que consisten de una línea entre la subestación de San Javier y la ciudad de Montevideo, con longitud total de aproximadamente 317 Kms., conjuntamente con una subestación en el sitio de Palmar y una subestación terminal en Montevideo.

(d) Equipo y vehículos de operación y mantenimiento necesario para la explotación del sistema de transmisión.

2. Costo y Financiamiento: El Costo del Proyecto II se estima en el equivalente de U$S 297.915.000, monto que será financiado en la forma que se indica a continuación:

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO II

(en miles de U$S o su equivalente)

	Categorías y Subcategorías Principales	Préstamo BID Divisas	Crédito Proveedores Divisas	Aporte local Divisas	Aporte local Moneda Local	Total	%
1.	Ingeniería y Administración	400	—	1.900	12.500	14.800	5,0
2.	Costo directo	56.530	27.817	3.098	76.831	164.336	55,2
	2.1 Obras Comunes	27.812	23.377	2.598	27.227	81.014	
	2.2 Obras no comunes (RA)	11.313	—	—	43.090	54.403	
	2.3 Obras no comunes (ROU)	16.505	4.500	500	5.914	27.419	
	2.4 Equipo de mantenimiento	900	—	—	600	1.500	
3.	Gastos financieros	15.162	—	7.371	9.061	31.594	10,6
	3.1 Intereses préstamo BID	14.212	—	—	—	14.212	
	3.2 Intereses proveedores	—	—	5.528	—	5.528	
	3.3 Intereses FNGOE	—	—	—	9.061	9.061	
	3.4 Comisión de Compromiso	—	—	1.843	—	1.843	
	3.5 Inspección y Vigilancia	950	—	—	—	950	
4.	Sin Asignación Específica	22.908	9.018	11.566	43.693	87.185	29,2
	4.1 Provisión escalación	16.235	7.461	11.432	35.129	70.257	
	4.2 Imprevistos generales	6.673	1.557	134	8.564	16.928	
	Total	95.000	36.895	23.935	142.085	297.915	100,0
	Porcentajes	(31,9)	(12,4)	(8,0)	(47,7)	(100,0)	

3. Fuente y Aplicación de Fondos:

(en miles de U$S o su equivalente)

	Monedas de Origen		Monedas de Uso			
	Divisas	Moneda Local	Divisas	Moneda Local	Total	%
Banco	95.000	—	95.000[1]	—	95.000	31,9
Proveedores	36.895	—	36.895	—	36.895	12,4
Aporte Local	—	166.020	23.935	142.085	166.020[2]	56,7
Totales	131.895	166.020	155.830	142.085	297.915	100.0
Porcentajes	(44,3)	(55,7)	(52,3)	(47,7)	(100,0)	

1) Incluye el equivalente de U$S 10.028.000 como componente indirecto en divisas.
2) Estos recursos serán canalizados al Prestatario en la siguiente forma: (i) un préstamo para las obras comunes por el equivalente de U$S 71.708.000, incluyendo los intereses pagaderos sobre dicho préstamo durante el período de ejecución del Proyecto II, que se estiman en el equivalente de U$S 9.061.000 y que serán capitalizados; (ii) una transferencia para obras no comunes en Argentina por el equivalente de U$S 80.270.000; y (iii) una transferencia para obras no comunes en Uruguay por el equivalente de U$S 14.042.000.

4. Supervisión durante la ejecución del Proyecto II.

El Prestatario contará en todo momento con la asesoría de una firma de consultores a satisfacción del Banco y/o adoptará otras medidas aceptables al Banco para la ingeniería y supervisión de las actividades y obras así como para la administración del Proyecto

5. Licitaciones.

Cuando los bienes y servicios a adquirirse mediante licitación pública se financien total o parcialmente con los recursos del Préstamo, los procedimientos para las licitaciones así como las bases específicas de las mismas deberán permitir la libre concurrencia de postores originarios o provenientes de países elegibles para el Banco, según las normas de elegibilidad que regulan el uso de los recursos ordinarios del capital del Banco. Consecuentemente, en los citados procedimientos y/o bases específicas, no se establecerán condiciones que impidan o restrinjan la concurrencia de tales postores.

6. Selección y contratación de Consultores Individuales.

La selección y contratación de Consultores Individuales se efectuará de conformidad al procedimiento establecido en la Cláusula 9 del Capítulo V y en su aplicación, no se establecerá antes o después de la prestación de los servicios: (i) disposiciones o condiciones que impidan o restrinjan la selección o contratación de los expertos de países elegibles de acuerdo con el contrato de préstamo, o (ii) requisitos o condiciones con base en la nacionalidad de los mismos.

La selección final junto con las bases que fundamentan esta decisión estarán sujetas a la revisión y aceptación del Banco. Asimismo, el proyecto de contrato entre el Prestatario y los expertos que resulten seleccionados deberá someterse a la conformidad del Banco.

7. Tarifas.

Para efectos de aplicación de la Cláusula 7 del Capítulo V del presente Contrato, el Prestatario y el Banco acordarán dentro de los 12 meses anteriores a la puesta en servicio de las primeras unidades de generación, la rentabilidad que se considere razonable para aplicación durante la vigencia de este Contrato de Préstamo.

ANEXO C

El procedimiento que el Prestatario deberá someter al Banco de conformidad con el inciso (e) de la Cláusula 1 del Capítulo III del Contrato de Préstamo, habrá de encuadrarse en las siguientes normas básicas para la adquisición de bienes o la celebración de contratos que deban efectuarse a través del sistema de licitación pública internacional.

I. Previamente a la convocatoria a licitación para la realización de obras, deberá procederse a la calificación de las personas o firmas interesadas en participar en esa licitación. La calificación es parte del proceso de licitación y debe tener por objeto básico asegurarse que los posibles futuros oferentes llenen condiciones básicas de experiencia, suficiencia técnica y financiera y merezcan confianza en cuanto al fiel cumplimiento de sus compromisos.

2. Las bases específicas de la licitación deberán someterse a la aprobación del Banco junto con el texto de la notificación o carta que simultáneamente con la publicación por la prensa de la convocatoria a licitación, habrá de dirigirse a las embajadas o consulados de los países elegibles.

3. Una vez que las propuestas hayan sido recibidas y analizadas por el Prestatario, deberá someterse a examen del Banco el cuadro comparativo de las propuestas junto con el criterio que se haya formado el Prestatario o Ejecutor, en cuanto a la adjudicación de la licitación. Además, deberán someterse a análisis del Banco el texto del contrato que se firmaría con el adjudicatario de la licitación. El Banco se pronunciará respecto de dichos documentos dentro de un plazo razonable a partir de la recepción de los documentos y sólo después de oír al Banco podrá el Prestatario hacer la adjudicación final de la licitación.

4. Si se declarara desierta la licitación deberá convocarse a una nueva licitación siguiendo los mismos procedimientos y observando iguales plazos que los establecidos para la primera convocatoria; y si esta segunda convocatoria fuese igualmente declarada desierta, el Prestatario deberá efectuar las consultas del caso con el Banco para definir el futuro curso de acción.

5. Caso de que el contrato a suscribirse con el oferente que resultare favorecido variara sustancialmente de los términos y condiciones contenidos en el proyecto de contrato a que se refiere el párrafo 2, el Prestatario deberá someter los cambios al examen y análisis del Banco antes de suscribir el contrato final.

6. Copia o copias del contrato final deberán ser enviadas a la Oficina de la Representación del Banco en Argentina.

ANEXO I al Rep. Nº 157.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Economía y Finanzas

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Economía y Finanzas ha examinado el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, en su Mensaje de 9 de febrero próximo pasado, solicitando la aprobación del Contrato de Préstamo suscrito el 15 de diciembre de 1976 entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) denominado "Proyecto de Préstamo Complementario" Nº 3/AF - UR.

El Préstamo precitado proviene de los recursos que la República Argentina puso bajo la administración del BID por el Convenio de 25 de noviembre de 1970, destinados a contribuir al financiamiento del aporte local de obras no comunes, en proyectos financiados por el BID, en Bolivia, Paraguay y Uruguay.

El BID en su carácter de Administrador de estos recursos, ha suscrito este contrato de préstamo que asciende al equivalente de U$S 21.400.000 (veintiún millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América), en pesos argentinos destinados a financiar obras no comunes en territorio uruguayo, correspondientes al proyecto hidroeléctrico de Salto Grande (2da. Etapa) según así había sido previsto en el Préstamo 275/OC - RG, de 5 de mayo de 1975 celebrado entre la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y el BID para el Proyecto de Salto Grande.

Esta 2da. Etapa comprende:

1) La construcción de una línea aérea en voltaje de 500 KV con una longitud de 317 kmts. entre la Subestación de San Javier y la ciudad de Montevideo.
2) La construcción de dos subestaciones transformadoras, con sus respectivos patios de conexiones, elementos de compensación y transformadores.
3) La instalación de una doble terna de interconexión al sistema uruguayo de 150 ÑV.
4) La adquisición de equipos y vehículos para la operación de mantenimiento del sistema de transmisión.

Se ha estimado el costo de estas obras de la 2da. Etapa, en el equivalente de U$S 56.680.000 (cincuenta y seis millones seiscientos ochenta mil dólares) y su financiación será como sigue:

a)	Con fondos del Préstamo 275/OC - RG mencionado más arriba.	49,7 % (U$S 28.200.000)
b)	Con créditos de Proveedores.	12,5 % (" 7.080.000)
c)	Con fondos del Préstamo en estudio 3/AF - UR	37,8 % (" 21.400.000)
		100 % (U$S 56.680.000)

El texto del contrato que se desarrolla en 8 Capítulos y se integra con 2 Anexos, A y B, se ajusta a las normas generales corrientes que se repiten en los préstamos que ha concedido el BID, por lo que no se considera necesario abundar en otros detalles que los que se citan a continuación:

El interés sobre saldos deudores, se ha fijado en un 8 % anual que incluye una comisión de servicio de 1/4 % para el Administrador y será pagadero semestralmente.

La amortización se hará en 30 cuotas semestrales iguales y consecutivas, la 1ra. de las cuales deberá pagarse el 24 de mayo de 1982; lo que representa un período de gracia para este servicio, del orden de los 4½años.

Tanto el Servicio de Intereses como el de Amortizaciones se hará en pesos argentinos por su equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América.

Se ha fijado el plazo de un año a partir del 15 de diciembre de 1976 para el perfeccionamiento y entrada en vigencia del contrato.

Siendo el proyectado contrato de préstamo, consecuencia y derivación del contrato aprobado y en vigencia número 275/OC - RG de 5/V/975 para la integración del Proyecto Salto Grande en curso, y siendo las condiciones y requisitos que lo rigen, las normales y corrientes que se aplican en la materia, la Comisión de Economía y Finanzas, recomienda su aprobación al Consejo de Estado.

Sala de la Comisión, 25 de mayo de 1977.
Pedro P. Rivero, Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala, Miembro Informante. Bertrand Gruss. Eduardo Praderi. Daniel Rodríguez Larreta. Alberto Rodríguez Marghieri. Jorge Séré del Campo. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Préstamo suscrito en la ciudad de Washington, el 15 de diciembre de 1976, entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo del BID Nº 3/AF - UR, Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande —Segunda Etapa— Obras no comunes Uruguayas.

Art. 2º — Comuníquese. etc.

Sala de la Comisión, 25 de mayo de 1977.
Pedro P. Rivero, Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala, Miembro Informante. Bertrand Gruss. Eduardo Praderi. Daniel Rodríguez Larreta. Alberto Rodríguez Marghieri. Jorge Séré del Campo. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 11 de Agosto de 1977

Tomo 288 Año LXXI Número 20067

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5 00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48 00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60 00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1 00
De más de quince días	2 00
De más de un año	4 00
De más de tres años	8 00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9 00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA SANCHEZ de VELASCO, (V|468|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14675 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MILLAN PAGLIANO o PAGGLIANO de QUIROGA, (S. 422|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14545 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BALDOMERA o FRANCISCA o GUILLERMINA PEREIRA de CASTRO (S|1032|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14269 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO PEREZ GABBIANI o GAVIANI (S| 1186|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14272 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESTELA EUSTACHIO, (S. 1090|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14108 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ERACLITO PORLEY o FORLEY FERNANDEZ, (V. 448|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14013 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JULIAN o CLARA ALVAREZ o ALVAREZ CANTERA, (S 406|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 14011 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LOPEZ o LOPEZ PEREZ. (V. 458|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14045 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA GERLI de BELTRAMI (V|152|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria judicial menor. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 12425 Jl.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NICOLINI CONTI o NICOLINI de OLIVARI o NICOLINI CONTI de OLIVARI, (S. 8|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14403 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AMERICO BERMUDEZ, (E. 982|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuario Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14637 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ECHEVERRIA HOWARD. (E. 1108| citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14478 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORA o DINORAH EUGENIA ZOPPOLO de VECINO, (E. 704|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 14382 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEITNER o LEITNER EGGERER o LEITNER EGGREER o LEITNER EGGREIR, (E. 518|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 14379 Ag.8-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIA ORDEIX ESTEVEZ (E|634|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14257 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de. VICENTE BLANCO GONZALEZ (E|1062|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14265 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMENICO o DOMINGO CRESCENTE RUSSO (E 1076|977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de junio de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14303 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MOREIRA. (E. 706|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14109 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR ANTONIO ODRIOZOLA ALEGRIA (Ficha E. 1168|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14147 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARTINEZ MOREDA (E|700|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11900 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA FERNANDEZ o CIRIACA PAULA FERNANDEZ o CIRIACA FERNANDEZ de GARCIA, (S. 872|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 14014 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARBALLIDO, (E. 768|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14031 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO VIVAS MOLINA, (E. 672|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14038 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN VELAZCO (E|2376|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13912 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER ZAMANIEGO, (E. 910|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 13859 Ag.1.o-v ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BASSOLS LLOPART o JORGE BASSOLS Y LLOPART, (E. 870|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de junio de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub 12249 Jn.30-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BASSOLS, LLOPART o JORGE BASSOLS Y LLOPART (E. 870|977). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12249 Jn.30-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMONA o JOSE CAMONA MELLONI, (204|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14556 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CECCONE de LEMA, (242|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14555 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINIANA o MARIA LUISA RADICHI CAIMI de ACTIS y CARLOS ACTIS FORESTO, (198|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14550 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRSAS MAUSOVICIUS (254|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14298 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARKO BESAK (156|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14324 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FELIX GREGORIO LOUSTAU CURUCHET. (682|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de febrero de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 13729 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AVEDISSIAN DEMIRDJIAN, (216|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13728 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MEISELES o MEISELS, (58|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y asimismo a Rosa Elena Sosa, bajo apercibimiento de designársele curador, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 11264 Jn.21-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de AMERICA LERCARI de DE CRECENZIO o de DECRESENCIO o LORCARI de DECRESENCIA o AMERICA LERCARI PERA de DE CRECENZIO o de DECRESENCIO (S. 2588|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 14553 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA LARROSA de LEPRE, (S. 254|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14544 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ ABELLA, (S. 270|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14463 Ag.4-v ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COSCIA ROVEGNO, (S. 232|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14016 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL GOÑI TELLECHEA, (S. 176|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 14062 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SIXTO PEIRANO SOSA (S|50|977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13924 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE o CLOTILDE OLIVERA de TECHERA, (S. 368|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1976. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13873 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO DOMINGUEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13872 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JOANA o JANINA KORSKOWSKI o KORSAKOVVSKA de SZOLNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13727 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión d TORIBIO MARTIÑEZ, (S. 248|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13668 Jl.29 v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER SMULOVICH NITZ de PONIEMAN (S|224|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11660 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MARCELA ROBERTIE, (S. 266|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria — Montevideo 23 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 12190 Jn.30-v.ag. 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERHAU CLAVERI, citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14684 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CAZZOLA o CAZZOLLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14276 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ de GUTIERREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14273 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA ANTONIA BERRIEL de RAVECCA (F. 372|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13731 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN FLORENTINA BABINO MARONE de RUGGIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14018 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MEDARDO FIGUEROA JAIME o LUIS MEDARDO JAIME, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14047 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARREIRO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13977 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO CLERICI RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 14437 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MATTONI SCHIVIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 14435 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFIN RAMON GARCIA LUENGO, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14434 Ag.8-v ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO MANUEL PARDO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de julio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 14431 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TERESA BRUSCO de RUGO, JUAN o JUAN HUGO RUGO TREVILLE y VICENTE HECTOR o HECTOR VICENTE RUGO BRUSCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1977 — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 13710 Jl.29-v ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURINDO GREGORIO MOTTA NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Riva Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 13707 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GIANNOTTI ANGELINI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1977. — Esc Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 13706 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA GARAT de BRUNO, (S. 170|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14681 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DURAN FAJARDO o DURAN de FERNANDEZ o DURAN FAJARDO de FERNANDEZ, (S. 214|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14668 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO MARIA o MARIO DELGADO, PABLO POLICARPO o POLICARPO PABLO o PABLO DELGADO, GILA DELGADO de PEREZ y MELITON DELGADO MARTINEZ. (S. 306|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14642 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SUSANA DEVINCENZI de MARTINEZ o DEVINCENZI PEREZ de MARTINEZ, (S. 286|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14548 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MONSERRAT OTERO SILVA de NEGRETTE, (S. 380|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 14468 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSCH SANDBRAND o HERSCH SANTBRAND (S. 310|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14448 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIA o EUFRACIA AMEIJENDA o AMEIGENDA de LUBARA, (S. 266|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 14385 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO SILVA BARBOZA. (S. 198|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14112 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LECUMBERRI o LECUMBERRI ARISTEGUI de ZERBIÑO o ZERBINO, (S. 274|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14149 Ag.4-v.ag 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN GARCIA IGLESIAS. (S. 282|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14158 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL COTELO NEGRO de do MATO o ISABEL COTELO de do MATO o ISABEL COTELO de do MATO o DO MATO (S|194|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 13907 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA ESPERANZA GARCIA de UBAL (S|264|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13974 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de doña ASUNCION ALVES o ALVEZ o ALVAREZ o ALVAREZ PIÑFIRO o PIÑEIRO de FERREIRA y don CRESCENCIO FERREIRO o FERREIRA o FERREIRA CABRERA (S. 268|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 13862 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VERGUEIRAS GONZALEZ, (S. 228|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria
1) N$ 108.00 30 pub. 11175 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CASILDA RUSSO de MARCHESE, (E. 284|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14008 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CARAMES PENA de ANTELO o MARIA CARMEN CARAMES PENA de ANTELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14079 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA MILBURN AGUIRRE o ISABEL MARIA MILBURN de BARRIOLA, (F. A. 148|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 14381 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA HERNANDEZ de PEREZ, (F. A. 298|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 14384 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TORIBIO o TORIBIO JOSE RODRIGUEZ ROMERO, (A. 104|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 14355 Ag.8v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RAFAEL GONZALES MIRANDA, (F. A. 274|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14359 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAJARVILLE CASENAVE, (F. A. 282|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 14352 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO SEVERIANO MENDOZA (F.A. 250|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 14267 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA LARROCA de DIAZ (F.A. 288|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14305 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GARCIA ROSPIDE (F.A. 300|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14304 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA JUANA BERGADA de BARRIOS. (F. A. 280|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14093 Ag.4v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FLORENTINO ROHR WEBER (F. A. 190|977), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14215 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA COMESAÑA de PICASSO, (F. A. 262|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10 pub 11777 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MACADAR JAMUY o VICTOR SEITUNE MACADAR JAMUY (F.A. 188|977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13924 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA FELIPA ACUÑA de LAGARDE, (F. A. 264|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 13775 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ CASAS Y JUAN GONZALEZ TOJA (F. A. 380|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de junio de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13709 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELPIDO VEGA de los SANTOS, (F.A. 132|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13708 Jl.29 v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LANDABURU ELGUE, (F. A. 266|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13840 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MONDELLI de LONGO, (F. A. 268|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13839 Ag.1.o-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCOS ZANONE ZANONE o MARCOS DOMINGO SANONE SANONE, LUCRECIA FRESENGA o FRECENGA de ZANONE, FRANCISCO SANONE o ZANONE FRESENDA o FRESENGA y FELIX ZANONE o ZANONI FRESENGA, (F. 390|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14641 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA ALVAREZ de DA CUNHA, (F. 460|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14646 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ALONSO ACEVEDO, (F. 340|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14426 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RIVARDITO CASTRO (F. 430|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14311 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA CASTRO de FAVIERE, (F 402|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14042 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA FARUELO de VIGGIANO (F. 364|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13954 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ETCHENIQUE MARTINEZ. (F. 288|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13838 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA de FERNANDEZ, (F. 382|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13882 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALCANTARA CHAO, (F. 416|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13704 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARDO VAZQUEZ FIGUEREDO, (F. 43|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13730 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIA CONCEPCION GARCIA GABITO de PALACIOS, (F. A. 232|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14639 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GONZALEZ, (F. A. 318|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14685 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VASILE LESCAIAN ARDELEAN, (F. A. 294|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14560 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA POESIO de PIDUTTI (F.A. 280|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14302 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ONETO MARTINEZ (F.A. 134|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14323 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FLORES SIENRA (F.A. 278|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13928 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO EDUBIGES o EDUVIGES MARTINEZ, (F. A. 270|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1977 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13732 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CLAVIJO BARRETO, (F. A. 196|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13733 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALEXIS MENDEL y VALESKA REUSS de MENDEL, (F. A. 1704|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 10904 Jn.15-v.jn 30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA HERMIDA RONCO de POY VAZQUEZ (V|433|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14636 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMINDA CABALLERO o CABALLERO de GIMENEZ o CABALLERO de LUNA (V|479|977) citándoce a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14674 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA ANGELA SMITH VENTRE, (V. 177|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14542 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ (V|347|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14263 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA AMELIA o AMELIA BERGAMASCO DENTE (V|513|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14271 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FULCO o FULCO RIVAS de PEREZ (V 537|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N $36.00 10|pub. 14321 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA REYMUNDA REYES o REYES CARRIQUE de AGOSTI (V. 439|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14204 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO ANTONIO MARIO CANTARINI SALVUCHI o SALVUCCI, (V. 517|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14012 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LYON KERVYN o KERVIN o KERVYN de MEERENDRE (V|321|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 13923 Ag.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMERICO RIEDL o RIEDL WEBER (S. 111|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6492 Jn.16-v jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ LOPEZ, (V. 357|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14427 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA MEZZETA o MEZZETTA RODRIGUEZ, (V. 495|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14476 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ELENA GONZALEZ de PIRIZ, (V. 491|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14404 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ROQUE o VICTORROCO ALBANESE ZUCCARO o ZUCARO (E|1365|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14638 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA VICTORIA BOZZOLO CORNESELLE de ECHEVERRIA (E|1567|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14656 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE ROSENSTIEL SCHMERSAHL (E|1431|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14686 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CARRACEDO o CARRASEDO de CHIARLE (E|1225|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11564 Ag.8-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR BUZO LAGO (E|1341|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14543 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CABARRO ALVAREZ, (E. 351|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14425 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS QUEIJAS MOSQUERA, (E. 1457|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14401 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO D'ABBISOGNO FORCELLA, (Ficha E. 1359|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14400 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES CHIOCCONI CARDONA (E. 707|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14399 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SEINWEL o MOISES SAMUEL GLUCKSMAN o GLUCKSMANN MEISELES o MAISELES (E|1421|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14333 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN VALERIO RUIZ RODRIGUEZ, (E. 1339|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14146 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTABANA ACEVEDO o ACEBEDO de LOPEZ, (E. 1331|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 13789 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO REDEKOFSKI RUHIG, (E. 1309|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14078 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTALICIA LEAL o CANTALICIA LARA de MENDEZ, (Ficha E. 1361|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14041 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOSQUERA de PASCOLL, (E. 2531|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14015 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA THIEBAUT de SARTHOU (E. 1155|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13837 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESPANTOSO o JOSE MARIA ESPANTOSO IGLESIAS (E|1247|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12204 Jn.30-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MACHADO GOYENOLA (E. 879|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13774 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE DIMURO MARINA (E. 1347|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13702 Jl.29 v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MIGUEZ de RODRIGUEZ (E|1221|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 30|pub. 11883 Jn.29-v.jn.30. Jl 21-v ag 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CASTELO IGLESIAS o CASTELO de CERETTA (197|977) citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14635 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MAINERO MACCIO de OTTONELLO (109|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14634 Ag.10-v.ag 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO PIZZANO PINGARO (185|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14657 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SCHINCA POGGI (235|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14559 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OCTAVIANO LADARIO BARBARITO QUINTELA (261|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14558 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOLA ANTONIA CASTIÑEIRA FOJO o LOLA CASTIÑEIRA (225|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14557 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS WALTER AZANZA (269|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14551 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SIMONA GRAJALES, (177|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14383 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROMERO FERNANDEZ de SALGUEIRO, (221|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14402 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AMALIA BESENZONI (119|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14299 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CAMI de GARCIA, (577|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14216 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO NELSON BACCINO LASALA, (179|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14205 Ag 4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS GONZALEZ GUTIERREZ, (203|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14160 Ag.4v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDALDO JUAN SURROCA FERRERO, (229|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de julio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13860 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ COSTAS o COSTA, (27|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13871 Ag.1 o-v ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEZZOLANO MARTINEZ, (219|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 13870 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA RUFINA CLAVIJO de TOLEDO (131|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13881 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FLORENCIO DENIS ARCHENTO o LUIS DENIS, (437|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14044 Ag.3 v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABINO ESTEVEZ (S|319 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14633 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ELENA ARAUJO TAPA de BARBACHAN, (S. 281|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14398 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO STENERI PEDEMONTE, (S. 297|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14397 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NISSIM SABETAY BENSASSON (S|219|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 14336 Ag 8-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO LAMBROSCIANO, (S. 249|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 197[illegible] Alvaro Castellanos Barriere. Actuari[illegible]
1) N$ 36.00 10|pub. 14301 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA INDARTE NAVARRO de ELENA, (S. 203|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14300 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARBEITO, (S. 243|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14162 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA VERA de DEAGOSTINO o DE AGOSTINO. (231|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14161 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO MARCO FERNANDEZ SILVA (S 499|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13874 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA JUSTA BOSSI de GALANI o GALANIS, (S. 495|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14043 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AMERICO MANCINI ALTIERI, (S 201|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14017 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUCCIARELLI o PUCIARIELLO MARTINEZ (S|265|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13927 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO CABELLO SILVA (S|191|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13926 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO GABRIEL BONOMI FESTARI. (S. 321|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 43.20 10|pub. 13496 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CABALEIRO PALACIOS (229|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14554 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA GRILLO o GRILO de CAMURATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14683 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOTELO ANDRADE PREZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14436 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN LAPIDO FORMOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14433 Ag.8-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CARRERE o ANTONIO JOSE CARRERE SAPRIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14432 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRONIUS SIMAVICIUS MOCKEVICAITE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14430 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SARALEGUI ALONSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14429 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELISARIO RODRIGUEZ, citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14277 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES CELINA MAZZUCCO o INES CELINA o CELINA MAZZUCCO PATRONE o PATRON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 14275 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO LENIN GHIGGIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 14274 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14278 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REY VAZQUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14111 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ de SIEPCKE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14106 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARCIA BECERRA de PEREZ o FRANCISCA GARCIA de PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13976 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NYDIA RAQUEL SOSA QUINTEROS o SOSA QUINTEROS de CIBOTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13705 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la feria judicial menor — Montevideo 29 de junio de 1977. — Esc Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 12364 Jl.6-v ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONSOLACION o MARIA CONSUELO MENENDEZ de FERNANDEZ (S 327|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 14645 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL o CESAR MANUEL JOSE MARIA PEREZ MIRANDA, (S. 331|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 14336 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO MANUEL VITUREIRA BLANCO. (S. 311|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14113 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE VILCHE o VILCHE GOMEZ de FRANCO, (S. 281|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 14025 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ LOPEZ, (S. 309/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 14024 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO KARALIS KOSMAN. (S. 333|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14023 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MAGGI DE CASTRO (S|321|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13841 Ag.1.o-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MEROLA de TROTTA, (S| 575|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13735 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA PASCAL BENTANCOR (S. 129| 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 13734 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RUIZ o ERNESTO RUIZ PIERPAULI o ERNESTO ARMANDO RUIZ PIERPAULI o ERNESTO ARMANDO RUIZ ROSSELLI PIERPAULI, (S. 287|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de junio de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub 13681 Jl.29 v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN JOSEFA MARTELO DOMINGUEZ ALFREDO TABOADA o TABOADA FREIRE y CARMEN GARCIA o GARCIA GOMEZ o CARMEN GARCIA de TABOADA (S 149|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub 12135 Jn 30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PASTORIZA de ISLAS o CARMEN PASTORIZA PARDIÑAS de ISLAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 14372 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RICCI SCAGLIONE o RICCI SCAGLIONI (S|229|977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14562 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de doña ELCIRA o ERCILIA JULIANA BENVENUTO o BENVENUTTO o BENBENUTTO TORRES o BENBENUTO TORRES y doña AMANDA ROSSI BENBENUTTO o BENBENUTO (S|247|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10.pub. 14561 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RICCI o RICCI MEZZETTA de VARELA (S|313|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14546 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE OLIVAR u OLIVAR PELUFFO (S 317|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14529 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DEMETRIA RODRIGUEZ AMESPIL o RODRIGUEZ AMESPIL de ECHEVERRIA, (S. 325|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14486 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA DOMINGA o RUDECINDA PEREZ de MEDIZA (F.A. 57| 977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 14643 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FERNANDO CARLOS BITTENCOURT LEAL (F.A. 283 bis 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 14644 Ag.10-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA AGUIRRE de SILVEIRA, CANTALICIO SILVEIRA, GUALBERTO SILVEIRA o SILVEIRA AGUIRRE y RAMON SILVEIRA AGUIRRE (F.A. 211|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 14380 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO LUCIANO BENTANCOR LIZARAZU, (F. A. 267|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 14306 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR ALBERTO PANIZZA RUCCI o ADHEMAR PANIZZA RUSSI o RUCCI, (F. A. 225|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 14107 Ag.4-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAYOLO o JOSE MARIA BAYOLO BERTO. (F. A. 217|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 14030 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONTEIRO o MONTEIRO GIANANNTONIO. (A. 415|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 14037 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL de MEDINA CIBILS y JULIA ARTAU ROLLAND de de MEDINA, (F. A. 201|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 14010 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA RISSO de SALAVERRIA (F. A. 257|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13953 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BARRUETAVEÑA SAUBABER o SANBABER (F. 525|977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14672 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL CARABAJAL ORTEGAS (F 227|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14036 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE PABLO BORGES VARGAS. (F. 585|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 14376 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA GAMARRA de QUESADA o PAULA GAMARRA de QUESADA, (F 337|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 14320 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IRULEGUY o JUAN YRULEGUY ORTIZ de ZARATE (F. 539|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14266 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FONTENLA CAMBRE de LEMA, (F. 581|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14110 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA SIKSTA o SIXTA y ADOLFO MICAK KORTUS (F. 583|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparerecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14226 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TRUJILLO CAMINOS de GOICOCHEA (F. 557|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13703 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO TOSELLI VICENTE FELICIANO GAGLIARDINI MARRA, (F. 319.977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13669 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AZAR BARQUI, (F 471|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados paa que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor — Montevideo, 2? de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 12530 Jl.6-v.ag.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NACIASENO PEREIRA MACEDO (F. 333|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13952 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDA UMPIERREZ de DOMINGUEZ y JUAN MANUEL DOMINGUEZ (F. A. 227|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14640 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO RODRIGUEZ SOSA, (F. A. 267|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14682 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO FACUNDO SANCHEZ BRITOS (F.A. 279|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14534 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE MARIA SILVERA GUZMAN (F.A. 223|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14405 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FLECHA o FLECHAS MORAN, (A. 191|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14347 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL JOSE COLLARES, (F. A. 235.977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1z N$ 108.00 30|pub. 14368 Ag.8-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CHACON o CHACON LOPEZ (F.A. 503|967) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14270 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ELMIRA IRIBARREN BARRIOS y LUIS EDUARDO IRIBARREN BARRIOS, (F. A. 257|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14322 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN TUDISCO REGINA, (F. A. 253|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14068 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA IRULEGUY o YRULEGUY CORTABARRIA (F A 271|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14092 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRANQUILA JOSEFA MANGIAROTTI TACCONI, (F. A. 411|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14114 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ GARCIA (A|487|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de julio de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14148 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PEREZ GOMAR SOSA (F.A. 261|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14159 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ESTEBAN o STJEPAN VARZIC GATTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 13863 Ag.1.o-v ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FERRIN FRANCO (F.A. 49|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13861 Ag.1.o-v.ag.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR o LEONOR ISABEL GALLO de RADESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14509 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13763 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON NUÑEZ DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 12 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13764 Jl.29-v.ag.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GONZATTO SOCA, (F. C. S|107|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13818 Ag.1.o-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o JOSE FEDERICO o FEDERICO JOSE DE SALVO o de SALVO, (Ficha V número 211|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 13673 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO ALEJANDRO CARABALLO DORREGO, (Ficha V. Nº 226|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 13675 Jl.28-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de PERRONE o PERRONI PERRONE de BEN de JUAN BENTANCOR VALDEZ y ANGELA TANCOR. (Ficha V. Nº 213|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 28 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13674 Jl.28 v.ag.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERMO o VITERBO GONZALEZ, "Sucesión", (F. 144|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14588 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PERDOMO DE LEON, "Sucesión" (F. 143|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14589 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o JACINTA PAULA GUALCO MADAMA de ALONSO, "Sucesión", (F. 145|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 14590 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCADIER GASTELU, GABRIEL, (F. 54|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14591 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMILIANO MARTIN y OMAR u OMAR MARIA MARTIN, "Sucesiones", (F. 142|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 14587 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NUÑEZ BENIGNO, (F. 164, V. 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14340 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO SILVA RAMOS, "Sucesión", (E. 173. V. 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 29 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14341 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA LINARES de LECUNA, "Sucesión", (F. 159, V. 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14342 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GUTIERREZ TEJERA, "Sucesión" (Ficha 190, V. 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro ed treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de julio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14343 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO PRAXEDES o PRACERES CARDOZO o CARDOSO (Ficha 177.V.1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 13892 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BORGES MARTINEZ (Ficha 178|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13893 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO CAL (F. 167|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 27 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12577 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CAPOBIANCO RODRIGUEZ (117 V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13827 Ag.1.o-v.ag.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVAREZ, JUAN SATURNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo 30 de junio de 1977. — Dra. Raquel Alonso Eloy, Juez Letrado.
1) N$ 36.00 10|pub. 13995 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BASILIO ALVEZ ANTUNEZ o ALVEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase a sus efectos la próxima feria judicial. — Melo, 16 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteiro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13994 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIBER PISORNO TELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de julio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N 36.00 10|pub. 13991 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO FONSECA, (Ficha 208|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteiro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13992 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS VEGA DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase a efectos de las publicaciones la Feria Judicial Menor. — Melo, 30 de junio de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13993 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVERILDO SILVERA de OSCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 6 de julio de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10'pub. 13996 Ag.3-v.ag.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA NORA SIBYL BENNETT LAMBRECHTS o LAMBRETCHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14094 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELILA NEGRIN de CONSTANTIN o DELILA MARGARITA NEGRIN de CONSTANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 23 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12890 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUNDULA ELSA HEDWIG KRAMER de HERNANDEZ o GUNDULA ELSA HEDWIG KRAMER STRAUBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13770 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA NERY DOTTA de RODRIGUEZ o ELVIRA NERY DOTTA LAZAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de agosto de 1974. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14348 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY OLGA MONDON LONE o LONG de BOLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de julio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14349 Ag.8-v.ag.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA MARCELINA FONTANA o FONTAN de VIERA, (Ficha C. 281|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de julio de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 14627 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASTRO ECHENIQUE, (Ficha 267 c. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de junio de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14599 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GARMENDIA ECHENIQUE, (Ficha 225 c. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 14600 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MEDINA NEGRUSSI. (Ficha 227 c. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14601 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE TROYA LOPEZ, (Ficha 63 c 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14602 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARGARITA HERNANDEZ de GENES, (Ficha 245 c. 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14095 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HERNANDEZ, (Ficha 244 c. 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 20 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14096 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ de ACOSTA (Ficha 246 c. 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14097 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o ALEJANDRA VIRGINIA SARTORI FRASCHERI de RODRIGUEZ (Ficha 226| C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13914 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA YSILDA SALVAGNO DURAN de AGUIRRE (Ficha 275|C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de julio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13913 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ADELINA MELGASI de FOSTER, (Ficha 270 c. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de junio de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 13790 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposicion del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANIBAL AMBROSIO o AMBROCIO CALLE ROS o CALLERO CASALES o CAZALES o CAZALAS y CANDIDA LUJANA o LUJAN CALLEROS o CALLERO CASALES o CASALLES o CASALE (Ficha C 249,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1977. — Esc Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 48 00 10 pub. 13653 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO FONTES BRITO (Ficha C N.o 196 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de julio de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13884 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMON VIERA (Ficha C. N.o 177 Año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 13829 Ag.1.o-v ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RAMON HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 166 Año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de junio de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 13830 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GRILL MARTINAT, (Ficha C. N.o 178 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 13831 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA LUZARDO de BELTRAN, (Ficha C. N.o 165 Año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1977 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 13832 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GUILLERMINA GERBER de KOHLI, (Ficha C Nº 164|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado — Rosario, 15 de junio de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13671 Jl.29-v.ag.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO RODOLFO MARTINEZ CAMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 7 de junio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 14605 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA CONZE o CONSE de CARDOZO y MATIAS CARDOZO TAURE, citándose a los herdeeros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de julio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 14606 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGELIO DANIEL NARANJA o NARANJA GALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de junio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 14603 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR LUIS CHIGLIANO o GHICLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de julio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14610 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ESTHER RODRIGUEZ BERTALMIO de HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de junio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 14609 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA PATRONE GUERRERO o LAURA VIRGINIA PATRON GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Para su publicación se habilita la Feria Judicial Menor. — Durazno, 24 de junio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14081 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MALCEÑIDO o ISABELINO MAXIMO MALCEÑIDO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 18 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14102 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de abril de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14103 Ag.4-v.ag.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NICASIO o NICASIO MAGALLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13877 Ag.1.o-v.ag.12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de LORISEA GILBERTA o GLORISEA GILBERTA LEMBO GALVEZ o LEMBO de PECORA o LEMBO GALVEZ de PECORA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 20 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 40.00 10|pub. 14449 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o

ANTONIO ALBERTO DE CARLO o DE CARLO RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 14450 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEANDRO CABRAL ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de junio de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14451 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ZOA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de junio de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14452 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE ALCIDES LAMELA o LAMELA PESSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14453 Ag.9-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PEDRO DOEYO BOASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13969 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS BRACCO NORIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 30 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 13970 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA FILOMENA LUISA CRENA de ETCHANDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13971 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CATALINA DA CUNHA de ABELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13972 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace sabe la apertura de la sucesión de JUAN CHU FFARDO o CHUFARDO o CHUFARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 13 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13659 Jl.29 v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace sabe la apertura de la sucesión de ELVIRA MARROCO de ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 13660 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace sabe la apertura de las sucesiones de MARIO DOMINGO AGUERRE BOLLA y ANGELA CAMILA GHISOLFO o GHISOLFO de AGUERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 13662 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO VICTORIANO DEI CAS CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13661 Jl.29 v.ag.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELO FRANCISCO DEL PUERTO BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14487 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON OLIVERA ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14488 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de URSULO o URSULO HILARION o URSULO HILARINO o URSULO HILARIO FAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de julio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14489 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO BON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 29 de julio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14490 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTINA FAJARDO de ROCHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de julio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14491 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ de LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de julio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14032 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUETA XIMENEZ o XIMENES de QUIRIQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de julio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10'pub. 14033 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATEO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de julio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 14034 Ag.3-v.ag 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAZARO FRANCISCO NAVARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13902 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA MONTERO de GUTIERREZ o MAXIMA MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 25 de julio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13903 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO PERDOMO RODRIGUEZ SERPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13904 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OTOLMEDO MARIA FERREIRA DEL PUERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13905 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CHAHIN MIGUEL BASILIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de julio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13906 Ag.2-v.ag.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO GUILLERMO CUELLO, (Ficha 451|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de julio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14506 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MOREIRA o ANITA MOREIRA, (Ficha 425|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de junio de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14507 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de OFELIA ROMANA SOSA de SILVA y MIGUEL SILVA (Ficha 71|977)

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14239 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JACINTO CUADRADO LOFREDO (Ficha 472|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14241 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RENE RODRIGUEZ PAGOLA (Ficha 464|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14240 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEGOVIA (Ficha 113|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de setiembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13909 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA INCHAUSPE ROSA de PELUFFO, (Ficha 324|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 2 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 11690 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA GONZALEZ de CUADRADO (Ficha 648|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14242 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIA BARRIOS CABALLERO de DIAZ (Ficha 467|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14238 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MERGHERIAN (Ficha 321|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11519 Jn.23-v.jn.30. J.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de TINA GRATA DONADELLI o DONADELI o DONADELLI SEIDLER, (Ficha 419|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11309 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO MENDEZ REYES, (Ficha 415|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de junio de 1977.— José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14505 Ag.9-v.ag.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA TORCUATA CARDOZO de PACHECO y TEOTIMO ODEMAR PACHEOC CARDOZO "Sucesiones", ("B" 53|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 13795 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ZINNO de OBERTI "Sucesión". ("B" 95|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 30 de junio de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 13796 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la Sucesión de GREGORIO FRANCISCO FERNANDEZ "Sucesión" ("B" 89|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de junio de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36 00 10 pub. 13797 Ag.1.o-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CATALDA MERELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de febrero de 1977. — Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14513 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JAUREGUY o JAUREGUI de GRATTAROLA, (Ficha A. 97|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de junio de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14514 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENITO ASCHIERI, (Ficha A. 107|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14517 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIO FIRPO, (Ficha A. 113|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 22 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14519 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA SANCHEZ de ACUÑA, (Ficha A. 109|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14522 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIA FELIPA GALLARDO de CHAPPE, (Ficha A. 98|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de junio de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14515 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUSSORELLI, (Ficha A. 59|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13798 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DOMINGO PASSARELLO o PASARELLO ROMANZO, (F. A. 9|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 14061 Ag.3-v.ag.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO ALBINO KRAMER SCHWARZKOPF (Ficha C N.o 271|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14245 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA POLESCHUK de MEDVIYUV (Ficha C N.o 220|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14246 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA FILOMENA MENDEZ RAMIREZ de MELENDREZ, (Ficha C. N.o 284|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 13194 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE OJEDA, (Ficha C. No 309|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 13664 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ROBERTO BARRIOS (Ficha C N.o 283|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14485 Ag.9-v.ag.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SANTAMARTA RO-

BATTO (B|94|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de junio de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13751 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PAZ GONZALEZ de MANEIRO (B|144|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13896 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO o IZIDORO VARGAS RODRIGUEZ o RODRIGUES, BLANCA ROSA LAJUNI o LAJUNY o LAJOUNI o LAJOUNY o LAJUNIN y de HECTOR VARGAS LAJOUNI o LAJOUNY o LAJUNIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 13752 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FREDDY o JUAN FREDDY o DA SILVA PARREÑO o COSTA DA SILVA (B|547|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de diciembre de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 13753 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINA BLANCA GHISO o ROSALINA BLANCA GHISO de VEGA, (B. 91|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 13749 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GLECIA o GLESIA o GLECI RODRIGUEZ DA SILVA, (B. 75|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de mayo de 1977. — Alvaro M Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 13750 Jl.29-v.ag.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MORA CABRERA (Ficha 65|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de julio de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13791 Ag.1.o-v ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DUQUE OSCAR DIAZ DA COSTA o DIAS DA COSTA, "Sucesión" (F. 197|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 10 de junio de 1977. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 13792 Ag.1.o v.ag.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GARIN de SOBERAL o MERCEDES GARIN GARIN de SOBERAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14252 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR AMBROSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 27 de junio de 1977. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14247 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA ARANSIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 19 de mayo de 1977. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14248 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO UMBERTO o HUMBERTO RATTIN MUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de junio de 1977. — Delmar González Brum Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 14249 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ORDALIA DOS SANTOS de JUAYEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 14250 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ de SICILIANO o MARIA ALTINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 27 de junio de 1977. — Delmar González Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 14251 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO DOMINGUEZ o DOROTEO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 30 de junio de 1977. — Delmar González Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14628 Ag.10-v.ag.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BARRETO CABRAL de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 25 de julio de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14327 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o ISIDORA CAROLINA o CAROLINA ISIDORA o ISIDRA CAROLINA MASANTE NIEVES de COURTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 25 de julio de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14328 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA o MARIA RUIZ de CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de junio de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14329 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO HAROLDO TORTEROLO AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14330 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ACUÑA de DENIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13684 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMBROSIO DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 29 de junio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13685 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de NELY o NELLY BEATRIZ MONTAÑO RIVERO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13686 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PEREIRA o PEREYRA QUEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de junio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13687 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SAAVEDRA ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de abril de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13688 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GARCIA RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13689 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RISSO BRITOS o RISSO BRITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 25 de julio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 13690 Jl.29-v.ag 11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID o ESTEBAN DAVID GAUTHIER CAIRUS, (Ficha Nº 619 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 4 de agosto de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 14607 Ag.10-v.ag.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARO RODRIGUEZ (Ficha N.o 517 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.

1) N$ 36.00 10|pub. 13781 Ag.1.o-v.ag.12

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN DAVILA de REVETRIA (Ficha N.o 530 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de junio de 1977. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto Encargado.

1) N$ 36.00 10|pub. 13783 Ag.1.o-v.g.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINO BARCELO URAN (Ficha N.o 534 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.

1) N$ 36.00 10|pub. 13784 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS ERNESTO PRADO. (Ficha N.o 526 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de junio de 1977. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto Encargado.

1) N$ 36.00 10|pub. 13785 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SABINA ANTONIA IZAGUIRRE y JUAN ANTONIO GIL (Ficha N.o 568 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 29 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.

1) N$ 36.00 10|pub. 13786 Ag.1.o-v.ag.12

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS MISCHENKO VECELIEVA o VESELIEVA (Ficha N.o 498 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario Encargado.

1) N$ 36.00 10|pub. 13787 Ag.1.o-v.ag.12

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RASQUIN BIDART o VIDARTE, (Ficha N.o 512 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se ha habilitado la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Mercedes, 17 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.

1) N$ 36.00 10 pub. 14494 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ANA GARCIA o ANA GARCIA VARELA, (Ficha N.o 250 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.

1) N$ 36.00 10|pub. 14495 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CRUZ PERDOMO BERTULLO (Ficha N.o 514, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.

1) N$ 36.00 10|pub. 13782 Ag.1.o-v.ag.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO NELSON LIMA CHAGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 14619 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LAUREANO FREITAS MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de abril de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 13654 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROGELIO BELOQUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 13656 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de HERMOGENES BERRIEL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 10874 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANGEL BARRAGAN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de abril de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 14375 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SIXTO DOROTEO MONANCILLO o MONENSIGLIO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de junio de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria

1) N$ 48.00 10|pub. 14374 Ag.8-v.ag.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRO ESNAL AROSTEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 14592 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENEN de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 17 de junio de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 14593 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DA LUZ o LA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 21 de junio de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 14594 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de julio de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 14595 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FILADELFA CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 14586 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO NUÑEZ BARRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 1o de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub 14339 Ag.5-v.ag.18.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

MONTEVIDEO

BOREAL S. A.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099 de fecha 20 de setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compra venta referente a los solares que más abajo se individualizan:

Solar Nº 19, manzana C: Mario Saavedra Arrizada

Solar Nº 32, manzana L Euclides Martínez.

Todos ellos empadronados en mayor área con el número 46.895 según plazo del agrimensor Heber Martorelli, de diciembre de de 1963, inscripto en la Dirección de Catastro con el No 59 163 el 15 de abril de 1968.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares Boreal S. A. (en liquidación) San José, 942, piso 1.

2) N$ 391 50 15|pub 13523 Jl 27-v ag.16

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BARRACA MORSCH S A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la trigesimoprimera asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1977, a las 10 horas en el local social de la calle Gral Pagola 1516, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, referentes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1977; 2) Consideración de los resultados del ejercicio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del Directorio.

Se previene que, para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación a la misma y depositar sus acciones o certificado bancario en nuestras oficinas, según el Art. 29 de los estatutos sociales — El Directorio.

3) N$ 116.00 5|pub 14691 Ag.10-v.ag.16.

SOCIEDAD ANONIMA LAS PIEDRAS
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sociedad Anónima Las Piedras" a la asamblea general ordinaria que se realizará en las oficinas de calle Rincón 468 piso 3 Esc. 35 el día 23 de agosto de 1977 a las 8 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria balance general y cuesta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975 y 31 de diciembre de 1976; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certi-

ficados bancarios hasta dos días antes del señalado para la misma, según el artículo 18, de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 40.60 2|pub 14647 Ag.10-v.ag.11.

C. BRANDES & CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para al asamblea general ordinaria del 27 de agosto de 1977, hora 9, en Rincón 658 (Art 21 de estatutos) para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de memoria, balance situación y resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio al 30 de junio de 1977, 2o) Designación del nuevo Directorio, Síndico y suplentes.
Depositar acciones según Art. 20 de estatutos, tres días antes de asamblea.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria del 27 de agosto de 1977, hora 10 en Rincón 658 (Art. 48 de Estatutos) para tratar el siguiente orden del día:
1º) Disolución anticipada de la sociedad. — El Directorio.
3) N$ 101.50 5 pub. 14673 Ag.10-v.ag.16.

COMERSA
Compañía Mercantil e Industrial S. A.

Primera convocatoria
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1977 a la hora 9, en el local de la calle Constitución 1987, a fin de considerar la siguiente orden del día:
a) Designación por el presidente de dos personas para formar la comisión de quórum y escrutinio; b) Memoria; c) Estados de situación y resultados del ejercicio al 30|6|977; d) Distribución de utilidades del ejercicio al 30|6|977; e) Elección de Directorio; f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco, tres días antes del fijado para la reunión en la sede social. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. —
3) N$ 40.60 2|pub. 14631 Ag.10-v.ag.11.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. (G.H.Y.C.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1977 a las 15.30 horas en la sede social calle Cerrito 507 piso 4 escritorio 48 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos escrutadores de votos (artículo 29).
2.o) Lectura y consideración del acta asamblea anterior.
3.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados con dictamen del Síndico, del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1977 y distribución de utilidades.
4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 29).
Nota. El directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión las acciones o certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se le expedirá un billete de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — El Directorio.
3) N$ 255.20 6|pub 14411 Ag.8-v.ag.17.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1977 a las 19 horas en el local social ubicado en la calle Colón 1486 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.
2) Elección de directorio y Síndico.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados supletorios con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 14481 Ag.9-v.ag.11.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentaron Italia y Elvira Barrucci, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 102 bis del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era José Barrucci.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 26.10 3|pub. 14649 Ag.10-v.ag.12.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ALBERTAZZI y NELIDA HILARIA GARCIA de ALBERTAZZI (Ficha V 236|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13844 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ ESTEVAN, CARLOS MARIA y LOPEZ RODRIGUEZ, MILAGROS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 111|963) por auto número 5732 de fecha 30 de junio de 1977 se dispuso dejar sin efecto el régimen de separación de bienes dispuesto por el auto número 11.214 de fecha 6 de setiembre de 1963 y que fuera publicado por edictos en el "Diario Oficial" números 16.830 de 26 febrero 1964 y 16.849 de 31 marzo 1964 y en la Gaceta Comercial números 13.623 de fecha 26 febrero 1964 y 13.642 de fecha 31 marzo 1964.
De este edicto deberán hacerse un mínimo de diez publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 84.00 10|pub. 14440 Ag.8-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CAPUCCIO y ELEONOR SOTTO (F B 620|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub 14373 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EUGENIO DE BAEREMAECKER y ANA MARIA BERARDO (Ficha C 903|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — María de Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 96 00 20|pub 13366 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MARIA GONZALEZ y BEVERLY SOSA (Ficha B 504|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13266 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BAR y NOEMI GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha C 86|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13261 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FELIX BIDONDO ABETTO y MYRIAM ALBA VERDE SCARSI, (Ficha C. 2030|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 13102 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARIA ANGELA SOTTER y CIRIACO MATEO RODRIGUEZ, (Ficha D. 474|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20.pub. 11816 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID BARDAVID BITRAN y ESTHER BENSION ANGEL (Ficha D 268|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14294 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER NORBERTO FREIRE y MARIA CRISTINA NUÑEZ (Ficha D 234|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14293 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR VIERA BUA y DELIA SELVA CACHON CEPEDA DE VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|276|77), dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de junio de 1977 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 13172 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO GARI y ELIZA PEREZ DEL CASTILLO, (Ficha Nº D. 70|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de junio de 1977 — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 13108 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA NATALIA MEDINA SARACHO y JULIO FRANCISCO BELLO CONTRERA (Ficha 432|V|1977) y que

se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13397 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA CASAS SANCHEZ y TOMAS RODRIGUEZ PERDOMO (Ficha 282|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12152 Jn.30-v.jn.30. Jl 21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILCA CARDOZO y RUBEN SILVA (Ficha 296|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13164 —1.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO DELGADO da CUNHA y MARIA GLADYS ODELLA (Ficha B. N.o 934|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13711 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL ALBERTO GARCIA COIROLO e ISABEL ROSOLINA CATALDO ROMAN (Ficha B N.o 398|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13713 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FOLLE y MARIA AMELIA PIRIZ, (Ficha A N.o 170|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, por auto de 21|3|77 — Montevideo, mayo 5 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 12069 Jn 29-v jn.30. Jl.21-v ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO RIGAMONTTI y MARIA M. FONSECA (Ficha C 450|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14423 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIGHI REYES de MARAZZI, MARIA y MARAZZI MIGUEL ANGEL, (Ficha C. 174|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub 13340 Jl 25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC BENJUA y SARA WILNER, (Ficha C. 130|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 13269 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MALEL BUENAVIDA y RENEE MANSKLAID BARCAN (Ficha C|86|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de junio de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13150 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS ESTIN y AIDA BLANCA SUAREZ (Ficha C. 180|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 11648 Jn.24-v jn.30. Jl.21-v.ag 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER LORENZO ORDOÑEZ y RAQUEL HAYDEE FERNANDEZ ROEL (Ficha AB 216|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14422 Ag.8-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO JORGE CANFIELD y ANA MARIA SALCOVSKY, (Ficha A B. 132|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de mayo de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 13614 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTITA PRIETO y LAZARO MENONI (Ficha AB 780|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13240 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAR RUBEN DELAMER y CARMEN ANTONIA CAMACHO (Ficha AB 180|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 13864 Ag.9-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GUALBERTO FERNANDEZ PENNACHI y RAQUEL OVSEJEVI BRENER (Ficha A 249|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 11932 Jn 28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE D'OTTONE SCOTTI e ILDA ROSARIO PARRILLO PETRONE (Ficha E 210|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14493 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RENE CURBELO DIAZ y BEATRIZ DURO PAEZ, (Ficha E. 164|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14049 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAIAS SILBERMAN e ITA SPAIZAS MILNER. (Ficha E. 556| bis 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 12130 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALDO LABISSIER y SONIA ESTHER FEDULLO (Ficha E. 56|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11819 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL HUGO MARTINE y MARIA DEL ROSARIO TRULLEN, (Ficha E. 390|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14655 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL MARIA PEREZ DEL CASTILLO c| MARIA PEIRANO BASSO (Ficha E 234|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 10|pub. 14428 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORINA BENSASSON contra WASHINGTON DANIEL COZZANI (Ficha E. 264|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de junio de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 14406 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA OLGA FARIAS OLIVERA contra JOSE MARIO RAMIREZ GALMES, (Ficha E 734|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13848 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por BLANCA ESTHER FRAGA contra GERARDO ISIDORO MALLARINI, (Ficha E. 242/977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11941 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL JUAN BORDINO contra ANA MARIA CASTILLO, (Ficha E. 196/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11940 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELDA MABEL FRANQUEZ contra JUAN LUBA, (Ficha E. 288/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 14091 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ESTHER DIAZ c| JOSE HERNANDEZ (Ficha E 190|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14214 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DAMIAN BARRETO c| AVELINA FREITAS MORALES (Ficha E 154|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14150 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERSON TIDEO ALONSO y WALKIRIA SANGUINETTI (Ficha V. 1413|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 14356 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL SAMIT MAZZA y MARTA IRENE GUARINO ROSSI (Ficha V 371|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13845 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA NUÑEZ y ALEJANDRO ELIAS, (Ficha V. 169|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 13103 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS LAZO ALFONZO y GRACIELA SELVA MASTROIANNI (Ficha V. 351|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 11763 Jn.27.-v.jn30. Jl.21.-ag 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MORALES MASSI y CARMEN SIRITTO TORRES. (Ficha V 157|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11890 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO FERNANDO FLEURQUIN y SUSANA DAUBER (Ficha C 2283|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13777 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ZOLKWER ROSENFELD, MAURICIO JUAN y MITNIK PERGIERYCHT, SUSANA (Ficha D. 1325|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13591 Jl.28 v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA ESTER DIAZ y NICOLAS GEORGES CAVANAS. (Ficha C. 363|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96 00 20|pub. 13298 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BLANCO BLANCO y MARIA DADORI GONÇALVES ABREU de BLANCO, (Ficha C. 1055|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de junio de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 48.00 20|pub 11905 Jn 28-v.jn 30. Jl 21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BELEN FERNANDEZ y AGAPITO NIETO. (Ficha B. 1263|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 96 00 20|pub 13249 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUBEN DA SILVA y PILAR VALERI. (Ficha C. 771|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 22 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 14229 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA FEAGUDA y VICENTE o VINCENZO CRAI VENTRE (Ficha D. 287|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. María Amalia Berhuet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20.pub. 13955 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARINA JUANA MARTINEZ REY y RUBENS OSCAR MORALES PUNCIOLO (Ficha D 301|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 11674 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag 10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIA TERESA HERNANDEZ y ARTURO GUMERSINDO CARRASCO (Ficha D. 519|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11673 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARANDI CASALLA RAMOSPE y BERTA GLADYS SENA BOUZAS (Ficha D. 183|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días en los respectivos autos. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11779 Jn.27.-v.jn 30. Jl.21.-ag 11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HUGO IGNACIO IFRAN y NELSA RAMONA VILLAFAN. (Ficha D. 373|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14020 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELLAR RAMIREZ y MARIA ANGELICA DA COSTA de SOUZA (Ficha 115|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1977 - Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 14680 Ag 10-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA AHLERS y ADOLFO CANO (Ficha V. 121|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14268 Ag.5-v.set 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ATCHUGARRY RIZZO y MARIA CRISTINA BONOMI VALERIO (Ficha V 411|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13978 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JORGE REVELLO y MIRTHA L. VIGNOLO BIRAMONTES, (Ficha V. 329|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 13613 Jl.28 v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO CASTRO MELIAN y DIAMELA IVONNE o IVONE RAMOS ALVAREZ (Ficha 37|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13398 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ISMAEL CHAVEZ GONZALEZ y NORMA GLADYS RODRIGUEZ ESPINOSA. (Ficha 355|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 24 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 12068 Jn.29-v Jn 30. Jl.21-v ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO A. SUPPARO y MARIA de los ANGELES VALENCIA (Ficha C 401|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de julio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14424 Ag.8-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA REINA MARTINEZ MEDINA y HECTOR ELIAS CAMARGO VEGA (Ficha B N.o 431|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc Mario V Ventimiglia, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 13712 Jl.29-v ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad VERA y LILIANA BEATRIZ CARDOZO (Ficha C. 427|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 17 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11761 Jn.27.-v.Jn 30. Jl.21 -ag 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DANIEL GARCIA URIOSTE y SUSANA MARIA FOLLE TORRES NEGREIRA (Ficha B. número 787|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo. 24 de junio de 1977 — Esc Mario V. Ventimiglia. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 12263 Jn.30-v Jn.30. Jl 21-v ag 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL DE FREITAS y MARIA del CARMEN VALENTIN. (Ficha C 3[illegible]) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1976. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13500 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA ALQUIER y MIGUEL ANGEL OLIVENCIA (Ficha C. 1|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de junio de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11787 Jn.29-v.Jn 30 Jl.21-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JOHNSON CAMPS o CAMPO y MARIA ITER NORIS MACHADO (Ficha C. 119|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 13846 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROCCO DE GARET, MARY ISABEL y GARET NUÑEZ, EMILIO, (Ficha C. 147 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 15 de junio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 14194 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL PERELLO y MARIA CRISTINA MARZOL (Ficha A.B 273|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 14407 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CASANOVA y CLIDIA E. TEJERA de CASANOVA. (Ficha A 333|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14048 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO BARIL y VIVIAN JULI, (Ficha AB. 207|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 6 de junio de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13736 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CAMARGO e IRMA TURBION (Ficha A. B. 325|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 27 de julio de 1977 — Esc Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 13843 Ag.1 o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HADJEZ y CATALINA BENSUSAN (Ficha A B 213|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13365 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GRACIELA PIRIZ y CLEVERT JULIO RODRIGUEZ (Ficha AB 225|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 13367 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO CERVIERI y LILIANA VIOLETA CORTESE, (Ficha A. B. 509|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 11815 Jn.27-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JAIME PASSARO y ANA MARIA RODRIGUEZ ANTUNEZ, (Ficha A B 147 977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 11539 Jn.28-v.Jn.30. Jl 21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JORGE LEON ETCHEBARNE y GLAUCIA HELENA ALONSO, (Ficha E 415|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14654 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONINO WASHINGTON FOTI y MARIA ANTONIA ASTOL, (Ficha E. 410|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 14646 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CESAR BALBELA e IRIS TERESA GARCIA FUGLIESE (Ficha E. 151|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 29 de 1976 — Alba Dorrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 14669 Ag 10-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL IGNACIO GONZALEZ y BEATRIZ MARIA AMELIA CASTRO (Ficha E 423|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14547 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo. Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO VICTOR STELLA y ANA MARIA BENECCHI (Ficha E 385|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

los dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14319 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GIUCCI y GRACIELA CARMEN POZZI, (Ficha E 869|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14189 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OMAR PEREZ ALVAREZ y ANA MARIA TERESA CASTELUCCI (Ficha E. 153|977), y que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14217 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER NELSON VIANA y ALBA MYRIAN CASAVIEJA VARELA, (Ficha E. 727|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13929 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ANIBAL RODRIGUEZ GRENNI y MARIA EUGENIA MASTROPIERRO PEREIRA, (Ficha E. 9 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13615 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARBO ANTONIO ESQUEF y NELIA MERCEDES MONTIEL (Ficha E 825|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 13399 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Albino Lelesius y Mirta Ana Leviska, (Ficha E. 351|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de junio de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12256 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEUSA MARIA BRIZOLA GOULART y SERGIO DAOIS CARRASCO LARROSA (Ficha E. 611|976), y que se cita a todos aquelols que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12129 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRIEGO, CARLOS MARIA contra POLERO, ELIDA, (Ficha E. 323|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12037 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO GERARDO ERCOLI y MARIA INES FOLLE, (Ficha E. 95|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12016 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR JOSE RAGO y ANA MARIA FOLLE, (Ficha E-97|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12017 Jn.29-v.jn.30. Jl 21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ROBERT GIORDANO y ANA MARIA OGUES MACHIN. (F E. N.o 49|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12038 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL FEDULLO c|RAMONA MEDEROS (Ficha E. 289| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 11647 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ISMAEL CUITIÑO c|MARIA CARMEN SANTOS (Ficha E. 173| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de abril de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 12201 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "Chiruzzo González de Bergero, María Amelia contra ALEJANDRO BERGERO PINTADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 112|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 25 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14069 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Marchisio, Nilda contra RUBEN MARIO ROCCA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil 125|977). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones 9 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14026 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Reyes Ruben Humberto c. ELSA RAQUEL MARTINEZ. Disolución y Liquidació Sociedad Conyugal" (Ficha V N.o 54|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ruben Humberto Reyes y Elsa Raquel Martínez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días en los autos respectivos — Las Piedras, marzo 25 de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 13738 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en autos: VILLA PINTOS ISIDORO PROSPERO e IRAOLA LANDA RAMONA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 182, Año 1977), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Isidoro Próspero Villa Pintos y Ramona Iraola Landa y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 14 de junio de 1977 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 10|pub. 12230 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. librado en autos: CIUTTI PIPPO JUAN y FELICITAS MARIA DE LEON DE LEON. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 187, Año 1977), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Ciutti Pippo y Felicitas María de León de León y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 2 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12229 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras librado en autos: GARAY NAYA RENE y LUISA GISELA LEDESMA. Disolución Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha V. número 188|977). se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por René Garay Naya y Luisa Gisela Ledesma y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 2 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12232 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos SUAREZ MANUEL BASILIO y LIDIA ROSA JUANA DOGLIOTTI. "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 227|977), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Basilio Suárez y Lidia Rosa Juana Dogliotti. y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras. 21 de junio de 1977 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12231 Jn.30-v jn 30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAXIMA ISABEL DELGADO de CAMEJO y CIRILO CAMEJO (Ficha 115|V'977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783 — Pando 26 de mayo de 1977 Marta E. de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 13739 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBIO GONZALEZ LERIDA y MARIA TERESA FLORINDA PERDOMO CHENLO. (Ficha 133|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de al ley N.o 10 783. — Pando, 8 de junio de 1977 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 12108 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Letrado de Primera Instancia de Pando, se los cónyuges: YRIBARNE BLANCA S. y JUSTINO LUZARDO DEBRA. (Ficha 50|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesentas (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 26 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12144 Jn.30-v.jn 30. Jl.21-v.ag.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNULFO PERDOMO y MARIA CRISTINA GONZALEZ, (Ficha 185|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14003 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socieCO CORONEL y EVAIR GALLO. (Ficha 590| dad conyugal integrada por JUAN FRANCIS-976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11984 Jn.29-v jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: González, Alice Fanny contra ABREU, ADEMAR "Medidas cautelares" (Ficha 69|1977), se hace saber que con fecha 4 de mayo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Alice Fanny González y Ademar Abreu, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 23 de mayo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 11798 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: APARICIO SOLANO MENDEZ y BLANCA ELIDA SILVERA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 37|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de marzo de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14004 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Adán Lavalleja Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los autos DIVA BENTANCUR contra ADAN LAVALLEJA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 229|977) — Melo, junio 7 de 1977. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 48.00 10|pub. 11986 Jn.29-v.jn 30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WILEN SOSA y MARIA YOLANDA GARRIDO, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 11985 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: SANTA TERESA TECHERA NUÑEZ y CARLOS CELESTINO TESKE NOVO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 248|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges y se cita a todos los que tuvieren interés a comparecer a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de junio de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14002 Ag.3-v.ag.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 393, de fecha 14 de febrero de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAFAEL de los SANTOS AICER LUZ CASTRO DIAZ (Ficha 22|977), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Colonia, febrero 18 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 120,00 20|pub. 13771 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MELGAREJO, GASPAR RAMON y BAÑEGAS, ELVIRA ZULMA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha C. Nº 158, año 1977), se hace saber al público que por auto de fecha 23 de mayo de 1977, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Gaspar Ramón Melgarejo Bagnasco y Elvira Zulma Bañegas Barrientos, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de junio de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11964 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MALAGAMBA DE FERREIRA ELSITA con FERREIRA HECTOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 445, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 17 de junio de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Saúl Ferreira Acosta y doña Elsita Susana Malagamba, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de julio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 14474 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: MARTIRENA CORINA con ARAMBILLETE FRANCISCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 278 año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 16 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Francisco Olegario Arambillete y doña Corina Margarita Martirena y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 14492 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ELBIO CASIANO SINGLAN con IRMA CORREA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 421, Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 13 de junio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Elbio Casiano Singlán y doña Irma Esther Correa y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 22 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 12001 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PALACIOS LARROSA IGNACIO con GRACIELA M GUERRERO GOMEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fº 71, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 20 de febrero de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ignacio Palacios Larrosa y Graciela Marlene Guerrero Gómez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de febrero de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 12683 Jl.21-v.ag.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos SABINO FERREIRA y EUGENIA DEL PINO de FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 782|1976), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados. — Durazno, diciembre 16 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 12736 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN CARLOS TAÑO GONZALEZ y ACILIDES LILIA TORENA ACOSTA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 265|1977), se hace saber al público que con fecha mayo 17 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Juan Carlos Taño González y doña Acilides Lilia Torena Acosta, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 23 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12743 Jl.21-v.ag.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: HECTOR CASSANELLO CASARIEGO y MABEL MARGOT LUNA SANCHEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. N o 73|977), se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1977, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Héctor Cassanello Casariego y Mabel Margot Luna Sánchez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Trinidad, abril 12 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13020 Jl.21-v.ag.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE EUSEBIO ARANA y ANGELA LAZZATTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o Ley 10.783. — Florida, 17 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 13663 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 31 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS HUMBERTO BUGLIO y BLANCA DOLORES GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10 783. — Florida, junio 13 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13012 Jl.21-v.ag.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de junio de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAYMUNDO ROGELIO GOLFARINI GIACOIA y CELIA ESTHER EUGENIA AGUERREBERY GOYECHE (Ficha N.o 435|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 14496 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de mayo de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE BAENA RIVERA y TERESA CABRERA SANCHEZ (Ficha N.o 315|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 13911 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA FREITAS y ELVIRA KLINGENDER de FREITAS (Ficha 417|977) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Maldonado, 17 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 13910 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PEREIRA ABEIJON y DAVID JOSE URBIN SORHUET, (Ficha 421|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de junio de 1977 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 13572 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de abril de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL AVILA y MIRTA BLANCA JAUREGUY, (Ficha 277|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 7 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 12556 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTE NELLYS CORREA NOGUES y RUBEN OMAR LARRECHART ESTRAMIL, (Ficha 53|77) citándose a acredores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 11997 Jn.29-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MENDEZ y OLEGARIA MARIA AMADA GOMEZ, (Ficha 91|77), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 11996 Jn.29-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: SILVEIRA, HORTENCIA contra CURIONI, TYDIO RAUL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|141|1977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tydio Raúl Curioni y Hortencia Silveira, civieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13803 Ag.1.o-v.ag.29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NAZARUK y RUTH ESTHER ORTEGA DE NAZARUK (Ficha C N.o 204|977) citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 29 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13195 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos ALCIDES ISMAEL CASTROMAN y VIRGINIA MARIA LIESEGANG de CASTROMAN (Ficha C N.o 277|977) citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 15 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 13196 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ORLANDO MONTESANO y MARIA ERLINDA FERRET de MONTESANO, (Ficha C. Nº 207|977), citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 12469 Jl.21-v.ag.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL GARCIA y MARIA E. HIPOGROSO, (A. 50|977), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante esta sede. — Rivera, 29 de junio de 1977. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 13960 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: NELLY PEREIRA de BARRIOS contra SILVIO BARRIOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 19|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Silvio Barrios y doña Nelly Pereira, citándose a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 10 de mayo de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11971 Jn.29-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ PIOLI BELARMINO y CLAVIJO de GONZALEZ MARIA ELENA (Ficha 549|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de junio de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13468 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO ACOSTA ARAUJO y MARTHA SUSANA AMARAL GARCIA, (Ficha N.o 168|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de marzo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12924 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOPICO AIDIÑIAN JORGE ANTONIO y MARQUEZ DA SILVA de DOPICO. SANTA MARILENA (F. 556|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de junio de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11758 Jn.27-v.Jn.30. Jl.21.-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NIEVES MARTHA RAQUEL y HAAB LOPEZ JUAN WALTER (F. 634|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 29 de junio de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 13793 Ag.1.o-v.ag.29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Presentado Ema Gladys contra REYNA JUAN JOSE, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (La. A; Fa. N.o 244|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ema Gladys Presentado y Juan José Reyna, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 28 de junio de 1977 — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 13157 Ag.1.o-v.ag.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Insatncia de San José, se hace saber que en fecha 2 de junio del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de LIDIA DEL CARMEN PORLEY y DANIEL GERARDO CHAVARRIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, junio 28 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14331 Ag.5-v.set.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: Julio González contra ISABEL HUGO. "Disolución de sociedad". (Ficha N.o 175 año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 4 de mayo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio González e Isabel Hugo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 13 de junio de 1977. — Esc. Carmelo Miguel Salaberry, Actuario Encargado.
5) N$ 96.00 20|pub. 13667 Jl.29-v.ag.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ANECIO BENJASMIN FABILA y CLEONICE NAIR GONZALEZ de FABILA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, junio 27 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14618 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por POMPILIO FRANCISCO CUELLO y ROSA FERREIRA citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 13458 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MOISES HERNANDEZ y MARIA LUISA BORGES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, junio 3 de 1977 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 11995 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución N.o 5.625 de fecha 22 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISIDRO BENTANCUR CARABALLO y GLADIS ALVIS MACHADO SILVERA (694|C|1976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 11 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Bado, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 14338 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución N.o 2007 de fecha 13 de mayo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR RIVERO y NELLY SIERIG PEREZ emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 13198 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don EDISON ENER ESIA y doña SUSANA ESTER SARAVIA (Ficha N.o 216 C|1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub 13190 Jl 22-v ag 18

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

BIANCHETTI HERMANOS S. A.
(En liquidación)

Se hace saber a los efectos previstos en la ley 2.230 de 2 de junio de 1893 que los accionistas de Bianchetti Hermanos S. A., en asamblea general extraordinaria celebrada con fecha 29 de junio de 1977 resolvieron la disolución anticipada de esta sociedad hallándose actualmente en liquidación.
Los interesados deberán concurrir a la calle Galicia 1074. — El Liquidador.
6) N$ 87.00 10|pub. 13748 Jl.29-v.ag.11.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ANGEL MORENO para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los respectivos autos caratulados "Topolansky Inés contra MIGUEL ANGEL MORENO. "Divorcio unilateral" (Ficha D. 148|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los que se seguirán los procedimientos — Montevideo, junio 17 de 1977 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 11775 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Sastre, María del Carmen con PADRON, BENITO ANTONIO Divorcio" (B. 344|977), citar y emplazar a Benito Antonio Padrón, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 13357 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Marquez María del Rosario contra FASANO FEDERICO MARIO. "Divorcio por causal" (Ficha 340|976), se cita, llama y emplaza a Federico Mario Fasano, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándose defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 11675 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Ruben Ortiz y RAMONA GONZALEZ Divorcio", (FB Nº 282|977), y "Ruben Ortíz y BEATRIZ GONZALEZ A. de pobreza" (F B. Nº 270|977), se
Y a los efectos legales se hace esta publicita, llama y emplaza a Ramona Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31665 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: VAZQUEZ LIMERES, MERCEDES contra MORA SOBRAL, ANTONIO. "Conversión al Divorcio", (Ficha D. 154|1977), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la sentencia cuyo fallo se transcribe: "N.o 328. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Declárase disuelto por divorcio el matrimonio celebrado entre don Antonio Mora Sobral y doña Mercedes Vásquez Limeres. Para la notificación del demandado, emplácese por edictos y por el término de noventa días, pudiendo justificarse las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada que sea, expídanse testimonios que se solicitaren y archívese". — Eduardo Brito del Pino, Juez. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
Y a los efectos de notificar al demandado Antonio Mora Sobral, de la sentencia cuyo fallo se transcribe, por edictos se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30.pub. 34687 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Julia Trotta c|LUIS ALBERTO DE LEON Divorcio unilateral", (B. 355|975), y "Julia Trotta contra LUIS ALBERTO DE LEON Auxiliatoria", (B. 307|975), citar y emplazar a Luis Alberto De León, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31804 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Prenat Luis Nelson contra RENOIR MARIA LAURA. Divorcio por causal de riñas y disputas". (Ficha D. 173|977), se cita llama y emplaza a María Laura Renoir, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 14164 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos Bonilla, Fanny contra ROSSANI, RICARDO, "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 1209|1977), citar y emplazar a Ricardo Rossani, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 27 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 14438 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos. "Gabriela E. Callejas contra WILSON LAURO MARTINEZ, Divorcio" (F. 261 977), y "Auxiliatoria de pobreza" (F. 273|977), se cita, llama y emplaza a Wilson Lauro Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) (R.20|4|55) 20|pub. 31808 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ciro Gianoli Martínez contra OLGA MORAN "Divorcio". (Ficha B 215|977), se cita, llama y emplaza a Olga Morán por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 11432 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Artigas Rómulo Benigno contra PEREZ ROSA VALENTINA Divorcio" (AB|203|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Valentina Pérez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publi-

cación. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 12040 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Cardozo Nelson contra GASCO CLELIA. Divorcio". (A. B. 221|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Clelia Gasco para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
cación. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 11897 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ANA MARIA VEGA contra EDUARDO ISSAC MICHETTI. "Divorcio" (Ficha E. 349|1977), se cita, llama y emplaza a don Eduardo Isaac Michetti para que comparezcan dentro del término de treinta días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32198 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Liliana Kay Casella c| GILBERTO SANCHEZ Divorcio" (F E 51|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don GILBERTO SANCHEZ, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo veintidós de marzo de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 13718 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Carina Botto contra Guillermo BETTLES. "Divorcio" (F E 265|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Guillermo Bettles, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Hay auxiliatoria de pobreza (F.C 501|977). — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31796 Jn.27-v.jn 30. Jl.21-v ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los autos caratulados: "Acuña, Marcos contra A. BALHEGO, NOELI Divorcio", (Ficha 96|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Noeli Balhego, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Melo, 30 de marzo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario
7) N$ 180.00 30|pub. 11983 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, de fecha 29 de diciembre de 1972, dictada en los autos: "Juan Carlos González contra NILZA LAUZ. Divorcio" (Ficha 323|972), se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Nilza Lauz, para que comparezca a estar a derecho en autos, citándoseles igualmente a llenar el previo requisito de la conciliación. — Melo, 24 de noviembre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto
7) N$ 144.00 30|pub. 11982 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Perochena, Daniel Aníbal contra FRIAS de PEROCHENA, MARIA LAURA, Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza", (Ficha A. Nº 52|977), se emplaza a María Laura Frías de Perochena, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, además se le cita para llenar el requisito de la conciliación. — Esta gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, 25 de julio de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32207 Ag.9-v.ag.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Cabrera Bidegaray, Liney Carmen contra RODRIGUEZ, AMANTINO CANDIDO. "Divorcio por la sola voluntad" (F.a A. N.o 612|1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la persona Amantino Cándido Rodríguez, a los efectos de estar a derecho en los autos referenciados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — San José, julio 29 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32180 Ag.9-v.set.20.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E. ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor HECTOR FLORES número 6168 Peón Arrendamiento de Servicio, perteneciente al taller mecánico de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a efectos de ser notificado de la resolución del Servicio Médico e Higiene P. 20.692 de fecha 14 de abril de 1977, la cual expresa que no quedaron secuelas del accidente sufrido".
8) (C. C.) 3|pub. 32231 Ag.10-v.ag.12.

O.S.E. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 12 de julio de 1977 RD 1715|977.

1) Darse por enterado de la precitada resolución por la que se declara la cesantía del señor Luis Eduardo Franco Torres del cargo de Mecánico Industrial 1, N.o 5127, y la correlativa vacancia del cargo a partir del 16 de diciembre de 1976, declarándose asimismo inhabilitado para todo otro nombramiento administrativo, o para un cargo del mismo género, durante el lapso comprendido entre el 16 de diciembre de 1976 y el 23 de julio de 1977.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32226 Ag.10-v.ag.12.

Visto que el funcionario señor Nelson Suárez, Padrón 4459, Credencial Cívica BNA serie 8.737, desde el 4 de julio de 1977, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración, atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1925 se le emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivo para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele, por renunciante. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal
8 (C. C.) 3|pub. 32225 Ag.10-v.ag.12.

I. L. P. E.

INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

Se emplaza a la funcionaria señorita LIDIA MERCEDES MESA LOPEZ, Cédula de Indentidad N o 1:310.461, para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación, se reintegre al desempeño de sus funciones, o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Sección Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32221 Ag.9-v.ag.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMISION NACIONAL DE ESTUDIO AGROECONOMICO DE LA TIERRA (CONEAT)

Emplazamiento a los propietarios y|o titulares de Explotaciones Agropecuarias

Emplázase desde el 1.o de agosto de 1977 hasta el 9 de setiembre de 1977 inclusive a los titulares de explotaciones agropecuarias y|o propietarios de los padrones que a continuación se relacionan, para que concurran a notificarse de las modificaciones operadas en los Indices de Productividad y Valor Real, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados.

Dicha notificación se realizará en Montevideo en la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra (CONEAT) Colonia 892, Piso 2, en el horario de 13 a 18 horas para el caso de todos los padrones situados dentro del territorio de la República, o en las Oficinas Departamentales de Catastro en el horario de 13 a 18. horas

La aclaración de los valores se realizará sólo en Montevideo, Calle Colonia 892, Piso 2, en el horario de 13 a 18 horas.

ARTIGAS

Padrones números

26	171	178	183	184	250	308	341	351
353	360	361	364	365	366	394	408	410
425	448	468	501	505	519	550	555	561
573	585	588	605	615	635	649	650	657
659	685	687	697	899	701	722	727	730
742	764	765	769	778	796	798	799	815
821	849	850	858	859	862	863	865	871
884	892	894	902	916	929	945	958	964
979	986	1023	1029	1033	1040	1041	1064	1083
1084	1120	1154	1220	1251	1280	1286	1353	1365
1440	1455	1489	1504	1510	1522	1525	1529	1545
1554	1568	1600	1613	1618	1627	1641	1647	1652
1655	1682	1695	1696	1717	1785	1793	1795	1808
1816	1830	1870	1881	1895	1899	1901	1030	1931
1990	1996	2031	2038	2051	2055	2080	2081	2086
2108	2152	2156	2159	2187	2190	2202	2210	2213
2236	2249	2252	2258	2267	2283	2285	2294	2298
2312	2341	2346	2350	2358	2376	2418	2474	2478
2508	2548	2578	2584	2585	2603	2632	2704	2722
2724	2725	2732	2734	2749	2754	2777	2782	2783
2784	2796	2797	2811	2812	1813	2816	2817	2222
2873	2875	2881	2897	2914	2938	2944	2971	2972
2973	2974	2975	2984	2985	2998	3022	3024	3040
3070	3082	3083	3084	3088	3112	3117	3139	3140
3151	3202	3203	3208	3217	3218	3227	3228	3235
3333	3345	3354	3400	3406	3412	3434	3441	3450
3452	3476	3467	3608	3708	3745	3749	3763	3768
3791	3792	3814	3820	3826	3827	3828	3829	3864
3879	3880	3881	3882	3883	3884	3885	3886	3887
3888	3889	3891	3892	3898	3909	3925	3932	3933
3934	3935	3936	3937	3938	3939	3941	3943	3944
3945	3946	3951	3952	3953	3954	3955	3956	3957
3958	3961	3962	3963	3964	3965	3966	3967	3969
3970	3971	3974	3975	3976	3977	3978	3980	3981
3983	3985	3986	3987	3988	3989	3990	3991	3993
3994	3995	3996	3997	3998	3999	4001	4002	4003
4004	4005	4006	4007	4008	4009	4010	4011	4012
4013	4014	4015	4016	4017	4018	4019	4020	4021
4022	4023	4024	4025	4026	4027	4028	4029	4030
4031	4032	4033	4034	4035	4036	4037	4038	4039
4040	4041	4043	4044	4045	4046	4047	4049	4050
4051	4052	4053	4055	4056	4057	4058	4059	4061
4068	4069	4070						

SALTO

Padrones números

8 150 214 425 445 479 547 582 594
698 626 692 757 758 777 787 793 816
818 831 849 873 1006 1094 1128 1138 1151
1231 1266 1269 1281 1311 1330 1405 1411 1437
1438 1445 1447 1510 1556 1574 1604 1617 1744
1756 1757 1841 1846 1892 1931 2183 2248 2266
2519 2532 2564 2581 2788 3095 3137 3146 3154
3222 3244 3365 3367 3453 3544 3742 3743 3782
3785 3848 3931 3984 4225 4466 4623 4712 4745
4749 4781 4831 4837 4842 4999 5058 5125 5286
5293 5336 5370 5380 5689 5957 5959 6226 6536
6620 6678 7025 7057 7114 7123 7138 7179 7180
7182 7183 7195 7196 7197 7199 7200 7201 7206
7207 7208 7210 7212 7213 7216 7217 7218 7219
7220 7221 7233 7234 7236 7237 7242 7344 7251
7252 7253 7256 7260 7261 7262 7265 7266 7267
7268 7269 7270 7271 7272 7273 7275 7277 7278
7280 7288 7289 7290 7291 7292 7293 7294 7295
7296 7297 7299 7303 7305 7306 7309 7312 1313

Padrones números

7314 7315 7316 7318 7319 7321 7322 7323 7324
7325 7326 7327 7328 7329 7330 7331 7332 7334
7345 7347 7348 7349 7351 7352 7353 7354 7355
7356 7358 7359 7372 7373 7375 7377 7382 7383
7384 7385 7394 7395 7396 7397 7400 7401 7402
7404 7405 7406 7407 7409 7410 7411 7412 7413
7414 7415 7416 7420 7421 7424 7425 7426 7427
7430 7431 7432 7433 7434 7435 7437 7438 7439
7449 7450 7451 7453 7454 7456 7457 7458 7463
7466 7467 7468 7469 7470

RIO NEGRO

N.os Padrón

85 44 99 107 114 138 156 157 158
174 175 184 189 220 235 239 249 300
318 364 365 367 368 378 417 434 446
447 488 492 547 573 580 598 600 622
624 629 630 655 660 691 701 705 711
725 755 763 767 856 907 924 1009 1022
1084 1125 1138 1152 1208 1240 1257 1263 1305
1306 1363 1364 1379 1412 1413 1426 1428 1444
1487 1568 1614 1617 1665 1667 1668 1702 1714
1715 1734 1741 1745 1755 1783 1879 1883 1897
1912 1945 1965 1980 2034 2047 2048 2069 2072
2094 2101 2126 2143 2146 2168 2202 2207 2277
2292 2296 2299 2330 2352 2463 2465 2540 2574
2610 2612 2626 2707 2725 2726 2731 2734 2737
2749 2794 2860 2887 2917 2963 2984 2985 2986
2987 2988 2989 2990 2991 3016 3017 3030 3036
3073 3166 3184 3211 3239 3256 3276 3293 3333
3345 3353 3379 3382 3546 3558 3605 3639 3666
3671 3688 3740 3741 3742 3743 3759 3775 3776
3780 3787 3788 3789 3813 3827 3837 3841 3842
3846 3847 3848 3849 3850 3852 3853 3854 3855
3856 3857 3858 3859 3860 3863 3867 3868 3869
3878 3879 3880 3882 3883 3884 3885 3886 3887
3888 3889 3890 3891 2892 3893 3894 3895 3896
3897 3899 3902 3903 3904 3905 3906 3907 3909
3910 3912 1913 3914 3915 3920 3921 3922 3923
3927 3928 3929 3933 3944

TACUAREMBO

N.os Padrón

194 3764 3961 3963 4245 4868 4974 5321 5659
5794 5797 5862 6478 6479 7577 9155

LAVALLEJA

N.os Padrón

4354 12893 12922 12923 12924

COLONIA

N.os Padrón

17397 17398 17399

SAN JOSE

Padrones números

240 257 1236 1528 1884 2286 2384
2389 2396 2456 2484 2492 2495 2530

2568 2569 2584 2615 2636 2762 2764
3198 3873 4281 4362 4521 4854 5358
5661 5854 5912 6022 6124 6174 6348
6902 6928 7059 7117 7134 7540 7808
7809 9921 9992 10043 10238 10239 10240
10241 10242 10243 10244 10245 10541 10759
10806 10807 10808 11658 12788 12914 12920
12978 13267 13268 13269 13270 13511 13512
13513 13514 13515 13802 13821 14244 14245
14246 14247 14664 15004 15036 15041 15084
15085 15086 15087 15089 15090 15107 15111
15125 15126 15127 15153 15154 15155 15156
15188 15189 15190 15206 15298 15325 15329

FLORES

Padrones números

273 287 329 368 577 610 634 637 751
787 945 1009 1427 1442 1629 1665 1801 1835
1981 2263 2269 2280 2338 2352 2455 2518 3419
3505 3516 3519 3520 3521 3522 3523 3524 3525
3527 3528 3530 3531 3532 3533 3534 3535 3536
3537 3538 3539 3541 3542 3543 3544 3545 3546
3547 3548 3551

MONTEVIDEO

Padrones N.os

59202 405230

DURAZNO

Padrones N.os

1036 1039 1932 4681 6229 7005 8004

FLORIDA

Padrones números

22 24 33 49 54 55 95
109 134 140 155 188 189 190
194 205 215 230 281 282 283
293 302 315 322 352 386 393
394 408 449 855 916 1014 1261
1276 1277 1278 1279 1303 1306 1314
1329 1341 1346 1357 1359 1371 1374
1381 1382 1412 1415 1424 1828 1923
1926 1931 1935 1940 1962 1964 1982
2006 2009 2019 2035 2038 2039 2041
2043 2082 2106 2110 2115 2123 2126
2133 2143 2149 2151 2155 2170 2178
2194 2223 2232 2240 2268 2269 2283
2288 2296 2300 2301 2303 2306 2454
2570 2582 2592 2621 2633 2637 2638
2646 2656 2666 2673 2685 2697 2714
2715 2781 2832 2875 2896 2902 2925
2942 2962 2966 2995 2998 3028 3060
3063 3066 3103 3153 3171 3206 3249
3397 3399 3478 3518 3521 3524 3525
3527 3528 3547 3648 3653 4094 4377
4379 4404 4405 4425 4469 4470 4471
4472 4481 4485 4594 4601 4607 4637
4670 4681 4702 4715 4718 4722 4724
4736 4745 4755 4759 4766 4769 4774
4797 4798 4825 4853 4881 4913 4930
4960 4974 4979 5016 5064 5086 5111
5133 5142 5149 5162 5165 5168 5172
5180 5181 5185 5186 5192 5193 5205
5229 5293 5310 5317 5318 5325 5343
5345 5352 5360 5361 5379 5492 5509
5513 5590 5597 5609 5647 5648 5655
5723 5739 5777 5793 5805 5809 5810
5812 5813 5821 5823 5833 5845 5846
5850 5866 5898 5908 5981 5990 5995
6046 6059 6074 6077 6103 6112 6113
6131 6133 6135 6140 6145 6149 6188
6242 6243 6265 6329 6335 6349 6351
6352 6364 6365 6366 6371 6390 6409
6444 6474 6531 6552 6602 6613 6621
6626 6627 6628 6638 6662 6691 6695
6707 6722 6781 6783 6837 6853 6877
6886 6890 6897 6902 6941 6976 6992
6994 7035 7039 7075 7114 7119 7140
7145 7155 7163 7172 7181 7189 7200
7205 7225 7226 7241 7332 7339 7340
7341 7403 7467 7469 7471 7480 7481
7491 7598 7603 7606 7621 7623 7625
7629 7631 7638 7665 7668 7683 7685

7700 7704 7739 7743 7758 7763 7764
7780 7821 7867 7939 8083 8189 8262
8305 8323 8338 8350 8359 8398 8453
8462 8467 8540 8541 8634 8653 8668
8669 8682 8707 8730 8746 8761 8785
8792 8811 8817 8819 8879 8883 8900
8907 8909 8910 8918 8923 8927 8966
9127 9128 9129 9195 9197 9209 9222
9225 9227 9229 9238 9257 9271 9302
9339 9350 9351 9352 9355 9381 9382
9389 9411 9423 9425 9472 9480 9580
9583 9586 9303 9330 9363 9706 9713
9741 9742 9744 9745 9746 9747 9739
9803 9805 9807 9845 9851 9853 9880
9922 9939 9952 9964 9966 9967 9970
10003 10016 10112 10113 10125 10176 10223
10295 10296 10303 10317 10329 10349 10359
10371 10372 10376 10403 10433 10450 10452
10456 10460 10461 10469 14471 10502 10503
10558 10572 10597 10598 10604 10632 10640
10688 10392 10593 10703 10711 10712 10713
10737 10774 10776 10811 10821 10854 10955
10862 10907 10924 10925 10926 10927 10934
10962 11000 11001 11028 11041 11044 11083
11087 11090 11098 11102 11144 11145 11153
11158 11163 11177 11197 11224 11233 11238
11245 11249 11250 11251 11253 11256 11259

Padrones números

11260 11271 11414 11416 11432 11466 11498
11517 11518 11519 11520 11521 11522 11523
11524 11525 11526 11570 11603 11627 11711
11716 11726 11854 11856 11859 11862 11875
11876 11878 11891 12343 12450 12530 12545
12546 12547 12629 12654 12700 12721 12737
12738 12379 12740 12741 12752 12753 12787
12791 12793 12794 12795 12844 12909 12913
12932 12933 12936 12946 13113 13114 13136
13138 13141 13153 13155 13173 13175 13210
13211 13212 13223 13233 13241 13242 13247
13257 13258 13259 13260 13261 13262 13263
13264 13265 13266 13274 13275 13276 13277
13278 13294 13295 13300 13304 13312 13313
13325 13326 13343 13345 13350 13355 13356
13357 13367 13377 13379 13391 13392 13393
13394 13395 13396 13397 13398 13399 13401
13402 13403 13404 13406 13412 13419 13433
13434 13435 13440 13444 13445 13447 13448
13449 13450 13452 13456 13467 13468 13469
13472 13474 13475 13476 13477 13478 13479
13480 13481 13482 13483 13485 13486 13487
13494 13495 13496 13497 13498 13510 13519
13520 13521 13522 13528 13529 13530 13531
13532 13533 13534 13535 13540 13541 13554
13560 13561 13562 13567 13584 13588 13589
13590 13595 13596 13598 13599 13600 13601
13602 13607 13611 13612 13626 13627 13631
13633 13634 13635 13637 13639 13644 13646
13647 13649 13650

MALDONADO

Padrones N.os

2405 4956 8242 10392

CERRO LARGO

Padrones N.os

4273 8152 8166 8167 10651 10652 10655
10656 10780 10781

SORIANO

Padrones N.os

842 8522

PAYSANDU

Padrón N.o

199

ROCHA

Padrones N.os

516 17357 19198 20197

RIVERA

Padrones N.os

504 1789 1797 7711

8) (C. C.) 10|pub. 32125 Ag.1.o-v.ag.12.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y *Trasmisiones Eléctricas* (U.T.E.), cita, intima y emplaza al señor ODAIR CABRERA CURBELO, (cargo 414|172, Nº único 146.986), para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Seccón Intendencia, Palacio de la Luz, Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio Nº 52 90.549, de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C.C.) 3|pub. 32220 Ag.9-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: Morera, José Jorge contra FERNANDEZ, LERIDA CECY (Ficha D. 129|977), se cita, llama y emplaza a Lérida Cecy Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

8) N$ 144.00 30|pub. 14632 Ag.10-v.set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Insancia de Colonia dictada en autos: Gringruz, Abraham c| DARDO ANTONIO SALVADOR BERTINO y JORGE PALMA "Juicio de cesación de condomnio" (Fa. 223|977) se emplaza por el término de noventa días a Dardo Antonio Salvador Bertino y Jorge Palma para que comparezcan en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 23 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) N$ 144.00 30|pub. 14351 Ag.8-v.set.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9338 Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 358|977), se cita al propietario del padrón Nº 9338, manzana 1.115, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31762 Jn 24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 10.140. Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 366|977) se cita al propietario del padrón Nº 10.140, manzana 2343 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31763 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9.339. Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 369|977) se cita al propietario del padrón Nº 9.339, manzana 1115, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art 307 C.P.C.) — Maldonado 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31764 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9.114. Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 376|977) se cita al propietario del padrón Nº 9.114, manzana 1.293 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31765 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 9.050, Juicio ejecutivo", (Ficha N.o 375|977) se cita al propietario del padrón Nº 9.050 manzana 1 275 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31766 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 10.071 Jucio ejecutivo" (Ficha N.o 363|977) se cita al propietario del padrón Nº 10 071, manzana 333 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31767 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9.340, Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 370|977) se cita al propietario del padrón Nº 9.340, manzana 1.115 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31768 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 11.064, Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 362|977) se cita al propietario del padrón Nº 11.064, manzana 1.289 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31769 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 10.996, Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 382|977) se cita al propietario del padrón Nº 10.996, manzana 1.022 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31770 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 10.997, Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 381|977) se cita al propietario del padrón Nº 10.997, manzana 1.022 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.), — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31771 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 11.004. Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 380|977) se cita al propietario del padrón Nº 11.004, manzana 1.022 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31772 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9.888, Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 371|977) se cita al propietario del padrón Nº 9.888, manzana 328, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31773 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado" contra PADRON 10.078, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 385|977) se cita al propietario del padrón N.o 10.078, manzana 333 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 31774 Jn.24-v.jn 30. Jl.21-ag 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado" contra PADRON N.o 10.092, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 384|977), se cita al propietario del padrón N.o 10.092, manzana 336 Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 31775 Jn.24.-v.jn.30. Jl.21.-ag 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado" contra PADRON N.o 12.359. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 389|977) se cita al propietario del padrón N.o 12.359, manzana 331 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 31776 Jn.24.-v.jn.30. Jl.21.-ag.24.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.304 de fecha 22 de junio de 1977 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 92.529 de fecha 30 de junio de 1977, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Carlos Mac Coll el siguiente inmueble:

Padrón N.o 405.235, superficie afectada 2.800 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 2 de agosto de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 32155 Ag.3-v.ag.12.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección de Topografía

Expropiación destinada para la ampliación del edificio sede de la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 4º de la ley Nº 3.958, de fecha 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1º de la ley Nº 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915 y resolución del Poder Ejecutivo número 51.412 del 25 de enero de 1977, delineado en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Nelson Deus en marzo de 1977 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Padrón Nº 520. — Propietario: Matilde María Lalanne Courtoisie. — Area: 197 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho al bien en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en

Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Rómulo Rebufello, Oficial Administrativo. — Héctor M. Pedetti, Jefe de la Sección Servicios Administrativos
9) (C.C.) 8|pub. 32216 Ag.9-v.ag.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8: Brig. General Juan A. Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez, Arroyo Del Medio.
Ubicación: 7a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0671.
Propietario: Alfredo Ramón Rado Lete.
Padrón N.o 1469 (parte).
Area a expropiar: 5 Hs. 6102 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 26.
Tramo: Arroyo Sarandí de Barceló R. Branco.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 4720
Propietario: Enilda Tejera.
Padrón N.o 3618 (parte).
Area a expropiar: 4 Hs. 6032 metros cuadrados

Ruta N.o 12.
Tramo: Florida - San Ramón
Ubicación: 5.a Sección del Departamento de Florida.
Expediente N.o 6909.
Propietario: Yamil Sreddin.
Padrón N.o 9891 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6223 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo VI: Castillos - Fortaleza Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0249.
Propiedad de: Roberto y Elsa María Nisivoccia de Thevenet.
Padrón N.o 1782 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 0439 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, Esquina Zabala, 1.o Piso, por el término legal.
Montevideo, junio 23 de 1977.
9) (C. C.) 8|pub. 32217 Ag.9-v.ag.18.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS DE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto en las leyes 13.958 de fecha 10 de mayo de 1971 y 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, hace público que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado al amparo de lo dispuesto en la ley 13.958 el predio destinado a servir de asiento a la Subestación B (Melilla), ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 403.886 propiedad del señor Eduardo Vieira y otra. Asimismo se ha declarado la urgente toma de posesión del predio designado.

De acuerdo a lo dispuesto por ley, se cita a los propietarios, sus apoderados o representantes, a todos aquellos que tengan derechos reales sobre dicho inmueble para que concurran al Departamento de Bienes Raíces de UTE, Palacio de la Luz, 10.o Piso, o al Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, donde por el término legal estará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, 28 de julio de 1977 — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 10|pub. 32112 Jl.29-v.ag.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.990 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 358|77) se cita al propietario del padrón N.o 6.990, manzana 249 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 24 de junio de 1977 — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31820 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.160 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 357|77) se cita al propietario del padrón N.o 3.160, manzana 172 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 21 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31821 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.754 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 352|77) se cita el propietario del padrón N.o 3.754, manzana 1017 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 21 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C .C.) 30|pub. 31822 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos. Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5.240 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 37|77) se cita al propietario del padrón N.o 5.240, manzana 1342 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.) — Maldonado, 20 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31823 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos; Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.495 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 372|77) se cita al propietario del padrón N.o 8.495, manzana 1717 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario
9) (C. C.) 30|pub. 31824 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.738 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 355|77) se cita al propietario del padrón N.o 3.738, manzana 1016 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1977 — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31825 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 1.040 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 346|77) se cita al propietario del padrón N.o 1.040, manzana 247 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1977 — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub 31826 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8253 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 362|977), se cita al propietario del padrón número 8253, manzana 877, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario
9) (C. C.) 30|pub. 31827 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8988 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 384|977), se cita al propietario del padrón número 8988, manzana 1483 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 17 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31828 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|ENCINOSA PADRON N.o 3.307. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 679|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.307, manzana 1.029 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 24 de mayo de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31737 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2608 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2381|974) se cita al propietario del padrón N.o 2608, manzana 581 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 27 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 31724 Jn 21-v jn 30. Jl.21-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 176|2.063 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 618 976), se cita al propietario del padrón N.o 176|2.063, manzana 29 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, junio 8 de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario
9) (C. C.) 30|pub. 31736 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos. Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8981 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 373|977) se cita al propietario del padrón número 8981, manzana 1272 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.).
Y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición — Maldonado, 17 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario
9) (C. C.) 30|pub. 31829 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra LAFFONE SAMUEL y ALEJANDRO. PADRON N.o 249 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 487|974). se cita al propietario del padrón N.o 249, manzana 42, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de mayo de 1977 — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31738 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v ag 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos. Intendencia Municipal de Maldonado contra CANEBAL FUENTES, JESUS "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 725 974) se cita al propietario del padrón N.o 1.910, manzana 473, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 16 de junio de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
9) (C. C.) 30|pub 31739 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v ag 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 17|017 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 612|1976) se cita al propietario del padrón número 17|017 manzana 4 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de junio de 1977. — A Roberto Borges, Actuario
9) (CC.) 30|pub 31725 Jn.21-v jn.30. Jl.21-v ag 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 16|2164 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 639|1976) se cita al propietario del padrón número 16|2164 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 639|

tar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de junio de 1977 — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31726 Jn.21-v jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON numero 6|2301 "Juicio Ejecutivo (Ficha 636|1976) se cita al propietario del padrón N.o 6|2301, manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub 31727 Jn.21-v jn.30. Jl.21-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON numero 72|101 "Juicio Ejecutivo' (Ficha N o 631| 1976) se cita al propietario del padrón número 72|101, manzana 13 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defenosr de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado. 8 de junio de 1977 — A Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31728 Jn.21-v jn.30. Jl.21-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6|2282 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N o 596| 1976) se cita al propietario del padrón número 6|2282, manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977 — A Roberto Borges Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31729 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 33|000 'Juicio Ejecutivo' (Ficha N o 633 a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C). — Maldonado. 8 de junio de 1977 — A Roberto Borges Actuario
9) (C.C.) 30|pub 31730 Jn.21-v jn.30. Jl 21-v ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6|2300 "Juicio Ejecutivo' (Ficha N.o 635| 1976) se cita al propietario del padrón número 6|2300 manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de junio de 1977 — A. Roberto Borges, Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 31731 Jn.21-v jn 30. Jl.21-v ag 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6|2307 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N o 637| 1976) se cita al propietario del padrón número 6|2307, manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de junio de 1977. — A Roberto Borges, Actuario
9) (C.C.) 30|pub 31732 Jn 21-v.jn 30. Jl.21-v ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 176|2023 "Juicio Ejecutivo' (Ficha N o 557| 1976) se cita al propietario del padrón número 176|2023, manzana 29 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.) — Maldonado. 8 de junio de 1977 — A Roberto Borges, Actuario
9) (C.C.) 30|pub 31733 Jn.21-v jn 30. Jl.21-v.ag 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 311|504 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 608| 1976) se cita al propietario del padrón número 311|504, manzana 23 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 31734 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 107|219 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 616| 1976) se cita al propietario del padrón número 107|219 manzana 18 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 31735 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 12.338, "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 360|977) se cita al propietario del padrón N.o 12.338, manzana 329 de Punta del Este a estar a derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado. 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
9) (C. C.) 30|pub. 31715 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 11.634 "Juicio Ejecutivo' (Ficha N.o 361|977). se cita al propietario del padrón N.o 11.634, manzana 339, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). -- Maldonado. 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
9) (C. C.) 30|pub. 31716 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 12.326. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 366|977). se cita al propietario del padrón N.o 12.338 manzana 327 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado. 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub 31717 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10 117 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 378|977). se cita al propietario del padrón N.o 10.117, manzana 338 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). -- Maldonado. 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31718 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10 196 "Juicio Ejecutivo' (Ficha N.o 379|977). se cita al propietario del padrón N.o 10.196, manzana 1.009 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.) - Maldonado 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
9) (C. C.) 30|pub 31719 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8 168 "Juicio Ejecutivo' (Ficha N.o 393|977). se cita al propietario del padrón N o 8.168, manzana 378 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.) — Maldonado 9 de junio de 1977 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
9) (C. C) 30|pub 31720 Jn.21-v jn.30. Jl.21-v ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10 396 "Juicio Ejecutivo' (Ficha N o 352|977). se cita al propietario del padrón N o 10 396. manzana 1.028 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
9) (C. C.) 30|pub 31721 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 9.863 "Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 353|977), se cita al propietario del padrón N.o 9.863, manzana 1.020, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
9) (C. C.) 30|pub 31722 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10.485. "Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 351|977), se cita al propietario del padrón N.o 10.485, manzana 342. de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub 31723 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 8169 Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 394|977) se cita al propietario del padrón Nº 8169, manzana 378 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy, Rodrigo, Actuario Adjunto
9) (C.C.) 30|pub 31703 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 8215, Juicio ejecutivo". (Ficha número 395|977), se cita al propietario del padrón número 8215, manzana 1019 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub 31704 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 8476, Juicio ejecutivo". (Ficha número 397|977), se cita al propietario del padrón número 8476, manzana 263 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub 31705 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 5777 Juicio ejecutivo". (Ficha número 392|977), se cita al propietario del padrón número 5777, manzana 341 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término d enoventa días, bajo apercibimiento de designárslee defensor de oficio, (Art 307 C.P.C.). — Maldonado 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub 31706 Jn 21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 9319. Juicio ejecutivo' (Ficha número 377|977), se cita al propietario del padrón número 9319 manzana 1243. de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307, (C.P.C.) — Maldonado 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
9) (C.C.) 30|pub 31707 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 9282. Juicio ejecutivo' (Ficha número 359|977) se cita al propietario del padrón número 9282, manzana 284 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento

de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31708 Jn 21-v jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 2307 Juicio ejecutivo". (Ficha número 390|977), se cita al propietario del padrón número 2307, manzana 237 de Junta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31709 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 9316. Juicio ejecutivo", (Ficha número 356|977), se cita al propietario del padrón número 9316, manzana 1243 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
9) (C.C.) 30|pub. 31710 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 12337 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 357| EDICTO. — Por disposición del señor Juez 977) se cita al propietario del padrón N.o 12337 manzana 329 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31712 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 11641 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 355| 977) se cita al propietario del padrón N.o 11641 manzana 355 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31713 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10094 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 383| 977) se cita al propietario del padrón N.o 10094 manzana 336 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31714 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.19.

10–Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: BARRIOS BATISTA ADELAIDA JUANA "Incapacidad" (Ficha V. Nº 341|976). se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3951 de fecha 24 de mayo de 1977, la incapacidad de Adelaida Juana Barrios Batista, designándose curadora legítima a su hija Blanca Baldomira González Barrios de Bentancor. — Las Piedras, 17 de junio de 1977. — Alberto Marques Rinroldi, Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 13676 Jl.29-v.ag.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos CAMARGO, LODOILA. "Su incapacidad" se hace saber que por resolución número 8786 de fecha 19 de noviembre de 1970, se declaró a Lodoila Camargo Pintos, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que la represente en todos los actos civiles y como su curador, a su hermano legítimo don Aurelio Camargo Pintos. — Tacuarembó, 13 de abril de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

Y para constancia, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Tacuarembó, a trece días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.
10) N$ 172.00 10|pub. 13655 Jl.29-v.ag.11.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYRA BEATRIZ PEDRAZZI ARIAS, domiciliada en Misiones 1373 escritorio 3, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Uruguay Ortiz y Perla Echevarren. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 13715 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALBERTI, HUGO SERGIO. "Información de vida y costumbres", (Ficha C. A. 78|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Hugo Sergio Alberti Paolino constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334, piso 5, Apto. 9, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrece la información de vida y costumbres, solicitando se tome declaración de los testigos Jorge Ariel Patritti Bermúdez y Francisco Ruggiero Navarra expidiéndoseme testimonio. Hugo Sergio Alberti. — Martín Tornaría". — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 13959 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ALICIA CURI PEREZ, domiciliada en Joaquín Núñez N.o 2952, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece testimonio de Lucía Martínez y Susana González. — Montevideo, julio 22 de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 13716 Jl.29-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace constar que se presentó LUCIA MARTINEZ PUGLIA de EGOZCUE, domiciliada en la calle La Paz 1266, que optando a los títulos de Procurador y Escribana ofrece testimonio de Susana González y Auristela Clara. — Montevideo, julio 27 de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 13714 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: JOSE BONAVOTA CACCIANTE, constituyendo domicilio en Avenida Ricaldoni N.o 2860, apartamento 101, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se interrogue a Carlos Guadiol Dulout y Luis Paseggi di Yorio sobre mi honradez de vida y costumbre, expidiéndose testimonio. — José Bonavota, Gladys Fernández. — Montevideo, junio 21 de 1977". — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 14566 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. CARLOS LUIS MAESO DUCLOS constituyendo domicilio en Avda. Uruguay 1826 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Fernando Luis González Fernández y Angel Peralta sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Carlos L. Maeso. - W. Cobas. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 13479 Jl.29-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno RUBEN DOMINGUEZ MARTINEZ, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 746, Esc. 3 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de los Dres. Isaac Oks y Emilia Raquel Terceiro, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Ruben Domínguez. — M. Susana Taibo Amorós. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 14153 Ag.4-v.ag.17.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PLAN 30 LOCALIDADES

Préstamo B.I.D. N.o 432-SF-UR

Licitación Pública Internacional de Suministros N.o 1362

BANCOS DE PRUEBA PARA MEDIDORES

Llámase a Licitación Pública Internacional para el suministro del material que a continuación se detalla:

—Cuatro bancos de prueba para medidores de 1|2" y 3|4".

—Un banco de prueba para medidores hasta de 2"

—Tres indicadores de caudal instantáneo tipo rotámetros, portátiles.

De acuerdo al Contrato de Préstamo número 432|SF-UR, aprobado por ley 14 497, se deberá tener en cuenta:

a) Sólo se considerarán ofertas por suministros provenientes de países miembros elegibles del Banco Interamericano de Desarrollo.

b) Los pagos por suministros provenientes de Argentina, Brasil, México y|o Venezuela podrán hacerse, a opción del B.I.D., en la moneda de dichos países al cambio vigente para operaciones entre esos países y dicho Banco.

Los recaudos y la nómina de países elegibles pueden consultarse en la Oficina de Licitaciones de O.S.E., Carlos Roxlo 1275, Piso 3.o), en el horario de 13 a 18 horas y pueden adquirirse en la misma Oficina por la suma de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta). La adquisición del Pliego es condición indispensable para la presentación de ofertas.

El acto de apertura se llevará a cabo en el lugar antes indicado el día 27 de setiembre de 1977 a la hora 15 y 30. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub 32235 Ag.10-v.ag.12.

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública N.o 1938

Adquisición: Impermeables sin caperuza.

Apertura: 29 de agosto de 1977. hora 15:00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160. Tercer Piso.

Valor del Pliego N$ 12.00.
12) (C. C.) 3|pub. 32234 Ag.10-v.ag.12.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PLAN 30 LOCALIDADES

Préstamo B.I.D. N.o 432|SF-UR

Licitación Pública Internacional N.o 1360

Equipos electromecánicos para la nueva planta de Potabilización de Nueva Helvecia

Llámase a Licitación Pública Internacional para el suministro de Equipos Electromecánicos para la Nueva Planta de Potabilización de Nueva Helvecia a saber: Electrobombas, motores eléctricos, instrumentos eléctricos de comando, protección y medida, accesorios y repuestos.

De acuerdo al contrato de préstamo N.o 432| SF-UR., aprobado por ley N.o 14.497, se deberá tener en cuenta:

a) Sólo se considerarán ofertas por suministros provenientes de países miembros elegibles del Banco Internacional de Desarrollo.

b) Los pagos por suministros provenientes

de Argentina, Brasil, México y|o Venezuela podrán hacerse, a opción del B.I.D. en la moneda de dichos países al cambio vigente para operaciones entre esos países y dicho Banco.

Los recaudos y la nómina de países elegibles pueden consultarse en la Oficina de Licitaciones de O.S.E., Carlos Roxlo 1275, Piso 3, en el horario de 13 a 18 horas y pueden adquirirse en la misma Oficina por la suma de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

El acto de apertura se levará a cabo en el lugar antes indicado el día 18 de octubre de 1977 a las 15 y 30 horas. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 32212 Ag.9-v.ag.11.

Licitación Pública Internacional de Obras N.o 1361

Construcción de la nueva planta de Potabilización de Nueva Helvecia

Llámase a las empresas que han sido precalificadas en su oportunidad para la construcción de plantas de Potabilización, a Licitación Pública Internacional para la Construcción de la Nueva Planta de Potabilización de Nueva Helvecia.

La Licitación comprende la totalidad de los trabajos de construcción y el suministro de los materiales (de plaza e importados) necesarios para la realización de los mismos. Quedan únicamente exceptuados los suministros de equipos electromecánicos (electrobombas elevadoras, proveedoras, de lavado de vacío y de dosificación de cloro, motores eléctricos para los mismos, instrumentos eléctricos de comando, de protección y de medida) los que serán entregados por la Administración. Incluye asimismo el transporte de dichos materiales desde depósitos de O.S.E. en Montevideo hasta la localidad, así como su montaje y la construcción de los tableros de comando que reúnen los instrumentos antes citados y su instalación. También incluye la puesta en marcha de la planta en general y de cada uno de los equipos.

De acuerdo al Contrato de Préstamo número 432|SF-UR., aprobado por ley N.o 14.497 sólo podrán tenerse en cuenta propuestas provenientes de empresas precalificadas en su oportunidad para ese tipo de obras.

Estas empresas pueden consultar los recaudos en la Oficina de Licitaciones de O.S.E. Carlos Roxlo 1275, Piso 3, en el horario de 13 a 18 horas y pueden ser adquiridos en la referida Oficina por la suma de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).

La adquisición de los recaudos es requisito indispensable para la presentación de ofertas.

El acto de apertura se llevará a cabo en el lugar antes indicado el día 19 de octubre de 1977 a la hora 15 y 30. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 32211 Ag.9-v.ag.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública 82-30

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la adquisición de papeles varios, en un todo de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios —Compras— Minas 1402, primer subsuelo.

La apertura de precios se efectuará con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en la SALA DE LICITACIONES —Minas 1402 primer subsuelo—, en el día y horas indicados a continuación:

Primer llamado: 5 de setiembre de 1977, 14 horas.

Segundo llamado, en caso de ser necesario: 5 de setiembre de 1977, 15 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 32224 Ag.10-v.ag.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para la venta de inmuebles en la ciudad de Melo

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para la venta de tres unidades de propiedad horizontal en el edificio "Bancelar" de la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia, apartamentos Nros. 202, 402 y 502.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración —Sector Servicios, Casa Central— 2.o Piso sobre Solís y en la Sucursal Melo del Banco.

La apertura de propuestas se realizará, con las formalidades de práctica, en Montevideo, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio (calle Minas 1402), en presencia de los interesados concurrentes, el día 7 de noviembre de 1977, a las 14 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 32218 Ag.9-v.ag.11.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría

Llámase a licitación pública, para el suministro de 25.000 (veinticinco mil) hojas de cartulina de colores (5.000 de c|u de las especificadas) con destino a la Sección Publicaciones e Impresiones del Departamento de Ayudas Audiovisuales y Material Didáctico del Consejo de Educación Primaria.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse a partir del día de la fecha en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559, en horario de oficina, y fíjase el día 24 de agosto próximo a las 15:00 horas, para la recepción y apertura de las propuestas, en el citado Departamento. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 2|pub. 32230 Ag.10-v.ag.11.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para adquisición de víveres por el trimestre octubre, noviembre y diciembre destinados al menú del personal de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar el 1.o de setiembre de 1977 en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar A puerta N.o 15 primer piso a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.30 a 13 horas en el citado Servicio.

El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

12) (C.C.) 10|pub. 32192 Ag.8-v.ag.19.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de baterías destinadas a los vehículos de la Armada por el año 1977.

La recepción y propuestas del primer llamado tendrá lugar el 30 de agosto de 1977 el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar A puerta N.o 15 primer piso a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 11 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.30 a 13 horas en el citado Servicio.

El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

12) (C.C.) 10|pub. 32193 Ag.8-v.ag.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 44-977

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de vaciado en bronce del nuevo escudo municipal de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio calle San José N.o 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 29 de agosto de 1977 a las 14 horas.

El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez). — Montevideo, agosto 10 de 1977.

12) (C. C.) 1|pub. 32236 Ag.10-v.ag.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial — Dpto. de Compras

Licitaciones Públicas Año 1977

Licitación N.o 50|977 — Arroz Carolina y|o Patna.

Apertura: 12 de setiembre de 1977, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 12 de setiembre de 1977, a las 16 horas.

Valor del Pliego: N$ 10:00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente para oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 32190 Ag.5-v.ag.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 49|977. — 6 chasis. — Apertura: 23 de agosto de 1977 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 23 de agosto de 1977, a las 16 horas — Valor del pliego: N$ 10.00

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 32147 Ag.2-v.ag.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 829

Llámase a licitación pública para el "Otorgamiento de Permisos para Extracciones de Arena o Canto Rodado Sub-Acuático en el Río de la Plata, Río Uruguay y Río Negro, con destino a la exportación", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o Piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego Particular de Condiciones N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta).

Apertura de las propuestas: Primer llamado: día 7 (siete) de setiembre de 1977 a las 14 (catorce) horas; en el local de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o Piso, Montevideo.

Segundo llamado: Día 7 de setiembre de 1977 a las 16 horas en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 32215 Ag.9-v.ag.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública 7210
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 12.000 kilos de lana lavada para colchones.

Los señores oferentes establecerán el tipo de lana que ofrecen.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado día 5 de setiembre de 1977 a las 09:00 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el día 5 de setiembre de 1977 a las 09:30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 32219 Ag.9-v.ag.11.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26 de setiembre de 1904. — URUPESCA S. A. llama a acreedores barco teléfono. — Treinta y Tres 1374, Esc. 105.

13) N$ 58.00 20|pub. 10438 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Riles S. A. llama a acreedores, Rincón N.o 487, Esc. 201.

13) N$ 58.00 20|pub. 12943 Jl.15-v.ag.12.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de agosto de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARCOS ATCHUGARRY, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1197 Apto. 9 y ANA MARIA LAZO, 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1597 Apto. 9.

JORGE WALTER ARAN, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Aréchaga 3315 y ADELA ELIZABETH DELLA CROCE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 3491.

ISMAEL ALCINA, 50 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado La Paz 2079 y REGINA ESTHER IDARRETA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4622.
WALTER de los SANTOS, 23 años soltero, empleado oriental, domiciliado Méjico 1985 y NELSY PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica 1984.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR BONINO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Avenida Mendoza 6296 y NORMA TERESA VALENTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Los Viñedos 5486.
ENRIQUE OSCAR BARTHE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2671 Apto. 21 y SYLVIA SPIELMANN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1042 Apto. 902.
JOSE PEDRO BIRRIEL, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Alta Tensión 3883 y MARIA CRISTINA BERMUDEZ, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Calle 5 N.o 1817 (Jardines de Peñarol).
CARLOS EDUARDO KEUCHKERIAN, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Teófilo Collazo 2669 y VARTUI TAVIDIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Mateo Vidal 3340 Apto. 102.
EDUARDO RAUL BLACO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pinta 1608 y BLANCA MILAGROSA MICHELENA 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Bernave Magariños N.o 2042.
RODOLFO SILVIO BRIOSI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colorado 2279 y ANA MARIA ACUÑA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2138.
MIGUEL ANGEL BALBIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4121 Apto 2 (Piedras Blancas) y GLADYS MARIA BORGES, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Colombia 1240.
HECTOR FERNANDO BRAYER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Batlle y Ordóñez 5409 y CAROLINA SANDONATO 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bell 1141.
EDUARDO INDALECIO BUSTELO, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requeno 1956 y CIRILA ZULEMA SILVA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1956.
IGNACIO BARRIOS, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casiopea 9119 y GRISELDA SOLEDAD ALVEZ, 22 años, soltera, oriental domiciliada Camino Maldonado 10176 Km 19.
CARLOS ARIEL BRACERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3696 Apto. 1 y LYLIAN GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 1112.

OFICINA N.o 3

JOSE MARIA CARABALLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5026 Apto. 14 y GLORIA MABEL PONCE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant N.o 4581.
JOSE BOLIVAR CABO, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Lucas 345 y WALKYRIA BEATRIZ CONDE, 41 años soltera técnico podólogo, oriental, domiciliada Yaguarón 1242.
SERGIO LINO CANAVERO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 3462 y NELSA GRACIELA MAIDANA 27 años soltera, médico, oriental, domiciliada Obligado 919.
ENRIQUE CORREA, 35 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Camino Colman 2086 y MARIA TERESITA ZULMA RIUS, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Germán Barbato 1569 Apto. 6.
ALFREDO CALDES, 43 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Lucas 266 y MARIA PROSPERINA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4476.
JORGE ORLANDO CUADRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minessota 1939 y SONIA MARGARITA STURM, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solferino 4042.
MIGUEL ANGEL CHIESSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3575 y STELLA MARIS FEDERICO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3681.
RUBEN CIBULIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 580 y MARIBEL VEIGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3285.
RUBEN DARIO COSTA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje "A" 1108 (Nuevo París) y MARIA EULALIA MAESO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 969.

OFICINA N.o 4

MIGUEL ANGEL LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de la Redención 8955 y YANINA AIDA CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Pérez de Merchena, 5356.
HIGINIO FERNANDEZ, 35 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Carabela 3385 y CARLOTA del ALBA FRAIGOLA, 35 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Industria 2810 apartamento 2.
RUBEN HUGO LOPEZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Calle 20 Metros N.o 4522 bis Apto. 3 y LAURA NANCY DILLMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 20 Metros número 4522 bis Apto. 3.
JORGE LUIS LEITES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3690 y GLADYS NAIR SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis C. de Henen 1829 Apto. 3.
ARTEMIO FLORENTINO LOZANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3238 y MYRIAM MARTHA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2171 Apto. 14.
RICARDO RAMON LEMBO, 21 años, soltero, bombillero, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau 4499 y SUSANA LIBIA GIUDICE, 21 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1477 Apto. 11.

OFICINA N.o 5

QUIRNO AQUILINO AQUINO, por Poder de CESAR ANTONIO GONZALEZ, 27 años, divorciado, técnico industrial oriental, domiciliado Ciudad de Caracas (Venezuela) y FLORENTINA FRANCO 31 años, soltera comerciante, española, domiciliada Agustín Muñoz 4722.
LUIS ALBERTO GONZALEZ, 38 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4862 y MARIA CRISTINA PALLEIRO 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Resistencia 1679.

OFICINA N.o 6

VALENTIN MARTINEZ, 62 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Carmelo 1524 Apto 2 y SINFOROSA PACHECO, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Cartagena 1614.
GERARDO DANIEL MAZZA, 23 años, soltero, feriante oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2134 Apto. 4 y SUSANA RAQUEL ABOAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2141 Apto. 2.
OSCAR AMELIO MORA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3251 y MABEL MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Bécquer 1131.
EDISON MARIANO MOAR, 26 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Méjico 1865 y MARITZA NELLY CORREA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1670.
RODOLFO MATRASCUCCI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñán 465 y MARIA del CARMEN ALMEDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Villademoros 4715.
JUAN MARINESCU, 69 años, viudo, jubilado, boliviano, domiciliado Agraciada 1623 y ROSITA KAUFMAN, 65 años, divorciada, rumana C|legal, domiciliada Agraciada 1623.

OFICINA N.o 7

WALTER OMAR PETOIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1955 y MARIA ALICIA CASCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5729.
CARLOS HEBER PIRIZ, 35 años, divorciado, técnico oriental, domiciliado Burgues 3312 y MARIA VICTORIA VAZQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Burgues 3312.
VICENTE RAMON QUIROGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipiranga 4326 y STELLA MARIS SELLANES, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Saint Clement 4519 Apto. 3.
ROGELIO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2577 bis Apto. 2 y AIDA LYLIAN FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3560.

OFICINA N.o 8

PEDRO CRISOLOGO RECARTE, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado San Nicolás 1433 y MARIA ESTER CAIRELLI, 66 años, divorciada, oriental, domiciliada San Nicolás 1433.
LUIS ALBERTO RIOS, 17 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos Crocker 2573 y CATALINA LIS, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Carlos Crocker 2973.
CARLOS ANDRES REFRACHINI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sambucetti 1876 y SONIA MARGOT OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1576.
OSCAR WASHINGTON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Abrevadero 4315 y MARIA ALICIA ROBAINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4534.

OFICINA N.o 9

JULIAN ANGEL SIMON, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Camino Corrales 3704 y EVA LAFLUF, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguaneses 1434.

OFICINA N.o 10

SERGIO GUILLERMO TORRES, 17 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. Colman 4595 y MARTHA ESTHER CASTILLO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Petrarca 1679.
WALTER ANTONIO THIEBAUD, 31 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado Quijano 3823 y MARIA del CARMEN PERALTA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Quijano 3823.

ANIBAL VERA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Berna 2133 bis y JENIFER MIRTHA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Ombú 3864.
JOSE MARIA TORREN, 31 años soltero, empleado, oriental domiciliado José Pedro Ramírez 4852 y ALIMPIA SERENA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, empleada, paraguaya domiciliada Misiones 1569.
NICOLAS OLIVERA, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3459 y ELODINA BICA, 68 años, viuda, brasileña, domiciliada Horacio Areco 3475 bis.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ag.12.

Montevideo, 9 de agosto de 1977

OFICINA N.o 1

VICTOR HUGO ALMADA, 46 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Heine N.o 1750 y CLARA VILMA TORT, 42 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Senén Rodríguez 4645.
FERNANDO YAMANDU DE PRO, 21 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1591 Apto. 201 y VIVIAN BRANDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1430 Apto. 8.
MARIO SERGIO ANDRADE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curva de Maroñas 4858 Apto. 4 e IRENE SEIJAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4669.
BLAS DUARTE, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1640 y CATALINA JOSEFINA COLOBIO, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1442.

OFICINA N.o 2

JOSE BONAVOTA 36 años, soltero, comerciante, italiano C|L, domiciliado Avda. Ricaldoni 2860 Apto. 101 y SONIA GLADYS PIAGGIO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2303.
MIGUEL ANGEL BARBOZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asturias 1484 y EDDITA NATIVIDAD BALIERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 20 Mts. número 387 Apto. 2 (Barrio Belvedere).
WALTER BALANZANI, 30 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Isla de Flores 1291 y NORMA GALEANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1279 Apto. 4.
AUGUSTO BACCI, 40 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 3065 y GILDA NAHIR GRANAROLI, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gral. Rivera 5584.
MIGUEL ANGEL ECHEVESTE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Constitución 2251 y RITA VIRGINIA GIORDANO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3816.

OFICINA N.o 3

MARIO NELSON CANTERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3432 Apto. 4 y CONCEPCION LOURDES DE VARGAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3432 Apto. 4.
LUIS ARIEL CABALLERO, 22 años, soltero, obrero, oriental domiciliado José Mármol 908 e IRIS YUDITH MENDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal C|N Barrio 8 (Cerro).
LUIS EDUARDO CARABALLO, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros N.o 4544 (Piedras Blancas) y MARIA del CARMEN ESPINOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 4893.
ROBERTO CABRERA, 58 años divorciado, jubilado, oriental domiciliado Lorenzo Carnelli 1080 Apto. 10 y ELIDA AGUSTINA SALINAS, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1566 apartamento 6.

OFICINA N.o 4

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Batoví 2265 y JULIA ESTHER TAVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1617.
JUAN ALBERTO LOPARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1007 y MARIA ADELA CASTRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2663.
RAQUEL LUJAN, 42 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 9 de Abril 1686 Apto. 1 y MARGARITA BARBOZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 9 de Abril 1686 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

JAVIER ISMAEL HERNANDEZ, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3009 y NELLY CABALAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3009.
JUAN EVARISTO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5022 bis y OLGA GRACIELA CASTELLAZZI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4682.

OFICINA N.o 6

JUAN ANTONIO MONDINO, 38 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado Francisco Romero 3704 y MARIA MANUELA GUEDES 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Méndez 3742.
JULIO WASHINGTON MORO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4737 y SILVIA ELENA MATOS, 26 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1276 Apto. 23.

OFICINA N.o 7

JUAN ANTONIO PEREZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2181 y MARIA de los ANGELES SALGADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Navarra 1932 Apto. 7.
CARLOS JULIO PRIETO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5225 y MARY GLADYS PORTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurues 1261.
ALBERTO DANIEL PEREIRA, 28 años, soltero, óptico oriental, domiciliado Río Grande 888 y MYRIAM GRACIELA VISCARDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 5999.

OFICINA N.o 8

ROBERTO JUAN AGUSTIN ZERBINO, 56 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado República del Perú 1379 apartamento 702 y MARY JANET CARAMES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirapitá 2785
JOSE RICARDO RUSSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Graneros 4218 y MARY ROSA MARTIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2465.

OFICINA N.o 9

LUCAS MARIANO SILVA, 28 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Siracusa 2207 y MARIA LILA MARTIRENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Siracusa 2208.
LUIS ALFREDO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Antonio Loinaz 5256 y MELVA CELICA PADILLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Loinaz 5256.
JUAN CARLOS SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Suárez 3013 Apto. 8 y GLADYS SUSANA MARTINEZ, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Juan Paullier 2965.
DANIEL ALBERTO SUAREZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1472 Apto. 2 y LYLIAM SUSANA FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2258 Apto. 4.

OFICINA N.o 10

WILMAN WASHINGTON VIDAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 7219 y GLADYS ADRIANA IRAZOQUI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 40 Mts. número 1869 (Paso de la Arena).
MIGUEL ANGEL TRANQUILO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauna 3710 y GLADYS ALICIA DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1876 bis.
JUAN CARLOS VALES, 21 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Tacuatí 6281 y MIRTA ROSA CASSOU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1694.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ag.11.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Sucesores de RAFAEL OLIVER. Prescripción adquisitiva", (Ficha C. 923|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los sucesores de Rafael Oliver, en la persona de su apoderado Dr Néstor Bolentini, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Un inmueble sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 37.154 con un área de 1.383 metros cuadrados 85 decímetros que según plano del agrimensor Guillermo H. Mateos del 4 de febrero de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 65.378 tiene 32 metros 22 de frente al S. E. a la calle Heredia.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Manuel Pay Pérez y Bernardo Guillamon y|o sus sucesores, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 392|974).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32166 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ZENEN GARCIA GONZALEZ. "Prescripción" (596|976), se cita, llama y emplaza, a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención
Bienes: I) Una cuarta parte indivisa de un terreno y chacra, con accesiones y mejoras ubicada en el paraje Solís Chico, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón número 6.283, con un área de 8 hectáreas 5.969 metros 92 centímetros, señalada con el número 3 del plano de Héctor Carlomagno de

junio de 1941; con frente a la carretera Nacional a Maldonado (hoy Ruta 8). II) La cuarta parte indivisa de un terreno de chacra ubicado en Solís Chico, Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 6.283, con una superficie de 8 hectáreas 5.969 metros 92 decímetros, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Carlomagno, con frente a la Carretera Nacional a Maldonado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 10764 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AURORA ARIAS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto al siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 141.284, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Sección) que según plano del Agr. Ramón G. Gutiérrez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 23.611, está emplazado en la manzana 240 y señalado con el Nº 63 de dicho plano y consta de una superficie de 332 metros cuadrados 60 decímetros, con 10 metros de frente al Suroeste de frente a la calle Pedro Celestino Bauzá 3814.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario

16) N$ 324.00 30|pub. 11773 Jn.27-v jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE C. PRETI, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble dos solares de terreno con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que comprenden y le acceden, empadronados en conjunto con el N.o 049632, ubicados en la zona suburbana en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoctava), paraje denominado "Pueblo Lavalleja" señalado con los números 2 y 3 de la manzana 41 en el plano del Agrimensor Federico Delgado de marzo de 1910, inscripción en el Dpto. Nacional de Ingenieros el 20 de abril siguiente y por estar unidos tienen una superficie de 849 metros 55 decímetros con 18 metros 37 centímetros de frente al Noroeste al Camino General Artigas, hoy Camino de las Instrucciones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos existentes: propietarios de los padrones 49.631, 49.605 y 49.604 y a José Siglio o Giglio María E. V. de Yougarelli y Fco. Caserzo y Armando Yapor, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 9458 Jn.13-v jn 30. J.l21-v ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. FRESCO CASULLO, LUISA ADELINA y otros. "Prescripción treintenaria", (Ficha C B 571. 976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luisa Adelina Fresco Casullo, Elisa Gladys Fresco Casullo y Nélida Marta Fresco Casullo iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien

La tercera parte indivisa de un terreno y construcciones, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 52 931, señalado con Nº 3 en plano del agrimensor M. E. Avilés, de diciembre de 1907, superficie 418 metros cuadrados 80 decimetros cuadrados, con frente al N. E., a calle Bernardo Susviela 4217, al S. O linda con Angel Moratorio, al N. O. con solares 1 y 2 y al S. E., con solar 4 del mismo plano

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en particular a los herederos de Lucía Saldaña de López y|o sucesores, para que comparezcan a este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub. 13237 Jl.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado SARACHO JUAN G. y MARIA DEL CARMEN CASTILLO de SARACHO (F C. 2429| 976), solicitando la prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: Padrón N.o 49.110 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 296,15 metros cuadrados y con 10 metros de frente al Noreste a la calle Pintos Cardeiro.

Padrón N.o 49.111 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 296,10 metros cuadrados y con frente 10 metros al Noreste a la calle Pintos Cardeiro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos: N.o 49.144, 49 109, 49.112 y 49.144 señores María Venafro, Ramón Fuentes Cairo, Andrés Fernández Medina y Juan Fracaroli Castelli. También se emplaza por el término de noventa días a Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther y Francisco José Storace Arrosa y Petrona Arrosa y|o sus sucesores a que se presenten en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión. — Montevideo, abril 18 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 13737 Jl 29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA DOMINGA MARONNA (F. C 1059|972), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: solar de terreno, ubicado en la 22.a. antes Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número 77.551, con freinte a la calle Hum, SudOeste, mide 8'59 de frente y tiene una superficie de metros cuadrados 368 con decímetros cuadrados 94.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien y en especial a los señores Jesús Ayala, padrón N o 077550, Ignacio Adt, padrones números 77.552 y 77 557, Pascual Sabatino, padrón N.o 177.559 y además a los señores Felipe Maronna y Pascua Petrelli de Ricci. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, febrero 23 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub 13176 Jl.21-v set. 1 o.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: IGNACIO BITANCOURT "Prescripción" (Ficha A N.o 463|976) se hace saber que se ha presentado Ignacio Bitancourt iniciando acción de prescripción adquisitiva contra los que se consideren con derecho al siguiente inmueble;

Una fracción de chacra ubicada en la 1.a sección judicial del departamento de Artigas empadronado con el N.o 1.298 que según plano levantado por el Agrimensor Miguel A. Saldaña en octubre de 1971 el que fue inscripto con el N.o 3.694 el 5 de noviembre de ese mismo año en la Dirección Departamental de Catastro se compone de una superficie de 7 hectáreas; 6.278 metros cuadrados; 1.803 cms: es de forma irregular y se deslinda así: Línea recta de 60 mts. 37 cms. al Sureste de frente a Camino Público. al Sureste línea quebrada formada por tres rectas que miden: la 1.a 315 mts. 91 cms, y corre de Este a Norte; la 2.a 195 mts. 51 cms. y corre de Norte a Sur; lindando ambas con el padrón N o 1297. y la 3 a 326 mts 03 cms. cerre de Este a Norte y linda con padrón 1..295; al Noroeste línea recta de 128 mts 90 centímetros lindando con padrón 1.285; y al Nor - este línea quebrada formada por dos rectas que miden 285 mts. 20 cms. la 1.a y corre de Oeste a Este; y la 2.a de Norte a Este y mide 302 mts. 81 cms. lindando ambas con padrón N.o 1.280.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá la acción. — Artigas, 3 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 14346. Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos caratulados: PEREIRA, MANUEL y SERAFIN ELIRIO "Prescripción treintenaria" (Fa. B. N.o 28|974), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos de Genuario Delmiro Pereira o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien. fracción de chacra y sus mejoras señaladas con el N.o 685 de la manzana 97 del plano general y oficial del Agrimensor Juan H. Jaureche de marzo de 1907, compuesta con una superficie de 11 hectáreas 8059 metros, empadronada con el N.o 309, séptima sección judicial del departamento de Artigas. — Bella Unión mayo 30 de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario

16) N$ 252.00 30|pub. 11875 Jn.27-v jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HUGO R. CAMARA "Prescripción treintenaria", (Ficha A Nº 526|976), se hace saber que se ha presentado Hugo R. Cámara, iniciando acción de prescripción adquisitiva contra los que se consideren con derecho al siguiente inmueble

Una fracción de campo empadronado con el Nº 2043, compuesta según plano del agrimensor Enrique Fajardo de abril de 1935 y copia expedida por el Agr Arsenio Núñez, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro, el 5 de junio de 1950, de 233 hectáreas 6752 metros 8031 centímetros, lindando al Norte camino vecinal por medio con Revello hermanos y sucesión Baptista. al Oeste cerco de piedras y Zanja de Lemos por medio con Revello hermanos; al Sur con la sucesión de Sebastián de Oliveira Madeira y al Este con esta misma sucesión y con la sucesión de Cirino Fagúndez.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá la acción. — Artigas, 30 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) N$ 360.00 30|pub. 11961 Jn 29-v jn.30. Jl.21-v.ag.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos RODRIGUEZ PEREZ, CECILIO "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 126|1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien, y en especial a los sucesores de Esteban Cerizola: fracción de terreno y sus mejoras, padrón 2433, ubicado en el Huerto 64 de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, Santa Lucía, Paraje Mataojo, con una superfiice de 2 Há 2.751 metros cuadrados 17 decímetros que linda por el Norte 133,90 metros sobre camino vecinal, por el Este 350,60 metros sobre camino al Paso de Mataojo, por el Sur 41 metros lindero a Omar A. Larre y por el Oeste 293.60 metros lindando con Américo Marichal; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárselos defensor de oficio — Canelones, 25 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario

16) N$ 288.00 30|pub 12449 Jl.21-v.set 1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: VIGO de BONELLO, ALBA LUZ "Prescripción adquisitiva treintañal", (F. C. 348|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba Luz Vigo de Bonello promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el padrón Nº 1.223, el cual tiene una superficie de 688 metros y 2 decímetros que deslindan metros 17,15 de frente al W. a la calle Piedras; metros 39 90 al Norte con el padrón Nº 1222, metros 17,30 al Este con parte del padrón 1.226; y metros 40,15 al Sur, con parte del padrón 1 224, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 13894 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: PEREZ GONZALEZ, ANDRES y otros. "Prescripción treintenaria", (F. C. 22|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Andrés, Eleodoro, Cándido Gregoria, Celedonia Cándida y Laura Pérez González, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el padrón Nº 3.233, sito en la Décima Sección de Canelones, Tala, paraje Barrancas, compuesto de una superficie de 25 Hás. 195 metros 30 decímetros

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 4 de marzo de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 11366 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados YARDINO SPATOLA, JUAN CARLOS IRINEO, "Prescripción Treintenaria" (F|163|C|977) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Carlos Irineo Yardino Spatola, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el solar de terreno sito en Villa San Jacinto, actualmente ciudad de San Jacinto. 14a. Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 63, compuesto de una superficie de 314 metros 2.220 centímetros, deslindada al Sureste, metros 18,065 de frente a calle San Ramón; Noreste: metros 11.28 de frente a calle Las Piedras; Este ochava de 5 metros a conjunción de calles San Ramón y Las Piedras; Noroeste: metros 21.48 lindando con padrón 63 y al Suroeste: metros 1.495 lindando con padrón 62.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello Eugenio Rebufello Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 5 de mayo de 1977. Marta E. de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub. 10750 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos NEYRA MARIA CELIA y OTROS. "Prescripción Adquisitiva", (F. 724|976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 5786, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, el que según plano del agrimensor Simón López Chirico inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 5862 el 29 de abril de 1977 tiene una superficie de 125 hectáreas 2190 metros cuadrados y se deslinda así:

Al Norte padrón 2074; al Noreste, padrón 5785; al Sur, padrones 5783 5802 y 1026 y al Suroeste y Noroeste padrón 5782, a que comparezcan a deducir sus derechos, en especial a los herederos de Luisa Abad en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Melo, 3 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyrc, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 14001 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se han presentado EFIRO JESUS DIAZ y ENA ABAD (F. 116|977), solicitando la adquisición por prescripción del bien que se detalla:

Terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón 1619, superficie 245 metros 60 decímetros teniendo frente al Sur a la calle Gral Artigas y frente al Oeste por ser esquina a la calle Ansina

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tuvieren derechos sobre el bien por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Melo, 26 de abril de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 11961 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos. RIVOIR BALOTTA DAVID RICARDO "Prescripción" (Ficha C número 29 año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos; a don Manuel Durrutti a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble padrón rural N.o 1915 ubicado en la 3.a sección judicial del Dpto. de Colonia (paraje Colonia Cosmopolita) el cual según plano del agrimensor Bismarck Perera Indurain de marzo de 1960 inscripto el 28 de junio del mismo año en la Dirección Gral. de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 3877 tiene una superficie de 6 hectáreas; 8495 metros 58 decímetros. Confina según dicho plano por SE en 141 mts. 90 cts. con Camino de 17 metros; por SO 500 mts.. 80 cts. con padrón N.o 10.672; por NO 131 mts. 65 cmts. con padrón N.o 6489 N.o 1914. — Rosario, 21 de abril de 1977. — Y por NE 500 metros 60 cents. con padrón Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 10870 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Nelson Alonzo contra los sucesores de FRANCISCO BAZZI. Prescripción treintenaria", (C. 399|975) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Bazzi o a toda persona que se considere con derecho al padrón Nº 527 de la Primera Sección de Durazno, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos — Durazno, 17 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

16) N$ 180.00 30|pub. 14104 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, doña Secundina Aguero de Pulgar en el expediente N o 584, Libro 11, Folio 454, prosiguiendo trámite de Adquisición por Prescripción Treintenaria, iniciada por José Pulgar del Inmueble ubicado en esta ciudad, Manzana 143, Padrón 1671, con 10 metros, 16 centímetros de frente y 23 metros de fondo que lindan por el Noroeste con Ebalda Barragán, por el Noreste con Iglesia Católica, por el Suroeste con la calle Aparicio Saravia y por el Sureste con Basilio Moreira con una superficie total de 233 metros 68 decímetros cuadrados.

Por lo cual se emplaza por el término de 90 días a quien se considere con derechos a la Sucesión del causante Silverio Sarracina bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, mayo 20 de 1977. — Elba Gutiérrez García de Demicheri. Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32223 Ag.10-v.set.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados: Litman Maurício y otra c| ISOLA, MARIANO (y sucesores de) "Prescripción" (Ficha 408|977) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá a sus anteriores propietarios; al señor Mariano Isola, a Julio Supervielle y Amalia Saavedra, a Antonio Tisonni y a la sociedad S.A.C.I.F. o a sus sucesores a cualquier título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título en el inmueble deslindado fracción de terreno arenoso y mejoras sito en la 1.a sección judicial del Dpto. de Maldonado paraje Cantegril en la actualidad padrón actual número 4582 (antes 8168 que a su vez formaba parte del 435) mensurada por el Agr. Antonio Asuaga Nougué en octubre de 1947 de una superficie de m. 219.218 con 79 dms cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: al NW recta de 89 mts. 58 cms. de frente sobre calle Pública; al NE recta de 141 mts.; y al SE recta de 200 mts. 97 cms. con padrón 435; al Sur termina en punta de lanza de 309 mts. 85 cms. de recta con padrón 498 a fin de que por sí o por medio de apoderado, legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de agosto de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

16) N$ 478.00 30|pub. 14508 Ag.9-v.set.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos ELIDA MARIA ANDREANI de SUAREZ "Prescripción Treintenaria" (Ficha A N o 63|977) se cita y emplaza a Victorina J Alvarez y sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del inmueble rural padrón número 1096 Segunda Sección Judicial con una superficie de 4 Hás. 1.721 metros 80 con frente a la calle N.o 16-S (21), para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Paysandú, 27 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 11317 Jn 21-v jn 30. Jl.21-v.ag.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental por El Estado contra sucesores de MANUEL ALVAREZ de OLIVERA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 1355,76), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Fiscal Letrado Departamental, solicitando la prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, que componen los padrones N os 1645, 1672, 3926, 4221 y 4799; Superficie 1.525 hectáreas 273 metros, lindando; Por el Norte con padrones N os 4975, 1770 y 4995; Por el Sureste y Este, con el Océano Atlántico; Por el Sur con el Arroyo Balizas y con propiedades de Casilda Rubio de Olivera y otros, y por el Noroeste y Oeste, con sucesores de Angel María Rivero y otros, según plano del agrimensor Arturo López Blanquet inscripto el 13 de setiembre de 1943 con el número 104 en la Oficina Departamental de Catastro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 15 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (C. C.) 30|pub 32029 Jl.21-v.set.1.o.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: AQUINO MEDINA KABIAN, "Prescripción adquisitiva", (Ficha Nº 173|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabián Aquino Medina, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 241

El inmueble tiene el siguiente deslinde: por el Norte y en una extensión de 18 metros con inmueble de Justino Ifrán Ramírez y otros; por el sur con un frente de 18 metros a la calle Felipe Carapé; por el Este, en una extensión de metros 42 95 con un frente a la calle Andrés Areguati y por el Oeste en una extensión de metros 42.95 lindando con inmueble de Carmen Roy; y que según el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.699 con fecha 15 de abril de 1977, tiene una superficie de 820 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y especialmente a Guillermo Terra o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de julio de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 14596 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace hace saber que ante este Juzgado se presentó INDEMBUR DIAZ, en representación de Mario Primitivo, Nelso o Nelson Donato, Nerio Evaristo, Natividad Isidora, Odualdo, Antonio Ambrosio Benita, Jacinta Margarita y Próspero, todos ellos de apellido Nuñez Fasciolo (o Fasciolo) solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble. Rural, padrón Nº 3 150, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, que segun plano del agrimensor Juan B. Vergara inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 7 de noviembre de 1967 con el Nº 2.856, tiene una superficie de 59 Hás., 1.119 metros cuadrados 05 decímetros y se deslinda: al Norte 807,80 metros con sucesión de Leopoldina Gigena de Vergara; al Este 737,30 metros y 108 metros con sucesión de Leopoldina Gigena de Vergara; al Sur 830,70 metros sobre Arroyo el Oro y al Oeste 150 metros y 460 metros con su... en de Juana Gigena de Fabeiro

Se cita y emplaza a los sucesores de Juan Díaz, a los linderos del inmueble padrón 3 150 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto a que comparezcan dentro del plazo de no ent. días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Ficha C Nº 181 970). — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto

16) N$ 432.00 30|pub 14597 Ag.10-v.set.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAMON HUGO LOPEZ TANCO solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Consultando la Agenda" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de agosto de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (S O A.)

17) N$ 29.00 10|pub 14677 Ag 10-v ag 23

El Ministerio de Educación y Cultura, solicita la inscripción de las obras tituladas "2o Seminario de producción lechera", "Encuentro Nacional de Directores de Institutos de Educación Secundaria Básica y Superior"; "1er. Curso de capacitación para maestros rurales" (agronomía); "Guía del profesor (programa de física para primer año de bachillerato diversificado); "1er Encuentro Nacional de asesoramiento y coordinación en tecnología educativa"; "1er Seminario de producción lechera"; "Primer curso de capacitación para maestros rurales" (didáctica sicología y administración), de los que se declara autor y editor. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)

17) N$ 30.00 10|pub. 14678 Ag.10-v ag.23.

ROBERTO ANGEL SATRAGNO GARCIA solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Segunda Luna de Miel" (bajo sobre cerrado y lacrado) de la cual se declara autor — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O A.)

17) N$ 29.00 10 pub. 3648 Jl.28 v.ag.10

JUAN MARIA FORTUNATO DE IZURCO solicita la inscripción de la revista titulada "Foro Literario" de la cual se declara redactor adjunto — Montevideo 19 de julio de 1977 — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.)

17) N$ 29.00 10|pub. 13643 Jl.28 v.ag.10.

ROSA NIDIA VEGA ACEVEDO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Gnoseología" y "Antropología" de la cual se declara autora — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD)

17) N$ 29.00 10|pub 13634 Jl.28 v ag.10.

ISIDRA MIRTA ALVAREZ de CARABALLO solicita la inscripción de la obra titulada "Dionisio Díaz y María Díaz" escultura en hormigón, de la que se declara autora — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General

17) N$ 29.00 10|pub 14071 Ag.3-v.ag.16.

CARLOS MANINI RIOS solicita la inscripción del juego de triángulos "Pitágoras", de los cuales se declara autor — Montevideo. 21 de abril de 1976 — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.)

17) N$ 29 00 10|pub. 14040 Ag.3-v.ag.16.

RUBEN HUGO BRECCIANO VESPA, solicita la inscripción de la obra titulada "El Cabildo de Montevideo" de la que se declara autor — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General

17) N$ 29.00 10|pub 14220 Ag.4-v.ag.17.

Freddy Dell'Aqua, solicita la inscripción de la obra titulada "Diagrama Mágico" de la cual se declara autor — Montevideo, 27 de julio de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 14420 Ag.8-v.ag.19.

Alicia Volonté de Zito, solicita la inscripción de foto de la cual se declara autora — Montevideo, 27 de julio de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)

17) N$ 29.00 10|pub. 14419 Ag.8-v ag 19.

Ing Lazar y Cía. solicita la inscripción de Logotipo característico de la Empresa, del cual se declara autor — Montevideo. 3 de agosto de 1977. - Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)

17) N$ 29.00 10|pub. 14377 Ag.8-v.ag.19.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: HUGO ARIEL SALVATELLA y MIRTA RAQUEL ARRUA. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1930|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde en la misma el contrayente figura como Hugo Ariel Arrúa, debe decir: Hugo Ariel Salvatella, por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 29 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

19) (Res 20|4|55) 15|pub 32176 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos; ROBERTO ALVEZ "Rectificación de partida" (Ficha E 756|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Alvez en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como: Roberto Alvez Alsina, debe decir: Oriente Alvez Rodríguez por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 21 de julio de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta

19) (R. 20|4|55) 15|pub 32151 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA MERCEDES MOLINA BRAZEIRO Rectificación de partida" (Ficha E 535|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Felipe Molina y María Delia Brazeiro, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Mercedes, en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "José Felipe Moyano" debe decir "José Felipe Molina Moyano", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

19) (R 20|4|55) 15 pub 32208 Ag. 9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas Nacimientos de TERESA REINA y NANCY PUENTES, (V 366|976), donde la madre figura como Teresa Puentes, debe decir: Teresita Puentes, por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 21 de julio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria

19) (R.20|4|55) 15 pub 32172 Ag.5-v ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida Matrimonio de NESTOR WILMAR CACERES y BRENDA ESTHER TORINO (V. 266|977), donde el contrayente figura como "Nestor Wilmar Torino", debe decir "Néstor Wilmar Cáceres", por así corresponder Obtuvo auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, julio 28 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria

19) (R. 20|4 55) 10|pub 32148 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de CARLOS ARNOLDO NUÑEZ, (V|10|977) en el sentido de que donde dice: "Reconocido por don Arnoldo Muniz", debe decir: "Reconocido por don Arnoldo Núñez", por así corresponder. — Montevideo, mayo 20 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub 13381 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas

Matrimonio de ANTONIO WERFIL DARIO PEREZ y ELBA HORTENCIA ROMAN, (V. 154| 977), donde dice: Antonio Uberfil Darío Pérez, debe decir: Antonio Werfil Dario Pérez y donde dice: Elba Hortensia Román, debe decir: Elba Hortencia Román — Nacimiento de María Cristina Pérez donde el padre figura como. Antonio Uberfil Darío Pérez Barrios, debe decir: Antonio Werfil Darío Pérez Barrios, y donde dice que es hija legítima del declarante y de Elba Hortensia Román Román, debe decir que es hija legítima del declarante y de Elba Hortencia Román Román — Nacimiento de Antonio Eduardo Pérez, donde dice. que es hijo legítimo de Antonio Pérez, debe decir que es hijo legítimo de Antonio Werfil Darío Pérez Barrios, y donde dice: y de Elba Román. debe decir: y de Elba Hortencia Roman por así corresponder — Montevideo 10 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

19) N$ 162 00 15|pub 13248 Jl.22-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ELBA RECOBA de DUSSER, en el sentido que donde el apellido del contrayente figura como Duccer debe decir: Dusser, por así corresponder. — Montevideo, julio 26 de 1977. - Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 14280 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de AMPARO GIANINA CASELLA CAMILO, donde la madre de la inscripta figura como: Nora, debe decir: Mera, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto

19) N$ 54.00 15|pub 13930 Ag.2-v.ag.22.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOLAGARAY, ALBERTO. Rectificación de partida" (Ficha CA. 216|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucía Palpo de Dolagaray solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo, en el sentido de que donde dice "Donagaray" debe decir "Dolagaray", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1977 — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32205 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos WERBA STOCK, LAURA JARDENA "Rectificación de partida" (Ficha F. 388|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Jardena Werba Stock, pues donde su apellido paterno figura Nerba, debe decir: Werba, y donde su nombre figura: Yardena, debe decir. Jardena — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria

19) N$ 72.00 15|pub. 14264 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado GREGORIO DIAZ y BASILISA REGUERO (F. C. 534|977), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo Miguel Angel, en el sentido que donde dice: Josefa Regueras, debe decir Basilisa Reguero y donde dice: Basilisa Josefa Regueros, debe decir: Basilisa Reguero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, ... César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32178 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SUSANA ROSA DI BENEDETTO BUONO, (F. C. 834.977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Zulma Bueno, debe decir: Zulma Buono, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 14050 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de ORLANDO D'ANGELO y MARIA GLADYS MARTINEZ. (V|389|977), pues en la misma donde dice que el compareciente nació el 9 de julio de 1925 debe decir: "9 de octubre de 1925 y donde la esposa figura nacida el 20 de julio de 1927, debe decir: "20 de julio de 1930" y donde dice que es hija de Julio Martínez fallecido y de Haydée Martínez, debe decir: "hija natural de Aydée Martínez". — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 13406 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: UBALDO MARTIN ROSANO y AURELINA TABAREZ. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1459|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de los dos comparecientes en el sentido de que donde la contrayente figura como: Aureliana, debe decir: Aurelina; b) De nacimiento de Andrés Rosano Tabárez en el sentido de que donde figura el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo como Rossano. debe decir: Rosano; c) De nacimiento de Javier Rosano Tabárez en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como: Waldo Rosano, debe decir: Ubaldo Rosano; y d) De nacimiento de Estela Beatríz Rosano Tabárez en el sentido de que donde sus padres figuran como: Waldo Rosano y Aurelia Tabárez, debe decir: Ubaldo Martín Rosano y Aurelina Tabárez, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 14115 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de DANIEL RUBEN SOSA y ADELA NALERIO, (V. 889|975), donde la contrayente figura como: Adela María Yanez, debe decir: Adela Nalerio Nacimiento de HECTOR FERNANDO SOSA NALERIO, donde dice: hijo de Ana María Yanez debe decir: Adela Nalerio. Nacimientos de ADELA INES, RUBEN DANIEL, YAQUELIN AMADA y JULIO JESUS SOSA NALERIO, en todas, donde la madre figura como: Adela María Yanez, debe decir: Adela Nalerio, por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32179 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de REBECA LICHTENFELD BRINKIER, (V. 193|977), donde la inscripta figura con el nombre de Riveka, debe decir: Rebeca, por así corresponder. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Rafael Chario Olivera. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 14090 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ANALIA LOURDES MACHADO SUAREZ, pues en la misma donde el padre de la inscripta figura como Liberado Hugo Machado debe decir: Liberato Hugo Machado, por así corresponder.
Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, Junio 23 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32068 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DEYANIRA ARAUJO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de nacimiento de sus hijos menores María Amalia y Félix Isidro pues en todas ellas donde dice Delmira Sosa debe decir Deyanira Araújo por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 25 de mayo de 1977 — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub 32041 Jl.22-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Beatriz Pilar Piñeyrúa Roldán, en el sentido que donde dice: hija natural de José María Piñeyrúa, debe decir: hija legítima de José María Piñeyrúa y de su esposa Blanca Rosa Roldán por así corresponder. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 14439 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LIOSI LEDESMA PEREIRA, en el sentido que donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Eduardo Chiappera Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32173 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor NERY NELSON PEREZ MANOUKIAN, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como Marukian, debe decir: Manoukian.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 22 de 1977. — Esc. Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub 13717 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIO CESAR SARACENO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Saracino, debe decir; Saraceno por así corresponder. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 13401 Jl.26-v ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NATIVIDAD CASANOVA RODRIGUEZ (Ficha B. 63|977), pues en la misma donde el sexo figura como: femenino, debió decir: masculino. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 14206 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO ENRIQUE HECTOR TROUDE LESCOUT, (Ficha B. 193,977), pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Tronde" debe decir, "Troude". — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 13979 Ag.2-v ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA ELENA LARRALDE ICHUSTE (Ficha B 7|977), pues en la misma donde el apellido materno figura como Icharte debe decir Ichuste Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de junio de 1977 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32046 Jl.25-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se trata la rectificación de la partida de nacimiento de GRAZIANA FOTI DEAMBROSI, pues donde el apellido paterno figura como "Fati", debe decir, "Foti" — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
19) N$ 54.00 15|pub 13516 Jl.27-v ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN ILDEFONSO LATORRE y MARIA LUISA SIMONETTI, pues en la misma donde el apellido materno de la compareciente figura como: Navarro, debe decir. Várvara. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
19) N$ 54 00 15|pub. 13956 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MARIA TERESITA FRANCIA Y JOSE SIXTO MACHADO por sí y por sus hijos Rectificación de Partida" (Ficha C B. 45|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Teresita Francia y José Sixto Machado por sí y en representación de sus menores hijos Adriana Carolina, David Waldemar, Milka Esther, María Sandra, Adelwiz Cristina, Laura Alexandra, Dardo Walter y María Auxiliadora, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos en el sentido de que donde dice: José Sixto Machado. debe decir: José Sixto Bergara Machado, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 23 de junio de 1977. — Esc. Humberto A De León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4.55) 15|pub. 32130 Ag.1.o-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LUQUEZ ABEIRO, PABLO GABRIEL y NELSON WALDEMAR "Rectificación de partidas y auxiliatoria (Ficha C B 647|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Anastasio Luquez y Marta Mabel Abeiro solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Pablo Gabriel y Nelson Waldemar en el sentido de que donde dice Aveiro, debe decir: Abeiro que es como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32128 Ag.1º-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIERA ALVEZ EDITH RAQUEL, "Rectificación de partida y auxiliatoria (Ficha CC.77|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Concepción Viera e Hilda Alvez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Edith Raquel Viera Alvez en el sentido de que donde dice: ocho de enero de 1960 y catorce de junio de 1939 debe decir: Veintisiete de agosto de 1963. que es como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Litigan con auxiliatoria de pobreza - Montevideo 8 de junio de 1977. — Esc. Ada Nose. de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4 955) 15|pub. 32100 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RIJO, EMETERIA "Rectificación de partida", (Ficha F 819|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto Cayetano Correa y Emeteria Rijo, pues donde la contrayente figura como nacida el 3 de marzo de 1916, debe decir 3 de marzo de 1917. — Montevideo, 17 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub 14067 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos ROJAS AIRES, GLADYS EXEQUIELA "Rectificación de Partida" (F 565|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Exequiela Rojas Aires, pues donde su madre figura como "María Elida Aires de Rojas". debe decir "María Elida Catalina Aires de Rojas" — Montevideo julio 25 de 1977 — [illegible] Pereda de Ruiz Actuaria
19) [illegible] 15|pub 13333 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SIRONI, ENRIQUE. "Rectificación de Partida, (Ficha F. 367|77) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Enrique Sironi, pues donde su apellido materno figura como Gasparini debe decir: Gasperini. — Montevideo, mayo 31 de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 13383 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PUENTES (F. C. 1439|1976), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, debe decir: diez de febrero de mil novecientos cincuenta.
Se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32177 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado DEMETRIA AURORA ALVAREZ, (F. C. 657|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en el sentido que donde en la misma figura: Cetto, debe figurar: Celto.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32101 Jl.28-v.ag.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NERI RENEE BRAZEIRO. Rectificación de partida" (Ficha A. N.o 4|77), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elido Brazeiro y Celeste Viera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Nery René, en la siguiente forma: Donde dice "de sexo masculino, que es hijo legítimo", debe decir "de sexo femenino, que es hija legítima"; donde dice "que es nieto", debe decir "que es nieta", por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 13 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32206 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos MARIA LELIA ALBINI. 'Rectificación de partida", (Ficha A. N.o 154|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma donde dice: es hija legítima del declarante y de su esposa doña Lelia Baptista, oriental... debe decir: es hija legítima del declarante y de su esposa doña Lelia Baptista, brasileña... por así corresponder. — Artigas, 8 de junio de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 13563 Jl.28-v.ag.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "ESTELLANO SERGIO y ERNESTINA ELIA MURATORI. Rectificación de Partida" (Ficha V. N o 200|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Estellano Sergio y Ernestina Elia Muratori, en el siguiente sentido: Donde dice el apellido de la madre del contrayente "Martínez", debe decir "Gutiérrez". — Las Piedras, 24 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 14565 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: LACRUZ SCANAROTTI, LUIS EDUARDO 'Rectificación de Partida" (F. 186|V|77), se hace saber que ante ésta se presentó el gestionante iniciando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "La Cruz" debe decir: "Lacruz", por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15 pub 13422 Jl.28-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA BEATRIZ RUIZ DIAZ GONZALEZ en el sentido de que donde dice comparece Domingo Raúl Ruiz debe decir comparece Domingo Raúl Ruiz Díaz Acosta. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 24 de marzo de 1977. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32040 Jl.22-v.ag.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILSON TEIXEIRA DE MELLO DE OLIVEIRA. (F. 144|977) de la siguiente manera: donde dice: Waltemir Techera, debe decir: Eutiquio Waltemir Teixeira de Mello, y donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de Ana Irene Olivera, debe decir: Anna Irena de Oliveira.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 21 de junio de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 14000 Ag.3-v.ag.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BORGES, JUAN ANTONIO. "Rectificación de Partida" (Ficha 177|C|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Antonio Borges, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: Juan Antonio Borge, debe decir: Juan Antonio Borges.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para la presente gestión. — Carmelo, 29 de julio de 1977. — Esc Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32222 Ag.10-v.ag.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARIA TERESITA HUERTAS y HECTOR GALLO. "Rectificación de Partida" (F. C. 344|977), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los Sres. María Teresa Huertas y Héctor Gallo, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Alvaro y Rodrigo Gallo Huertas, en la primera, donde dice: María Teresa Huertas, debe decir: María Teresita Huertas y donde dice: Hijo de María Tersea Huertas, debe decir: Hijo de María Teresita Huertas. — Durazno, junio 24 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 14613 Ag.10-v.ag.31.

LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: MONSUAREZ SOSA JOAQUIN JESUS. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 435|977), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido qu donde dice: Monzuáres y|o Monzuarez, deb decir: Monsuarez — Minas, 23 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
19) N $54.00 15|pub 13453 Jl.27-v.ag.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: HECHT ILLENZEER. MARIA ELISA. "Rectificación de Partida" (La. A. Fa. 240|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elisa Hecht Illenzeer en el sentido de que donde dice: hija legítima de Pedro Hercht, debe decir: hija legítima de Pedro Hecht. — Salto, 29 de junio de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 14630 Ag.10-v.ag.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CONCEPCION ROLDAN, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: sexo femenino, debe decir: masculino, donde dice: hija, debe decir: hijo, y donde dice: Tomasa Pintos de Oliveira, debe decir: sólo Tomasa Pintos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, 27 de junio de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 14253 Ag.5-v.ag.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos FAJARDO BUCERO, ANTONIA VENTURA, "Rectificación de partida". (Fa. A. 188|977), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: masculino, debe decir: femenino y donde dice: Juan Pedro, debe decir: Antonia Ventura. — San José, 26 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 13670 Jl.29-v.ag.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en autos; COITINHO ARNALDO por sí y su hijo ARTIGAS "Rectificación de partidas" se ha dispuesto la siguiente rectificación de partidas:
Acta N.o 185 del año 1933 donde dice hijo natural de María Coitiño debe decir hijo natural de María Coitinho. Acta N.o 28 del año 1967 donde dice hijo de doña Chagas debe decir hijo de doña Marina Chagas por ser lo verdadero y lo que corresponde. — Tacuarembó, 22 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 14007 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) En las partidas de nacimiento de Marcelo Gabriel Piñeyro Lima y de Silvia Nazaret Piñeyro Lima; y b) En la partida de matrimonio de Juan Francisco Piñeyro y Mirna Silvia Lima, donde figura por error el apellido Piñeiro, debe decir: Piñeyro, por ser ello lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 14 de diciembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 14077 Ag.3-v.ag.23.

20-Remates

MONTEVIDEO

MARIO VILA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de PrimeraI nstancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: 'Mastrángelo Caorlo, Francisco c| MASTRANGELO, ROSA B. Partición". (Fa. C|318|975), se hace saber que el próimo 30 de agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero señor Mario Vila, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 8.529.30) del siguiente inmueble; solar padrón N.o 154.544 y sus construcciones sito en la Decimoquinta Sección de Montevideo, que según plano del Agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección de Topografía se señala con el N.o 5 de la letra "A", y consta de una superficie de 114 metros cuadrados con 12 decímetros cuadrados, con metros 5 44

al N.E. de frente a la calle Joaquín Núñez N.o 2826; metros 29.30 al S.E. que linda con el solar N.o 5 letra "B" del mismo plano; metros 2.50 al S.O. lindando con propiedad de Alfredo Guglielmi y metros 30.16 al N.O., que linda con sucesiones Funes y M.a Bruno de Ferrer y otros.

SE PREVIENE: a) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta en garantía; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero y c) Que los títulos y demás antecedentes están Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523 Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1977. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.00 15|pub. 14442 Ag.3-v.Ag.29.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Vázquez Scalabrino, Horacio, Gualconda, Julieta, Washington; c| VAZQUEZ SCALABRINO, MARTA SUSANA. Cese condominio" (C|551|975), se hace saber: que el 8 de setiembre próximo a las 15 horas, en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor, con base de N$ 26.918,66; Solar con edificio y mejoras que le acceden, Padrón 118.659, Decimoquinta Sección Judicial, Montevideo (antes Decimoctava Sección). Superficie: 278 metros 10 decímetros cuadrados, con metros 10.00 de frente a calle Eduardo García de Zúñiga (ex Legionarios), 2271.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará, en el acto, en efectivo, el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada; 2.o) Títulos (Segunda copia) y antecedentes, de manifiesto en Oficina Actuaria .25 de Mayo 523, 4.o piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 2 de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.00 5|pub. 14310 Ag.10-v.ag.16.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Nicasio Cabrera contra TERESA SALTO de ALTAMIRANO" (F. 499|976), el 22 de agosto de 1977, desde las 14 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (R.U.C. 210295570016), rematará con base ⅔ de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Seña: 30%. — Montevideo, 5 de agosto de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 14502 Ag.9-v.ag.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Soffer, Julio c| JORGE ESTEBAN FERNANDEZ WILMER "Juicio ejecutivo" (359|976) se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Oficial Alguacil al remate sobre la base de N$ 1.224.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y edificio sito en la 18.a sección judicial (antes 7.o) de Canelones (Atlántida) empadronado con el N.o 3506 señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Edgardo Goyret inscripto con el N.o 1604 en la Oficina de Catastro de Pando el 18 de enero de 1962 con una superficie de 231 mts. 34 dms. y 9 mts. de frente al S. a la Rambla Costanera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador, los gastos de escritura e impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario Exp. Hip. DEC 570|970 N.o 6593 Serie 000 existiendo un gravamen a favor de dicha institución en garantía de un préstamo de UR 2592,8054 desconociéndose el monto actual de la deuda. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Gerardo J. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 285.60 17|pub. 13875 Ag.1.o-v.ag.23

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Helmuth Arriens contra RODOLFO LANGER, Juicio Ejecutivo". (Ficha 515|976), se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 15 horas en el local de la A. N. R. y C. (Zabala 1328) por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación o sean N$ 30.240.00 del siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio en ella construido sita en la Decima Sección Judicial de Montevideo padron N.o 111 465 con una superficie de 768 metros con 14 metros de frente a la calle Pedro D. Murillo (antes Santa Rosa) N.o 6.334 entre Córcega y Havre.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y si no lo hiciera se prescindirá de ella y se continuará el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura certificados, comisión del rematador etc. 3) Que los títulos y demás antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Valparaíso 1225 a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) N$ 198.00 15|pub. 13594 Jl.28-v.ag.17.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de Canelones, Parque del Plata, en autos caratulados: Cabrera González de Morel Dolores contra MELGAREJO EDUARDO y VIOLETA IBARROA. "Lanzamiento". (N.o 117, Libro 1, Folio 312), se hace saber que el 27 de agosto a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el señor Adhemar Onesti, con la base de las 2|3 partes de su tasación, bienes muebles de uso doméstico.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de lo comprado al contado, en el acto del remate y la comisión del rematador y los impuestos. — Parque del Plata, julio 21 de 1977.

20) N$ 21.60 3|pub. 14650 Ag.10-v.ag.12.

CARLOS MESA PARODI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctora Irma J. Alonso Penco, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| LUIS CESAR MILBER PAREJA y otros". Medidas preparatorias e intimación". (Ficha C, número 635|974), se hace saber al público que el día martes 30 del próximo mes de agosto, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el Rematador, señor Carlos Mesa Parodi, asistido del señor Alguacil, por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación, nuevos pesos 3.355,00), del siguiente inmueble: una fracción de campo, ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Sauce) con las construcciones y mejoras que contiene, edificio de dos plantas, construcción moderna y otra más antigua, empadronada con el N.o 9.639, señalado en plano del Agrimensor Mendoza Hacdo, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 24 de mayo de 1934, compuesto de una superficie de 3 hectáreas, 6.675 metros y da frente al Sureste en metros 110.20 a Camino Vecinal existente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de su cargo la comisión del Rematador, como asimismo los impuestos Municipales y Nacionales que gravan el acto; c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Las Piedras, 27 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 384.00 15|pub. 14479 Ag.8-v.ag.29.

CARLOS MESA PARODI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos caratulados: Labanca Meijides, Juan Domingo y otros c| LUIS ALBERTO LABANCA MEIJIDES "Cesación de condominio" (Ficha C N.o 499|976) se hace saber que el día martes 18 de agosto próximo a la hora 15 y en las puertas del Juzgado calle Garibaldi 546 el martillero Carlos Mesa Parodi asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (tasación nuevos pesos 13.936) del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que comprenden y le acceden ubicada en el paraje El Gigante zona rural de la 4.a sección judicial del departamento de Canelones empadronada con el N.o 5130 antes 11.636 en mayor área señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de agosto de 1932 compuesta de una superficie de 5 Há. 5.391 mts. 80 dcmts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Las Piedras, 28 de junio de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 216.00 15|pub. 13678 Jl.29-v.ag.18.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ZUBILAGA DE SOUTO, CARMEN. "Juicio Ab-Intestado", (Ficha 162|973), se hace saber que el próximo 29 de agosto hora 14 y en el lugar de ubicación se procederá por el martillero Mario Albernaz, asistido del Alguacil Ad-hoc del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo) a la venta de los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad:

a) Padrón Nº 1.699, con una superficie de 578 metros y 17 metros de frente al Sur a calle Defensa; b) Padrón Nº 1.875 con una superficie de 395 metros 14 decímetros con 11 metros 55 centímetros al Sur a calle 18 de Febrero y 34 metros 36 centímetros de fondo y frente, (por ser esquina) a calle Gral. Rivera. Base: las ⅔ partes de sus valores reales o sean las sumas de N$ 471,33 y N$ 786,00 respectivamente.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la Ley pone a su cargo; c) los títulos de propiedad respectiva se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Dr. Elías M. Piatniza Altman, Juez de Paz.

20) N$ 198.00 15|pub. 13915 Ag.2-v.ag.22.

CESAR ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GENUARIO ROSA, JOSE. "Herencia yacente". (F. C. 554|973), se hace saber que el 31 de agosto próximo a la hora 15.30, en la finca de autos, calle José P. Varela casi Manuel de Lobo, se rematará por el martillero César Aragusto, asistido de la Sra. Alguacil: 1) El inmueble padrón 1.305, ubicado en esta Primera Sección, sobre la base de N$ 460.67; 2) Una bicimoto marca "Velo-Solex 330", matrícula Nº 504, con caja.

Se previene: a) Que el mejor postor del inmueble, deberá abonar al contado el 20% de su oferta y el de la bicimoto, el total de la misma; b) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley y reglamentos le impongan, serán de cargo del adquirente.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Colonia, 29 de julio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 14098 Ag.4-v.ag.24.

CESAR ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Grandich, Roberto contra OLGA RENEE FERNANDEZ. Juicio ejecutivo", (F. C. 21|977), se hace saber que el 31 de agosto próximo a la hora 15, en la finca sita en calle José P. Varela casi Manuel de Lobo, se rematará, por el martillero César Aragusto, asistido de la Sra. Alguacil, sobre la base de N$ 433,33, un televisor marca "Lasser" de 23' con mesa y antena.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar al contado, al aceptarle su oferta y asimismo comisión del rematador e impuestos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Colonia, 29 de julio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

20) N$ 72.00 15|pub. 14099 Ag.4-v.ag.17.

HECTOR MARIO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Bombaci, Agustín contra TABAREZ, LUIS ANTONIO. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 199|976), se hace saber que el día 30 de agosto de 1977 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación (Depósito del señor Agustín Bombaci) Barrio Centenario de esta ciudad, se procederá por el martillero Héctor

Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:
1 compresor "Globe Compressor" serial número 10.875 Type D—90—A con motor eléctrico CKF, Nº 4213358, de 370 watts, 1.420, tasado en N$ 800,00; 1 máquina para vulcanizar cubiertas, completa, sin marca ni número con 12 taloneras y 4 separadores, 1 base de 1.100 y 1 apretador de cubiertas y quemador de dos picos, tasada en N$ 1.200,00; 1 máquina para vulcanizar cámaras marca "Stenorizer", tasada en N$ 80.00; 1 gato hidráulico "Sollevatore para 5 toneladas, con palanca tasado en N$ 70.00; y 1 pie para pelar manchones, tasado en N$ 30 00
Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2/3 partes de las respectivas tasaciones; 2) Son de cargo del comprador los impuestos correspondientes y comisión del rematador — Carmelo, 25 de julio de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
20) N$ 132.00 10|pub 13916 Ag.2-v.ag.15.

FLORES

ARTURO CUEVAS CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: ILDA MARIA VICENTA VERDE PEREIRA, "Presunta Incapaz", (Ficha C. Nº 425|975), se hace saber que el día 30 agosto próximo a las 14 horas en el hall de este Juzgado, con la asistencia del Sr Alguacil, se procederá a la venta por parte del rematador Arturo Cuevas Cáceres. de 1/4 parte del inmueble rural padrón Nº 2.027 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, y con una superficie total de 1 Há 9.32 metros 17 decímetros con frente a la Ruta Nacional Nº 14, y sobre la base de N$ 1.668,0
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos — Trinidad, 29 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
20) N$ 144.00 15|pub 13474 Jl.27-v.ag.16.

MALDONADO

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 5.636, (Punta del Este)". Juicio ejecutivo", (Ficha Nº. 1527|974), se hace saber al público que el día 12 de setiembre de 1977. a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 3.823) del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 5.636, manzana 900, de la Primera Sección de Maldonado, área 532 metros, con 15.20 metros de frente al Suroeste a calle 17 metros de ancho
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor martillero; 3º) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes — Maldonado. 25 de julio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario
20) N$ 167.00 15|pub. 14503 Ag.9-v.ag.30.

ADALBERTO CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON número 3670 Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 2274|974), se hace saber que el día 30 de agosto de 1977 a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adalberto Silvera asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación total (tasación total N$ 16.422.00), el siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 3670, manzana Nº 932, de la localidad de Punta del Este.
Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 1º de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 14243 Ag.9-v.ag.30.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Carlos R Olsen y Mabel Soto de Olsen contra MOLINA y MIERES S C. Juicio ejecutivo", (Letra A, Nº 207, año 1976), se hace saber que el día 20 de agosto de 1977 a las 9 horas en el local, sito en calle Charrúas 846, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del martillero Carlos A Thevenet, asistido del Alguacil de este Juzgado, los bienes embargados e inventariados en autos a fojas 5 a 7 inclusive
Se previene: que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá hacerla efectiva más el 14.4% (Inc. IVA) de comisión. — Paysandú, 21 de julio de 1977 — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
20) N$ 96.00 10|pub. 13801 Ag.1º-v.ag.12.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: EMILIO SARRAUTE. 'Venta judicial", (Ficha A. 70|977), se hace saber que el día 31 de agosto de 1977 a las 15.30 horas en el hall de este Juzgado el martillero Carlos A. Thevenet asistido de Actuario y Alguacil del Juzgado rematará sobre la base de N$ 39.435.33 correspondiente a las 2/3 partes de su valor real, el siguiente bien:
Padrón Nº 1.047 de la Primera Sección Judicial de Paysandú y una superficie de 320 metros 88 decímetros, con 12 metros 25 centímetros al Norte frente a calle 18 de Julio distando su punto medio del frente 15 metros 725 milímetros de la esquina con la calle Montecaseros
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento (10%) de la misma; b) Que el adquirente dispondrá de un plazo de noventa (90) días a partir del remate para la escrituración y pago del saldo de precio; c) Que los gastos de escrituración, impuestos y honorarios del rematador que la Ley pone de cargo del comprador, correrán de cuenta del adquirente. d) Que la titulación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado — Paysandú, 25 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.
20) N$ 216.00 15|pub. 13802 Ag.1º-v.ag.19.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Iser Trogu Aguirre contra MIGUEL ANGEL READ. Juicio ejecutivo". (B. 62|976), el 17 de agosto de 1977 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl A Ramade asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 1.666.66 que corresponde a las 2/3 partes de su tasación, un camión marca "Bedford" modelo 1951 empadronado en Young con el Nº J—2. 2339. — Paysandú, 28 de julio de 1977. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 13895 Ag.2-v.ag.15.

RIO NEGRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Gerónima Antonia y Tomás Amaral contra CLAUDIA INES y TERESA AMARAL. Cesación de condominio". (Ficha C. 605| 974), el 29 de agosto de 1977 a las 14 horas en puertas del Juzgado Letrado (Avenida 18 de Julio 1224). el martillero público Líber González (matrícula 186 R U.C. 130013740014). asistido del Alguacil del Juzgado. rematará el bien inmueble Padrón N.o 1279 ubicado en manzana N.o 107 con una superficie de 1.151 metros cuadrados con frente a calle Hughes N.o 1624 de la Primera Sección Judicial de Río Negro ciudad de Fray Bentos. con la base de nuevos pesos dos mil sesenta y siete (N$ 2.067.00) importe 2|3 parte de tasación, con todas sus mejoras.
Se previene que el mejor postor deberá depositar el 20. o|o de su oferta al serle aceptada la misma y que serán de su cargo los gastos de escritura, comisión de rematador e Impuesto Municipal.
Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a estos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. 22 de julio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
20) N$ 480.00 15|pub. 13665 Ag.2-v.ag.22.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, dictada en autos: "Blanca Rosa Pereyra Graña de Rivero contra IGNACIO LARRAÑAGA REDIN Juicio ejecutivo", (Lº 21, Nº 221, folio 493), se hace saber que el día 2 de setiembre de 1977, a las 15 horas en el local, sito en Florencio Sánchez 28 se procederá por intermedio del señor Martillero Roberto Bruno a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos, un piano sin marca y una máquina de hacer churros. — Rocha, 22 de julio de 1977. — Esc. Sandra Presa Baycé, Juez de Paz
20) N$ 72.00 10|pub. 13794 Ag.1º-v.ag.12.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA ANGELICA MINOLI CIRILIANO, solicitando expedición de Segunda Copia, de las siguientes escrituras:
1) Escritura de partición autorizada por el Esc Roberto Pérez Prioro, el 19 de agosto de 1969, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el N o 1070 al Folio 294 del Libro 634. y por la cual le fueron adjudicados a la compareciente los siguientes bienes: a) Solar de terreno con sus mejoras dominiales y edificios, ubicado en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 84.288, que según título tiene una superficie de 314 metros cuadrados y según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de octubre de 1968, inscr'pto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 60.320 el 9 del mismo mes y año, de 315 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Oeste-Noroeste, a la Avda. General Flores, distando su punto medio 30 metros 06 de la esquina con la calle Luis Melian Lafinur y b) Solar con sus edificios y mejoras, Padrón 143.514 ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Lumen Cabezudo de 9 de octubre del mismo año, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de diciembre del mismo año, está señalado con el N.o 9 y tiene una superficie de 535 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados, con 12 metros al Sureste, de frente a la calle Aconcagua, distando su punto medio 26 metros 30 de la esquina con la calle Alejandro Gallinal y 2,o) Escritura de compraventa del Padrón N.o 84.288, autorizada por el Esc. Manuel C. Domínguez, inscripta con el N.o 720 al Folio 197 del Libro 621, y por la cual el señor Angel Américo Minoli, adquirió de Alejandro Mora Magariños, dicho solar.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
21) N$ 216.00 10|pub. 13980 Ag.2-v ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en los autos: CONGREGACION ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS. "Segunda copia" (Ficha E.1.769|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Trinidad Olivera en representación de la Congregación Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús solicitando se les expida una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Manuel C. Catañy el 15 de octubre de 1940 por la cual. Anunciación Gómez Gómez compró a Carmen Panizza y Pedro Malagamba el bien inmueble del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 167.074 de la Decimoprimera Sección Judicial. con una superficie de 664 metros 60 decímetros y 15 metros 65 centímetros de frente a la calle Paez número 2218.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 120.00 10|pub. 14279 Ag.5-v.ag 18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos caratulados: dos SANTOS de PAZ, MARIA LUISA. "Segunda copia de escritura" (Ficha 684|976) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña María Luisa dos Santos de Paz solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras de compraventa, siguientes: a) compraventa autorizada por el Esc. Regino Llanos el 11 de julio de 1935 por lo que Eusebio Robles vendió a José María Paz Barros un terreno con construcciones en la manzana 394 de Melo 1.a sección judicial de Cerro Largo padrón N.o 4340 con una superficie de 900 metros con frente sobre la calle Aparicio Saravia en una extensión de 25 metros; y b) compraventa autorizada por el Esc. Carlos M. Paravis el 28 de setiembre de 1943 por la que Anunciación Torres vendió a José María Paz Barros un terreno baldío en la manzana 394 de Melo 1.a sección judicial de Cerro Largo padrón N.o 4342 con una superficie de 900 mts. con frente de 20 mts. sobre calle A. Saravia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 1.o de diciembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mesteyro, Actuario.

21) N$ 144.00 10|pub. 14196 Ag.4-v.ag.17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JACOBO WATENBERG RAJCHYK. (F. 408|977) solicitando la expedición de las segundas copias de escrituras de compra-venta respecto de: un terreno solar, situado en el balneario La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha, empadronado con el N.o 567 señalado con el N.o 11 de la manzana letra B en el plano del agrimensor José M. Gambini, de abril de 1934, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de abril de 1934 compuesto de una superficie de 437 metros 50 decímetros; dicha escritura fue autorizada en esta ciudad, por el escribano José A. Ribot Llana, el día 13 de junio de 1960 y adquirió a la señora Odila Amaral de Borsani 2.o) Don Raúl Carlos Borsani, siendo de estado casado con doña Odila Amaral, hubo el citado bien por compra a los esposos: Gerardo Santos Novas y Soledad Martínez de Santos Novas, mediante escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Nilo A. Mendoza el 24 de mayo de 1947 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el número 380 al F.o 252 del L.o 24 el día 20 de junio de 1960.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Rocha, 19 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 468.00 10|pub. 13566 Jl.28-v.ag.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: LILIA CLELIA MARCHISIO ZARATE. "Segunda copia de escritura". (Ficha Nº 407, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lilia Clelia Marchisio Zárate solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizara el Escribano E Alfredo Llarena, en Mercedes, departamento de Soriano el 3 de abril de 1972, por la cual Juan Francisco Trujillo y su esposa Lidya Arocena Correa, orientales vendieron a Lilia Clelia Marchisio Zárate, argentina, casada con Angel Sironi de quien se encuentra separada judicialmente de bienes que compró un solar y edificios, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano ciudad de Mercedes, padrones números 7.965 y 2.073, que según planos del agrimensor Mario Eduardo Ballini inscriptos en la Oficina de Catastro de Soriano el 12 de enero de 1942, 29 de noviembre de 1948 y 7 de junio de 1971, fracciones 1, 2 y 3 con superficie total de 627 metros 53 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente:

Al Norte línea quebrada compuesta de 5 rectas que miden y lindan respectivamente de primera a quinta inclusive: orientada de Este a Oeste, 21 metros 40 centímetros con padrones 5.393 y 2.961; orientada de Sur Sureste a Nor Noroeste con 21 metros 40 centímetros con padrón 2.061; de Oeste a Este con frente a la calle Roosevelt de 13 metros 21 centímetros orientada de Nor Noreste a Sur Suroeste de 14 metros 11 centímetros y la última orientada de Oeste a Este con 7 metros 61 centímetros lindando éstas dos últimas con el padrón 2.062, 16 metros 91 centímetros al Este, lindando con padrón 7.912; 39 metros 63 centímetros al Sur lindando con padrón 2.072 y al Oeste 9 metros 50 centímetros de frente a la calle Herrero y Espinosa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 25 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.

21) N$ 216.00 10|pub. 13788 Ag.10-v.ag.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MICAR LIMITADA

Contrato privado de julio 8 de 1977.
Registro de Comercio N.o 546, Folio 1906, Libro 2 de Contratos el 28 de julio de 1977.
Socios: ENRICO MARIO CARUSO y ROBERTO LUIS MIGUEZ.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación y Venta de repuestos automotores y afines.
Administración y Uso de la Firma Social: Actuando Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 14651 Ag.10-v.ag.23.

AUTOS LAMONT S.R.L.

Contrato: 15 de junio de 1977.
Inscripción: N.o 332. Folio 1.133 y siguientes, Libro de Contratos Reg. Durazno.
Socios: FRANCISCO LUIS LA CAVA CAMARANO y RUBEN TULIO LA CAVA CAMARANO.
Objeto: Compra venta y reparación automotores, maquinaria agrícola, herramientas, repuestos, accesorios, combustibles y lubricantes
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 87.00 10|pub. 14614 Ag.10-v.ag.23.

PANADERIA DEL EXODO S.R.L.

Denominación: "Panadería del Exodo S.R.L.".
Razón Social: "Lucas y Olguins S.R.L.".
Contrato: 24 de junio de 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 33, Folios 129 al 132.
Socios: DANIEL OMAR ALGUINS FAVIER y RICHARD WINSTON LUCAS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Comercialización productos de panadería y confitería, heladería, su fabricación, comprar y vender productos de almacén.
Administración: Daniel Omar Olguins Favier.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Calle Chile y Camino del Exodo.
22) N$ 116.00 10|pub. 14629 Ag.10-v.ag.23.

ADAFAN S R.L.

Contrato: 21 julio 1977.
Registro: N.o 503, F.o 1.748, L.o 1.
Socios y aportes: SAMUEL PSETIZKI, nuevos 4.500.00; JACOBO KALECHSZTAJN, nuevos pesos 4.500; JACOBO GOLDSZTEJN, nuevos pesos 500.000; HUGO CESAR DUTRA, N$ 500.00.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Taller de Confecciones.
Administración: Samuel Psetizki y Jacobo Kalechsztajn conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 14386 Ag.10-v.ag.23.

GASTAMBIDE Y CIA. LTDA.

Constitución: 31 de mayo de 1977.
Inscripción: No 334, folio 1.140, libro de Contratos.
Socios: Alvaro Gastambide Llado, Pablo Pérez Avila y Enrhy Navas Larosa.
Capital: N$ 1.200.00.
Plazo: 8 años prorrogable.
Objeto: Representaciones en g... consignatarios de ganados y frutos del país.
Administración: Alvaro Gastambide Llado.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 87.00 10|pub. 14604 Ag.10-v.ag.23.

EL RUBIO S.R.L.

Contrato: T. y Tres, 20 julio 1977.
Inscripción: Registro de Comercio de T. y Tres, 28 julio 1977, N.o 10 F.o 30 L.o 24.
Objeto: Tapicería y afines.
Socios: GABINO MEDINA SILVA; AMIRA SARACHO de MEDINA; GRACIELA MEDINA.
Administradora: Amira Saracho de Medina.
Domicilio: S. Gadea 436, T. y Tres.
Capital: N$ 10.000
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 2 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 14337 Ag.5-v.ag.18.

INGENIERIA DE SEGURIDAD URUGUAYA LIMITADA

Contrato: 27 junio 1977.
Inscripción: 28 julio 1977, N.o 542, F.o 1.898, L.o 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO VALDES del PINO, NESTOR HUGO MAYOU y JUAN SANCHEZ VALIÑO.
Capital: N$ 9.000 por partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Plaza Thaís 1493, Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización y prestación de servicios de elementos de seguridad.
22) N$ 87.00 10|pub. 14309 Ag.5-v.ag.18.

EAGLEY LTDA.

Contrato: 2 julio 1977.
Registro: N.o 533 al F.o 1.861 del L.o 2.
Capital: N$ 1.000
Socios y aportes: BRUNO SEDELMAYR, 42 o|o; CARLOS PEÑASCO: 28 o|o; ALFREDO CARRARA, 15 o|o; y VICTOR BOUCAI: 15 o|o.
Objeto: Industrialización, importación, representación, distribución y comercialización de productos de cosmética y tocador.
Administración: Bruno Sedelmayr y Carlos Peñasco, conjunta o separadamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 14308 Ag.5-v.ag.18.

MAYOR LTDA.

Contrato: 23 de junio de 1977.
Registro: N.o 445, folio 1554, libro 2.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ, DINA GONZALEZ de FERNANDEZ, JORGE NELSON COLL CASELLA y MARIA JULIA VILLA de COLL.
Objeto: Edición, publicación, importación, exportación, producción, imprenta, representación, publicidad y demás operaciones referente a todo tipo de publicaciones.
Administración: Jesús Fernández Rodríguez.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 14262 Ag.5.-v.ag.18.

DON NRIQUE LTDA.

Contrato del 1.o de abril de 1977 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 221 al folio 792 del libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Exportación, producción, industrialización, importación, exportación de productos de minas, canteras, yacimientos y similares.
Razón social: "Don Enrique Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Socios: DAVID CHEGUHEM NALLEN, MARIA ERNESTINA SOSA MACIEL, y JOSE CABRERA HERNANDEZ.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: David Cheguhem.
22) N$ 116.00 10|pub. 14244 Ag.5.-v.ag.18.

DISTRIBUIDORA DAMBOLENA LTDA.

Contrato: 27 de junio de 1977.
Inscripción: N.o 453, Folio 1591, Libro 2.
Socios: DIEGO DAMBOLENA VILLALBA, CARMELITA SESPERES, CARLOS ALBERTO DAMBOLENA SESPERES, DIEGO TEODORO SEGOVIA DAMBOLENA.
Capital: N$ 16.000.00.
Objeto: Compraventa y distribuidora de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Diego Dambolena Villalba.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 13931 Ag.5-v.ag.18.

CREVEN S.R.Ltda.

Contrato: 22 de julio de 1977.
Inscripto: N.o 53, Folio 211, Libro 8 de Contratos.
Socios: CLOVIS EDUARDO AGUILAR, NELSON RAFAEL PELLEGRINO; CARLOS JESUS MOLINA, JOSE IGNACIO BRACCO, MARIA ISABEL PELLEGRINO, DARDO EMILIO PARADELA
Objeto: Comercialización de mercaderías,

especialmente artículos de hogar, neumáticos; calzado.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Dr. Oscar R. González 887. (Florida).
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Clovis Eduardo Aguilar.
22) N$ 87.00 10|pub. 13973 Ag.2-v.ag.15.

NEW EXPORT LTDA.

Contrato: 5 de julio de 1977.
Inscripción: N.o 453, folio 1584 v. libro 1.
Plazo: 20 años.
Socios: ANDRES MOSKOVICS y HAYDEE RICART.
Capital: N$ 1.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Exportación, importación, representaciones, financiación e intermediación de bienes muebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 69.60 10|pub. 13701 Ag.2-v.ag.15.

DIMENSION PUBLICITARIA S.R.L.

Contrato: 13 de julio de 1977.
Inscripción: N.o 484; Folio 1682; Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Socios: ALBERTO HUGO RODRIGUEZ GENTA y NILDA ESTELA RODRIGUEZ GENTA.
Administración: Alberto Hugo Rodríguez Genta.
Objeto principal: Operaciones vinculadas al ramo de publicidad, ediciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, representaciones, importación y exportación.
22) N$ 87.00 10|pub. 13967 Ag.2-v.ag.15.

ASSIST-CARD LTDA.

Contrato: 20 de junio 1977.
Socios: IGOR CARLOS SVETOGORSKY PEREZ y NICOLAS KEGLEVICH.
Domicilio: Río Negro 1354, Piso 4.o, Oficina 17, Montevideo.
Registro: N.o 488, Folio 1766, del Libro número 2.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: La venta de servicios de asistencia integral en el exterior para viajeros, la prestación de los mismos en este territorio, la importación y exportación de bienes, y la representación de empresas nacionales y|o extranjeras.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 13950 Ag.2-v.ag.15.

BAMBALINAS S. R. L.

Contrato 1.o junio 1977.
Registro Público y General de Comercio, número 458, folio 1.607, Libro 2 de Contratos.
Socios: ONDINO VICTOR VIERA FREITAS y CESAR NEY VIERA BALHEGO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00. Aportes: N$ 5.000.00 cada socio.
Objeto: Explotación negocio cinematográfico y teatral en general.
Administ.: César Ney Viera Balhego.
22) N$ 87.00 10|pub. 14549 Ag.9-v.ag.22.

RUIZ HNOS. S.R.L.

Contrato: 27 de junio de 1977.
Inscripción: Con el N.o 60 del F.o 202 al 205 del Tomo N.o 16 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Socios: Teófilo Adolfo Ruiz Iparraguirre, María Aurora Cuadrado Reyes de Ruiz, Tomás Marcos Ruiz Iparraguirre y Ema Esther Correa Cabrera de Ruiz.
Domicilio: Pan de Azúcar.
Objeto: Explotación y extracción de canteras y de minas, fabricar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar; representar y en general comerciar en y con materias primas y|o mercaderías de toda índole; comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, dar o tomar en arrendamiento y anticresis y en cualquier forma adquirir y|o gravar todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales y en general realizar todo tipo de operaciones destinadas al mejor aprovechamiento del capital; realizar operaciones de crédito, representaciones, corretajes y comisiones, recibir préstamos con garantía real, personal, sin ella, recibir y otorgar, realizar todos y cuantos actos de lícito comercio se vinculen o no directamente al objeto social. Realizar todas estas operaciones por cuenta propia y|o representar a terceros en interés propio o conjunto de la sociedad y de terceras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en participación o comisión, pudiendo para todos los fines designados presentarse ante cualquier autoridad nacional o extranjera y realizar todo tipo de actos de exportaciones e importaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 60.000.00 aportados por partes iguales entre los socios.
Administración y representación: Será ejercida por dos socios en forma conjunta y a saber: Teófilo Adolfo Ruiz y Ema Esther Correa de Ruiz o Tomás Marcos Ruiz y María Aurora Cuadrado de Ruiz.
22) N$ 406.00 10|pub. 14497 Ag.9-v.ag.22.

TAURO LTDA.

Contrato: 1.o junio 1977.
Inscripción: N.o 494, Folio 1387, Libro 2 Contratos.
Objeto: Compraventa de mercaderías nuevas y usadas.
Socios: JORGE PETER CARDOZO, SEGUNDO BEDER COSTA, WILLIAM COSTA BAEZ.
Administración: Jorge Peter Cardozo y Segundo Costa.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.100.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 13953 Ag.2-v.ag.15.

QUIMAG LTDA.

Contrato: 2 de junio 1977.
Inscripción: N.o 392, Folio 1383, Libro 2 Contratos.
Objeto: Consignación compraventa de autos nuevos y usados.
Socios: HECTOR HUGO MAGNOU ARGENZIO, LOURDES QUIÑONES PIÑEIRO.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 13942 Ag.2-v.ag.15.

FILGUEIRAS Y MUÑOZ LTDA.

Contrato: 27 de junio de 1977.
Registro: Comercio de Maldonado, Nº 62, folios 210 al 212, tomo 16.
Socios: Rosendo David Filgueiras y Guillermo Muñoz Aguiar.
Objeto: Explotación de extracción de piedra y otros minerales.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos iguales automáticamente de un año.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Ejercida por los dos socios.
Domicilio: Parada 2 de Punta del Este.
22) N$ 87.00 10|pub. 13908 Ag.2-v.ag.15.

COPADI S.R.L.

Contrato: 15 de octubre de 1976.
Registro: N.o 88, folio 135, libro 3 de Contratos.
Socios: DOMINGO ENRIQUE QUINTEIRO y RODOLFO RODRIGUEZ LOURIDO.
Capital: N$ 600.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución y venta mercaderías.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Bulevar Artigas 3783.
22) N$ 87.00 10|pub. 13736 Jl.28-v.ag.17.

ARTRIAN LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1977.
Inscripción: 6 de mayo de 1977, N.o 260, folio 125, libro 2 de Contratos.
Socios: ANGEL BOUCHERLES, MIGUEL TRIAS PEREZ y MIGUEL TRIAS PEREYRA.
Objeto: Carpintería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Boucherles conjuntamente con otro socio mayor de edad.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 13745 Jl.29-v.ag.11.

EL EMPORIO DE LAS CORREAS S.R.L.

Contrato: 23 agosto 1976
Registro: N.o 635, folio 2161, libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO BRIOZZO STARICO y FERNANDO DANIEL SENATORE SENATORE.
Capital: N$ 2.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa de repuestos para automotores y máquinas industriales, agrícolas y afines y artículos eléctricos para el hogar, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 13693 Jl.29-v.ag.11.

LINCOLANA S.R.L.

Contrato: 1.o de julio de 1977 inscripto con el N.o 480 al folio 1671 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JORGE VILLARONGA DI FIORIDO y RAFAEL MERCADAL CORTEZ.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Compra y venta de lana, cueros, cerdas, y frutos del país.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas por igual tiempo.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 13692 Jl.29-v.ag.11.

HIERRO LIMITADA

Contrato: 11 julio 1977.
Registro: 19 julio 1977. N.o 505 F.o 1763 L.o 2.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 100 años.
Socios: RICARDO DEL GIANELLI y FELIX CELENTANO GRUOSSO.
Administración: Félix Celentano.
Objeto: A) Comercialización materiales de hierro en todas sus formas, maderas y afines; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 13830 Ag.1.o-v.ag.12

LANZARO-ZAMBRA S.R.L.

Contrato: 20 junio 1977.
Inscripción: N.o 465 F.o 1624 L.o 1.
Socios: AIDA MARIA CROSE PASELLI de LANZARO y HECTOR CARLOS ZAMBRA MARQUISA.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio en general, ferretería, pinturería.
22) N$ 58.00 10|pub. 13847 Ag.1.o-v.ag.12

GADI S.R.L.

Socios CARLOS PINKUS y LUISA BANEVUR.
Objeto: Comercio de bienes y productos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 15 de julio de 1977 con el número 495 al Folio 1731 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 13501 Ag.1.o-v.ag.12.

GRILLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 mayo 1977.
Inscripción: N.o 358 F.o 1253 L.o 1.
Socios: ELBIO ARTURO MOTTA BERTOLO y FRANCISCO EDUARDO VIERA RUOCCO.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Compra y venta de frutas y verduras, comercialización o industrialización de los productos. Importaciones, exportaciones.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Calle Loreto Gomensoro 803 Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 13867 Ag.1.o-v.ag.12.

MADERERA ORIENTAL LTDA.

Contrato: 1.o julio 1976.
Registro: N.o 529 folio 1875 libro 1 fecha 30 de julio de 1976.
Socios: Roberto Malinow; Abraham Malinow.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fábrica de madera compensada.
Plazo. Un año prorrogable.
Domicilio: Edison 4218 Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 14022 Ag.3-v.ag.16

RIMALOA LIMITADA

Contrato: 24 de mayo de 1977.
Registro Público de Comercio N.o 18 del folio 72 al F.o 74.
Socios: Yamandú Martínez Arce; Juan Angel Riccetto y Luis Basilio Lorduguin.
Capital: N$ 24.000.00 partes iguales.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de materia prima y productos relacionados con la agropecuaria y forestación.
Representación y comisiones. Compra-venta arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles.
Comercialización de todo tipo de mercaderías.
Administración: Yamandú Martínez Arce y Juan Angel Riccetto.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 145.00 10|pub. 14008 Ag.3-v.ag.16.

LEITES Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: Panificadora Oriental.
Contrato: 19 junio 1977 inscripto Registro Público Departamental de Comercio de Salto N.o 30 Fos. 115 al 118 el 27 junio 1977.
Socios: MARIA DEL CARMEN CORREA SILVA y ANA MARIA MENONI IZAGUIRRE.
Capital: N$ 2.000.00 anotado por partes iguales.
Administración: Ana María Menoni Izaguirre.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Plazo: Dos años a contar de la constitución.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería y artículos afines y la fabricación, distribución y venta de productos alimenticios en general.
22) N$ 145.00 10|pub. 13987 Ag.3-v.ag.16.

FRANCO Y DIAZ LIMITADA

Contrato: 10 junio 1977.
Socios: Mirta Esther Franco Coronel y Eloísa Díaz Rodríguez.
Objeto: Torrefacción, elaboración, comercialización de café y cereales.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambas, indistintamente.
Domicilio: Melo.
22) N$ 58.00 10|pub. 13999 Ag.3-v.ag.16.

BORBA Y SUAREZ LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato de fecha 30 de mayo de 1977.
Julio César Suárez Leis cedió a Delia Cardozo Martirena su cuota.
Nueva razón social: Borba y Cía. Limitada.
Administración: Juan Saturnino Borba Delgado y Delia Cardozo Martirena.
22) N$ 72.00 10|pub. 13998 Ag.3-v.ag.16.

ROCCA Y ESTEVES LTDA.

Contrato: 2 mayo 1977 inscripto Registro Público Departamental de Comercio de Salto N.o 23 F.o 86 al 90 el 31 mayo 1977.
Socios: Héctor Aurelio Rocca Silva y Aníbal Daniel Esteves Leites.
Capital: N$ 1.000 aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: 50 años a contar de su constitución.
Domicilio; Ciudad de Salto.
Objeto: Comprar, vender o permutar por cuenta propia o de terceros artículos de tienda, bazar, menage, ferretería, joyería, etc.
22) N$ 116.00 10|pub. 13988 Ag.3-v.ag.16

ARTURO C. LAUNY LTDA.

Contrato de 1.o de julio de 1977 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 483 F.o 1690, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Arturo Carlos Launy Iglesias, Pablo Rafael Pontolillo Gallo y Emeterio Pérez Baña.
Objeto: Comisiones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00 (mil nuevos pesos) aportado el 50 o|o por el señor Arturo Launy y el 25 o|o cada uno de los demás socios.
Administración: Arturo Carlos Launy Iglesias.
22) N$ 116.00 10|pub. 14083 Ag.3-v.ag.16.

FUTURO S.R.L.

Contrato: 20 de abril de 1977.
Inscripción: N.o 328 F.o 1.115 y sig.
Libro de Contratos Durazno.
Socios: Luis Alberto Rossi y Lérida Pérez de Rossi.
Administración: Lérida Pérez de Rossi.
Capital: N$ 500.00.
Objetos: Compra y venta de motos, bicicletas y sus repuestos y accesorios y compraventa de bebidas, golosinas y cigarrillos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 87.00 10|pub. 14082 Ag.3-v.ag.16

EL ESCOCES S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1977.
Inscripción: 27 de julio de 1977 N.o 535 F.o 1868 Libro 2.
Socios: Beltrán Alberto Vidal Casal y María Cristina Aguiar de Vidal.
Administración; Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Venta, importación y distribución de bebidas alcohólicas y comestibles envasados o no en todas sus formas, etc.
22) N$ 87.00 10|pub. 14064 Ag.3-v.ag.16.

AUDACE LTDA.

Constituida el 8 julio 1977 por María Regina Breuer, María Cristina Picón Navarro y Estela Mary López Rosemberg e inscripta en el Reg. Público y General de Comercio con el número 524 F.o 1832 L.o N.o 2.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: 2 socias cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización, confección y venta de toda clase de artículos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 14059 Ag.3-v.ag.16

FERNANDEZ HELGUERO Y KOBRIN S.R.L.

Constituida por documento privado del 22 de junio de 1977 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 442 al F.o 1555 del Libro N.o 2 de Contratos.
Nombre; Fernández Helguero y Kobrin S.R.L.
Socios: Ernesto Fernández Helguero y Jorge Kobrin.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Prestación de toda clase de servicios, importación, fabricación y venta en todas sus etapas de toda clase de bienes muebles e inmuebles o mercaderías.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo, Coronel Lorenzo Latorre 1168.
22) N$ 145.00 10|pub. 14051 Ag.3-v.ag.16.

JARDEN LTDA.

Contrato 13 de julio de 1977.
Inscripto el 21 de julio de 1977 N.o 512 F.o 1788 L.o 2 de Contratos.
Socios: Lustgarten Bernardo; Turm o Turim Lea; Lustgarten Moisés Isaac; Zunsztern Teresa Lila.
Administración; indistinta.
Capital: N$ 60.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: en Montevideo.
Objeto: Confección y venta de artículos de vestimenta.
22) N$ 87.00 10|pub. 14046 Ag.3-v.ag.16.

ARPE LTDA.

Contrato: 20 junio 1977.
Registro de Comercio. N.o 397 F.o 1382 Libro 1 Contratos.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios y aportes: Aaron Katz N$ 2.700.00; Perla Birenbaum de Katz N$ 300.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Representaciones, comisiones.
Domicilio; Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 14039 Ag.3-v.ag.16.

EFIMENCO Y CIA. LTDA.

Contrato: 7 junio 1977 inscripto Registro Público Departamental de Comercio de Salto número 29 F.o 110 al 114, 20 junio 1977.
Socios: Evsei Efimenco Caterinca y Carlos Omar Orihuela Tafernaberry.
Capital: N$ 1.000 aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta o separadamente.
Domicilio; Ciudad de Salto.
Plazo: 50 años a contar de su constitución.
Objeto: Comprar, vender o permutar por cuenta propia o de terceros productos agropecuarios, semovientes, frutos del País, maquinarias, vehículos, repuestos, neumáticos, específicos, fertilizantes, bienes muebles o inmuebles etc.
22) N$ 116.00 10|pub. 13989 Ag.3-v.ag.16.

DERMUR LIMITADA

Contrato: 20 de junio de 1976.
Inscripción: Nº 425, folio 1513, libro 1o.
Socios: Uberfil Federico Delbene Garate, Miguel Manuel Lasus, y Jaime Rubin.
Objeto: Laboratorio Dermatológico.
Capital: N$ 9.000,00 (nuevos pesos nueve mil m|n.) por partes iguales.
Administración: A cargo del socio señor Miguel Lasus.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 14116 Ag.4-v.ag.17.

SUPERMERCADO SOL S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1977.
Inscripción: N.o 11, Folio 51, el 6 de junio de 1977.
Socios: ATAHIDES BORBA BORBA y CARLOS ALBERTO VIERA OLIVERA.
Objeto: Compra y venta por mayor y menor de: comestibles, bebidas, herramientas, ropas, artículos del hogar, papelería, librería, bazar y anexos, industrialización, comercialización, importación y exportación de cualquier clase de mercaderías.
Domicilio: Departamento de Cerro Largo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 14197 Ag.4-v.ag.17.

CENTRO S.R.L.

Contrato: 26 de julio de 1977.
Inscripción: N.o 534, Folio 1864, Libro 2 de Contratos.
Socios y Capital: JULIO CESAR AÑON, N$ 1.250.00; JOSE LUIS BALBI N$ 1.250.00; OLGA H. BOEDO, N$ 1.250.00 y PATRICIA M. LANGDON, N$ 1.250.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto principal: Reparación de automotores.
22) N$ 87.00 10|pub. 14203 Ag.4-v.ag.17.

MULTISERVICE LIMITADA

Contrato: 25 de abril de 1977.
Socios: WILLIAM ARTHUR HARTE y CESAR BURGOS CAPRA.
Capital: N$ 5.000.00, integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Servicios varios, reparaciones, asesoramiento.
Duración: 2 años prorrogable automáticamente.
Registro: N.o 372, Folio 1316, Libro 2 de contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 14166 Ag.4-v.ag.17.

ELY CALZADOS LIMITADA

Contrato: 6 de junio de 1977.
Inscripción: Registro Comercio de Colonia N.o 32 F.o 147 a 150; Tomo año 1977 (9 junio 1977).
Objeto: Producción, comercialización y exportación de calzados, artículos de cueros y cueros en general.
Capital y aportes: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Socios: STELIOS AUGOUSTIS PAPACRISTODULU y MANUEL SOFOULIS PAPACRISTODULU.
Administracion y uso de la firma social: indistinta. En caso de fallecimiento, incapacidad u otro motivo; el restante y el cónyuge del socio impedido: María Luisa Tusus e Irini Hadjiralis.
Plazo: Veinte años.
Domicilio: Ituzaingó entre L. Fuica y Cerrito (Rosario. Colonia).
22) N$ 145.00 10|pub. 13885 Ag.8-v.ag.19.

MAXIJACK LTDA.

Contrato: 4 julio 1977.
Inscripto: 14 julio 1977, N.o 474, Folio 1653, Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y Aportes: NELSON FARIÑA nuevos pesos 334.00, MAXIMO LEVI, JACK CATAN RESTO, partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Importación.
22) N$ 58.00 10|pub. 14165 Ag.4-v.ag.17.

EL GALLO S.R.L.

Registro Comercio N.o 494, Folio 1719. Libro 1.
Socios: ROBERTO BOUZA LOPEZ y JOSE VILLAR VILANOVA.
Objeto: Explotación, Panadería, Confitería, anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 14157 Ag.4-v.ag.17.

GARCIA Y BERTOA LIMITADA

Constituimos Sociedad Responsabilidad Limitada, junio 20|977.
Registrada: Montevideo, N.o 436, Libro 2.
Denominación y Razón Social: "Café Cervantes" y "García y Bertoa Limitada".
Objeto: Café y Bar.
Domicilio: Agraciada 3648|50.
Capital: N$ 30.000.00.
Administradores: José García y Manuel Bertoa, uno o los dos.
Plazo: 3 años, prorrogable indefinidamente.
Firmado: JOSE GARCIA PONTE y MANUEL BERTOA.
22) N$ 87.00 10|pub. 14152 Ag.4-v.ag.17.

FLOR DE ASTURIAS LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registrada, junio 8 1977, Montevideo. N.o 419, Libro 1.
Denominación y Razón Social: "Flor de Asturias Limitada".
Objeto: Panadería, Confitería, afines.
Domicilio: Alejo Rossell y Rius 1545.
Capital: N$ 30.000.00.
Administradores: José María Calvete Aurora Gómez, uno o los dos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Firmado: JOSE M. CALVETE y AURORA GOMEZ de CALVETE.
22) N$ 87.00 10|pub. 14151 Ag.4-v.ag.17.

DEL PRADO LIMITADA

Contrato: 15 julio 1977.
Inscripción: N.o 536, folio 1.872, libro N.o 2.
Socios: ARAMIR MACHADO PORTO y AILMAR MACHADO PORTO.
Objeto; Panadería y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: a cargo de ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 14467 Ag.8-v.ag.19.

RECO LTDA.

Contrato: 1.o febrero 1977.
Registro: N.o 35 F.o 143 L.o 8.
Socios: ALVARO TISCORNIA y ABEL CONO MIQUEIRO.
Capital: N$ 1.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Cardozo N.o 459 (Florida).
22) N$ 58.00 10|pub. 14466 Ag.8-v.ag.19.

RIPLAT-EXPORT LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1976.
Inscripto: N.o 659, folio 2.361, libro N.o 1 de contratos.
Socios: PEDRO JULIO ROIG y HELIOS APARICIO.
Objeto: Promoción del Comercio Internacional o Agente.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 14441 Ag.8-v.ag.19.

PLASTICOS 77 S.R.L.

Contrato: 24|6|977.
Registro: N.o 339, F.o 1.183, L.o 1.
Socios: WALTER CANDIDO MIGUES VERGARA, ANDRES JOSE FERREIRA LAGO y ANTONIO GARCIA GONZALEZ.
Capital: N$ 9.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación de toda clase de artículos.
Administración: Tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 14387 Ag.8-v.ag.19.

AIR EXPRESS CARGO LTDA.

Contrato: 20|4|977.
Registro: L.o 2 N.o 239 F.o 859.
Socios: ISAAC PRZECHADZKI KOLOR, ENRIQUE REPERGER CORPONAI y CARLOS SANSONE PERNAS.
Capital: N$ 6.000.00 aportando 60 o|o Isaac Przechadzki, 20 o|o Enrique Reperger y 20 o|o Carlos Sansone.
Administración: Isaac Przechadzki o conjunta.
Objeto: Agencia de carga, transportes, ventas de pasajes, reservas de hotel, compra y venta de objetos y bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 14421 Ag.8-v.ag.19.

LA RURAL LIMITADA

Contrato: 13 de julio de 1977.
Registro N.o 543 F.o 1896 L.o 2.
Socios: Juan M. Hernández Almiratt, Daniel G. Hernández Almiratt y Bernardino Pasella.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 5.010.00 en partes iguales.
Objeto: Parrillada, etc.
Administración: Dos socios cualesquiera.
22) N$ 58.00 10|pub. 14370 Ag.8-v.ag.19

ODELCA LIMITADA

Contrato: 20 de julio de 1977.
Registro: N.o 531 F.o 1855 L.o 2.
Socios: Daniel Enrique Passanante De Giu y Osvaldo Arturo Rodríguez Bonfiglio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
Objeto: Compra, venta, comisiones, etc.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 14371 Ag.8-v.ag.19

HORIZONTE CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato del 30 mayo 1977 inscripto con el N.o 47 del F.o 148 al 150 del Tomo N.o 16 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: Héctor Joaquín, Ramón Isauro, Blás Hermenegildo y Domingo Albérico Umpiérrez Jorge y Waldemar Oliden Medina Umpiérrez.
Objeto: Construcciones y afines.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Blás Hermenegildo Umpiérrez Jorge exclusivamente.
Plazo: Hasta el 31 marzo 1978 y prórrogas automáticas de un año más cada una.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: N$ 4.000.00 cada socio.
Balance: 31 de marzo.
Utilidades: en proporción al capital aportado.
22) N$ 116.00 10|pub. 14354 Ag.8-v.ag.19

SUAREZ Y SIENRA LIMITADA

Contrato: 30 de marzo 1977.
Inscripto: N.o 259 F.o 884 L.o 1.
Socios: Roberto Suárez; Juan José Sienra; María del Carmen Mutilva.
Objeto: Compraventa y distribución productos alimenticios.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 1.500.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Suárez.
22) N$ 58.00 10|pub. 14353 Ag.8-v.ag.19.

BERRETTA Y JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 29 de abril 1977.
Socios: Ruben Oscar Berretta y Luis Oscar José.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Explotación de estaciones de servicios, compra, venta, exportación, importación y explotación de máquinas, accesorios anexos.
Administración: Indistinta de los socios.
Domicilio: Colonia.
Inscripción N.o 28 F.o 133 al 135 Tomo año 77.
22) N$ 87.00 10|pub. 14359 Ag.8-v.ag.19.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

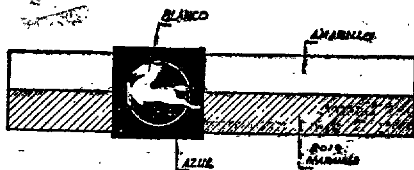
ACTA N.o 155.535. — Montevideo, agosto 2 de 1977. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. solicita marca 2000, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 34.80 10|pub. 14462 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 2.528. — Montevideo, agosto 5 1977. — Oscar Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 14662 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 155.560. — Montevideo, agosto 4 de 1977. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones S. A. (España), solicita marca



clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 14661 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 155.585. — Montevideo, agosto 5 1977. — Oscar Bacot por Kommanditgesellschaft Schwarzhaupt Chemisch Pharmazeutische Fabrik (Alemania Federal), solicita marca ULTRACAPS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14666 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 155.563. — Montevideo, agosto 4 1977. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca BACAMPICIN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14665 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 155.561. — Montevideo, agosto 4 de 1977. — Oscar Bacot por Displa Ltda. (Montevideo), solicita marca VIVIR LOS MEJORES AÑOS DE LA FAMILIA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14664 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 155.584. — Montevideo, agosto 5 de 1977. — Oscar Bacot por Kommanditgesellschaft Schwarzhaupt Chemisch Pharmazeutische Fabrik (Alemania Federal), solicita marca MUNICAPS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 14663 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 155.475 — Montevideo, julio 27 1977 — Ruben Arrolli por Di Carlo S.R.L. (Montevideo), solicita marca PALERMONT clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14617 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 155.474. — Montevideo, julio 27 de 1977 — Enrique Tato por Fernando Séptimo Morales (Montevideo), solicita marca CEROSA CREOL clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14616 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 155.495 — Montevideo, julio 28 de 1977 — Agfa Gevaert Aktiengesellschaft (Alemania), solicita reinscripción marca KARAT clase 25 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14615 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 155.590. — Montevideo, agosto 5 1977. — Erna Siegmund, por Etchepare-Gil S. A. (Uruguay), solicita marca THOMPSON clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14671 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 155.591. — Montevideo, agosto 5 1977. — Erna Siegmund, por Bernardo A. Soba (Uruguay), solicita marca LIMPERGRAS clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14670 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 155.397. — Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 14285 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 155.538. — Montevideo, 2 de enero de 1977. — Jones y Cía. S. A. — Thea (Therapeutique et Applications) S. A. — Francia, solicita marca:

NYCTALUX

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 14256 Ag.5.-v.ag.18.

ACTA No. 155.393. — Montevideo julio 28, 1977 — Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca: JEMIS, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14386 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 155.555 — Montevideo, agosto 3, 1977. — Co nesta fecha, Enrique Ariel Ametrano (Uruguay), solicita marca KUBITOZ, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14293 Ag.5-v.ag.18.

ACTAS N.os 155.494 y 2.515. — Montevideo, 22 de julio de 1977 — Manfredo Ckato por Impresora Polo S. A. (Montevideo), solicita marca: PATATIN-PATATAN, clases 4, 5, 14, 15, 21, 23, 26 29 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14233 Ag.8-v.ag.19.

ACTA N.o 155.... — Montevideo, julio 29 de 1977. — Erna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita marca JEREZANO OYAMA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 40.60 10|pub. 14660 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 155.517. — Montevideo, agosto 19 de 1977. — Oscar Bacot por Ente Autárquico Mundial 1978 (Argentina) solicita marca



clases 4, 5, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 14511 Ag.9-v.ag. 22.

ACTA Nº 155.546. — Montevideo, agosto 4 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Disma Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 14498 Ag.9-v ag. 22.

ACTA Nº 155.567. — Montevideo, agosto 4 de 1977. — Jones & Cía S. A. CIDEC Compañía Industrial del Cuero Sociedad Anónima, de Morón (Provincia Buenos Aires) solicita marca VECUIR, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14500 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 155.557. — Montevideo, agosto 8 1977. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca ENRICHED FLAVOR clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14457 Ag.8-v.ag.19.

ACTA N.o 155.532. — Montevideo, agosto 2 1977 — Oscar Bacot por Generación 2001 S.R.L. (Montevideo), solicita marca ENMANUELLE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14464 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No 155.513. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Fernando Molnaro (Uruguay), solicita la marca VELOVIS clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 14393 Ag.8-v.ag.19.

ACTA N.o 155.549. — Montevideo, agosto 3 1977. — Oscar Bacot, por Monte Paz, S. A. — (Montevideo), solicita marca ALDO'S clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14460 Ag.8-v.ag.19.

ACTA N.o 155.457. — Montevideo, julio 27 de 1977 — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay), solicita marca VENADEM clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10.pub 13852 Ag.1.o-v ag.12.

ACTA N.o 155.412. — Montevideo, julio 25 1977 — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci. (Argentina), solicita marca MUJERCITAS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13854 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 155.396. — Montevideo, julio 22, 1977. — Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca: PLAX, clases 12, 18 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14288 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 2.517. — Montevideo, julio 25 de 1977 — Héctor Fariña (Uruguay), solicita la marca SERVICE BANK clase 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 13975 Ag 2-v.ag.15.

ACTA N.o 155.352. — Montevideo, 15 de julio de 1977. — Enrique Tato por Hipertex S.A. (Montevideo) solicita marca



clases 4-5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 13682 Jl.29-v.ag.11

ACTA N.o 155.443. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Julio César Tabares (Uruguay) solicita la marca BELLA ITALIA clase 2 — Publíquese diez días consecutivos Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13639 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 155.462. — Montevideo, 27 de julio de 1977 — Jones & Cía Mc Graw Hill, Inc. (E. U. de América) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 13821 Ag.1º-v.ag.12

ACTAS Nos 155.465 y 2.520. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Jones & Cía. S. A. United Artists Corporation (E. U. América) solicita marca STAR WARS, clases 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 13824 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA Nº 155.467. — Montevideo. 27 de julio de 1977. — Jones & Cía S. A Toyo Chemical Co Ltd. (Japón), solicita marca VINI - TAPE clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 13826 Ag.1º-v.ag.12.

ACTA N.o 155.468. — Montevideo, julio 27 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay), solicita marca TALPISAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 13851 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 155.556. — Montevideo, agosto 3 de 1977. — Billy Fox, por Parfums Guy Laroche (Francia), solicita marca J'AI OSE clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14456 Ag.8-v.ag.19.

ACTA N.o 155.531. — Montevideo, agosto 2 1977. — Oscar Bacot por Generación 2001 S.R.L. (Montevideo), solicita marca MOULIN ROUGE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14455 Ag.8-v.ag.19.

ACTA N.o 155.551. — Montevideo, agosto 3 de 1977. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita marca KINGSTON clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 14458 Ag.8-v.ag.19.

ACTA N.o 155.394. — Montevideo, julio 22, 1977. — Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca: LORUS, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14287 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 2.524. — Montevideo, agosto 3 1977. — Oscar Bacot por Juan Antonio Rodríguez Cabrera (Montevideo), solicita marca GRUPO MARACAIBO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14461 Ag.8-v.ag.19.

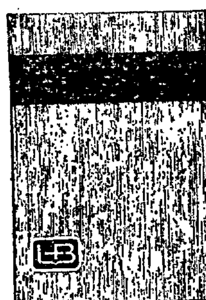
ACTA Nº 155.497. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Interdandy Ag. (Suiza), solicita marca STIMOROL, clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14028 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 2.516. — Montevideo. julio 25 de 1977. — Building S. A. (Uruguay), solicita la marca



clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 14089 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 155.487. — Montevideo, julio 28 de 1977. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 14065 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 155.459. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca "VACUOLIL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13850 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 155.400. — Montevideo, julio 22 de 1977. — Enrique Tato por Klaukol S. A., (Argentina), solicita marca KLAUKOL, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14119 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 155.421. — Montevideo, julio 25 de 1977. — Enrique Tato por Jacobo Mintz S. A. (Montevideo), solicita marca BOLAMATIC, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14118 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 155.442. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Ruben Arrolli por Plásticos Uruguayos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: AMIKA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14117 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 155.501 — Montevideo, julio 29 de 1977. — Oscar Bacot por Electroplast S. A. (Montevideo), solicita marca: SICAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14210 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 155.502. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Oscar Bacot por ANTIA, MOLL & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: ANTIAMOLL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14206 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 155.518. — Montevideo, agosto 1.o de 1977. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca: PANADEINA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14208 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 155.498 — Montevideo, julio 29 de 1977. — Billy Fox, por Dart Industries Inc, (USA) solicita marca: TUPPERWARE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14207 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 155.405. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Manfredo Cikato por Fábrica de Calzado Peruano S. A. (Perú) solicita marca NORTH STAR", clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14224 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 155.550. — Montevideo, agosto 3 1977. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca CLUB 21 clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14459 Ag.8-v.ag.19.

ACTA N.o 2.518. — Julio 26 de 1977. — González Ruiz por Saúl y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca servicio: LIFE ADVERTISING, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14'68 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 155.415. — Montevideo, julio 25 1977. — Guzmán González Ruiz por Scott Paper Company (USA) solicita marca: TRANSKOTE, clases 4, 5, 6, 9, 14, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14170 Ag.4-v.ag.17.

ACTAS Nros. 155.514 y 2.522. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Jorge Huver Rodríguez González (Uruguay), solicita la marca MICROSISTEM clases 25, 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13965 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 155.414. — Montevideo julio 25, 1977. — Guzmán González Ruiz por Scott Paper Company (USA) solicita marca: WAREN, clases 4, 5, 9, 14, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14171 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 155.413. — Montevideo, julio 25, 1977. — Guzmán González Ruiz por Scott Paper Company (USA), solicita marca: STRIKOTE, clases 4, 5, 6, 9, 14 15 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 14172 Ag.4-v.ag.17.

ACTAS Nros. 155.403 y 2.514. — Montevideo, 22 julio 1977. — Manfredo Cikato por Impresora Polo S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 15, 21, 23, 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 14222 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 155.516. — Montevideo, agosto 1.o 1977. — Oscar Bacot por Ente Autárquico Mundial 1978 (Argentina), solicita marca



clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 14212 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 155.473 — Montevideo, julio 27 1977. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: ANTIGASTRINE. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14169 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 155.406. — Montevideo, julio 25 de 1977. — Billy Fox por Boehringer Mannheim Gmbh (Alemania) solicita marca: CHEMSTRIP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub 13721 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 155.365. — Montevideo, julio 20 de 1977. — Walter Jones por Felptex Ltda. (Uruguay), solicita marca CARTER'S clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13720 Jl.29-v ag.11.

ACTA N.o 155.452. — Montevideo, julio 27 1977 — Billy Fox por Cummins Engine Company, Inc. (USA), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10,pub. 13945 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 155.476. — Montevideo, julio 28 1977. — Oscar Bacot por Cafés Emperador S. A. (Montevideo), solicita marca CEBACAO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $29.00 10|pub. 13944 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 155.482 — Montevideo, julio 28 1977. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita marca ELSEVE FREQUENCE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13921 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 155.453. — Montevideo, julio 27 1977. — Billy Fox por Cummins Engine Company, Inc. (USA), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13945 bis Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 155.479. — Montevideo, julio 28 1977 — Jones & Cía. S. A. Compañía Laminadora S. A. C.O.L.S.A. (Montevideo), solicita



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13920 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 155.408. — Montevideo, julio 25 de 1977. — Oscar Bacot por Ranco S. A. (Montevideo), solicita marca: UNISEX clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13723 Jl.29-v.ag.11.

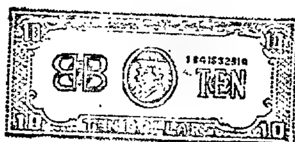
ACTA N.o 155.434. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Metalplas - Artefatos Esportivos Ltda. (Brasil), solicita marca CENTURY, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13742 Jl.29-v.ag.11.

ACTAS N.os 155.466 y 2.521. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Jones & Cía. S. A. United Artists Corporation (E. U. América) solicita marca LA GUERA DE LAS GALAXIAS, clases 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13825 Ag.1º-v.ag.12.

ACTA N.o 155.515 — Montevideo, julio 29 de 1977 — Jorge Huver Rodríguez González (Uruguay), solicita la marca COLORFILM de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13964 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 155.411. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita marca "Dexa Rhinospray". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14225 Ag 8-v.ag.19.

ACTA N.o 155.410 — Montevideo, julio 25 de 1977. — Oscar Bacot por Branda's S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 13724 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 155.433. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Metalplas - Artefatos Esportivos Ltda. (Brasil), solicita marca PREMIER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13741 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 155.435. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Metalplas - Artefatos Esportivos Ltda. (Brasil), solicita marca MIGNON, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13743 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 155.432. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Erna Siegmund, por The House of Edgeworth Incorporated (Suiza), solicita marca V.I.P., clase 22. — Publíquese. diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13744 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 155.438. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Jones y Cía. Urexport S. A. Montevideo solicita marca SURGELADOS KRIOS clases 1 y 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13680 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 2.523. — Montevideo ,agosto 2 de 1977. — Con esta fecha, Inés Fanny Couto Manisse, de Montevideo (Uruguay), solicita marca MODA-VISION, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14198 Ag.8-v.ag.19.

ACTAS N.os 155.376 y 2.512. — Montevideo, 20 de julio de 1977. — González Ruiz por Gruppo Industriale Agrati-Garelli SpA. (Italia) solicita marca

agrati-GARELLI

clase 24 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13856 Ag.1.o-v.ag.12

ACTA N.o 155.456. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Erna Siegmund por Udal S.A. (Uruguay) solicita marca



clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13853 Ag.1.o-v.ag.12

ACTA N.o 155.468. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Erna Siegmund por Intertex Ltda. (Uruguay) solicita marca MEDIALOCA clase 4. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13849 Ag.1.o-v.ag.12

ACTA Nº 155.463. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Jones & Cía Mc Graw Hill, Inc. (E. U. de América) solicita marca SCHAUM'S, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13822 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA Nº 155.464 — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Jones & Cía. Mc. Graw Hill, Inc. (E. U. de América) solicita marca GREGG clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 13823 Ag.1º-v.ag.12.

ACTA N.o 155.407. — Montevideo, julio 25 de 1977. — Oscar Bacot por Noguera y Cía., Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: GRAVINA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13722 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 155.419. — Montevideo, julio 25 de 1977. — Fanacif S. A. (Uruguay), solicita la marca A.R.I. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 14575 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 2.519. — Montevideo, 26 julio 1977. — Manfredo Cikato por Angélica Sicco Richero (Montevideo), solicita marca: PRECAUCION ESPECIAL clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14574 Ag.9-v ag 22.

ACTA N.o 155.530. — Montevideo, agosto 2 de 1977. — Oscar Bacot, por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 14454 Ag.8-v ag.19.

ACTA N.o 155.533. — Montevideo, agosto 2 1977. — Oscar Bacot por Generación 2001 S.R.L. (Montevideo), solicita marca ADALID clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14463 Ag.8-v ag 19.

ACTA N.o 155.559 — Agosto 3 1977. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay) solicita marca FUNSAFLEX clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 14417 Ag.8-v ag 19.

ACTA N.o 155.545. — Montevideo, agosto 2 1977. — Guzmán González Ruiz por Compañía Azucarera Conray Saic. (Argentina) solicita marca CONRAY clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14418 Ag.8-v ag 19.

ACTA N.o 155.558. — Agosto 3 1977. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay) solicita marca FUNSA RALLY clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 14416 Ag.8-v.ag.19.

ACTA N.o 155.572 — Montevideo, 4 agosto de 1977 — Carlos Enrique Seoane Ottonello (Uruguay), solicita la marca IMPERIAL-CORD de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14414 Ag.8-v ag.19.

ACTA N.o 2.525. — Montevideo, agosto 3 de 1977. - Con esta fecha Juan J. Olheguy (Uruguay), solicita la marca O.C.I. OFICINA CENTRAL DE INFORMES INTERNACIONALES, NACIONALES, BANCARIOS COMERCIALES de la clase 26 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10'pub 14571 Ag.9-v ag 22.

ACTA N.o 155.571 — Montevideo, agosto 4 1977 — Con esta fecha Calen S. A. (Uruguay), solicita marca CALEN de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14532 Ag.9-v.ag 22.

ACTA N.o 155.441. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Enrique Tato por Tres Estrellas S. A. (Montevideo), solicita marca TRESA clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 14531 Ag.9-v.ag.22.

ACTA No 155.440. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Enrique Tato por Tres Estrellas S. A. (Montevideo) solicita marca TESA clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29 00 10|pub 14530 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 155.496. — Julio 28 de 1977. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Montevideo), solicita marca: FUCSA, clases 12a. y 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14167 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 155.564. — Montevideo, agosto 4 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por A. Romani T. S. A. (España), solicita renovar marca

ROMANI

clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 14501 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 2.526. — Montevideo, agosto 4 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca LA MEJOR IDEA ES PERNIGOTTI, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 86.00 10|pub. 14499 Ag.9-v.ag.22.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.479. — Montevideo, agosto 5 de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Evaristo Souto y Juan Carlos Bravo, (Rep. Argentina), solicita patente de invención para: "Un elemento prefabricado autoportante mejorado", denunciando prioridad sol. argentina Nº 264.234 del 5 de agosto de 1976, y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 14598 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o U 272. — Montevideo. julio 15, 1977. — P. Dubourg por Ignacio Villaro (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tapón inviolable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 14284 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 20.378. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Oscar Bacot, por CPC International Inc. (USA) solicita patente "Concentrado de enzima glucosa - isomerasa estabilizada y procedimiento para preparar el mismo", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 668.380 de fecha 19 de marzo de 1976. De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 13725 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o U155. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Luis Cassanaz (Montevideo) solicita modelo utilidad "Mecanismo de acople de tracción y barras de comando para cortadora de césped". Publíquese conforme la ley N.o 14.549. — Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 13986 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 20.468. — Julio 15 1977. — González Ruiz por Germán Jorge (Uruguay) solicita patente: "Proceso de intercambiar sectores de gajos de pelotas" — Publíquese conforme ley 10.089. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13855 Ag.1.o-v.ag.12.

ACATA N.o U 263. — Montevideo julio 5 1977. — Humberto Franqui y Raúl Cazenave (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Agarradera múltiple". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13549 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o U 160. — Montevideo. marzo 10 de 1977. — Dr. José Artigas (Montevideo), solicita modelo de utilidad; "Suela ortopédica". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13548 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 20.467. — Montevideo, julio 14 1977. — Guzmán González Ruiz por William Richard Clifford Geary (Australia), solicita patente "Aparato para sujetar las patas de animales". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 14178 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o U152. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Rómulo Marne Aurucci, Luis Cassanaz (Montevideo) solicita modelo utilidad "Parrilla de altura regulable". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13984 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o U157. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Luis Cassanaz (Montevideo), solicita modelo utilidad "Aparato para licuados". Publíquese conforme la ley N.o 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13985 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 1.094. — Montevideo, julio 14 1977. — Guzmán González Ruiz por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Ag. (Alemania), solicita modelo industrial para "Estación telefónica de mesa con teclado y microteléfono". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 14187 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 1.082. — Montevideo, junio 28 1977. — Guzmán González Ruiz por TALLER DE ILUMINACION LIMITADA (Uruguay), solicita modelo industrial "Artefacto de Iluminación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 14182 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 1.097. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Fenout Ltda. Uruguay solicita patente modelo industrial: "Volante para grifería" según ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 14052 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 1.100. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Fenout Ltda. Uruguay solicita patente modelo industrial "Volante de grifería" según ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 14054 Ag.3-v.ag.16

ACTA N.o 1.101. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Fenout Ltda. Uruguay solicita patente modelo industrial: "Base para encendedor" según ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 14056 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 1.099. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Fenout Ltda. Uruguay solicita patente modelo industrial: "Volante para grifería" según ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 14055 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 1.098. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Fenout Ltda. Uruguay solicita patente modelo industrial: "Volante para grifería" según ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 14053 Ag.3-v.ag.16

ACTA N.o 20.446. — Junio 8 1977. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania) solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de cuero". — Publíquese conforme ley 10.089 — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 14173 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 20.460. — Montevideo, julio 5, 1977. — Guzmán González Ruiz por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Disposición para Microteléfonos de aparatos telefónicos con superficies de empuñadura ensanchadas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 14174 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 20.461. — Montevideo, julio, 1977. — Guzmán González Ruiz por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento y dispositivo de conmutación para instalaciones telefónicas privadas, particularmente instalaciones para comunicaciones en cadena". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 14175 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 20.477. — Montevideo, agosto 2 de 1977. — Orlando Mazza Porro (Uruguay), solicita patente de invención para "Juego electrónico de entretenimiento" — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 14156 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 20.463 — Julio 5, 1977. — González Ruiz por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Akt (Alemania), solicita patente invención: "Instalación telefónica, especialmente instalación para comunicaciones en cadena guiada mediante teclado, con dispositivos de coaudición y para participación en la conversación" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 14177 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 1.102. — Montevideo, julio 27 1977. — Guzmán González Ruiz por Rodolfo Fernández Devoto (Uruguay), solicita modelo industrial "Colgante Móvil" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 29 00 10|pub 14179 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 20.462 — Montevideo, julio 5, 1977. — Guzmán González Ruiz por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Akt (Alemania), solicita patente invención: "Microteléfono hermético para instalaciones telefónicas compuesto por dos mitades de carcasa". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 14176 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 1.103. — Montevideo, julio 28 1977. — Guzmán González Ruiz por Rodolfo Fernández Devoto (Uruguay), solicita modelo Industrial "Colgante Móvil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 14180 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 1.104. — Montevideo, julio 28 1977. — Guzmán González Ruiz por Osvaldo Albertori (Uruguay), solicita modelo industrial "Barreros Exteriores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 14181 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 1.090. — Julio 14 1977 — González Ruiz por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Ag. (Alemania), solicita modelo industrial "Microteléfono para estaciones telefónicas". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 14183 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o U 239. — Montevideo, junio 1977. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita modelo utilidad "Pistola dosificadora de émbolo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 14188 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 1.091. — Montevideo, julio 14 1977. — Guzmán González Ruiz por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Ag. (Alemania), solicita modelo industrial para "Estación telefónica de mesa con accionamiento de pulsos selectores a botonera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 14184 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 1.092 — Montevideo, julio 14 1977. — Guzmán González Ruiz por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Ag. (Alemania), solicita modelo industrial para "Estación telefónica de mesa con accionamiento de pulsos selectores a selector numérico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 14185 Ag.4-v.ag.17.

ACTA U 289. — Montevideo, agosto 1º de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Personal Products Company (E. U. América) solicita modelo de utilidad: "Tampón catamenial". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 14120 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 1.093. — Montevideo, julio 14 1977. — Guzmán González Ruiz por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Ag. (Alemania), solicita modelo industrial para "Estación telefónica de mesa con selector numérico y teclas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 14186 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o U 277. — Montevideo, julio 23 de 1977. — Fernándo Molinaro (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Aparato para gimnasia correctiva". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 14410 Ag.8-v.ag.19.

ACTA N.o U 285. — Montevideo, agosto 3 de 1977. — Oscar Bacot por Alfredo Mariño Bellini (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Grampas para el armado y|o fijado de baldosas tipo "Parquet". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 14465 Ag.8-v.ag.19.

25-Ventas de Comercios

Prometimos vender a Selva Rosas Guillama el almacén y bazar de Flores y Catalina. Tacuarembó. — Acreedores: al mismo. — LAZARO BLANCO ACOSTA. — MARY ESTELA CALABRIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 12848 Jl.14-v.ag.11.

Prometí vender al señor Emilio Viaño Gómez carnicería sita en Montevideo, Avenida Carlos María Ramírez N.o 2000, tomando posesión 31 de julio 1977. Acreedores: Francisco de Medina N.o 1505. (Ley 26|9|904). — MARIA SILVEIRA CAMBON
25) N$ 116.00 20|pub. 14307 Ag.5-v.set.2.

Prometimos vender Panadería "Solymar", calle Joaquín Requena N.o 2135. Interesados presentarse ley 26 setiembre 1904, a Escribana Elmassian, Gaboto 1390 (Apto. 001) — Montevideo, 1.o julio 1977. — LUCIANO COLLAZO. — MANUELA GARCIA.
25) N$ 116.00 20|pub 14295 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo A. Sanjurjo, venta a Jauja S.R.L Bar Jauja, Bartolomé Mitre 1367 Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904 — YOLANDA CANDIA CASSULLO de CASCIOTTI. —

JULIO CASCIOTTI CANDIA. — CARLOS CASCIOTTI CANDIA. — ELENA VIGNOLO VAZQUEZ — ENRICO CASCIOTTI GENTILOZZI. — GLORIA CASSULLO VARELA.
25) N$ 116.00 20|pub. 14291 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Gerardo Marcell Vázquez Penino comercio de Almacén y Comestibles. Pernas 2360. Acreedores en comercio. — ALBERTO RAFAEL RODRIGUEZ DIAZ. — LIDIA RODRIGUEZ de PEREIRA — ANDRES PEREIRA.
25) N$ 116.00 20|pub. 14261 Ag.5.-v.set.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Roberto Leonardo Velázquez, Carnicería sita en Avellaneda N.o 4305, el 18 de mayo de 1977. Acreedores en la misma. — CAREKIN CHIFTEIAN. — SANTIAGO CHIFTEIAN. — ROSITA CHIFTEIAN — LUIS ALBERTO CHIFTEIAN — ARTIN CHIFTEIAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 14260 Ag.5.-v.set.2.

Prometimos vender a Cine Miami S.R.L. el comercio que en el ramo de cine gira en esta ciudad calle Daniel Fernández Crespo número 1763, que se denomina "Cine Miami". Acreedores en Avda. 18 de Julio 841, Piso 4, Esc. 7. — Esc. José Righetti. — Por SAUDEC HAROLDO GARCIA AROCENA y JULIO AROCENA NOCETTI.
25) N$ 174.00 20|pub. 13951 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender Panadería El Gallo, sita Kil. 28 de Cno. Maldonado (Canelones) a El Gallo S.R.L. (en formación). Acreedores: Río Negro 1370, Esc. 304 — RICARDO FERNANDEZ, ROBERTO BOUZA.
25) N$ 116.00 20|pub 13932 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Pancini e Introini Ltda. Panadería Artigas, Sauce Canelones.
Acreedores a la misma. — LUIS y PEDRO INTROINI.
25) N$ 58.00 20|pub. 13677 Jl.29-v.ag.26.

Prometimos vender a Juan Angel Lenzi Rizzo la Provisión sita en Colón N o 551, Ciudad de San José Acreedores en 25 de Mayo 696. — ALFREDO NAVARRO. — MARY BUSTO de NAVARRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 13691 Jl.29-v.ag.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Irma Gutiérrez de Canavesi el comercio de Miguelete 1970. — Acreedores al mismo. — ANGEL VAZQUEZ y MARIA FILOMENA PAREDES.
25) N$ 58.00 20|pub. 13584 Jl.28-v.ag.24.

Prometimos vender a C.O.L.T. (Cooperativa Oriental de Líneas Terrestres), el establecimiento comercial en el ramo de transporte de pasajeros, encomiendas y cartas, con sede en José Pedro Ramírez y Rodó, en el Departamento de Rocha.
Acreedores en el mismo, ley 26 de setiembre de 1904. — JULIO GONZALEZ QUINTANA, — BLANCA DE CASTRO — ERICO NICANOR GONZALEZ. — ZULMA DIAS.
25) N$ 174 00 20|pub. 13600 Jl.28-v.ag.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cambadú prometimos vender a Sergio Cabrera Rodríguez, comercio en Garibaldi 2250 Acreedores Magallanes 1412 — TABARE WASHINGTON SEQUEIRA PADE y SELVA OFISO NOVERI.
25) N$ 58.00 20|pub. 13439 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cambadú prometimos vender a Bélgica Machado Lages, comercio en José Ma. Delgado 1951 Acreedores Magallanes 1412 — JOSE ABATE PECORELLI, ELIA ASTORE SICA, FRANCISCO ANTONIO ALFANO GIUDICE y PASCUALINA SICA DI MATTEO.
25) N$ 116.00 20|pub. 13437 Jl.26-v.ag.22.

Prometimos vender a Graciela Beloqui Alojamiento Paysandú 1307
Acreedores en el mismo (Ley 26|9|1904). — LUIS ALBERTO VAQUE. — MARIA VICENS.
25) N$ 58.00 20|pub. 14019 Ag.3-v.ag.31.

Prometí vender a Caracé Echevarría panadería de Río Branco 726 Melo.
Acreedores a la misma. — JOSE MARIA SILVA CUBON.
25) N$ 24.00 20|pub. 13997 Ag.3-v.ag.31.

Prometemos vender a José Díaz y María Asunción Díaz la alpargatería y zapatería de Reconquista 615.
Ley 26 setiembre 1904. Acreedores al mismo. — MARIA M. de SANTANA.
25) N$58.00 20|pub. 14072 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Evaristo Coiffeur Limitada" comercio "Evaristo Coiffeur" calle Colonia 1600 Acreedores al mismo: EVARISTO RODRIGUEZ LOSADA.
25) N$ 58.00 20|pub. 14567 Ag.9-v.set.6.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Bar "Europa Express" sito en Avenida 18 de Julio N o 1749 a los señores Jacobo Nahmias, Luciano Vázquez y Neldo Terra Acreedores presentarse en el mismo — JOSE MOUZO. — LUIS GARCIA. — FRANCISCO y JOSE MARIA MARTINEZ LOIS. — CELSO GONZALEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 13037 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cambadú prometimos vender a Enrique Frois y Coral Dos Santos, comercio en Dante 2350. Magallanes 1412. — AVELINO VILLAVERDE PARDO y RAQUEL SUSANA DOMINGUEZ DIAZ.
25) N$ 58.00 20|pub 13438 Jl.26-v ag.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí compromiso compraventa giro artículos niños, confecciones, etc., de Rivera 3525 a Gladys Amanda Barcia. Acreedores Hocquart 2177 apartamento 1. — ALBA ESTHER SILVEIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 13408 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por venta del comercio de General Rivera 3225 por parte de la Sra Helvecia Morán de Freiría, a la Srta. Alba Esther Silveira Rodríguez con fecha 1.o de julio de 1975.
25) N$ 116.00 20|pub. 13891 Ag.1.o-v.ag.29.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Se declaró de utilidad pública por ley N.o 14.142 de 3 de julio de 1973 la expropiación del patrimonio de la "Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Ltda.", con domicilio en 25 de Mayo 702|06, designándose los bienes que integran el activo por resolución N.o 2138| 973 de 13 de diciembre de 1973. Acreedores: presentarse en el citado domicilio.
25) (C. C.) 20|pub 32149 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a "Bulevar Calzados Limitada" comercio "Bulevar Calzados", calle Bulevar Artigas 1485 Acreedores al mismo: JOSE MARIA RAMOS MATTOS y HERMELINDA TEJERO BLANCO
25) N$ 58.00 20|pub. 14569 Ag.9-v.set.6.

Ley 29|9|1904. — Prometí vender a "El Minuto Limitada" comercio "El Minuto" Calzados, Julio Herrera y Obes 1540. Acreedores al mismo: ISAAC CONDE PENEDO y DELFINA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 14568 Ag.9-v.set.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jacobo Iacobovici salón quinielas y afines de Avda. Brasil 2838. Acreedores en el mismo. — OSCAR A. CARRETTO. ILSE SOLER, OSCAR E. RICCA, SONIA QUEIRUGA.
25) N$ 116.00 20|pub. 14552 Ag.9-v.set.6.

Cedí a Angel Rey Rodríguez la Carnicería de Avda. Dr. Luis A. de Herrera N.o 2951 de Montevideo. Acreedores en el mismo. — ALFREDO LISTA y ANGEL REY.
25) N$ 58.00 20|pub. 14533 Ag.9-v.set.6.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Félix Héctor López, carnicería en Vizconde de Mauá N.o 1060, Paysandú. Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 14523. Ag.9-v.set.6.

Rescindí promesa con Elbio Vasconcellos, almacén de Zorrilla 312. — Escribano Héctor Daniel Amexis Paiva. — Acreedores: en el mismo. — JUAN JOSE FALCAO
25) N$ 49.30 20|pub. 14510 Ag.9-v.set.6.

Prometí vender a Alba Estela Rovetta, boutique "Daro", en Young, galerías "Evelyn". — Acreedores: en el comercio. — GRACIELA ESTHER FASSI.
25) N$ 58.00 20|pub 14484 Ag.9-v.set.6.

Cedimos parte cuota social "La Choppera Ltda." 8 de Octubre 4351. Acreedores Figurita 2843 Apto 11 — ROBERTO MARTINEZ y ALICIA CAMPOS de MARTINEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 13866 Ag.1.o-v.ag.29.

Ley 26 setiembre 1904 — Comunico vendí a Durán y Romero. Panadería, Camino Carrasco N.o 330 Acreedores al mismo — Montevideo, julio 1977 — JOSE ANGEL GALLO
25) N$ 58.00 20|pub. 13842 Ag.1.o-v.ag.29.

Prometimos vender carnicería, sita en Uruguayana 3158 a Alberto Requeijo — Acreedores: en la misma — JOSE FERREIRA ALONSO. — TERESA PAVLIC.
25) N$ 58.00 20|pub 13362 Jl.26-v.ag.22.

Prometimos vender a Rosa Rodríguez de Pardo almacén de Constitución 2004. Acreedores al mismo. — ARIEL NICASIO BARNETCHE GONZALEZ. — EMA BENTANCOR de BARNETCHE.
25) N$ 58.00 20|pub. 13231 Jl.22-v.ag.18.

Doña DOLORES PEREZ de VEIRO vendió comercio sito en Julio César 1651, a doña C. Lidia Martino de Sorrondegui — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 13505 Jl.27-v.ag.23.

Prometimos vender a Jorge Fernández el café y bar de Hocquart 2249. Acreedores al mismo. — GILBERTO JOSE NUÑEZ LOPEZ. — HILDA NELIS INZUA ITURRIAGAGOITIA de NUÑEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 13232 Jl.22-v.ag.18

Prometí vender a Lincoln Lenin Seoane el 30 de junio de 1977. bar "Club S. Diego Lamas", sito en Avda. Oribe esquina Mª Olimpia Pintos, ciudad de Tacuarembó. — Acreedores: en el mismo. — GERVASIO ABERO ALBANO.
25) N$ 116.00 20|pub. 12849 Jl.14-v.ag.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Salón Quiniela y Afines en Rivera 2039 bis a Mirta Larrosa Acreedores presentarse Paraguay 1321 Esc. 802. — ISABEL ZENI de LARRAÑAGA.
25) N$ 58.00 20|pub 12939 Jl.15-v.ag.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Omar Rivas y Angel Fasolo Almacén y Fiambrería, Martín C Martínez 2854. Acreedores al mismo — OSVALDO M TETTONI. — MARTA REBOLLO.
25) N$ 58.00 20|pub 12944 Jl.15-v.ag.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Elsa Lucía Alvariza, comercio, calle Yaguarón 1074. — Acreedores: al mismo. — EMILIA MENCHACA de TRIGO. — HERNAN RUFINO TRIGO RUSO.
25) N$ 58.00 20.pub 12937 Jl.15-v.ag.12.

Ley 26 setiembre 1904 — "Compañía Minera Cerro Redondo" de Minas, prometió vender a "Aldun S. A." su activo y pasivo. Acreedores: Rincón 487, piso 11 de Montevideo.
25) N$ 58.00 20|pub. 14409 Ag.8-v set.5.

Prometí vender a Constantino y Delmiro González el almacén de Dr. Vicente Basagoity N.o 4402. Acreedores al mismo. — LEONCIA DOMINGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 14444 Ag.8-v set.5.

Ley 26|9|904. — Antonio Domínguez Fernández y Adelina Rey, cedimos nuestros derechos, a Luciano Fajardo y otro, panadería "Centenario", sita en Lavalleja N.o 677, Las Piedras,. Acreedores, en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub 14446 Ag.8-v.set.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Carlos Reyles 1801. — Acreedores al mismo. — AMADELIA JUAREZ VEGA. — MERCEDINO CHIRIVAO AGUIAR.
25) N$ 58.00 20|pub. 13503 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedimos promesa de venta "Supermercado Santa Rosa" sito en Avenida Rivera y calle Treinta y Tres, Canelones a "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones". — Acreedores al mismo. — JUAN A. RODRIGUEZ ARBULO. — MARIA TERESITA FIGUEREDO
25) N$ 116.00 20|pub 13550 Jl.27-v.ag.23.

Prometí vender café y bar Washington Beltrán 1801. — Acreedores al mismo. — JOSE RAMON CEA - BECERRA. — LUISA ALVES LOPEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 13502 Jl.27-v.ag.23.

Prometí vender a María del Pilar Rodríguez Tastás, farmacia "Pilcomayo", de Pilcomayo 5352. — Acreedores. presentarse en Treinta y Tres 1373, Apto. 403. — MARIA ANGELICA MARQUES ALGALARRONDO.
25) — N$ 58.00 20|pub. 12806 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 1.o de junio de 1977, prometí vender a Antonio Ibáñez, Farmacia del Este (Constituyente 1527). Acreedores en la misma. — AIDA AIZEN de EASTON.
25) N$ 58.00 20|pub. 12841 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ramón Díaz Peña, comercio Charrúa 1955 Magallanes 1412. — SUSANA RAQUEL MORENA ELNOS, ANGEL EDUARDO BARDANCA, ELENA PARADELA OTERO y JESUS BARDANCA.
25) N$ 58.00 20|pub. 13436 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Merper Ltda. Negocio Botones Fantasías San José 943 — Acreedores 25 de Mayo 395 P. 3 Esc 6
25) N$ 58.00 20|pub. 13052 Jl.20-v.ag.16

Ley 26 setiembre 1904 — Porfin S.R.L. adquiere Rotisería 21 de Setiembre 2458 "A". Acreedores al mismo — Noviembre 5. 1976. — ENRIQUE PIQUE FIGUERAS. — ELODIA MACHADO FAJARDO
25) N$ 58.00 20|pub. 13054 Jl.20-v.ag.16.

Prometimos vender a Juan Azzato y Otilia Fernández, el comercio de calle Thompson 2998. Acreedores: al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904 — FRANCISCO BARREIRO y GLADYS BEATRIZ CACERES.
25) N$ 58.00 20|pub. 14658 Ag.10-v.set.7.

27-Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Se notifica al señor Rodolfo Maidana de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de enero de 1976, de la siguiente resolución:
1.o) Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969), del peón, contratado (a jornal), de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor RODOLFO MAIDANA, Credencial Cívica serie BBA 8.437.
2.o Comuníquese.
27) (C. C.) 10|pub. 32169 Ag.4-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Notificación

Se notifica a la Srta. Ivonne Rodríguez Rochón, del siguiente fallo del Tribunal: "Acta. — Siendo las dieciséis horas del día diecinueve de julio de mil novecientos setenta y siete, se reúne en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, el Tribunal que entiende en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Oficial Asistente Social del Instituto de Tisiología (Escalafón Aab, Grado 2. N o 733), presidido por el Prof Dr Miguel Mello Aguerre e integrado por el Prof. Agdo Dr. José A. Piñeyro y la Asist Social Fanny Suárez Dillet El Tribunal toma conocimiento de los informes elevados por la Escuela Universitaria de Servicio Social y la Dirección General de Servicios Jurídicos, de acuerdo a las consultas efectuadas Luego de un amplio cambio de ideas, y de acuerdo a los méritos presentados, el Tribunal propone por Unanimidad a la señorita Lilián Otilia Gruni Gambetta para el cargo de referencia
Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante Prof. Miguel Mello Aguerre, Presidente, José A. Piñeryro y Fanny Suárez Dillet".
27) (C. C.) 3|pub. 32210 Ag.9-v.ag.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos 'Comando General del Ejército c|. NOYA, MARIA SOCORRO y otros. Escrituración de oficio". (Ficha 2.729|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Socorro Noya, León Hipólito Lascourreges y Radamés Segade y|o sus sucesores de cualquiera de ellos a cualquier título a efectos de que comparezcan ante esta Sede a otorgar escritura de enajenación del inmueble empadronado con el N.o 127.185 en este departamento de Montevideo, a favor del Estado (Ministerio de Defensa Nacional), bajo apercibimiento de que en caso de no concurrencia, la escritura referida será otorgada de oficio por el señor Juez — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31606 Jn.15-v.jn.30. Jl21-v.ag.15.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Moreto Guillaume, Miguel Estébano Pedro. contra FELIPE SOULES FANJEAN y otra. "Cancelación de Hipoteca" (Ficha B. 88|977). se cita, llama y emplaza a don Felipe Soules Fanjean y doña Juana o Jane Mikolajowiez de Soules para que comparezcan dentro del término de noventa días. en los referidos autos a estar al decreto N.o 4522, Montevideo, junio 13|977.
Se provee: previa consignación de la cantidad ofrecida, decrétase Con citación por diez días, dentro de cuyo término podrán deducirse observaciones que se practicará por edictos por el término de 90 días, téngase por extinguida de pleno derecho la hipoteca y ofíciese al Registro respectivo para la cancelación de la inscripción. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos N$ 100.00 háganse desgloses y archívese. — Fernández Rey y Blanca Pereda de Ruiz. — Montevideo, junio 30 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 268.00 30|pub. 13919 Ag.2-v.set.13

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "Sosa Gervasio y Olivera, Ramona contra herederos de CERVINO BARONE, ANTERO. Escrituración judicial". (Ficha V. 303 977), se presentaron Gervasio Sosa y Ramona Olivera de Sosa solicitando la escrituración judicial del bien:
Solar de terreno con los edificios y construcciones existentes sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 91.504, con una superficie de 500 metros en 10 metros al S. O. de frente a la calle Vigía
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier concepto de Antero Cervino Barone bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. — Montevideo 23 de junio de 1977. — Se habilitó la feria judicial menor — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
27) N$ 252.00 30|pub 12423 Jl.5-v.ag.16.

RESOLUCION DE CONTRATOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita y emplaza a los herederos de Ramón Risso a comparecer en autos: "Ludvina Nauduzys de Zakauskas cl. herederos de RAMON RISSO. Resolución de contrato y daños y perjuicios" (Ficha C. B. 149|974), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a quien se dará traslado de la demanda
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Humberto O. De León. Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 10983 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Regueiro Ramiro y Morero de Regueiro, Romilda Elsa contra MACHADO, ELDO NEVER. Pérdida de la Patria Potestad' (C. 187|977), se cita, llama y emplaza a Eldo Never Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley Nº 12 309 del 17 de diciembre 1963). — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (ley 12.309) 10|pub. 32139 Ag.2-v.ag.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Pellerey, Alfonso Quinto y Rojas de Pellerey, Enilda Gladys contra FERREIRA JOSE EDUARDO "Pérdida de la Patria Potestad' (C. 144|977), se cita, llama y emplaza a José Eduardo Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309) Montevideo junio 10 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.809) 30|pub. 31700 Jn.24-v jn 30. Jl.21-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Finocchietti Carlos y Silveira de Finocchietti. Ana contra SEGUNDO, RAMON y SILVA MAGDALENA "Pérdida de la Patria Potestad" (C 142|977). se cita, llama y emplaza a Ramón Segundo y a Magdalena Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en el término de noventa días (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N o 12.309) — Montevideo, junio 7 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309 30|pub. 31778 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Fuentes, Manuel y Rosado de Fuentes, Rita Ires contra RUIZ, NERYS MIRTHA, Pérdida de la Patria Potestad C 190|977, se cita, llama y emplaza a Nerys Mirtha Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N o 12.309) — Montevideo, junio 28 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) (Ley 12.309) 30|pub 31846 Jn 30-v jn 30. Jl 21-v ag 31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pereira de Dopazzo, Martha y Dopazzo, Jorge Andrés c| PEREIRA de ZURDO ANA MARIA y ZURDO, CARLOS 'Pérdida de la Patria Potestad' (C|34|977) se cita. llama y emplaza a Ana María Pereira de Zurdo y a Carlos Zurdo para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12309). — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32014 Jl 21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Prieto, Enrique y Soca de Prieto, Dominga contra PERE, JUAN RAMON ELISEO y RAMIREZ, MARGARITA NATIVIDAD, "Pérdida de la Patria Potestad' (C 363|976), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Eliseo y a Margarita Natividad Ramírez, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N o 12.309). — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) (C. C.) 30|pub. 32026 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno Dra María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a SILVINO GIMENEZ y TERESA MENDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Quiroga Ricardo e Irma Vidal de Quiroga c|. SILVINO GIMENEZ y TERESA MENDEZ. P.P.P.". (Ficha B 959|976), dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31585 Jn.15-v.jn.30. Jl21-v.ag.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ROSARIO MANUEL GONZALEZ y EDELMA CASARAVILLA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Gagliardi, Luis y Echeverría, María c| GOMEZ, ROSARIO MANUEL y CASARAVILLA, EDELMA. - P.P.P." (Ficha B. 284|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31688 Jn.20-v jn 30. Jl.21-v ag.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno. se cita, llama y emplaza a LENUAR FISCHER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Souza, Abelino y Jorge Nilza c. FISCHER. LENUAR P. P. P" (Ficha B-1.143). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor

de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31686 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v.ag.18.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se cita, llama y emplaza a COLLARES ROUSSERIE, DANIEL ADOLFO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Quintieri, María Antonieta contra COLLARES ROUSSERIE, DANIEL ADOLFO "Guarda" (F. B. 375|975), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31651 Jn.16-v.jn.30 Jl 21-v.ag.16

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Rubén Finamore para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Beiro, Jorge Manuel y otra contra FINAMORE, RUBEN, P P P." (Ficha B-298|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veinte de junio de mil novecientos setenta y siete. — Doctora Luz M. Barcalá, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31637 Jn 30-v.jn 30. Jl.21-v.ag.31.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE FRAGA FREIRE, OSCAR FRAGA FREIRE, RODOLFO FREIRE y AGUSTINA FREIRE de FRAGA, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "De León Víctor contra JUAN JOSE FRAGA "Escrituración judicial" (Ficha 316|976), que se tramita ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse la escrituración de oficio — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 12262 Jn.30-v jn.30. Jl.21-v.ag.31.

A.C.E.
ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA

La Asociación Cooperativa Electoral cita a los señores Delegados para la Asamblea a realizarse en su Sede Social de la Avda 8 de Octubre N.o 2897, el día 19 de agosto del corriente año a las 19 horas para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, Balance y Distribución anual de utilidades del Ejercicio.
2.o) Presupuesto de Erogaciones, Inversiones y Recursos para el Ejercicio 1977-1978.
3 o) Balances correspondientes a los Ejercicios 1972-1973 y 1973-1974 y distribución de utilidades de los referidos Ejercicios
4.o Designación de 3 Delegados para firmar el acta.
La Asamblea se realizará cualquiera sea el número de Delegados presentes — Dr Mario A. Cataldi, Presidente. — Luis W. Palou, Secretario.
27) N$ 104.40 6|pub 14538 Ag.9-v ag.16

COMUNICADO

ALEM S. A. comunica a sus clientes y amigos que se extravió una libreta de recibos oficiales de cobranza en la cual se encontraban sin inutilizar desde el N o 175 al N o 200. por lo tanto todas aquellas cuentas que se encuentren canceladas en dicha numeración carecen de valor. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — El Directorio
27) N$ 26.10 3|pub 14572 Ag.9-v ag.11.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE ADUANA
Convocatoria

Se convoca a los asociados con una antigüedad no menor de 3 años a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de agosto de 1977, a la hora 18 en primer llamado, y para el día 19 de agosto de 1977 a la hora 18 en segundo llamado, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria Anual Inventario y Balance al 30 de junio de 1974.
2) Memoria Anual Inventario y Balance, al 30 de junio de 1975.
3) Designación de 2 socios asistentes para firmar el Acta de la Asamblea. — Alberto Catenaccio, Presidente. — Rubens A. Barbieri, Secretario.
27) N$ 72.50 5|pub. 14395 Ag.8-v.ag.12.

DOÑA CARLOTA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme al artículo 492 del C. de Comercio, se hace saber al comercio, la banca y el público en general que el 20 de abril de 1977 se disolvió "Doña Carlota Sociedad en Comandita por Acciones" — Montevideo, julio 27 de 1977. — NELIDA IGARABIDE. — CIRA IGARABIDE. — MARIA AGUEDA IGARABIDE.
27) N$ 87 00 10|pub. 13778 Jl.29-v.ag.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Roberto Ellis Amestoy se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 562 ubicado en la 2.a sección judicial de Florida con frente camino a la Escobilla con una superficie total de 2 Hás. 8879 metros cuadrados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 10508 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

LAVALLEJA

POSESION URGENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictad en autos: Intendencia Municipal de Lavalleja contra sucesión CHALITA y otros. "Posesión Urgente" (Ficha 64|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al bien inmueble:

A) Padrón N.o 3822 ubicado en Minas; primera sección judicial de Lavalleja de un área de 399 metros cuadrados y 90 decímetros cuadrados

B) Padrón N.o 3823 ubicado en Minas; primera sección judicial de Lavalleja de un área de 193 metros cuadrados y 84 decímetros cuadrados, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a establecer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Minas. 1.o de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32028 Jl.28-v.set.1.o.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf 90 33 71
91 59 25
91 65 43

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1906

POSESION URGENTE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictado en autos: Intendencia Municipal de Lavalleja con SUCESION CHALITA y otros Posesión urgente" (Ficha 64|977) se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al bien inmueble:

A) Padrón N.o 3822 ubicado en Minas, primera sección judicial de Lavalleja de un área de 399 metros cuadrados y 90 decímetros cuadrados.

B) Padrón 3823 ubicado en Minas primera sección judicial de Lavalleja de un área de 193 metros cuadrados y 84 decímetros cuadrados para que comparezcan dentro del término de 90 (noventa) días a establecer derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 9 de junio de 1977. — Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

27) (C.C.) 30|pub. 31681 Jn.20-v.jn.30. Jl. 21-v.ag.18

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Jorge W. Masseilot y María Isabel Farinha de Masseilot contra LEONARDO SILVA y GRACIELA BELMONTE de SILVA, "Pérdida de la patria potestad", (Ficha C. 33|977), se emplaza a Leonardo Silva y a Graciela Belmonte de Silva por el término legal a comparecer en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, 16 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

27) N$ 60.00 10|pub. 13800 Ag.1º-v.ag.12.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA ELENA BERCIANOS HESSEGER, 'Emancipación' (Ficha C. 50|976), se hace saber que doña María Elena Bercianos Hesseger fue emancipada y autorizada para ejercer el comercio todo en cumplimiento de los artículos 280, inciso 4º y 281 del Código Civil y Art. 10 del Código de Comercio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de marzo de 1977. — Milka Verde Placedes de Rodríguez de Legar. Actuaria.

27) N$ 60.00 10|pub. 13799 Ag.1º-v.ag.12.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — En autos: PETRONILA HORTENSIA MANEIRO "Posesión notoria de estado civil de hija natural de Leonardo Díaz, (Ficha Nº 570, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Petronila Hortensia Maneiro iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Leonardo Díaz y se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Mercedes, 24 de mayo de 1977. — Rubén Ingold Jorcín Actuario Ad - hoc.
27) .. (R. 20 |955) 10 pub. 32124 Ag.1.o-v.ag.12.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 8 de agosto de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,0550	N$ 2,0900	U$S 0,4325
Austria	1	Chelines Austria	" 0,2896	" 0,2953	" 0,0610
Belgica	1	Franco Belga	" 0,1339	" 0,1362	" 0,0283
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,4225	" 4,4950	" 0,9320
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,7900	" 0,8050	" 0,1665
España	1	Peseta	" 0,0554	" 0,0570	" 0,0118
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,7500	" 4,8000	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,9725	" 0,9900	" 0,2055
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,9375	" 1,9775	" 0,4090
Inglaterra	1	Libra	" 8,2300	" 8,3925	" 1,7380
Italia	1	Lira	" 0,00539	" 0,00548	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0178	" 0,0182	" 0,00376
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,8900	" 0,9100	" 0,1895
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1224	" 0,1250	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,0825	" 1,1025	" 0,2285
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,9700	" 2,0075	" 0,4145
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0023
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,0577
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0690
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01160	N$ 0,01165	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2675	" 0,2680	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,8150	" 4,8200	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,8150	" 4,8200	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre 6 — meses	6 7/16
Londres - Oro	Cierre	U$S 146,25

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1 pub. 32239 Ag.11-v.ag.1.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CESPEDES ESCUDERO (V|498|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 14732 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BARRETO GANCIO (S|54|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 14810 Ag.11_v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MENDEZ de RICON (E|1010|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14729 Ag.11_v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GUADALUPE TOLEDO DIAZ (E 624|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que ocmparezcan dentro de treinta días a a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14719 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO BONASORTE MONETTI (158|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forme sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de julio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 14781 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELMIDIA CORREA DEL PINO de QUINTANA (L.o 53 F.o 11) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14777 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ GUANI PEYPOCH de DURAN y MARIA BEATRIZ CECILIA DURAN GUANI (S|276|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14802 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SALAZAR (S|180|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14788 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO LARA SOGLIANO y NOEMI NIDIA PELEGRIN (Ficha C 102|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14791 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES LOJO de COSTA, BENIGNO COSTA y ASUNCION COSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14731 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BARBARIA BORGNA (F.A. 284|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14783 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DENES o JACINTO DENEZ (F.A. 254|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 14780 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BRENNER (F.A. 86|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 14779 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PENA o HENTA SOLSCA o SOLSKA KAMERMAN de RYBAK (F. 508|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14743 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA INDUNI de POSODENTE (F.A. 322|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14734 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CARLOS CASSERONE PAGANI (F.A. 76|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14735 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA TERESITA VEDOVELLI de ROSE (F.A. 304|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14786 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA RODRIGUEZ MENA (F. A. 316|977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14787 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ESPERON o ESPERON PARDO, (V. 529|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14736 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ROMULO CUADRA, (E. 1541|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14749 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HORACIO AMORIN ICARDO. (E. 1521|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14782 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FLEITAS o MIGUEL FLEITAS FERNANDEZ (S. 309|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14774 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERA CASOTTI BRAGA (S. 313|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14776 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARBARA MENDEZ del MARCO, (S. 223|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14778. Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SORIA de CASARINO. (S. 321|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14725 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RUBEN BADANO REPETTO, (S. 295|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 14790 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARTURO ISLAS PLATERO, (F. A. 295|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 14730 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BARREIRO de VAZQUEZ, (F. A. 315|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 14751 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO BENJAMIN JOSE GENTA BRIANO y AIDA ROSA GENTA FORMENTO de GENTA, (F. A. 277|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 14775 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO CASTRIGNANO o CASTRIGNANI GUARINI (F. A. 255|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14733. Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PORTA YOUNG. (F. A. 189|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 14789 Ag.11-v ag.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NACCARELLI o NACCARELLO (F.C. V|179|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de agosto de 1977. — César D. Menoni Sartí, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14715 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SCAGNI PEREZ de HERNANDEZ (F.C. V|168|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Canelones, 29 de julio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14716 Ag.11_v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES BARCA SCAGNI de MOLINARI (F.C. V|170|977 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14717 Ag.11_v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO ELBIO MARTINEZ ROMERO (F.C. V|182|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 14718 Ag.11-v.ag.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OLHAGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1977. —
1) N$ 36.00 10|pub. 14694 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14693 Ag.11_v.ag.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de GIL RAMON MAGALLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14696 Ag.11_vag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL TORRENS de LAGUNA o TORRENS o ISABEL ZACARIAS TORRENS PERTZEL y de PEDRO CELESTINO LAGUNA o LAGUNA DUPERE o PEDRO LAGUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de diciembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 14697 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MATILDE REYMUNDI DE LEON de LABARTE o REYMUNDE o RAYMUNDY de LABARTE o REYMUNDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de julio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 14698 Ag.11_v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PANZARDO GARCIA o PANZARDO o PANSARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, 16 de diciembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14699 Ag.11_v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de abril de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14700 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER OLIVERA MARTINEZ de PEDREIRA u OLIVERA MARTINEZ u OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14703 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA DOLORES MARTIN de LERENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14701 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINDO JUSTO o HERMELINDO BESSONART LOPEZ o BESSONART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de marzo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14702 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LIZARDO GUTIERREZ BRAVO o GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 14704 Ag.11-v.ag.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMON FRANCISCO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14708 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: MARTIN GERARDO "Sucesión", (Ficha 1025|976), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el Art. 1.125 del C. de P Civil que el intestado Gerardo Martín falleció en la ciudad de Montevideo, el día 9 de junio de 1976 citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante, para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, 15 de noviembre de 1976. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 20|pub. 14707 Ag.11-v.ag.24. Set.9-v.set.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PIEDAD (Ficha B 78|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1977. — Oscar Casas Hartman, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14521 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PINO CORTI, MARIA LUCIA (B|110|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 14520 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO SALOME LAMELA (B|91|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de junio de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14518 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBINA JACINTO PEREIRA de PAYRET, "Sucesión" (B. 228|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de junio de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14516 Ag.11-v.ag.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de SABAS DELFINO PEREZ y MARIA ELENA PEREZ LARRAUD, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de octubre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14743 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LEOCADIA PALACIOS o PALACIO DE FIGUEIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de mayo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14742 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FABIAN BLANCO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de julio de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 14741 Ag.11-v.ag.24.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CIA. PLAIN S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Cía. Plain S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1977 a las 11 horas en Piedras 329, escritorio 5, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31|5|977; 2) Elección del Directorio.
3) N$ 8.70 1|pub. 14721 Ag.11-v.ag.11.

ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Asociación Rural de San José". para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 23 de agosto de 1977 a las 18 horas, en su local de 25 de Mayo 422, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2º) Memoria, balance general e informe de la comisión fiscal del ejercicio 1976|77; 3º) Elección de cuatro

lares y nueve suplentes para la comisión directiva y tres titulares y tres suplentes para la comisión fiscal del ejercicio 1977|78.
Para esta primera convocatoria se necesita la concurrencia de la mitad más uno de los accionistas (Art. 18 de los estatutos). Si no hubiera quórum se llamará a una segunda y última convocatoria para el sábado 27 de setiembre de 1977 a las 18 horas
Los accionistas para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o comprobantes bancarios por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. (decreto - ley 16 de julio de 1943) en las oficinas de la Institución). — Amadeo J. Arostegui, Presidente. — Dr. Joaquín Rossi. Secretario.
3) N$ 29.00 1|pub. 14712 Ag.11-v.ag.11.

INTRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de agosto de 1977, en el local de la calle Porongos 3429, a la hora 18 y 30 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance general, ejercicio 1|4|976 al 31|3|977.
2) Distribución de utilidades.
3) Elecciones.
Nota: El registro de accionistas está abierto ese mismo día hasta iniciarse la asamblea.
3) N$ 14.50 1|pub. 14809 Ag.11-v.ag.11.

CRISTALERIA GANCHOU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo que establece el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en la finca sita en la calle General Aguilar 1215 el día 20 de agosto de 1977 a las 11 horas con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y cuenta de resultados y destino de las utilidades al 30|6|977.
2.o) Elección de Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario hasta el 15 de agosto de 1977 a las 19 horas (artículo 17).
3) N$ 87.00 5|pub. 14771 Ag.11-v.ag.17.

NAVEGACION ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo al artículo 26 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día jueves 18 de agosto de 1977 a las 18 y 30 horas en Treinta y Tres 1374 Apto. 305, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Reforma de estatuto.
2) Designación de un accionista para firmar el acta.
De acuerdo al artículo 26 del estatuto social, las acciones o certificados respectivos deberán depositarse en la sociedad con una antelación mínima de 24 horas a la fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N 14.50 1|pub. 14738 Ag.11-v.ag.11.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario
EDICTO. — Se presentaron Aída Celia y Argentino Juan Brussone Frattini, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 56, primer cuerpo del Cementerio Central, cuyos promitivos titulares erán Juan Santiago Mussio y doña Pelegrina Mussio de Brussone. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 26.10 3|pub. 14692 Ag.11-v.ag.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ségundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER MONTEVERDE y MIRTHA MIRIAM CURIEL de MONTEVERDE, (Ficha D|934|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14794 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BELLATI y EMILIA GILDA SAPORITI, (Ficha E. 316|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14792 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO SAENZ ASTORT y MARTHA MARIA AGUIRRE PERDOMO (Ficha E. 374|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14737 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALMEIDA MEDEROS y GLORIA MANUELA GULDENZOPH (Ficha C. 153|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14757 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por JORGE ESTEBAN LOPEZ y RAQUEL BONILLA (Ficha E. 219|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14756 Ag.11-v.set.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA RUMILDO con ACOSTA MARIA DORIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 503, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 26 de julio de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rumildo García y doña María Doris Acosta, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 14706 Ag.11-v.set.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PIO NELSON LEAL SANTOS y EBEL NOBEL REAL ESTIVEZ. (Ficha C. No 185|977). emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 3 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 14705 Ag.11-v.set.8.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Rosende de Mercedes contra EDUARDO FERNANDEZ "Divorcio por la causal de Sola Voluntad" (Ficha D 51|977) se cita. llama y emplaza a Eduardo Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. Este edicto se tramita con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32209 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: JUAN CARMELO PEREYRA contra NORA SILVIA CABRERA. "Divorcio" (F. E. 325|977), y JUAN CARMELO PEREYRA contra NORA SILVIA CABRERA. "Auxiliatoria" (F. C. 619|977), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña Nora Silvia Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 32246 Ag.11-v.set.22.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIOS DE: DEFENSA NACIONAL, TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS ECONOMIA Y FINANZAS y AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL M.T.O.P.
EDICTO
Expropiaciones necesarias para la recuperación de los bañados de Carrasco
De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 de 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 1976, han sido designadas para ser expropiadas y declarándose urgente la ocupación, las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y 7.a del Departamento de Canelones, delineadas en los planos que se encuentran de manifiesto en esta Oficina, cuyos padrones son los siguientes: 10.a Sección Judicial de Monevideo. 60.652, 60.653, 60.654, 60.655, 198.906, 198.908 117.025 63.360, 186.174, 186.175, 186.176 y 186.177. 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones: 2691, 2674, 2671, 2320, 2203, 2000, 2001, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2044 y 2035.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí N.o 390 tercer piso, donde podrán ser examinados y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de expropiaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos.
9) (C. C.) 8|pub. 32249 Ag.11-v.ag.22.

10—Incapacidades

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: RAMON HOMERO DURAN MARTINEZ. "Incapacidad" (C. 209|977), se hace saber al público que por resolución Nº 4.072 de fecha 13 de junio de 1977, se declaró en estado de incapacidad a don Ramón

Homero Durán Martínez y se designó curadora legítima a su sobrina doña Selva Durán (gestión fiscal).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 21 de junio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
10) (G. F.) 10|pub. 32242 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARGARITO MALGREN ARAUJO. "Incapaz". (F. C. 134|977) se hace saber al público que por resolución Nº 3.949 de fecha 8 de junio de 1977, se declaró en estado de incapacidad a don Margarito Malgren Araújo, y se designó curador del mismo a su hermano natural don Ruperto Báez (gestión fiscal).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 21 de junio de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez. Actuaria.
10) (G. F.) 10|pub. 32241 Ag.11-v.ag.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Nº 0|0407. — Tornillos, tuercas y bulones. — Apertura: 6 de setiembre de 1977 a las 14 horas. — Plaza. — Valor del pliego: N$ 5,00.
Lic. Nº 0|0408. — Grasas lubricantes Multilub. — Apertura: 4 de octubre de 1977 a las 14 horas. — Importación. — Valor del pliego: N$ 10,00.
Lic. Nº 0|0409. — Maderas varias. — Apertura: 29 de setiembre de 1977 a las 14 horas. — Importación. — Valor del pliego: N$ 5,00.
Lic. Nº 0|0410. — Lijadora de banda. — Apertura: 11 de octubre de 1977 a las 15 horas. — Importación. — Valor del pliego: N$ 2.50.
Lic. Nº 0|0411. — Cajas de cartón corrugado. — Apertura: 6 de setiembre de 1977 a las 15 horas. — Plaza. — Valor del pliego: N$ 5.00.
Lic. Nº 0|0412. — Plataformas motorizadas. — Apertura: 18 de octubre de 1977 a las 15 horas. — Importación. — Valor del pliego: N$ 5,00.
Lic. Nº 0|0413. — Envases de hojalata. — Apertura: 13 de setiembre de 1977 a las 14 horas. — Plaza. — Valor del pliego: N$ 10,00.
Lic. Nº 0|0415. — Acido sulfúrico. — Apertura: 13 de setiembre de 1977 a las 15 horas. — Plaza. — Valor del pliego: N$ 5.00.
Lic. Nº 0|0416. — Aridos y mezcla. — Apertura: 20 de setiembre de 1977 a las 14 horas. — Plaza. — Valor del pliego: N$ 5,00.
Lic. Nº 0|0423. — Construcción ampliación de oficina. — Apertura: 18 de octubre de 1977 a las 16 horas. — Plaza. — Valor del pliego: N$ 50.00.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja). — La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada, primer piso).
12) (C.C.) 1|pub. 32238 Ag.11-v.ag.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 915-977

Apertura: 6 de setiembre de 1977 a la hora 14 (segundo llamado 14 y 30 del mismo día).
Adquisición de: Adquisición o arrendamiento de un local apto para ubicar las oficinas del B.P.S. en Carmelo (Dpto. de Colonia).
Esta licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851 Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
12) (C. C.) 3|pub. 32247 Ag.11-v.ag.15.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de Insignias, distintivos, gorras, buzos, cinturones, calcetines y escudos de gorra, destinados al personal de la Armada Nacional.
La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el 5 de setiembre de 1977, in el Servicio de Aprovisionamiento, muelle fluvial hangar "A", puerta Nº 15, primer piso a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día a las 11 horas en igual lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.30 a 13.30 horas en el citado Servicio.
El valor del pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C.C.) 10|pub. 32240 Ag.11-v.ag.24.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES
Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos afines de la construcción.
Apertura de la Licitación: día 30 de agosto, hora 10.00.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la Licitación antedicha, tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s|n. esquina Lido (Area Naval Militar), en lugar y fecha antes indicado.
Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 30 de agosto a la hora 11.00, en el Servicio de Instalaciones Navales.
Los Pliegos de Condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 32250 Ag.11-v.ag.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
—Jueves 11 de agosto de 1977.
Hora 15 — N.o 4 — Solicitud directa de precios.
Venta de damajuanas — Plaza — Segundo llamado.
—Pedido de precios del día miércoles 31 de agosto de 1977.
Hora 14 — P. P. N.o 379 — Almohadas y colchones — Plaza — Primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avenida 18 de Julio 1892 (Tercer piso). — Montevideo, 9 de agosto de 1977.
12) (C.C.) 2|pub. 32237 Ag.11-v.ag.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a Licitación Pública HC N.o 2.144, en primer y segundo llamado para la adquisición de: Quimioterápicos de uso oral y parenteral —plaza—.
Primer llamado: 1.o de setiembre de 1977, hora 9.30'.
Segundo llamado: 1.o de setiembre de 1977, hora 10.30'.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse 3 (tres) propuestas por ítem en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones General y Particular, se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Adquisiciones Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32246 Ag.11-v.ag.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de agosto de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

KEVORK AZAYAN, 38 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado Ibirapitá 2782 y DORA SONIA HADJINLIAN, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Máximo Gómez 4339.

OFICINA N.o 2

HECTOR MARIO BRUM, 24 años, soltero, practicante veterinario, oriental, domiciliado Soriano 1328 Apto. 18 e IRIS GRACIELA PRIETO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Santander 2278.

EDUARDO DANIEL ECHEVERRIBORDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3348 Apto. 2 y MARIA ALCIA VICENTA SAN MARTIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4310.

SAUL RUBEN BORCHE, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1752 y MARIA IRENE QUINTANA, 50 años, divorciada, comerciante, española, domiciliada Pte. Oribe N.o 1752.

GERARDO DANIEL BENTANCOR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2165 Apto. 5 e IRMA SUSANA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2165 pto. 5.

OFICINA N.o 3

HUGO ALBERTO COLLAZO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Granaderos 4160 y MARIA del LUJAN VAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle "B" 7995 (Camino Maldonado).

PELEGRIN SERGIO CORBO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1992 y MARIA TERESA INFANTE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1661 bis.

JOSE MIGUEL ANGEL CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3422 bis y ELIZABETH MICHELIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Areco 3441.

ENRIQUE WILFREDO CASTRO, 31 años, divorciado, decorador, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1389 y GISELLE DUTRENIT, 23 años, divorciada, decoradora, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1389.

JUAN PEDRO CARPENA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Palmas y Ombúes 5683 y MABEL ELENA NILSON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1538.

ALBERTO GREGORIO CASTELLANOS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 840 Apto. 6 y REBECA FRANK, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Canelones N.o 836 Apto. 12.

OFICINA N.o 4

JAVIER LAGUARDA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reconquista 398 Apto 705 y LUCILA RENEE MALLARINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Navarro 3102 Apto. 7.

OFICINA N.o 5

JOSE GAGLIARDI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado León Pérez 3539 Apto. 6 y SILVANA DE LISA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Baltar 4276.

JULIO MARIA IGOUNET, 22 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Coquimbo 2164 y BEATRIZ TUSNELDA YOO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2183.

WALTER EDUARDO GONZALEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Avda. Gral Rivera 2981 Apto 6 y MARIA del ROSARIO SOGLIANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial C N.o 4557.

CIRO GONZALEZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5375 y MARIA MAGDALENA IRMA GROSO, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Eugenio Garzón 1975.

JULIO ROBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nueva California 1288 y MARIA LIDIA HOHN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 5553.

JULIO CESAR HEGUIZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2276 y BEATRIZ VERONICA NOTTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 4336.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 4006 (Piedras Blancas) y MARIA ELSA MOREIRA 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1432.

NELSON HERNANDEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Progreso 920 y MARIA CRISTINA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1286.

OSVALDO GARCIA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Comandante Braga 2579 Bis y MARIA MERCEDES SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2374.

OFICINA N.o 6

SANTOS HIGINIO MARTINEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mariano Moreno 3037 y ANA MARIA ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3010.

HECTOR WILLIAM MACARI, 23 aoos, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plazuela 3176 y MARIA del LUJAN ANTUNEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Centenario N.o 3929 Apto. 2.

EDISON FREDDY MORALES, 19 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Camino Carrasco 6947 y MARIA ESTHER ARIAS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1617.

SANTIAGO CARLOS MISOL, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Navarra 1816 y MARIA del CARMEN MIGUEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Jaime Roldós y Pons 3986.

ACACIO MACHADO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bogotá 4139 Apto. 2 y MARIA AMENAIDA DENIS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá N.o 4139 Apto. 2.

MARIO MANUEL MERIDA, 20 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4203 y MAGDALENA DAMACENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas N.o 4203.

LEONARDO FLORENCIO MIERES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belarmino 3720 y TERESA BEATRIZ GULARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Jockeys 4853.

OFICINA N.o 7

OSCAR NELSON PELUFFO, 42 años, divorciado, técnico en plástico, oriental, domiciliado Guaviyú 2910 y GLADYS MAGDALENA PEREZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2910.

OSCAR MARIO PAIS 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4621 y MARIA del CARMEN DE ARMAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4141.

JOSE BINIANO PASTOR, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Castro 290 y GRACIELA CRISTINA CORBELLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6573 F.

HECTOR RAUL PEREZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliada José María Vidal 425 y NANCY GLADYS OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4618.

MIGUEL ANGEL PRESA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 968 Apto 302 y GRACIELA CRISTINA FOSSA, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mercedes 968 Apto. 302.

OFICINA N.o 8

HILDO WANER RODRIGUEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado, Fco. Plá 3897 y RAMONA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3897.

CARLOS CIRILO RAMIREZ, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Rocha 2727 y ANABEL LIZET IMBERT, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rusia 1741.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2436 y ANA MARIA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2431 Bis.

ALFREDO ROCCHI, 23 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1578 Apto. 43 y MARISA ADELIA VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2410.

OFICINA N.o 9

LUIS EMILIO SALGADO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bayona 2963 y EVA ROSALIA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3632.

LUIS CARLOS SUAREZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Aréchaga 3477 y BEATRIZ ELENA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Flores 3432 Apto. 5.

HORACIO FERNANDO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3725 y MARIA LAURA CALVI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José L. Terra 3196.

HECTOR RAUL SANCHEZ, 22 años, soltero, militar, oriental domiciliado Carlos A. López 4073 e IRIA FERREIRA CHAVEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 4073.

OFICINA N.o 10

ROBERTO ARTURO NIEVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arezo 3122 Bis y MADELAINE NIEVES FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siena 3081 apartamento 6.

JORGE TRNKA, 28 años, soltero, profesor, checoeslovaco C|L, domiciliado Alejandro Beisso 1645 Apto. 3 y MARISA SILVIA BROCOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio N.o 2165 Apto. 301.

ERNESTO TENENBAUM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3636 Bis y SUSANA EWIG 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3079 Apto. 401.

ARTIGAS RICARDO TURI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4979 y MARTA GRACIELA CASTILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 5191 Apto. 2.

NERY ALBERTO NASARIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 6054 y JUANA LIA ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2246.

JULIO CESAR VELLUTTI, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Maldonado 2422 Apto. 301 y NORA MARGARITA DAVIT, 36 años soltera, médico, oriental, domiciliada La Cumparsita 1357 Apto. 702.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ag.15.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dirtada en autos MARIA BENIGNA TORVISO FERNANDEZ, "Rectificación de partida", (Ficha E. 626|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde la nacionalidad del padre de la inscripta figura como: oriental, debe decir: española, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 14695 Ag.11-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) La partida de matrimonio de DONATA MORALES con VICTORIO OLDAN, (ficha B. 213|1977), pues en la misma donde el nombre de la contrayente figura como Ilda Morales debe decir Donata Morales, y donde aparece como nacida en 1898 debe decir 1897.

2) La partida de nacimiento de JOSE WALTER OLDAN, en donde la madre del inscripto figura como Hilda Morales, debe decir Donata Morales.

3) La partida de nacimiento de ALBA IRIS OLDAN, en donde la madre de la inscripta figura como Hilda Morales, debe decir Donata Morales. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 14761 Ag.11-v set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA del SOCORRO DELGADO con MARCOS ANTONIO ACUÑA ADDONE, en el sentido que donde la contrayente figura como: María del Socorro Delgado Delgado y como: hija legítima, debe decir: María del Socorro Delgado e hija natural, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 90.00 15|pub. 14793 Ag.11-v.set.1.o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: PESENTI, AMBROSIO. "Rectificación de partidas de reconocimiento de sus hijos menores ROSA ELVIRA y JOSE AMBROSIO PESENTI VAZ" ("B" 96|977), se hace saber que ha comparecido Ambrosio Pesenti, solicitando la rectifica-

ción de las siguientes partidas por contener los siguientes errores: Al margen, donde dice "Presenti Vaz, Rosa Elvira", debe decir "Pesenti Vaz, Rosa Elvira"; donde dice "N.o 34, Presenti Vaz, José Ambrosio", debe decir "Pesenti Vaz, José Ambrosio". En ambas, donde dice "comparece Ambrosio Presenti", debe decir "comparece Ambrosio Pesenti". — Paysandú, junio 28 de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
13) N$ 30.00 15|pub. 14524 Ag.11-v.set.1.o.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

NELSON SOBRERO LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1977.
Inscripción: 26 de julio de 1977 número 527, folio 1841, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00, integración: 100 o|o.
Duración: 5 años prorrogables.
Socios: NELSON SOBRERO, TERESITA CAMAÑO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: venta variedades para el hogar.
22) N$ 58.00 10|pub. 14720 Ag.11-v.ag.24.

FISHERMEN'S S.R.L.
Contrato: 7 de julio 1977.
Inscripción: 21 de julio 1977, N.o 518, Folio 1809, Libro 2.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de productos del mar y frutos del país.
Socios: LAURA MATHO GOMEZ; ANTONIO VICTORIO ROMERO MOTTOLA y JULIO ANTONIO FRANCISCO CARACCIOLO.
Capital: N$ 9.000.00
Administración: Sres. Romero y Caracciolo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 14803 Ag.11-v.ag.24.

GALA-TOUR LTDA.
Cesión cuota.
Cedente: José Enrique Mourigan.
Cesionarios: Carlos Baffa y Yamandú Botella.
Fecha: 20|8|976.
Inscripción: N.o 325, Folio 1157, Libro 2.
22) N$ 29.00 10|pub. 14784 Ag.11-v.ag.24.

MARDEL LTDA.
Contrato: 14 de julio de 1977.
N.o 491, Folio 1710, Libro N.o 1, Registro de Comercio.
Socios: CARLOS REINOSO CABANO y SUSANA MARIA LUISA CHIESA FIRPO de REINOSO.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años, del 1.o de julio de 1977.
Objeto: Distribución y Venta de Productos Porcinos, Rotisería, Fiambrería, Venta de Productos envasados y afines.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 14785 Ag.11-v.ag.24.

IKA LIMITADA
Registro: N.o 498, Folio 1727, Libro 1, el 1.o de agosto de 1977.
Socios: Isidoro Kac, Mario Kac, Esther Zakalik.
Capital: 20.000.00.
Objeto: Plásticos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Isidoro Kac.
22) N$ 58.00 10|pub. 14759 Ag.11-v.ag.24.

YARA LTDA.
R.P. de Comercio 1.o de agosto de 1977, N.o 504, Folio 1751, Libro 1.
JAIME YAVITZ y ANGEL RAMIREZ.
Objeto Metalurgia, fundición importación y exportación y lo afín.
Plazo: 2 años prorrogable autom.
Capital: N$ 6.000.00 m|n.
Administración: Indistinta y|o conjunta.
Domicilio: Vicenza 2806 Mont
22) N$ 87.00 10|pub. 14758 Ag.11-v.ag.24.

FERNANDEZ LIMITADA
Contrato: 1.o de junio de 1977
Registro: N.o 473, Folio 1.649 Libro 1.
Modificación: Amplió objeto, agregando importaciones, exportaciones y representaciones; autorizó retiros a cuenta utilidades; se cambió ejercicios sociales: 1.o enero a 31 diciembre.
JUAN J. FERNANDEZ y WILMAN FERNANDEZ.
22) N$ 58.00 10|pub. 14755 Ag.11-v.ag.24.

OSTER LIMITADA
Registro: N.o 520, Folio 1815, Libro 2 el 22 de julio de 1977.
Socios: OSVALDO MARTINS de SERRO y MOISES PEJCHERT.
Capital: 5.000.00 partes iguales.
Objeto: Venta confecciones.
Administración: Socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 14753 Ag.11-v.ag.24.

LUISOS S.R.L.
Contrato: 24 de junio de 1977, inscripto con el N.o 423, al folio 1486, del Libro 2 de Contratos
Socios: OSCAR FERNANDO CUPAINOLO GARMENDIA y LUIS EMILIO AMADO CAMBRE.
Objeto: Explotación de taller de aparado y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración. Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 87.00 10|pub. 14727 Ag.11-v.ag.24.

POSE Y PULITANO LIMITADA
Contrato: 20 de junio de 1977.
Inscripción: N.o 427, Folio 1494, Libro 1.
Socios: JOSE MARIA POSE y CARLOS WALTER PULITANO
Objeto: Importación, exportación, compra y venta de repuestos y accesorios de automotores nacionales y extranjeros y maquinaria agrícola.
Capital: N$ 5.000.00 (50 cuotas de N$ 100.00 cada uno).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma conjunta, o indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 14728 Ag.11-v.ag.24.

DISTRIBUIDORA DARLING LIMITADA
Constituída el 30 de abril de 1977. Inscripta en Registro de Comercio N.o 24, L.o 2 de Contratos.
Objeto: Comercialización, distribución, venta de caramelos, dulces, galletitas, gomas mascar, chocolate, industria dulce y alimentación.
Domicilio: Montevideo.
Duración: Un año y prórrogas de un año.
Capital: mil nuevos pesos.
Socios: JUAN ENRIQUE RANFTL; HELIOS PEDRO MARTINEZ; LEONEL ARSENIO RAMONDE SERVETTI.
Administración un socio.
22) N$ 87.00 10|pub. 14408 Ag.11-v.ag.24.

ERNESTO FONTANA E HIJO S.R.L.
Contrato: 1.o junio 1977.
Socios: ERNESTO FONTANA CONTE: ROBERTO DOMINGO FONTANA GAVEGNO.
Objeto: Producción y venta de vinos.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años, prórrogas automáticas de 2 años.
Registro: Libro 2, Folio 1.583, N.o 450.
22) N$ 58.00 10|pub. 14391 Ag.11-v.ag.24.

23—Trámites de Marcas

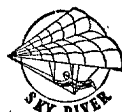
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 155.395. — Montevideo, julio 22, 1977. — Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca: VISTA, clases 12, 18 y 25). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 44.60 10|pub. 14289 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.485. — Montevideo, 28 julio 1977. — Manfredo Cikato, por Cía. Hansen Industrial, (Brasil), solicita marca: HANSEN, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14723 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.512. — Montevideo, 29 julio 1977. — Manfredo Cikato, por Tom Mix S. A., (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 14724 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.486. — Montevideo, 28 julio 1977. — Manfredo Cikato, por Cía. Hansen Industrial, (Brasil), solicita marca: TIGRE, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14722 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.568. — Montevideo, agosto 4 de 1977. — Pedro Dubourg, por Campodónico Hnos. (Montevideo), solicita marca PARA TI clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14795 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.543. — Montevideo, agosto 2 de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca DYNAVOX clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14796 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.483. — Montevideo, julio 28 1977. — B.F.B. Argentina Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita marca AUTOLUBE clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14797 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.504. — Montevideo, julio 29 1977. — P. Dubourg por Positrón Ltd. (Montevideo), solicita marca ENCENTRONIC clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14798 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.503. — Montevideo, julio 29 de 1977. — P. Dubourg por Jacobo Szyfer (Montevideo), solicita marca LAJASAN clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14799 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.621. — Montevideo, agosto 8 1977. — Con esta fecha Hermán Betarte Péndola (Uruguay), solicita marca SVELT de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14773 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.622. — Montevideo, agosto 8 1977 — Con esta fecha Hermán Betarte Péndola (Uruguay), solicita marca SLIM de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14772 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.616. — Montevideo, agosto 8 1977. — Erna Siegmund, por Laboratoires Sidel, Société Anonyme (Francia), solicita marca NEUTROSES VICHY clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14764 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.617. — Montevideo, agosto 8 1977. — Erna Siegmund, por Snia Viscosa Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S.p.A. (Italia), solicita marca LILION clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 14763 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.598. — Montevideo, agosto 5 de 1977. — Juan C. Daiqui, por Ismael Correa (Uruguay), solicita la marca DOGGY'S clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14746 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 155.599. — Montevideo, agosto 5 de 1977. — Juan C. Daiqui, por Ismael Correa (Uruguay), solicita la marca DOGIES clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14745 Ag.11-v.ag.24.

24—Trámites de Patente de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.481. — Montevideo, agosto 5 1977. — Antulio S. Stancati Luna (Uruguay), solicita patente invención: "Colchón almohada valija". — Acuerdo ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 14800 Ag.11-v.ag.24.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender, mitad garaje Vázquez 1382, a Guillermo Suárez. Acreedores al mismo. — DOMINGO ALONZO MARQUEZ y GLADYS CASTANO.
25) N$ 58.00 20|pub. 14754 Ag.11-v.set.8.

Prometimos vender y cedimos derechos a Rúben Agurrebery y otra, garaje sito en Vázquez 1382. Acreedores al mismo. — GENEROSO VALVERDE, FELISA CRUCES, GUILLERMO SUAREZ y VICTORIA ZEBALLOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 14752 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramona Elida Barreiro de Odella, comercio en Tercera Sección de Canelones. — ETCHEVARRIA. — Acreedores al mismo. — LEONCIO DIONISIO GOZO. — YOLANDA SATRAGNI. — Ruben J. Volonté, Escribano.
25) N$ 58.00 20|pub. 14714 Ag.11-v.set.8.

27—Varios

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

DELEGACION DEL URUGUAY S.O.N.C.U.

Programa BE.CON.

La Comisión Técnica Mixta (C.T.M.) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (leyes números 13.958, de 10 mayo de 1971; 9.722, de 18 de noviembre de 1937; 3.958, de 28 de marzo de 1912 y 14.627, de 5 de enero de 1977), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de:

Noventa y cinco (95) inmuebles ubicados en Villa Constitución, 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto, y

Sesenta y siete (67) inmuebles ubicados en Pueblo Belén, 8.a Sección Judicial del mismo Departamento.

Y para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el correspondiente decreto de designación y toma urgente de posesión.

Dichos inmuebles están señalados en los planos parcelarios Nros. 429, 430, 431 y 432, los cuales se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Guayabo 1729, piso 4, local 402, (Edificio del Notariado), y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales, y corresponden a los propietarios según Catastro y números de Padrón que se expresan a continuación:

LOCALIDAD: BELEN

8.a Sección Judicial del Departamento de Salto

1. Manzana N.o 73, Padrón N.o 302, Propietario según Catastro, Estéban Alfonso
2. Manzana N.o 74, Padrón N.o 303, Propietario según Catastro, El Estado - C.N.E.F.
3. Manzana N.o 75, Padrón N.o 304p., Lote b, Propietario según Catastro, Venjamín Lima.
4. Manzana N.o 89, Padrón N.o 662p., Lote b, Propietario según Catastro, Iracema Dubarry de Chamorro.
5. Manzana N.o 90, Padrón N.o 331p., Lote b, Propietario según Catastro, Rúben Yamandú Dávila.
6. Manzana N.o 90, Padrón N.o 332p., Lote b, Propietario según Catastro, Antonio Saracho.
7. Manzana N.o 90, Padrón N.o 568 p., Lote b, Propietario según Catastro, Mario S. Finozzi
8. Manzana N.o 108, Padrón N.o 367p., Lote b.1, Propietario según Catastro, Matilde Orihuela.
9. Manzana N.o 109, Padrón N.o 368p. Lote b, Propietario según Catastro, Francisco Farinha
10. Manzana N.o 110, Padrón N.o 369, Propietario según Catastro, Juan Ibarra.
11. Manzana N.o 110, Padrón N.o 575p., Lote b, Propietario según Catastro, Basilicio Couto.
12. Manzana N.o 120, Padrón N.o 390p., Lote b.1, Propietario según Catastro, Raúl Castro Altuna.
13. Manzana N.o 123, Padrón N.o 394p., Lote b, Propietario según Catastro, José Lura.
14. Manzana N.o 123, Padrón N.o 395p., Lote b, Propietarios según Catastro, Isabel Celi y Fermina Aída Flores.
15. Manzana N.o 123, Padrón N.o 396, Propietario según Catastro, Antenor Gonçálvez.
16. Manzana N.o 124, Padrón N.o 397p., Lote b, Propietario según Catastro, Juan Francisco Freitas.
17. Manzana N.o 124, Padrón N.o 399p., Lote b, Propietario según Catastro, Juan Francisco Freitas.
18. Manzana N.o 125, Padrón N.o 400p., Lote b, Propietario según Catastro, Juan Francisco Freitas.
19. Manzana N.o 126, Padrón N.o 403p., Lotes b.1 y b.2, Propietario según Catastro, Juan Bautista Zunini.
20. Manzana N.o 126, Padrón N.o 404, Propietario según Catastro, Miguel Antuña.
21. Manzana N.o 131, Padrón N.o 410p., Lote b, Propietario según Catastro, Juan María Trinidad.
22. Manzana N.o 131, Padrón N.o 411p., Lote b, Propietarios según Catastro, Eustaquio Ipar y Sucesión Juan Peirano.
23. Manzana N.o 134, Padrón N.o 653p., Lotes a, b y c, Propietario según Catastro, Juan María González.
24. Manzana N.o 134, Padrón N.o 638, Lotes a y b, Propietario Juan María González.
25. Manzana N.o 134, Padrón N.o 418p., Lote b, Propietario según Catastro, Rodolfo Villar.
26. Manzana N.o 135, Padrón N.o 419p., Lote b, Propietario según Catastro, Martina A. de Acevedo.
27. Manzana N.o 136, Padrón N.o 420p., Lote b, Propietario según Catastro, Andrés Acerbis.
28. Manzana N.o 136, Padrón N.o 594p., Lote b, Propietario según Catastro, Sucesión Amalio Soutto.
29. Manzana N.o 137, Padrón N.o 422, Propietario según Catastro, Rodolfo Villar.
30. Manzana N.o 137, Padrón N.o 654, Propietario según Catastro, Armando A. Corti.
31. Manzana N.o 137, Padrón N.o 656, Propietario según Catastro, Juan P. Valenti.
32. Manzana N.o 138, Padrón N.o 427p., Lote b, Propietario según Catastro, El Estado - Ministerio del Interior.
33. Manzana N.o 139, Padrón N.o 431p., Lote b, Propietario según Catastro, Suc. de Corralio Rolín Alvarez.
34. Manzana N.o 139, Padrón N.o 432, Propietarios según Catastro, El Estado - Promitente comprador: Juan C. Arredondo.
35. Manzana N.o 142, Padrón N.o 439p, Lotes a y b, Propietario según Catastro, Margarita Zunini de Requelme.
36. Manzana N.o 147, Padrón N.o 447p., Lote b, Propietario según Catastro, Beatriz Gladys Laborda.
37. Manzana N.o 148, Padrón N.o 448p., Lote b, Propietario según Catastro, Fortunata Acevedo de Souto.
38. Manzana N.o 148, Padrón N.o 449p., Lote b, Propietario según Catastro, Alberto Alvez.
39. Manzana N.o 149, Padrón N.o 451p., Lote b, Propietario según Catastro, José Luis Ibarra.
40. Manzana N.o 150, Padrón N.o 452, Lote b, Propietario según Catastro, Hilario Berneda.
41. Manzana N.o 152, Padrón N.o 456p., Lote b, Propietario según Catastro, Antonia B de Soutto.
42. Manzana N.o 153, Padrón N.o 460, Propietario según Catastro, Mirna Nadler Acerbis.
43. Manzana N.o 153, Padrón N.o 461, Propietario según Catastro, Eduardo Rubido.
44. Manzana N.o 154, Padrón N.o 464p., Lote b, Propietario según Catastro. El Estado - CONAE.
45. Manzana N.o 155, Padrón N.o 465p., Lote b, Propietario según Catastro, El Estado - CONAE.
46. Manzana N.o 156, Padrón N.o 469, Propietario según Catastro, Ruperto Dubarry.
47. Manzana N.o 157, Padrón N.o 472p. Lote b, Propietario según Catastro, El Estado - CONAE.
48. Manzana N.o 157, Padrón N.o 473p., Lote b, Propietario según Catastro, Dolores Finozzi de Dematte.
49. Manzana N.o 163, Padrón N.o 487p., Lote b, Propietario según Catastro, Eugenio Silva.
50. Manzana N.o 164, Padrón N.o 490p., Lote b, Propietario según Catastro, María González.
51. Manzana N.o 165, Padrón N.o 492, Propietario según Catastro, Máximo Pintos.
52. Manzana N.o 165, Padrón N.o 493, Propietario según Catastro, Robustiana Costin.
53. Manzana N.o 166, Padrón N.o 496p., Lote b, Propietario según Catastro, Mario Valenti.
54. Manzana N.o 167, Padrón N.o 497p., Lote b, Propietario según Catastro, Emilia Protto.
55. Manzana N.o 169, Padrón N.o 502p., Lote b, Propietario según Catastro, Julio Rosas.
56. Manzana N.o 169, Padrón N.o 503p., Lote b, Propietario según Catastro. El Estado - CONAE.
57. Manzana N.o 169, Padrón N.o 504, Propietario según Catastro, Angélica Rosas de Goncálvez.
58. Manzana N.o 170, Padrón N.o 505p., Lote b, Propietario según Catastro, El Estado - CONAE.
59. Manzana N.o 171, Padrón N.o 506p., Lote b, Propietario según Catastro, Ramón Mañosa.
60. Manzana N.o 178, Padrón N.o 517p., Lote b, Propietario según Catastro, Eugenio Silva.
61. Manzana N.o 178, Padrón N.o 518p., Lote b, Propietario según Catastro, Leandro Saldamando.
62. Manzana N.o 186, Padrón N.o 531, Propietarios según Catastro, Carlos Mari, Raúl, Felicito y Eduardo Cruz Luzardo.
63. Manzana N.o 187, Padrón N.o 535p., Lote b, Propietario según Catastro, Victoriano Bastos.
64. Manzana N.o 162, Padrón N.o 484, Propietario según Catastro, Estanislao de Olivera.
65. Manzana N.o 168, Padrón N.o 498p., Lote b, Propietario según Catastro, Dorila Alpuy.
66. Manzana N.o 168, Padrón N.o 499p., Lote b, Propietario según Catastro, Hugo Nelson Carballo.
67. Manzana N.o 155, Padrón N.o 466p., Lote a, Propietario según Catastro, Martina Martínez de Moreira.

LOCALIDAD: VILLA CONSTITUCION

11.a Sección Judicial del Departamento de Salto

68. Manzana N.o 9, Padrón N.o 43p., Lote b, Propietarios según Catastro, Sucesión Balbiani e Iglesias.
69. Manzana N.o 9, Padrón N.o 44p., Lote 1, Propietario según Catastro, Caja Popular Fomento Agrícola Ganadero de Salto.
70. Manzana N.o 9, Padrón N.o 44p., Lote 2, Propietario según Catastro, Caja Popular Fomento Agrícola Ganadero de Salto.
71. Manzana N.o 11, Padrón N.o 37p., Lote 3, Propietario según Catastro, Margarita U. de Pinasco.
72. Manzana N.o 11, Padrón N.o 37p., Lote 4, Propietario según Catastro, Margarita U. de Pinasco.
73. Manzana N.o 18, Padrón N.o 739p., Lote 1, Propietarios según Catastro, Carlos y Alba Baldassari Arizmendi.
74. Manzana N.o 18, Padrón N.o 739p., Lote 2, Propietarios según Catastro, Carlos y Alba Baldassari Arizmendi.
75. Manzana N.o 18, Padrón N.o 739p., Lote 5, Propietarios según Catastro, Carlos y Alba Baldassari.
76. Manzana N.o 18, Padrón N.o 80p., Lote b, Propietario según Catastro, El Estado - CONAE.
77. Manzana N.o 18, Padrón N.o 79p., Lote 3, Propietario según Catastro, Edilberto L. Baldassari Grande.
78. Manzana N.o 18, Padrón N.o 79p., Lote 4, Propietario según Catastro, Edilberto L. Baldassari Grande.
79. Manzana N.o 19, Padrón N.o 81p., Lote 3, Propietario según Catastro, Emérito Martínez.
80. Manzana N.o 19, Padrón N.o 521p Lote b, Propietario según Catastro, Rufino Meirelles.
81. Manzana N.o 25, Padrón N.o 105p., Lote b, Propietario según Catastro, Estado - Ministerio del Interior.
82. Manzana N.o 26, Padrón N.o 103p., Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10, Propietario según Catastro, Maldini y Bortagaray.
83. Manzana N.o 26 Padrón N.o 599, Propietario según Catastro, Emilio Gigliazza.
84. Manzana N.o 26, Padrón N.o 600, Propietario según Catastro, Ruben Pérez Fagúndez.
85. Manzana N.o 26, Padrón N.o 601, Propietario según Catastro, Emilio Ghigliazza.
86. Manzana N.o 26, Padrón N.o 512p., Lote b, Propietario según Catastro, Benicio S. Cabral.
87. Manzana N.o 26, Padrón N.o 917, Propietario según Catastro, Benicio S. Cabral.
88. Manzana N.o 27, Padrón N.o 102p., Lote b, Propietario según Catastro, Segundo Echénique.
89. Manzana N.o 33, Padrón N.o 835, Propietario según Catastro, Agustín Néstor Sena.
90. Manzana N.o 33, Padrón N.o 844, Propietario según Catastro, Bernabé López Solís.
91. Manzana N.o 33, Padrón N.o 652, Propietario según Catastro, Eduardo Silveira
92. Manzana N.o 33, Padrón N.o 128, Propietario según Catastro, Enrique Rafael Sosa.
93. Manzana N.o 33, Padrón N.o 878, Propietario según Catastro, Hugo Enrique Giménez.
94. Manzana N.o 33, Padrón N.o 819, Propietario según Catastro, Walter Abel Baldassari.
95. Manzana N.o 33, Padrón N.o 651, Propietario según Catastro, José Oxandabarat Scarone.
96. Manzana N.o 34, Padrón N.o 788p., Lote b, Propietario según Catastro, Eugenio Gallo.
97. Manzana N.o 34, Padrón N.o 789, Propietario según Catastro, César Costa.
98. Manzana N.o 35, Padrón N.o 135, Propietario según Catastro, Alejandro Morales.
99. Manzana N.o 39, Padrón N.o 578p., Lote b, Propietario según Catastro, Dablen Nasif Shalan.
100. Manzana N.o 39, Padrón N.o 150p., Lote b, Propietario según Catastro, Praderi Olivera De Borges.
101. Manzana N.o 39, Padrón N.o 152p, Lote a, Propietario según Catastro, Vicente Arzuaga.
102. Manzana N.o 39, Padrón N.o 152p. Lote b, Propietario según Catastro, Vicente Arzuaga.
103. Manzana N.o 39, Padrón N.o 153p. Lote 1, Propietario según Catastro, Pedro Bidart.
104. Manzana N.o 39, Padrón N.o 153 p. Lote 2, Propietario según Catastro, Pedro Bidart.
105. Manzana N.o 40, Padrón N.o 148, Propietario según Catastro, Adán, Carlos A. y Juan José Derrégibus.
106. Manzana N.o 40, Padrón N.o 149p, Lote 1, Propietario según Catastro, Agustín Arizmendi Burna o Amílcar Baldassari.
107. Manzana N.o 40, Padrón N.o 149 p. Lote 2, Propietario según Catastro, Agustín Arizmendi Burna o Amílcar Baldasari.
108. Manzana N.o 40, Padrón N.o 149 p. Lote 3, Propietario según Catastro, Agustín Arizmendi o Amílcar Baldassari.

109. Manzana N.o 40, Padrón N.o 149 p. Lote 4, Propietario según Catastro, Agustín Arizmendi o Amilcar Baldassari.
110. Manzana N.o 40, Padrón N.o 149p. Lote 5, Propietario según Catastro, Agustín Arizmendi o Amílcar Baldassari.
111. Manzana N.o 42, Padrón N.o 145 p. Lote b, Propietario según Catastro, Segunda Lafuente de Benítez.
112. Manzana N.o 46, Padrón N.o 171, Propietario, Sucesión Juan Bautista Oxandabarat.
113. Manzana N.o 46, Padrón N.o 170p. Lote a, Propietario según Catastro, el Esado — U.T.E..
114. Manzana N.o 46, Padrón N.o 170p. Lote b, Propietario según Catastro, Desiderio Martínez.
115. Manzana N.o 46, Padrón N.o 759p, Lote b, Propietario según Catastro, Blanca Arizmendi de Fioritti.
116. Manzana N.o 46, Padrón N.o 854p. Lote b, Propietario según Catastro, Nelson M.a Bertiz.
117. Manzana N.o 47, Padrón N.o 446p. Lote b, Propietario según Catastro, Ernesto Umpierre.
118. Manzana N.o 47, Padrón N.o 172p. Lote b, Propietario según Catastro, Sucesión Donato H. Martínez.
119. Manzana N.o 47, Padrón N.o 173, Propietario según Catastro, Ruben Mabel Frola.
120. Manzana N.o 49, Padrón N.o 176p. Lote 1, Propietario según Catastro, Sucesión Enrique Benetti.
121. Manzana N.o 49, Padrón N.o 176p. Lote 2, Propietario según Catastro, Sucesión Enrique Benetti.
122. Manzana N.o 49, Padrón N.o 176p. Lote 4, Propietario según Catastro, Sucesión Enrique Benetti.
123. Manzana N.o 49, Padrón N.o 176p. Lote 3, Propietario según Catastro, Sucesión Enrique Benetti.
124. Manzana N.o 49, Padrón N.o 176p. Lote 5, Propietario según Catastro, Sucesión Enrique Benetti.
125. Manzana N.o 49, Padrón N.o 176p. Lote 6, Propietario según Catastro, Sucesión Enrique Benetti.
126. Manzana N.o 49, Padrón N.o 176p. Lote 7, Propietario según Catastro, Sucesión Enrique Benetti.
127. Manzana No 50, Padrón No 180p. Lote 1, Propietario según Catastro, Hilda y Alfonzo Echeniqu ey Matías Reyna
128. Manzana N.o 50, Padrón N.o 180p, Lote 2, Propietario según Catastro, Hilda y Alfonzo Echenique y Matías Reyna.
129. Manzana N.o 54, Padrón N.o 188p. Lote b, Propietario según Catastro, Enrique Saldaña.
130. Manzana N.o 55, Padrón N.o 186p, Lote 5, Propietario según Catastro, Víctor Pierri.
131. Manzana N.o 55, Padrón N.o 186p. Lote 7, Propietario según Catastro, Víctor Pierri.
132. Manzana N.o 55, Padrón N.o 504p. Lote 6, Propietario según Catastro, Aparicio Abadie.
133. Manzana N.o 55, Padrón N.o 504p. Lote 3, Propietario según Catastro, Aparicio Abadie.
134. Manzana N.o 55, Padrón No .504p. Lote 4, Propietario según Catastro, Aparicio Abadie.
135. Manzana No 57, Padrón N.o 592p. Lote 5, Propietario según Catastro, Lindolfo Pereira Costa.
136. Manzana N.o 61, Padrón N.o 892, Propietario según Catastro, Francisca Ester y Agripina Leguisamo.
137. Manzana No 61, Padrón N.o 893, Propietario según Catastro, Juan José Leguisamo.
138. Manzana N.o 62, Padrón N.o 214, Propietario según Catastro, Ernesto Cruz.
139. Manzana N.o 62, Padrón N.o 21*p. Lote b, Propietario según Catastro, Sixto Olguín
140. Manzana N.o 63, Padrón N.o 777, Propietario según Catastro, Julio César Vieira.
141. Manzana N.o 63, Padrón N.o 863, Propietario según Catastro, José Néstor Martínez.
142. Manzana N.o 63, Padrón N.o 573p. Lote a. Propietario según Catastro, Miguel Arizmendi.
143. Manzana N.o 64, Padrón N.o 597p. Lote b. Propietario según Catastro, Delcia Díaz de Conti.
144. Manzana N.o 64, Padrón N.o 799p. Lote 1. Propietario según Catastro, Margarita Chavez de Gómez.
145. Manzana N.o 64, Padrón N.o 799p., Lote N.o 2, Propietario según Catastro, Margarita Chavez de Gómez.
146. Manzana N.o 64, Padrón N.o 218p., Lote 6. Propietario según Catastro, Margarita Chavez de Gómez
147. Manzana N.o 64, Padrón N.o 218p. Lote 9, Propietario según Catastro, Margarita Chavez de Gómez.
148. Manzana N.o 64, Padrón N.o 218p. Lote 10, Propietario según Catastro, Margarita Chavez de Gómez.
149. Manzana N.o 64, Padrón N.o 218p., Lote 11, Propietario según Catastro, Margarita Chavez de Gómez,
150. Manzana N.o 64, Padrón N.o 218p., Lote 12, Propietario según Catastro, Margarita Chavez de Gómez.
151. Manzana N.o 64, Padrón N.o 218p. Lote 13, Propietario según Catastro, Margarita Chavez de Gómez.
152. Manzana N.o 68, Padrón N.o 231, Lote b, Propietario según Catastro, Ercilia Chiappa de Costa.
153. Manzana N.o 70, Padrón N.o 222p. Lote b, Propietario según Catastro, Ercilia Chiappa de Costa.
154. Manzana N.o 71, Padrón N.o 219, Propietario según Catastro, Simón Pérez.
155. Manzana N.o 71, Padrón N.o 850p. Lote b, Propietario según Catastro, Yolanda V. de Roascio.
156. Manzana N.o 71, Padrón N.o 220p. Lote b, Propietario según Catastro, César Omar Acosta.
157. Manzana N.o 71, Padrón N.o 221p. Lote b, Propietario según Catastro, Luis Alberto Estévez.
158. Manzana 85(Q)*, Padrón N.o 260, Propietario según Catastro, Intendencia M. de Salto.
159. Manzana 102(Q)*, Padrón N.o 261, Propietario según Catastro, Sucesión Leandro Silveira.
160. Manzana N.o 107(Q)*, Padrón N.o 282, Propietario según Catastro, Regino Costa.
161. Manzana N.o 40, Padrón N.o 149p. Lote 9, Propietario según Catastro, Amílcar Baldassari.
162. Manzana N.o 103(Q)*, Padrón N.o 262, Propietario según Catastro, Mauro Rabelli.

(*) Manzana del Ejido de Quintas.

Este Aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título, y en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: la oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra: Se hace presente a los interesados, que tanto en los Juzgados de Paz de la 8.a y 11.a Secciones Judiciales del Departamento de Salto como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiarse a cada propietario. — Montevideo agosto de 1977.

27) (C. C.) 10|pub. 32187 Ag.11-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Resolución N.o 78.844 del 30 de setiembre de 1976.

"Modificar la resolución de fecha 8 de febrero de 1947 estableciendo que el Parque Municipal de Deportes proyectado en la zona al Norte del Camino Carrasco, estará integrado por los inmuebles empadronados con los Nros. 117.621, 60.604, 60.605, 60.606, 60.620, 60.621 y 60.635.

Declarar desafectados de expropiación los inmuebles empadronados con los Nros. 117.609, 60.671, 60.672, 60.673, 60.674, 60.034, 60.035, 60.036 y 60.037". — Montevideo, agosto 11 de 1977.

27) (C. C.) 8|pub. 32251 Ag.11-v.ag.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
PROVISION DE CARGOS

Se llama a concurso para la provisión de los cargos siguientes:

Administrativos

Dotación básica mensual de N$ 467.94 por seis horas y de N$ 622.36 por ocho horas diarias de labor.

Taqui-Dactilógrafos

Dotación básica mensual de N$ 560.63 por seis horas y de N$ 745.64 por ocho horas diarias de labor.

Taqui-Dactilógrafo-Bilingüe

Dotación básica mensual de N$ 660.99 por seis horas y de N$ 879.12 por ocho horas diarias de labor.

—Dichas remuneraciones serán incrementadas con los beneficios sociales que correspondan.

Calificación

La provisión de estos cargos se hará mediante la calificación de los siguientes factores:

a) Pruebas de conocimientos;
b) Experiencia anterior;
c) Entrevista personal.

Requisitos

Al momento de la inscripción se exigirá:

a) Tener entre 18 y 30 años de edad cumplidos.
b) Haber cursado el Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria, Auxiliar Contable de UTU, Administración intensivo de UTU o nivel equivalente.

Recepción de inscripciones

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días para su inscripción a partir del día siguiente de esta publicación.

Bases y Formularios

Las bases y formularios de inscripción deberán ser retirados en la Oficina de Orientación e Información al Público, del Ministerio de Industria y Energía (Rincón 747, Planta Baja) de 12 a 18 horas.

Los aspirantes remitirán luego por correo a dicha oficina, el formulario de inscripción, adjuntando una nota manuscrita solicitando el empleo y certificados de estudios.

Requisitos para el ingreso

Se exigirá a los seleccionados, los demás requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública, a saber:

a) Certificado de Buena Conducta.
b) Certificado de Jura de la Bandera Nacional.
c) Carné de Salud expedido por el Ministerio de Salud Pública.
d) Certificado de Fe Democrática, gestionado ante la Seccional Policial correspondiente.
e) Haber cumplido con las obligaciones previstas en la Ley de Instrucción Militar.

27) (C.C.) 1|pub. 32245 Ag.11-v.ag.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Llamado a Aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor, se llama a aspirantes para proveer en forma interina hasta su titularidad y no más allá del 31|XII|1977, los siguientes cargos:

—1 Profesor de Clínica de Paradentología — Escalafón 2, Grado 5, horas semanales 12, Puesto N.o 28.

—1 Profesor Adjunto de la Cátedra de Materiales Dentales.

Escalafón 2, Grado 3, horas semanales 12, Puesto N.o 166.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en papel florete redactadas a máquina, debiendo especificar nombres completos, dirección, teléfono, fecha de nacimiento y adjuntar la siguiente documentación:

Credencial Cívica; Cédula de Identidad; Certificados de Jura a la Bandera, enrolamiento; de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección.

Firmar una Declaración Jurada de Fe Democrática.

10 copias de una relación de méritos documentados.

Previo a la designación del Tribunal o Comisión Asesora, se procederá al análisis de los antecedentes personales de los postulantes, a fin de probar su filiación democrática.

Inscripciones hasta el día: agosto 15 del corriente año hora 11. — Montevideo, 14 de julio de 1977. — Facultad de Odontología. Gral. Las Heras 1925 entre Avda. Italia y Dr. Manuel Quintela. — Montevideo, Uruguay.

27) (C.C.) 1|pub. 32244 Ag.11-v.ag.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Llamado a Aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor, se llama a aspirantes, tal lo establecido en el Estatuto del Personal Docente para proveer en forma titular los siguientes cargos:

—1 Profesor de Clínica de Paradentología, Escalafón 2, Grado 5, horas semanales 12, Puesto N.o 28.

—1 Profesor Adjunto de la Cátedra de Materiales Dentales.

Escalafón 2, Grado 3, horas semanales 12, Puesto N.o 166.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en papel florete redactadas a máquina, debiendo especificar nombres completos, dirección, teléfono fecha de nacimiento y adjuntar la siguiente documentación:

Credencial Cívica; Cédula de Identidad; Certificados de Jura a la Bandera, enrolamiento; de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección.

Firmar una Declaración Jurada de Fe Democrática.

10 copias de una relación de méritos documentados.

Previo a la designación del Tribunal o Comisión Asesora, se procederá al análisis de los antecedentes personales de los postulantes, a fin de probar su filiación democrática.

Inscripciones hasta el día: agosto 15 del corriente año hora 11. — Montevideo, 14 de julio de 1977. — Facultad de Odontología. Gral. Las Heras 1925 entre Avda. Italia y Dr. Manuel Quintela. — Montevideo, Uruguay.

27) (C.C.) 1|pub. 32243 Ag.11-v.ag.11.

CONATEL S. A.

Le comunica al público en general que el día 4 de agosto de 1977, fue hurtada la libreta de contados por servicios de reparación, conteniendo los boletos N.o R 24.127, 24.129, 24.130, 24.134 al 24.150; por lo tanto estos carecen de valor a partir de la fecha.

27) N$ 43.50 5|pub. 14897 Ag.11-v.ag.17.

Hacemos saber que en la publicación de "Auto Repuestos Ltda." aparecida en los "Diario Oficiales" de fecha 30 de junio de 1977, N.o 20.038, hasta el 13 de julio de 1977, N.o 20.047 inclusive, se deslizó el siguiente error donde, en el título de la sociedad dice: Autos Repuestos Ltda. debe leerse: Auto Importación Repuestos Limitada. Queda salvado el error.

27) N$ 8.70 1|pub. 14760 Ag.11-v.ag.11.

28—Balances de Sociedades Anónimas

VALLA HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 53.837)

Ruta 5, Km. 37 ½ (Juanicó)

Balance al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	58.253.59
Deudores varios e I.V.A.	84.129.73
Mercaderías	73.308.30
Activo fijo	25.641.47
Cuentas de orden	573.00
	241.906.00

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	186.121.40
Capital integrado	442.00
Fondo de reserva	31.787.45
Cuentas de orden	573.00
Utilidad 1976 (A fondo de reserva)	22.982.24
	241.906.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías	74.861.97
Servicios	2.331.09
	77.193.06

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	33.251.00
Sueldos y jornales	13.254.10
Cargas sociales	7.705.72
Utilidad 1976 (A fondo de reserva)	22.982.24
	77.193.06

Utilidad ejercicio 1976 a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 24 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedad Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 del libro Copiador certificado el 27 de setiembre de 1962.

N$ 96.00 — 13820 — 1 pub.

DISMA S. A.

(R.U.C. 210437530019)

Avda. Uruguay 1332 - 40

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	217.877.82
Deudores por ventas	960.799.69
Documentos a cobrar	18.342.38
Adelantos al personal	2.267.57
Accionistas	15.000.00
Depósitos en garantía	1.281.60
Impuesto al valor agregado	4.912.97
Mercaderías	393.038.13
Muebles y útiles	46.397.40
Acciones a emitir	50.000.00
	1:709.837.56

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	1:330.405.40
Documentos a pagar	14.059.20
Acreedores por gravámenes legales	101.310.13
Capital integrado	10.000.00
Capital suscrito	15.000.00
Utilidad del ejercicio	189.062.83
Capital autorizado	50.000.00
	1:709.837.56

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Utilidad bruta sobre ventas	537.116.44
Intereses y descuentos	3.939.02
	541.055.46

Pérdidas —

	N$
Retribuciones y leyes sociales	177.453.23
Gastos generales y de administración	100.586.62
Impuestos	73.952.78
Utilidad del ejercicio	189.062.83
	541.055.46

Proyecto de distribución

	N$
A retribución de directores y síndico	50.000.00
A dividendos	25.000.00
A fondo de reservas generales	114.062.83
	189.062.83

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 22 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 62 y 63 de libro Copiador Inventario. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1976 con el N.o 6.653 al folio 24 del Libro N.o 27.

N$ 144.00 — 13828 — 1 pub.

REDIEL S. A.

(RUC 200334260019)

Galicia 1100

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	25.976.13
Muebles y útiles e instalaciones	36.280.00
Elementos de locomoción	40.903.33
Dcumentos a cobrar	25.517.17
Imp. en trámite	3.671.44
Préstamos y adelantos	500.00
Cuentas corrientes	248.513.84
Stock mercaderías	1:239.828.75
	1:621.190.66

Pasivo —

	N$
Capital	12.000.00
Acreedores	104.254.04
Obligaciones bancarias y particulares	1:282.288.02
Cuentas a pagar	28.148.59
Impuestos	70.291.67
Utilidad	123.608.34
	1:621.190.66

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías	465.858.75
Ingresos varios	1.472.37
	467.331.12

Pérdidas —

	N$
Intereses	5.900.00
Gastos	292.480.58
Ilíquidos	33.822.80
Descuentos p/pago	11.419.40
Utilidad	123.608.34
	467.331.12

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	123.608.34
A reserva mantenimiento capital circulante	119.988.34
A fondo de reserva	3.620.00
	123.608.34

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 93 a 95 del libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 19 de agosto de 1976.

N$ 139.20 — 13836 — 1 pub.

RIPROAN S. A.

(Inscripción N.o 237.684)

Ciudadela 1273

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	836·[illegible]·06
Deudores comerciales	622·[illegible]·06
Intereses a vencer	523·[illegible]·00
Pérdida del ejercicio	63·502·00
	2:046·648·12

Pasivo —

Capital	400·000·00
Reservas	62·836·74
Acreedores fiscales	1:409·661·00
Ganancia ejercicio anterior	174·150·38
	2:046·648·12

Pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Intereses cobrados	121·328·00
Pérdidas del ejercicio	63·502·00
	184·830·00

Pérdidas —

Intereses pagados	184·830·00
	184·830·00

Las pérdidas son absorvidas por fondo de reserva.

Aprobados por asamblea ordinaria de fecha 14 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado con el número 4.574 al folio 358 del Libro N.o 13 el día 27 de junio de 1963.

N$ 91·20 — 13812 — 1 pub.

RIPROAN S. A.

(Inscripción N.o 237.684)

Ciudadela 1273

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	998 086·52
Intereses a vencer	354·257·50
Pérdida del ejercicio	107·101·10
	1:459·445·12

Pasivo —

Capital	400·000·00
Reservas	62·836·74
Ganancias anteriores	110·648·38
Acreedores fiscales (DGI)	885 960·00
	1:459·445·12

Pérdidas y ganancias del ejercicio 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Intereses cobrados	62·326·40
Pérdida del ejercicio	107·101·10
	169·427·50

Pérdidas —

Intereses pagados	169·427·50

Las pérdidas son absorbidas por fondo de reserva.

Aprobados por asamblea ordinaria de ffecha 27 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, rubricado con el número 4.574 al folio 358 del libro N.o 13 el día 27 de junio de 1963.

N$ 86.80 — 13813 — 1 pub.

RIPROAN S. A.

(Inscripción N.o 237.684)

Ciudadela 1273

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	998·086·52
Intereses a vencer	354·257·50
	1:352·344·02

Pasivo —

Capital	400·000·00
Reservas	62·836·74
Dirección Gral. Impositiva	885·960·00
Ganancias anteriores	3·547·28
	1:352·344·02

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de abril de 1975

Ganancias —

Sin movimiento.

Pérdidas —

Sin movimiento.

Las pérdidas son absorbidas por fondo de reserva.

Aprobados por asamblea ordinaria de fecha 14 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas rubricado con el número 4.574 al folio 358 del libro N.o 13 el día 27 de junio de 1963.

N$ 86·40 — 13814 — 1 pub.

DELNE S. A.

(R.U.C. 216002790017)

(Inscripción N.o 222.200)

Colorado 1833 bis

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Máquinas, equipos, moldes, matrices, Instal.	74.135.00
Vehículos	5.214.50
Inmuebles	1.980.00
Mercaderías	420.586.27
Caja	167.533.36
Deudores	408.774.07
Documentos a cobrar	289.640.56
Cuentas particulares	241.098.41
Depósitos en garantía	234.19
Acciones a emitir	19.000.00
Préstamos al personal	13.666.33
Gastos de constitución	192.39
	1:633.055.08

Pasivo —

Capital integrado	30.000.00
Capital autorizado	10.000.00
Reservas varias	32.573.94
Resultado de ejercicios anteriores	432.162.35
Amortizaciones	18.692.72
Acreedores	136.562.39
Obligaciones a pagar	219.672.16
Obligaciones bancarias a pagar	275.003.81
Acreedores por gravámenes fiscales	139.618.40
Retenciones al personal	778.31
Utilidad del ejercicio	337.991.00
	1:633.055.08

Pérdidas y ganancias del 1.o de enero a 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	2:854.497.75

Pérdidas —

Costo de ventas	1:293.620.56
Gastos generales	613.585.99
Intereses y descuentos	74.636.14
Leyes sociales	132.099.34
Impuestos y tasas	107.569.61
Jornales industriales	264.973.72
Seguros contra accidentes	16.484.91
Gastos de fabricación	13.506.48
	2:516.506.75
Utilidad del ejercicio	337.991.00
	2:854.497.75

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	337.991.00
Utilidad a distribuir	137.000.00
Saldo de utilidad: a cuenta nueva	200.991.00

Resolviéndose, por unanimidad, distribuir utilidades por un monto de nuevos pesos 137.000.00.

Aprobados en la asamblea ordinaria realizada el 28 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a folios 11 al 67.

N$ 175.20 — 13878 — 1 pub.

ROBER S. A.

(R.U.C. 210386320012)

Bernardino Duhalde 5856

Balance al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	298.318.18
Deudores varios	235.658.90
Depósitos en garantía	34.413.01
Mercaderías	50.000.00
	618.390,09

Pasivo —

Acreedores varios	147.312.15
Documentos a pagar	91.827.01
Capital integrado	100.000.00
Fondo de previsión	92.950.37
Utilidades del ejercicio	186.300.56
	618.390.09

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Débito —

	N$
Sueldos y cargas sociales	88.235.25
Impuestos	53.023.65
Gastos bancarios	218.841.00
Gastos de explotación	970.701.85
Utilidades del ejercicio	186.300.56
	1:517.102.31

Crédito —

Ventas	1:517.102.31

Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1976

	N$
Dividendos	165.000.00
Fondo de reserva	21.300.56
	186.300.56

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 27 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Copiador Inventario. certificado el 9 de diciembre de 1971.

N$ 124.80 — 13876 — 1 pub.

ETERNIT URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 90)

María Orticochea 4845

Balance al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	2:440.906.70
Máquinas e instalaciones	786.029.71
Muebles y útiles	149.815.04
Herram., Inst. y modelos..	265.054.93
Medios de transporte	275.432.64
Inm. en tránsito y en curso de construcción	433.066.46
Patentes	31.15
Acciones y valores	18.993.92
Almacén	3:848.434.65
Caja y bancos	1:084.373.04
Deudores varios	2:428.975.96
Banco República	4.877.15
Gtos. y partidas a liquidar	149.389.87
Depósitos y garantías	283.377.91
Gastos a amortizar	161.329.53
Cuentas de orden	6:230.153.04
	18;560.241.70

Pasivo —

Capital integrado	4:200.000.00
Reservas	2:920 781.02
Bancos	350.000.00
Proveedores acreedores	406.621.04
Acreedores varios	1:426.013.79
Previsiones varias	1:404 619.60
Prestamistas de valores	151.840.00
Pérdidas y ganancias	1:190.213.21
Dividendo provisorio	(240.000.00)
Anticipo por inmuebles prometidos en venta	520.000.00
Cuentas de orden	6:230.153.04
	18:560.241.70

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

	N$
Ventas netas	13:158.780.69
Otros ingresos de Explot...	218.129.81
Cargas a recuperar	330.311.98
Variación stocks productos	(73.518.43)
Total	13:633.704.05

Costo materias primas:

Amianto	2:948.221.67
Cemento	1:168.399.52
Celulosa	39.320.99
Costo productos de reventa	169.903.43
Costo materiales de Cons...	77.551.70
Costo otros materiales	331 890.73
Total costo materiales	4:735.288.04
Costo de personal	4:150 514.18
Costo trabajos suministros y servicios Ext.	313.339.59
Costo diverso de gestión...	313.235.16
Asistencia técnica	211 421.07
Amortizaciones	325 880.77
Previsiones varias	106.771.41
Impuestos y tasas	286.087.78
Total gastos de Explotac.	5:707.249.96
Resultado de explotación	3:191.166.05
Otras cuentas de resultado	12.520.39
Resultado del Ejercicio	3:203.686.44
Impuesto a la renta	500.000.00
Reservas fiscales	1:518.203.02
Resultado Neto	1:185.483.42

Distribución de utilidades

	N$
Saldo del ejercicio anterior	4.729.79
Utilidades del ejercicio	1:185.483.42
Utilidades a distribuir	1:190.213.21

Distribución:

Fondo de reserva estatutaria 5 o|o s|1:185.483.42	59.274.17
Directorio:	
10 o|o s|1:185.483.42	118.548.34
Síndico:	
1|12 s|118.548.34	9.875 03
Dividendo en efectivo	660.000.00
Dividendo en acciones	336.000.00
	1:133.701.54
Cuenta nueva	6.511.67

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados en los folios 372 a 374 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 27 de agosto de 1973.

N$ 220.80 — 13887 — 1 pub.

SAPTEN S. A.

(R. U. C. 210149740018)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	388.702.82
Cuentas a Cobrar	814.809.16
Mercaderías	776.376.60
Bienes Raíces Inmuebles	629.789 35
Máquinas	269.14
Muebles y Utiles	15.133 54
Gastos de Constitución	85.97
	2:625.166.58

Pasivo —

Acreedores Varios	1:584.231.12
Acreedores Fiscales	14.103.73
Capital Integrado	30.000.00
Reservas Legales	749.469.06
Utilidades a Distribuir	247.362.67
	2:625.166.58

Balance de resultados 1.o de enero de 1976 - 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

Venta Plaza	741.839.95
Ventas Explotación	2:402.811.06
Entradas Varias	6.259.49
	3:150.910.51

Pérdidas —

Cargas Soc. y Fiscales	117.162.16
Retrib. Serv. Personales ...	127.857.62
Gastos Varios	591.728.52
Costo Ventas	2:041.823.99
Amortizaciones	25.127.39
Utilidad Líquida	247.210.83
	3:150.910.51

Distribución de Utilidades

Saldo anterior	151.84
Utilidad del ejercicio	247.210.83
	247.362.67
Dividendo (en efectivo)	206.324.86
Res. Mant. Activo Circ........	41.037.81
	247.362.67

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 223 y 224 Libro Inventario certificado el 29 de junio de 1957.

N$ 132.00 — 13880 — 1 pub.

MANDUBI S. A. (En liquidación)

(Inscripción N.o 4.514)

Artigas 1246 (Rivera)

Situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	722.00
Cultivos Propios	9.000.00
Banco República	6:271.615.00
Deudores Varios	2:718.100.00
	8:999.437.00

Pasivo —

Utilidad Diferida	2:718.002.47
Fondo de Reserva	29.813.24
Capital Realizado	128.225.00
Capital a Reintegrar	6:123.396.29
	8:999.437.00

Resultados al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Intereses	133.037.00
Venta Inmuebles	7:913.415.66
	8:046.452.66

Pérdidas —

Impuestos	2:303.647.00
Gastos Generales	1:806.517.11
Comisiones	609.990.00
	4:720.154.11
Utilidad del Ejercicio	3:326.298.55
	8:046.452.66

Aprobados en Asamblea de accionistas el día 30 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 y 3 del Libro Inventarios, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, con fecha 9 de noviembre de 1976.

N$ 104.80 — 13898 — 1 pub.

SANTA COMBA S. A.

(Inscripción N.o 162.363)

Bvar. Artigas 1521

Balance al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Disponible:

Caja	134.049.05
Banco de Londres	25.439.16

Realizable:

Mercaderías	16.140.66
Envases	369.92

Exigible:

O. I. R. (25 o/o a cta.)	27.418.26
Caja de Jubilaciones (F.N.V.)	902.57
Cuentas corrientes	144.848.00
Ryfisa S. A.	3.685.33
O.I.R.(Imp. Valor Agregado)	5.596.43

Fijo:

Muebles útiles e instalaciones.	9.290.35
Maquinarias	3.122.31
Vajilla y accesorios	7.442.75
	378.304.69

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios	4.934.19
Caja de Compensación N.o 2 ..	1.150.74
Caja de Jubilaciones	5.563.72
A. S. S. E.	962.70
Amort. muebles útiles e Instal.	1.328.34
Amort. maquinaria	918.21
Amort. vajilla y accesorios ...	2.514.19

No exigible:

Capital integrado	1.000.00
Reserva capital circulante ...	2.886.93
Utilidad ejercicios anteriores ..	117.577.30
Utilidad del ejercicio	239.468.37
	378.304.69

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

Amort. muebles útiles e Instal.	589.08
Amort. maquinarias	156.12
Amort. vajilla y accesorios ...	1.017.65
Gastos generales	117.630.62
Sueldos y jornales	88.413.51
Intereses y descuentos	9.218.67
Indemnización por despido ...	811.30
Licencia y salario vacacional ..	3.797.80
Aporte jubilatorio	13.620.84
Asignaciones familiares	8.481.81
Seguro de salud	4.132.31
Imp. tasas y contribuciones ..	61.677.37
Fondo Nacional de Vivienda ..	902.57
	310.449.65
Utilidad del ejercicio	239.468.37
	549.918.02

Ganancias —

Mercaderías	549.918.02
	549.918.02

De las utilidades del ejercicio, fueron destinadas N$ 1.614.07 a reserva mantenimiento de capital circulante, resolviéndose distribuir a los accionistas en partes iguales N$ 144.848 contra el saldo deudor de las cuentas corrientes al 31 de diciembre de 1976 y N$ 93.006,30 a la cuenta Utilidades de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 y 29 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1965,

N$ 230.40 — 13857 — 1 pub.

MANDUBI S. A. (En liquidación)

(Inscripción N.o 4.514)

Artigas 1246 (Rivera)

Situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	2:750.670.00
Banco República	3:854.075.00
Adelanto Impuestos	483.328.00
	7:088.073.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	250.000.00
Fondo de Reserva	29.813.00
Capital Realizado	128.225.00
Capital a Reintegrar	6:123.396.00
Utilidad de Ejercicio	556.639.00
	7:088.073.00

Resultados al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Utilidad Realizada	2:718.002.00
Bonificaciones Impositivas..	98.324.00
	2:816.326.00

Pérdidas —

Impuestos	1:617.365.00
Gastos Generales	642.322.00
	2:259.687.00
Utilidad del Ejercicio	556.639.00
	2:816.326.00

Aprobados en Asamblea de Accionistas el día 30 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del Libro Inventarios, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, con fecha 9 de noviembre de 1976.

N$ 110.00 — 13899 — 1 pub.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

ACTIVO

	N$	N$
Circulante:		
Cajas y Bancos	5:654.043.65	
Deudores por servicio de tráfico	11:625.158.84	
Deudores por obras y Serv. Aj. al Tráf.	229.715.41	
Adelantos a rendir	160.533.20	
Tesoro nacional	16:649.459.39	
Estaciones	195.072.39	
Otros deudores	70.090.85	
Títulos y acciones	1:110.620.71	
Materiales	9:409.101.85	
Artículos de papelería	346.318.57	
Combustibles y aceites	2:822.175.09	
Materiales adquiridos por recibir	9:629.428.06	
Ordenes en proceso	64.982.46	57:966.700.47
Fijo:		
Inmuebles, líneas férreas, Telegráf., material rodante, maquinaria, terrenos, etc.	37:126.904.10	
A deducir:		
Fondo de amortizaciones	1:537.992.90	35:588.911.20
Nominal y transitorio:		
Colocación y rescate deuda pública	18.423.65	
Cargos diferidos	12:893.875.44	12:912.299.09
		106:467.910.76
Especial:		
Adq. comprometidas	38:020 829.18	38:020.829.18
Cuentas de orden:		
Valores en depósito	1:149.012.17	1:149.012.17
		145:637.752.11

PASIVO

Exigible a corto plazo:		
Acreedores por compras	14:676.388.62	
Acreedores por C. Soc. y Deducc. al personal	22:482.221.85	
Acreedores por retribuciones personales	1:650.431.54	
Acreedores por Arrend. de Serv. y obras	56.015.95	
Acreedores por depósitos en garantía	12.62	
Acreedores por servicios de tráficos	74.846 78	
Acreedores varios	123.643.27	
Provisiones	12:586.678.53	51:650 239.16
Exigible a largo plazo:		
Acreedores por compras	13:079.519.48	
Acreedores bancarios	14:112.635 79	
Obligaciones	220.902.35	27.413.057.62
Transitorio:		
Diferencia de inventario a liquidar	1.557.70	1.557.70
No exigible:		
Patrimonial:		
Capital, reservas, etc.	27:403.056.28	27:403 056.28
		106 467.910.76
Especial:		
Compromisos por adquisiciones	38:020.829.18	38.020.829.18
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	1:149.012.17	1:149.012.17
		145 637.752:11

Coronel Iván S Paulós, Presidente. — Señor Carlos Baldomir, Secretario General — Contador Carlos M. Lázaro, Gerente General. — Contador Máximo Dellacasa, Gerente de Hacienda.

Sujeto a visación del Tribunal de Cuentas de la República.

4) (Cta. Cte.) 3 pub. 32232 Ag.10- v.ag.13.